

I Informe

Observatorio de Desigualdad de Andalucía



Observatorio
de
Desigualdad
de
Andalucía

Este trabajo ha sido elaborado con el apoyo de Inmaculada Caravaca y Sonia Díaz (Oxfam Intermón), Victor Luque (Universidad de Almería), y Ricardo Molero (Universidad Loyola Andalucía).

El análisis territorial transversalizado en todo el informe ha sido realizado por Inmaculada Caravaca (Oxfam Intermón), y Francisco José Torres (Universidad Pablo de Olavide).

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN.....[06]

1 MEDICIÓN DE LA CALIDAD DE VIDA EN ANDALUCÍA.....[16]

Pedro Caldentey del Pozo
Ana Hernández Román
(Universidad Loyola Andalucía)

1.1. LA MEDICIÓN DE LA CALIDAD DE VIDA.....[18]

1.2. ANÁLISIS DE LA CALIDAD DE VIDA EN ANDALUCÍA.....[20]

1.2.1. RIESGO DE POBREZA RELATIVA.....[20]

1.2.2. CARENCIA MATERIAL SEVERA.....[22]

1.2.3. INCAPACIDAD PARA HACER FRENTE
A GASTOS ECONÓMICOS IMPREVISTOS.....[23]

1.2.4. EMPLEO INVOLUNTARIO A TIEMPO PARCIAL.....[24]

1.2.5. POBLACIÓN ASALARIADA CON SALARIOS BAJOS...[25]

1.2.6. SALUD AUTOPERCIBIDA.....[26]

1.2.7. PERSONAS QUE NO HAN PODIDO ACCEDER
A CUIDADOS MÉDICOS.....[27]

1.2.8. NIVEL DE EDUCACIÓN SUPERIOR
ALCANZADO POR LA POBLACIÓN.....[29]

1.2.9. FRECUENCIA DE LAS REUNIONES CON AMISTADES,
FAMILIARES O COMPAÑEROS/AS.....[30]

1.2.10. PERCEPCIÓN DE DELINCUENCIA Y
VANDALISMO EN LA ZONA.....[31]

1.2.11. POBLACIÓN QUE SUFRE PROBLEMAS DE
CONTAMINACIÓN Y OTROS PROBLEMAS AMBIENTALES..[32]

1.3. UNA VISIÓN MULTIDIMENSIONAL DE LA CALIDAD DE
VIDA EN ANDALUCÍA.....[33]

1.4. CONCLUSIONES.....[36]

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....[38]

2 DIVERGENCIA ECONÓMICA, MERCADO DE TRABAJO Y DISTRIBUCIÓN PRIMARIA DE LA RENTA EN ANDALUCÍA.....[39]

M^a del Carmen López Martín
Ricardo Molero Simarro¹
(Universidad Loyola de Andalucía)

2.1. EL IMPACTO DE LA CRISIS SOBRE LA DIVERGENCIA ECONÓMICA DE ANDALUCÍA RESPECTO A ESPAÑA.....[40]

2.2. EL IMPACTO DE LA CRISIS Y LAS REFORMAS LABORALES SOBRE EL DESEMPLEO Y LAS CONDICIONES DE TRABAJO.....[42]

2.2.1. DESIGUALDADES DE GÉNERO VINCULADAS AL DESEMPLEO Y LAS CONDICIONES DE TRABAJO.....[46]

2.2.2. DESIGUALDADES TERRITORIALES VINCULADAS AL DESEMPLEO.....[48]

2.2.3. PARO, PRECARIEDAD Y PÉRDIDA DE DERECHOS LABORALES.....[52]

2.3. EL IMPACTO DE LA CRISIS Y LAS REFORMAS LABORALES SOBRE LA DISTRIBUCIÓN DE LA RENTA ENTRE SALARIOS Y BENEFICIOS.....[53]

2.4. EL IMPACTO DE LA CRISIS Y LAS REFORMAS LABORALES SOBRE LAS DESIGUALDADES.....[58]

2.5. EL IMPACTO DE LA CRISIS Y LAS REFORMAS LABORALES SOBRE DESIGUALDAD PRIMARIA DE LA RENTA.....[60]

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....[65]

3 TRIBUTACIÓN AUTONÓMICA Y DESIGUALDAD. ANÁLISIS COMPARATIVO ENTRE ANDALUCÍA Y MADRID.....[65]

Víctor A. Luque de Haro
María Dolores Calatrava Martínez
Miguel Ángel Luque Mateo
(Universidad de Almería)

3.1. EQUIDAD Y PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE JUSTICIA FINANCIERA.....[65]

3.2. SISTEMAS DE FINANCIACIÓN AUTONÓMICA.....[67]

3.3. COMPETENCIAS NORMATIVAS EJERCIDAS POR LAS

COMUNIDADES AUTÓNOMAS DE MADRID Y ANDALUCÍA.....	[69]
3.3.1. IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS.....	[70]
3.3.1.1. Escalas autonómicas aplicables a la base liquidable general.....	[70]
3.3.1.2. Deducciones en la cuota íntegra autonómica.....	[72]
3.3.2. IMPUESTOS SOBRE LA RIQUEZA.....	[75]
3.3.2.1. Impuesto sobre el Patrimonio.....	[76]
3.3.2.2. Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones.....	[77]
 3.4. REFLEXIONES FINALES SOBRE LAS CONSECUENCIAS DE LA DESIGUALDAD DE REGULACIONES.....	[84]
 ANEXO.....	[86]
 REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	[87]

4 EL IMPACTO DE LA AUSTRERIDAD FISCAL SOBRE LA DISTRIBUCIÓN SECUNDARIA DE LA RENTA Y LAS CONDICIONES MATERIALES DE VIDA.....

[88]

M^a del Carmen López Martín
Ricardo Molero Simarro
(Universidad Loyola Andalucía)

4.1. EL EFECTO DEL SECTOR PÚBLICO: DE LA RENTA PRIMARIA A LA RENTA DISPONIBLE.....	[88]
4.2. LA INTERVENCIÓN DEL SECTOR PÚBLICO: IMPUESTOS, COTIZACIONES Y TRANSFERENCIAS.....	[90]
4.3. LAS CONDICIONES DE VIDA EN ANDALUCÍA.....	[94]
4.4. LA DESIGUALDAD EN LA DISTRIBUCIÓN DE LA RENTA, DE LA RENTA DISPONIBLE Y DE LA POBREZA.....	[98]
 REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	[104]

5 DESIGUALDADES EN SALUD.....[105]

Andrés Cabrera León
Julia Bolívar Muñoz
(Escuela Andaluza de Salud Pública)

5.1. EQUIDAD EN SALUD.....[105]

5.2. DETERMINANTES DE LA SALUD.....[105]

5.3. VIGILANCIA DE LOS DETERMINANTES SOCIALES DE LA SALUD.....[107]

5.4. CRISIS ECONÓMICA, SALUD Y DESIGUALDADES EN SALUD EN ESPAÑA.....[110]

5.4.1. SALUD GENERAL.....[110]

5.4.2. SALUD MENTAL.....[112]

5.4.3. ENFERMEDADES CRÓNICAS.....[113]

5.4.4. MORTALIDAD.....[113]

5.4.5. UTILIZACIÓN DE SERVICIOS SANITARIOS.....[114]

5.5. LA SALUD EN ANDALUCÍA.....[115]

5.5.1. SALUD GENERAL.....[115]

5.5.2. SALUD MENTAL.....[117]

5.5.3. HÁBITOS RELACIONADOS CON LA SALUD.....[117]

5.5.4. ENFERMEDADES CRÓNICAS.....[117]

5.5.5. MORTALIDAD.....[118]

5.5.6. UTILIZACIÓN DE SERVICIOS SANITARIOS.....[118]

5.5.7. MEDIDAS PREVENTIVAS.....[119]

5.6. DESIGUALDADES TERRITORIALES VINCULADAS A LA SALUD.....[122]

5.7. CONSIDERACIONES FINALES.....[126]

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....[128]

6 DESIGUALDADES EDUCATIVAS EN ANDALUCÍA.....[133]

Manuel Ángel Río Ruiz
(Universidad de Sevilla)
Rubén Martín Gimeno
(Universidad Pablo de Olavide)

6.1. DÓNDE ESTAMOS Y HACIA DÓNDE VAMOS: NIVEL DE FORMACIÓN Y ESCOLARIZACIÓN TEMPRANA EN ANDALUCÍA.....[134]

6.2. GASTO EDUCATIVO DE LAS ADMINISTRACIONES Y DE LOS HOGARES ANDALUCES.....	[140]
6.3. DOBLE RED EDUCATIVA Y TERRITORIALIZACIÓN DE LAS DESIGUALDADES EDUCATIVAS EN ANDALUCÍA.....	[148]
6.4. RENDIMIENTOS, LOGROS EDUCATIVOS Y ABANDONO ESCOLAR TEMPRANO EN ANDALUCÍA.....	[151]
6.5. CONCLUSIONES.....	[158]
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	[160]

7 EXCLUSIÓN SOCIAL Y VIVIENDA.....[162]

Pilar Gil Martínez
(EAPN Andalucía)
Francisco Javier Jiménez Gómez
(Cáritas Diocesana de Málaga)

7.1. LA EXCLUSIÓN SOCIAL.....	[162]
7.1.1. UNA APROXIMACIÓN A LA EXCLUSIÓN SOCIAL EN ANDALUCÍA. LA TASA AROPE.....	[163]
7.1.2. LOS NIVELES DE INTEGRACIÓN SOCIAL EN ANDALUCÍA.....	[166]
7.1.3. LOS EJES DE LA EXCLUSIÓN SOCIAL: ECONÓMICO, POLÍTICO Y SOCIAL.....	[168]
7.1.4. CONCLUSIONES.....	[171]
7.2. EXCLUSIÓN RESIDENCIAL: CONTEXTO Y PUNTO DE PARTIDA.....	[172]
7.2.1. EJECUCIONES HIPOTECARIAS.....	[173]
7.2.2. LANZAMIENTOS.....	[175]
7.2.3. IMPAGOS Y SOBREENDEUDAMIENTO.....	[176]
7.3. REGULACIÓN DE LA VIVIENDA.....	[177]
7.4. ACCESO A LA VIVIENDA.....	[179]
7.4.1. PARQUE PÚBLICO/PRIVADO DE VIVIENDA.....	[179]
7.4.2. SINHOGARISMO.....	[180]
7.5. LA POBREZA ENERGÉTICA.....	[181]
7.6. DESIGUALDADES TERRITORIALES VINCULADAS CON LA EXCLUSIÓN SOCIAL Y LA VIVIENDA.....	[183]
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	[186]

INTRODUCCIÓN

Inmaculada Caravaca
Sonia Díaz
(Oxfam Intermón)

Actualmente la realidad es tan violentamente excluyente que la mayoría de la población vuelve a sentir la angustia de empezar el día sin saber cómo va a superarlo. A nivel mundial, tan sólo 8 personas acumulan la misma riqueza que la mitad del planeta (3.600 millones de personas); en África Subsahariana conviven 16 milmillonarios junto a 358 millones de personas en situación de pobreza extrema (menos de 1.9 \$/día). Es un fenómeno global que se percibe también claramente en nuestra realidad más cercana. En España, casi un tercio de sus habitantes (14,2 millones de personas) está en riesgo de exclusión social, siendo mucho más preocupante la situación en Andalucía dónde el 43,2% de la población adulta y el 48,1% de la infantil están en riesgo de exclusión y pobreza extrema.

Tan graves tendencias sociales ponen en evidencia la complejidad y la brutalidad de la economía global que, tal y como denuncia la socióloga Saskia Sassen¹, está siendo responsable de que un volumen creciente de población esté siendo “expulsada” de la sociedad. Un problema de tal envergadura necesita con urgencia soluciones que deben ser políticas y que, para que sean eficaces, requieren un profundo conocimiento de la realidad.

Para contribuir al conocimiento de los problemas relacionados con la desigualdad, así como a la búsqueda de posibles formas de solucionarlos, se ha creado el Observatorio de la Desigualdad de Andalucía (ODA). Se trata de una plataforma abierta y plural de colectivos, entidades, grupos de investigación, y personas interesadas en colaborar desde Andalucía en el análisis de las desigualdades, y en contribuir, desde un enfoque de derechos, a la difusión, divulgación, incidencia y construcción colectiva de propuestas para reducirlas. Se concibe, además, como una comunidad de aprendizaje que parte de la base de que lo colectivo no es una elección sino una necesidad para lograr caracterizar mejor un fenómeno que, al ser muy complejo,

El Observatorio de la Desigualdad de Andalucía (ODA) es una plataforma abierta y plural de colectivos, entidades, grupos de investigación, y personas interesadas en colaborar desde Andalucía en el análisis de las desigualdades, y en contribuir, desde un enfoque de derechos, a la difusión, divulgación, incidencia y construcción colectiva de propuestas para reducirlas

¹ Saskia Sassen (2015): Expulsiones. Brutalidad y complejidad de la economía global, Buenos Aires, Katz Editores.

necesita ser evidenciado con rigor y con exigencia tanto respecto a sus posibles soluciones cómo a la urgencia con que éstas deben aplicarse.

Actualmente está integrado por: Acción en Red, Asociación para la Defensa de la Sanidad Pública de Andalucía, ATTAC Andalucía, Cáritas Andalucía, CCOO, Coordinadora Andaluza de ONGD, Colectivo de Educación para la Participación CRAC, EAPN Andalucía, Economistas Sin Fronteras, FACUA Andalucía, GEP&DO, GESTHA, Médicos del Mundo Andalucía, Mujeres en Zona de Conflicto, Oficina de Cooperación de la Universidad de Sevilla, Oxfam Intermon, Plataforma Somos Migrantes, Proyecto Solidario, Red Infancia de Andalucía, e investigadores/as y profesores/as de las universidades de Almería, Granada, Loyola Andalucía, Pablo de Olavide, y Sevilla, y de la Escuela Andaluza de Salud Pública. Y cuenta con la colaboración de: Acercando Realidades, Agencia Sentido Común, UNICEF Comité Andalucía, y USTEA.

Como ya se ha señalado, su objetivo es reflexionar sobre las desigualdades participando en el debate colectivo abierto sobre ellas, contribuyendo a generar conocimiento y a divulgarlo al conjunto de la sociedad. Para alcanzarlo resulta imprescindible combinar la reflexión ético-política, la rigurosidad académica, la difusión social del conocimiento y la acción ciudadana organizada. Este objetivo general se desglosa, a su vez, en otros específicos tales como:

- Visibilizar y caracterizar diferentes tipos de desigualdades, sus causas y sus consecuencias, centrandó especialmente la atención en la exclusión y la violencia a ella asociada
- Trabajar para cambiar el paradigma sobre desigualdades con informaciones relevantes sobre buenas y malas prácticas socioeconómicas y políticas
- Contribuir a elevar la presión social para que se adopten compromisos políticos verificables de reducción de la desigualdad global, sin dejar al margen las referidas a otras escalas espaciales
- Analizar y dar visibilidad al grado de cumplimiento de los compromisos políticos sobre reducción de las desigualdades, así como de cualquier actuación o programa destinado a promover la cohesión social y la igualdad en cualquiera de sus aspectos
- Propiciar la reflexión y el debate sobre las desigualdades

en Andalucía intentando implicar a agrupaciones políticas, medios de comunicación, organizaciones no gubernamentales y a la ciudadanía en general

- Fomentar la investigación cooperativa sobre desigualdades desde una perspectiva pluridisciplinar entre los distintos integrantes del ODA.

Para la consecución de los objetivos propuestos, el ODA se propone desarrollar las siguientes líneas de trabajo:

- Publicar y difundir materiales generados a través de distintos estudios e investigaciones
- Crear un fondo de documentación que estimule la investigación y el estudio de las desigualdades
- Promover encuentros entre profesionales, expertos/as y personas afectadas por cualquier desigualdad para que faciliten el intercambio de información y de experiencias.

En la primera de las líneas citadas se incluye este *Informe ODA*. En esta ocasión el informe no es el resultado de un proyecto de investigación y, en consecuencia, no genera nuevos conocimientos. Su propósito ha sido recopilar la diversa información realizada desde diferentes perspectivas y por distintos colectivos, sintetizándola y sistematizándola con objeto de que aporte una primera visión general de la situación y de los efectos que la crisis ha generado en Andalucía. Se trata, pues, de un trabajo de recopilación y síntesis cuya principal finalidad es divulgar socialmente la información y el conocimiento sobre distintos tipos de desigualdades para que ayude a concienciar a la ciudadanía del grave problema que representan.

Teniendo en cuenta el crecimiento experimentado por las mismas desde que estalló la crisis, el periodo temporal de referencia del informe abarca desde los años previos a su inicio hasta la actualidad. No obstante, dado que se trata de un trabajo recopilatorio, las fechas de referencia utilizadas en cada capítulo varían ligeramente en función del año de elaboración de los trabajos analizados, así como de la información disponible para cada una de las variables utilizadas. Junto a lo anterior, para poder evidenciar con más nitidez lo ocurrido en Andalucía, se intenta contextualizar el análisis respecto a España en su conjunto y a la Unión Europea.

El Informe se estructura en siete capítulos. El primero, que mide

la calidad de vida en Andalucía, ha sido realizado por Pedro Caldentey y Ana Hernández y está dedicado a observar los diferentes niveles de calidad de vida existentes en la región. El segundo, elaborado por M^a del Carmen López Martín y Ricardo Molero Simarro, se centra en el análisis de la divergencia económica, el comportamiento del mercado de trabajo y la distribución primaria de la renta en Andalucía. El análisis de la fiscalidad es el tema que ocupa a María Dolores Calatrava Martínez, Víctor A. Luque de Haro y Miguel Ángel Luque Mateo conformando el tercero de los capítulos. El cuarto, por su parte, aborda el problema del impacto de la austeridad fiscal sobre la distribución secundaria de la renta y las condiciones materiales de vida, tarea que ha estado a cargo de M^a del Carmen López Martín y Ricardo Molero Simarro. En los dos capítulos siguientes se analizan cuestiones tan básicas como la salud y la educación. El dedicado a las desigualdades vinculadas a la salud ha sido elaborado por Andrés Cabrera León y Julia Bolívar Muñoz. Y el que recoge las desigualdades relacionadas con la educación ha estado a cargo de Rubén Martín Gimeno y Manuel Ángel Río Ruiz. Cierra el informe un capítulo dedicado a evidenciar el grave problema que supone la exclusión social en el que han trabajado Pilar Gil Martínez y Francisco Javier Jiménez.

Para completar los contenidos de estos siete capítulos se incluyen en ellos referencias a aquellas desigualdades que son transversales a las anteriores. Es el caso de las desigualdades de género, para cuyo análisis se sigue básicamente a Julia Espinosa Fajardo y Mauricio Matus López². Las referencias que afectan a infancia son brevemente comentadas en esta introducción por Salud Marmol Sáncho. Y, las relacionadas con el territorio, han sido analizadas por Inmaculada Caravaca Barroso y Francisco José Torres Gutiérrez.

Respecto al primero de estos contenidos, desde los setenta y sobre todo los ochenta, las desigualdades entre mujeres y hombres han experimentado cambios sustanciales en Andalucía, siguiendo las tendencias españolas y europeas. En línea con lo que Castells denominó la revolución silenciosa del siglo XX, las mujeres han incrementado su nivel educativo, su participación en el mercado laboral formal y –poco a poco– su voz en

² Julia Espinosa Fajardo y Mauricio Matus López (2017): El impacto de la crisis en las desigualdades de género en Andalucía: educación y trabajos. Un análisis para la acción, Oxfam Intermón (Documento inédito).

organizaciones sociales y políticas así como en puestos de responsabilidad pública y privada. Estas transformaciones han sido promovidas, por una parte, por las diferentes movilizaciones feministas. Por otra, las demandas del mercado laboral de mayor mano de obra y las respuestas desde las instituciones públicas andaluzas y españolas, ampliamente marcadas por una agenda europea orientada a la economía de mercado, han resultado clave para comprender estos cambios. En esta línea, las mayores transformaciones se han observado en el acceso de las mujeres a la educación y en su desigual integración en el mercado laboral. En cambio, han sido muy escasos los avances en el reparto del trabajo de cuidados, no remunerado y escasamente valorado socialmente.

En los últimos años, los datos han puesto de manifiesto el mantenimiento y profundización de algunas desigualdades de género como consecuencia de la crisis y la respuesta política a la misma. Grosso modo y ligado con el aumento general de la desigualdad social, la crisis ha incrementado de forma específica el riesgo de pobreza y exclusión social de las mujeres. En paralelo, el reforzamiento de las políticas neoliberales y la ausencia total de un análisis de género en las mismas está consolidando un modelo económico y social basado en un orden desigual de género (Gálvez y Rodríguez-Modroño, 2016a y 2016b; Lombardo, 2016; Walby, 2015)³. Un modelo que se apoya para su mantenimiento en el trabajo de cuidado no remunerado –realizado en su mayor medida por mujeres– y que, en este sentido, reproduce y acentúa las desigualdades de género.

Como analizaremos en los distintos capítulos de este informe, la crisis y la respuesta política a la misma –marcada por la agenda europea, con fuerte carácter desregulador, y sin ningún análisis de impacto de género– ha venido a mantener o incluso a acentuar

El reforzamiento de las políticas neoliberales y la ausencia total de un análisis de género en las mismas está consolidando un modelo económico y social basado en un orden desigual de género (Gálvez y Rodríguez-Modroño, Lombardo, Walby)

3 Gálvez, L. y Rodríguez-Modroño, P. (coords.) (2016a): El impacto de la crisis y las políticas de austeridad en las mujeres y la igualdad de género en Andalucía en el escenario post-crisis. Informe GEP&DO. Sevilla. Disponible en: <http://genderobservatory.com/que-hacemos-2/investigacion-e-informes/informes/>

Gálvez Muñoz, L. y Rodríguez-Modroño, P. (2016b): “Una crítica desde la economía feminista a la salida austericida de la crisis”. *Atlánticas. Revista Internacional de Estudios Feministas* 1: 8-33.

Lombardo, E. (2016): “The Spanish Gender Regime in the EU Context: Changes and Struggles in Times of Austerity Gender”, *Work & Organization* 27: 1-14. doi:10.1111/gwao.12148

Walby, S. (2015): “Crisis in the Gender Regime”, *Crisis*. Cambridge, Polity Press, pp. 144-160.

estas desigualdades de género. En concreto, y desde el paradigma neoliberal, estas políticas han puesto el foco en maximizar la productividad y la eficiencia, ahondando en la precarización del mercado laboral y utilizando el trabajo no remunerado de las mujeres para la reproducción y el mantenimiento de la vida.

Estos hechos reflejan la necesidad de definir acciones relacionadas con la necesaria atención a las desigualdades de género tanto desde la política europea como desde la estatal y la autonómica. Por el momento, la política diseñada por la UE para la próxima década, recogida en la llamada Estrategia Europa 2020, carece de una atención sistemática a las problemáticas de género.

Sin embargo, como la literatura sobre género y política subraya, los problemas públicos no son neutrales al género sino que tienden a reproducir las prácticas tradicionales y excluyentes de género, si no se diseñan medidas específicas para evitarlo.

En materia de infancia, la equidad y la justicia social revisten una importancia particular cuando se aborda la desigualdad no entre personas adultas, sino entre la infancia. La desigualdad social en la edad adulta puede explicarse si se produce como consecuencia de una competencia leal y en condiciones de igualdad de oportunidades. En cambio, cuando se trata de la infancia, las circunstancias sociales y económicas a las que se enfrentan son ajenas a su control, por lo que no pueden utilizarse los méritos personales como justificación razonable de las desigualdades.

Además, es difícilmente refutable que las experiencias durante la infancia tienen efectos de gran calado no solo en su vida cotidiana, sino también en sus oportunidades y perspectivas de futuro. Del mismo modo, los obstáculos socioeconómicos en las primeras etapas de la vida aumentan el riesgo de obtener menos ingresos, padecer problemas de salud y carecer de las aptitudes suficientes en la edad adulta. A su vez, esta situación puede perpetuar las desventajas durante generaciones.

La desigualdad impone en el presente una desventaja para niños y niñas de familias con menos recursos (económicos, pero también educativos y culturales) en aspectos tan elementales para su desarrollo como la educación, la salud y la vivienda, lo que se traduce en una vulneración de sus derechos más elementales

Los problemas públicos no son neutrales al género sino que tienden a reproducir las prácticas tradicionales y excluyentes de género si no se diseñan medidas específicas para evitarlo

Cuando se trata de la infancia, las circunstancias sociales y económicas a las que se enfrentan son ajenas a su control, por lo que no pueden utilizarse los méritos personales como justificación razonable de las desigualdades

y en una percepción deteriorada de lo que la vida les ofrece. Los indicadores objetivos esconden a menudo elementos subjetivos como la infelicidad, la ansiedad, el sufrimiento y el miedo, que determinan las vidas de la población infantil mucho más allá de lo que la adulta es capaz de entender.

La desigualdad hoy se puede convertir en el futuro en un cepo que atrapa al individuo en círculos viciosos de precariedad y pobreza, lo que implica una restricción de la movilidad social. En ausencia de mecanismos correctores eficaces, existe una relación estrecha entre el punto de partida que viven niños y niñas, y sus oportunidades futuras.

Desde la investigación social se denomina “pendiente social” al modo en que los estratos más bajos de ingreso concentran los peores indicadores de progreso en ámbitos como la salud, la educación o el bienestar. A lo largo de los últimos años, esta “pendiente” se ha ido inclinando en perjuicio de uno de los colectivos más vulnerables e indefensos de nuestro entorno inmediato, la infancia.

Los niños y las niñas han sido golpeados más duro por la crisis y pagarán las consecuencias durante más tiempo, en muchos casos de por vida. Según datos del INE 2015, un 34,4% de la población infantil está en riesgo de pobreza o exclusión social (tasa AROPE). Un 48,1% en el caso de Andalucía. Cuando el desempleo, la precariedad y la deuda arrasaron con los ingresos de los hogares, la respuesta de las instituciones públicas fue retirar el ya débil entramado de protección social que se había construido durante años. Las familias con hijos e hijas, en particular, se quedaron solas ante una realidad en la que derechos tan básicos como vivienda, educación o alimentación se convirtieron en una batalla diaria.

En el informe *Equidad para los niños*, (UNICEF, 2016)⁴, se pone de manifiesto el fuerte vínculo existente entre el contexto familiar y los resultados de la población infantil. La situación socioeconómica de la familia influye en sus resultados en educación, en salud y en satisfacción vital (también llamado bienestar subjetivo). De

Según datos del INE 2015, un 34,4% de la población infantil está en riesgo de pobreza o exclusión social (tasa AROPE). Un 48,1% en el caso de Andalucía

⁴ UNICEF (2016): *Equidad para los niños*. Una tabla clasificatoria de la desigualdad respecto al bienestar infantil en los países ricos. Centro de Investigaciones Innocenti de UNICEF. Serie Report Card n° 13, páginas 34-37.

hecho, la propia OCDE⁵ advirtió hace años de que el aumento de la desigualdad de los ingresos puede limitar la ascensión social. Como propone el citado informe, es posible que la reducción de las desigualdades en el bienestar infantil pase por medidas que aborden las desigualdades socioeconómicas en un sentido más amplio. Medidas que apuesten por proteger los ingresos de los hogares con menos recursos, reducir la brecha educativa, y promover estilos de vida saludables para toda la infancia. Estas medidas necesitan contar con algún mecanismo oficial de seguimiento del grado de satisfacción vital de nuestra infancia, que permita identificar los problemas y expectativas a los que se enfrenta, así como contar con indicadores específicos de desigualdad que incluyan a todos los niños y niñas.

Y, finalmente, una descripción objetiva de las desigualdades está incompleta si se basa en apreciaciones no cuantificables; pero sigue siendo parcial si al “cuánto” no le añadimos el “dónde”. En este sentido, el análisis de la desigualdad no está completo si no se incluye en él la dimensión espacial que, pese a ser muy básica, no siempre es suficientemente contemplada y conocida. Es bien sabido que tanto la población como los recursos y las actividades económicas se distribuyen desequilibradamente en el territorio, por lo que no puede extrañar que el acceso al bienestar y a la riqueza sea desigual para las personas no sólo según el grupo social en el que se insertan sino también según el lugar en el que viven.

Las desigualdades territoriales se evidencian en el espacio manifestándose a distintas escalas. Tienen presencia en buena parte de los estudios e informes las existentes entre países y regiones, pero son mucho menos estudiadas y, por tanto, bastante desconocidas las que se producen en el interior de estas últimas (espacios costeros y de interior, áreas rurales y urbanas, aglomeraciones metropolitanas...).

Teniendo en cuenta la creciente concentración de la población, la actividad económica y el poder (político, económico y mediático) en las áreas urbanas, es precisamente en ellas donde tienen mayor presencia los contrastes y las desigualdades convirtiéndolas así en los espacios más fragmentados y con mayor complejidad, puesto que en ellos se aglutinan generalmente las expresiones sociales

⁵ OCDE (2011): *Divided we stand: why inequality keeps rising*. OECD Publishing, Paris.

y materiales de lo más cualificado, privilegiado, representativo y dinámico junto con las manifestaciones de lo más deteriorado, empobrecido, estancado y dependiente. Siendo en las ciudades donde más claramente se evidencian los grandes problemas y retos de las sociedades actuales, será en ellas donde tales problemas y retos tengan que resolverse.

Teniendo en cuenta todo lo anterior, este Observatorio no puede limitarse a considerar las desigualdades existentes en el conjunto de la región, sino que, por el contrario, tiene que intentar aproximarse lo más posible a las que internamente le afectan. Partiendo de este planteamiento, el Informe recoge algunos de los resultados de los análisis que durante los últimos años se han venido realizando utilizando como unidad espacial de referencia los municipios.

En buena parte de las publicaciones consultadas se centra la atención en el análisis de aquéllos municipios mayores de 20.000 habitantes y, teniendo en cuenta que su población se concentra fundamentalmente en las ciudades que le dan nombre, puede deducirse que en Andalucía las desigualdades interurbanas han aumentado significativamente con la crisis. Del mismo modo, si nos adentramos en la escala infra-municipal o intra-urbana, se identifican barrios o enclaves desfavorecidos con poblaciones que sufren diversas y complejas formas de pobreza, vulnerabilidad social y exclusión. En estos ámbitos, el incremento alarmante del desempleo y la incidencia de los recortes sociales han intensificado los niveles de fragilidad y marginación, reduciendo los recursos y ayudas que venían recibiendo y/o deteniendo intervenciones que resultaban esenciales.

Las diferencias existentes en el comportamiento de las ciudades están vinculadas a sus grados de vulnerabilidad. Esto hay que ponerlo en relación con los recursos con que cada una de ellas cuentan, con sus formas de ponerlos o no en valor, con sus trayectorias históricas, con sus estructuras económicas y sociales, y con la capacidad de sus instituciones, organizaciones y empresas para cooperar y resolver colectivamente las disfunciones y problemas que les afectan. Así mismo, las desigualdades intra-urbanas –existentes entre áreas centrales y periféricas, o entre diferentes distritos, barrios y vecindarios– manifiestan la dialéctica en la producción social de la ciudad, en la que procesos urbanísticos han generado un distanciamiento

En la escala infra-municipal o intra-urbana, se identifican barrios o enclaves desfavorecidos con poblaciones que sufren diversas y complejas formas de pobreza, vulnerabilidad social y exclusión. En estos ámbitos, el incremento alarmante del desempleo y la incidencia de los recortes sociales han intensificado los niveles de fragilidad y marginación, reduciendo los recursos y ayudas que venían recibiendo y/o deteniendo intervenciones que resultaban esenciales

espacial de los grupos sociales relativamente acomodados y aquellos otros de origen más humilde, desfavorecido o marginalizado. En esta escala, la inclusión social aparece indisolublemente unida a la integración urbana, al fortalecimiento de los tejidos asociativos y el empoderamiento vecinal.

Parece evidente que, ante tales diferencias entre los comportamientos de los distintos ámbitos territoriales, no tiene sentido aplicar políticas y estrategias estandarizadas, sino que las medidas deben adecuarse a las características y condicionantes de los territorios, ya se trate de regiones, provincias, municipios, barrios o asentamientos específicos. Siendo esto así, es importante difundir información territorializada, tanto para que la sociedad sea consciente de la realidad en la que está inmersa como para que los poderes públicos puedan diseñar medidas y estrategias ajustadas a las necesidades de los distintos ámbitos espaciales.

Con todo, en la elaboración de este informe se ha procurado recoger todas aquellas desigualdades que de un modo u otro están presentes en Andalucía, observando la evolución por ellas experimentadas durante la última década.

Desde hace décadas toma fuerza la idea de que para medir el progreso social es necesario complementar la medida tradicional del PIB *per cápita* con la medición de las condiciones de vida de las personas, incluso con preponderancia de ésta sobre la primera. La aparición del Índice de Desarrollo Humano del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, y sus índices complementarios posteriores, impulsó el debate sobre la medida del desarrollo y la aceptación generalizada de nuevos índices.

En los años recientes, y en el ámbito europeo, se publican en 2009, casi de forma simultánea, dos importantes documentos dirigidos a mejorar la métrica del progreso de las sociedades:

- En agosto de 2009, la Comisión Europea publica su comunicación *Más allá del PIB. Evaluación del progreso en un mundo cambiante* (COM (2009) 433). Este documento parte del reconocimiento de que, si bien el PIB ha sido utilizado de una forma indirecta para medir el desarrollo y el progreso de las sociedades, no mide, en especial, ni la inclusión social ni la sostenibilidad medioambiental. Por ello se proponen cinco acciones cuyo objetivo específico es desarrollar indicadores que reflejen mejor dicho progreso social. Dentro de la primera de estas acciones, la referida a la complementación del PIB con indicadores medioambientales y sociales, se menciona expresamente la necesidad de desarrollar indicadores de “resultados” que midan la calidad de vida y el bienestar de la ciudadanía.
- En septiembre de 2009, la denominada Comisión Sarkozy publica su informe sobre la *Medición del Desarrollo Económico y del Progreso Social*, más conocido por Informe Stiglitz-Sen-Fitoussi (Informe SSF) (Stiglitz et al, 2009) , que se ha convertido, dada su relevancia política y académica, en el punto de referencia clave en el tema de la medición del progreso de las sociedades. El informe, con un perfil

Desde hace décadas toma fuerza la idea de que para medir el progreso social es necesario complementar la medida tradicional del PIB per cápita con la medición de las condiciones de vida de las personas

netamente estadístico, se articula en torno a tres ejes:

1. el bienestar material, con una serie de recomendaciones relacionadas con el PIB,
2. la medición multidimensional de la calidad de vida,
3. y la sostenibilidad ambiental.

A finales de 2009, el Comité del Sistema Estadístico Europeo (CSEE) creó un Grupo de Trabajo, copresidido por Eurostat y el Instituto de Estadística de Francia, cuyo objetivo era la elaboración de una propuesta efectiva que permitiera al sistema estadístico europeo desarrollar y concretar las recomendaciones del Informe SSF. Este grupo finalizó sus trabajos en 2011 y, en noviembre, el CSEE aprobó el Informe *Medición del progreso, el bienestar y el desarrollo sostenible* (Sponsorship Group, 2011), en el que se incluyen 50 acciones específicas que debería implementar el Sistema Estadístico Europeo para la puesta en práctica de las recomendaciones del Informe SSF.

En marzo de 2012, las Direcciones de Estadísticas Sociales de Eurostat aprueban la creación de un Grupo de Trabajo de Expertos/as de Calidad de Vida cuya misión era establecer un conjunto de indicadores multidimensionales con los que medir la calidad de vida indicando, además, los indicadores principales de cada dimensión. Las dimensiones consideradas fueron:

1. Condiciones materiales de vida
2. Trabajo
3. Salud
4. Educación
5. Ocio y relaciones sociales
6. Seguridad física y personal
7. Gobernanza y derechos básicos
8. Entorno y medioambiente
9. Bienestar subjetivo

En mayo de 2013, Eurostat publicó en su web, un primer conjunto de indicadores de calidad de vida, que se ha ido actualizando posteriormente. El Grupo de Trabajo de Expertos/as de Calidad de Vida finalizó su trabajo en agosto de 2016. El Informe Final de resultados se presentó a la aprobación de las Direcciones de Estadísticas Sociales en octubre de dicho año.

Se trata de un esfuerzo que tiene todavía un amplio recorrido. Otras instituciones internacionales trabajan en la elaboración de

nuevos índices. La OCDE (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico) publica, desde el año 2013, su Índice para una Vida Mejor (OCDE, 2013), que aplica para sus 34 estados miembros, a partir de 11 variables (vivienda, ingresos, empleo, comunidad, educación, medio ambiente, compromiso cívico, salud, satisfacción, seguridad y balance vida/trabajo). También instituciones privadas trabajan en la elaboración de nuevos indicadores e índices, por ejemplo, el *Social Justice Index elaborado por el Social-Inclusion Monitor de BertelsmannStiftung* (Schraad-Tischler, y Schiller, 2016).

En octubre de 2016, el INE publicó en su web los Indicadores de Calidad de Vida de España (INE, 2016), publicación que recoge los datos correspondientes a 59 indicadores, siguiendo las directrices principales del esquema de indicadores definido por Eurostat.

En este informe, tomando como base los datos de *Indicadores de Calidad de Vida* publicados por el INE, analizamos la evolución de la calidad de vida en Andalucía en el período 2008-2015¹. En el apartado 1.2 se presentan los aspectos metodológicos de nuestro estudio. En el apartado 1.3 se analiza la evolución de los indicadores elegidos para la medición de la calidad de vida en Andalucía, en comparación con la media española y la de la Unión Europea de 27 países (UE-27, en adelante). En el apartado 1.4 se presenta una propuesta de índice compuesto que incluye los indicadores analizados en el apartado anterior. Finalmente, terminamos con las conclusiones que se derivan de nuestro estudio.

1.1. LA MEDICIÓN DE LA CALIDAD DE VIDA

Dado el número tan elevado de indicadores establecidos en el marco de análisis de la calidad de vida por Eurostat y adoptado por el INE, para obtener una visión general y a la vez sintética de la calidad de vida en Andalucía es preciso elegir un número limitado de indicadores representativo de las nueve dimensiones anteriormente indicadas. En nuestro estudio, en la elección de los indicadores hemos tratado de seguir los criterios aplicados

¹ En 2009 se publicó un estudio realizado por el Observatorio de la Calidad de Vida de Andalucía (Pérez y Fernández, 2009).

por Argüeso *et al* (2014), eligiendo indicadores que cumplan las siguientes tres condiciones: que midan desigualdades, que midan resultados, y que estén basados en datos individuales.

En cuanto a la primera condición, no tomamos, por ejemplo, la renta media o mediana como indicador, sino el porcentaje de población en riesgo de pobreza. Tampoco tendremos en cuenta la tasa de empleo a tiempo parcial, sino el porcentaje de personas que tienen un trabajo a tiempo parcial sin quererlo. La segunda condición hará que elijamos indicadores tales como la salud auto percibida en lugar de indicadores relativos a equipamiento médico u hospitalario. Por último, en cuando a la tercera condición, no se elige como indicador representativo de la seguridad física la tasa de homicidio, sino si las personas perciben o no delincuencia o violencia en el lugar en el que viven.

Por otro lado, realizaremos un análisis de la evolución de la calidad de vida en Andalucía durante los años de la crisis, en comparación con la media española y la de la Unión Europea de 27 países (UE-27). Por tanto, la elección de los indicadores vendrá, además, limitada por la disponibilidad de los datos necesarios. La fuente de datos de Andalucía y España es la mencionada recopilación de indicadores de calidad de vida publicada por el INE en 2016 y la de los datos de la UE-27 es Eurostat (Eurostat, 2016). En el análisis de cada indicador se señalará la fuente original de datos que, como veremos, en el caso de España es mayoritariamente la Encuesta de Condiciones de Vida (ECV), y en el caso de Europa, la Encuesta Europea de Ingresos y Condiciones de Vida.

El ámbito temporal del análisis, delimitado por la disponibilidad de datos, es 2008-2015. Por no poder realizarse un análisis de la evolución del valor de los indicadores en ese período relativo a las dimensiones de gobernanza y derechos básicos (dimensión 7), así como de satisfacción subjetiva (dimensión 9), no se incluye aquí el estudio de estas dos dimensiones.

En concreto, los indicadores que hemos elegido son los siguientes:

- Condiciones materiales de vida:
 1. Población en riesgo de pobreza relativa.
 2. Población con carencia material severa.
 3. Incapacidad para hacer frente a gastos económicos imprevistos.
- Trabajo:

4. Empleo involuntario a tiempo parcial.
5. Asalariados con salarios bajos.
- Salud.
6. Salud autopercebida.
7. Personas que no han podido acceder a cuidados médicos.
- Educación.
8. Nivel de educación superior alcanzado por la población.
- Ocio y relaciones sociales.
9. Frecuencia de reuniones con amistades, familiares y compañeros/as.
- Seguridad física y personal.
10. Percepción de delincuencia y vandalismo en la zona.
- Entorno y medioambiente.
11. Población que sufre problemas de contaminación y otros problemas ambientales.

1.2. ANÁLISIS DE LA CALIDAD DE VIDA EN ANDALUCÍA

A continuación, se realiza el análisis de la evolución que ha seguido cada uno de los indicadores elegidos en Andalucía, en comparación con la media española y la de la UE-27.

1.2.1. RIESGO DE POBREZA RELATIVA

El indicador utilizado es el porcentaje de la población total cuya renta disponible equivalente se encuentra por debajo del *umbral de riesgo de pobreza* fijado en el 60%² de la renta mediana disponible equivalente³ nacional de cada año. Se trata, por tanto, de una medida de desigualdad, que no mide pobreza monetaria absoluta, sino que clasifica a las personas como “en

² Se pueden utilizar diferentes porcentajes de la renta mediana equivalente para fijar el umbral de pobreza; se toma el del 60% por ser el que se indica en la Estrategia Europa 2020.

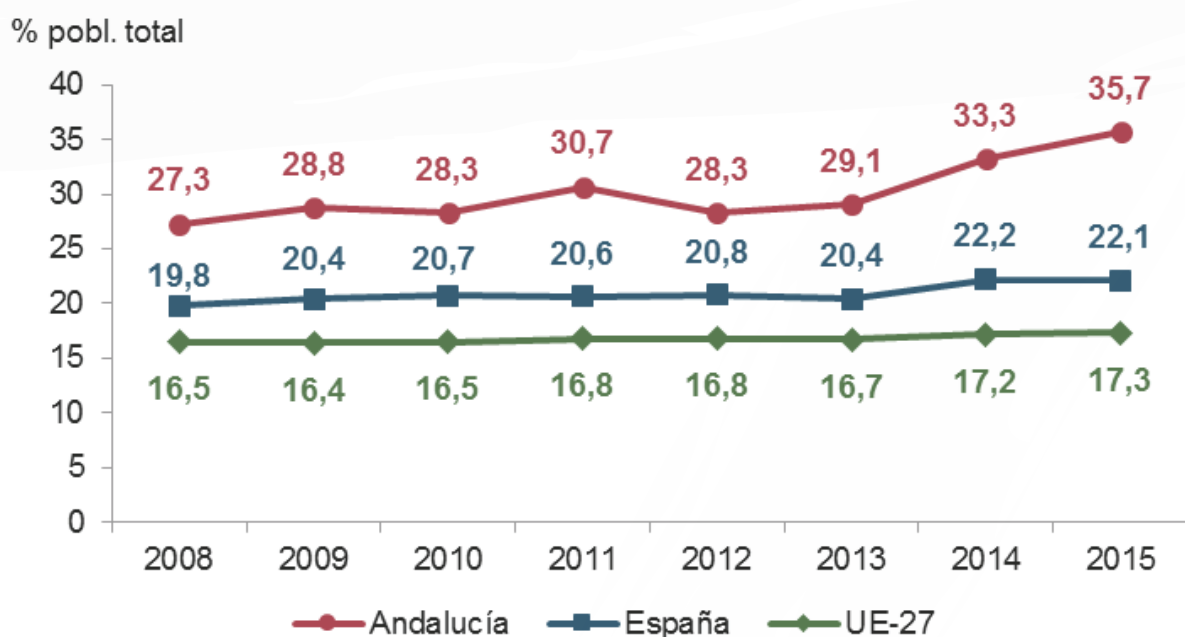
³ La renta *disponible* es la renta percibida por las familias una vez deducidos los impuestos sobre la renta y sobre el patrimonio y las cotizaciones de la seguridad social e incluyendo las transferencias percibidas por éstas. Se utiliza, además, el concepto de renta *equivalente por unidad de consumo*, que, mediante un procedimiento estadístico, estandariza los hogares en función del número de unidades de consumo que los componen, de modo que sean comparables los ingresos de hogares formados por un número diferente de personas y de edades distintas.

riesgo de pobreza” o “no” si su renta se encuentra por debajo de un determinado nivel con relación a la renta del conjunto de la población. Además, el valor del umbral cambia cada año, ya que depende de los ingresos que obtienen los hogares durante ese periodo, y de la distribución de los mismos. Así, por ejemplo, en la Encuesta de Condiciones de Vida del año 2015, el umbral del riesgo de pobreza para un hogar formado por una persona adulta se fijó en 8.011 euros y para un hogar formado por dos personas adultas y dos menores de 14 años se estableció en 16.823 euros.

Como se observa en la *figura 1.1*, Andalucía se encuentra en todo el período analizado por encima de la media española en lo que a población en riesgo de pobreza se refiere. Se observa también, que la brecha entre la media española y la andaluza ha ido aumentando a lo largo del período considerado, sobre todo, en los dos últimos años. En 2015 (con ingresos de 2014), más de un tercio de la población andaluza (el 35,7%) tenía unos ingresos inferiores al umbral de pobreza, frente al 22,1% en España y el 17,3% en la UE-27. La situación en Andalucía se ha agravado, sobre todo, en los dos últimos años, siendo en 2015 la comunidad autónoma española con el mayor porcentaje de población en riesgo de pobreza relativa.

En 2015 (con ingresos de 2014), más de un tercio de la población andaluza (el 35,7%) tenía unos ingresos inferiores al umbral de pobreza, frente al 22,1% en España y el 17,3% en la UE-27

Figura 1.1. Población en riesgo de pobreza con un umbral de pobreza del 60% de la renta mediana equivalente de cada año.



Fuente: Encuesta de Condiciones de Vida (INE, 2016) y Encuesta Europea de Ingresos y Condiciones de Vida (Eurostat, 2016).

1.2.2. CARENCIA MATERIAL SEVERA

La proporción de población en situación de carencia material severa es un indicador que complementa al anterior, ya que éste tiene en cuenta determinadas condiciones que se consideran necesarias para tener un nivel de vida adecuado. Este indicador es uno de los que la Estrategia Europa 2020 (COMISIÓN EUROPEA, 2010) tiene en cuenta para determinar la población en riesgo de pobreza o exclusión social.

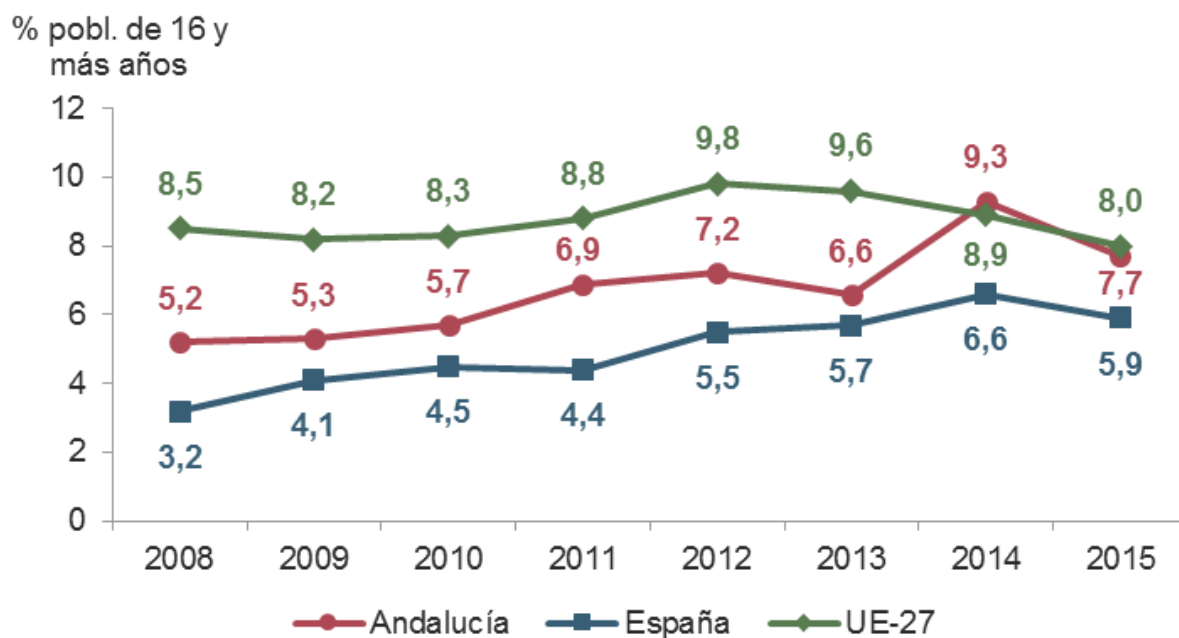
Se considera que un hogar está en situación de carencia material severa si carece al menos de cuatro de los nueve conceptos siguientes:

1. No puede permitirse ir de vacaciones al menos una semana al año.
2. No puede permitirse una comida de carne, pollo o pescado al menos cada dos días.
3. No puede permitirse mantener la vivienda con una temperatura adecuada.
4. No tiene capacidad para afrontar gastos imprevistos.
5. Ha tenido retrasos en el pago de gastos relacionados con la vivienda principal (hipoteca o alquiler, recibos de gas, comunidad...) o en compras a plazos en los últimos 12 meses.
6. No puede permitirse disponer de un automóvil.
7. No puede permitirse disponer de teléfono.
8. No puede permitirse disponer de un televisor en color.
9. No puede permitirse disponer de una lavadora.

En Andalucía el porcentaje de población de 16 años y más que sufre carencia material severa ha ido creciendo a lo largo del período analizado, a excepción de una pequeña reducción experimentada en los años 2013 y 2016, tal como muestra la *figura 1.2*. A comienzos del período, este porcentaje se situaba en el 5,2%, frente al 3,2% de la media en España, llegando a situarse en 2014 en el 9,3%, frente al 6,6% en el conjunto de España. Cabe destacar, en cambio, que, en casi todo el período, el porcentaje de población en situación de carencia material severa en Andalucía se ha mantenido por debajo de la media de la UE-27.

En Andalucía, el porcentaje de población de 16 años y más que sufre carencia material severa ha ido creciendo en 2008-2015, a excepción de una pequeña reducción experimentada en los años 2013 y 2015

Figura 1.2. Población en situación de carencia material severa en 2008-2015.



Fuente: Encuesta de Condiciones de Vida (INE, 2016) y Encuesta Europea de Ingresos y Condiciones de Vida (Eurostat, 2016).

1.2.3. INCAPACIDAD PARA HACER FRENTE A GASTOS ECONÓMICOS IMPREVISTOS

Este indicador complementa a los dos anteriores y trata de medir la seguridad económica de los hogares frente a riesgos económicos imprevistos. Con él se clasifica a la población en dos grupos: la que sí puede hacer frente a gastos inesperados y realizar el pago con sus propios recursos, y la que no puede. Ejemplos de estos gastos imprevistos son operaciones quirúrgicas, compra de algún electrodoméstico, etc. Hacer frente al pago con sus propios recursos implica no pedir ayuda externa al hogar, y realizar el pago sin plazos ni mediante préstamos. De este modo, este indicador nos proporciona una visión de la seguridad económica y de la vulnerabilidad de los hogares

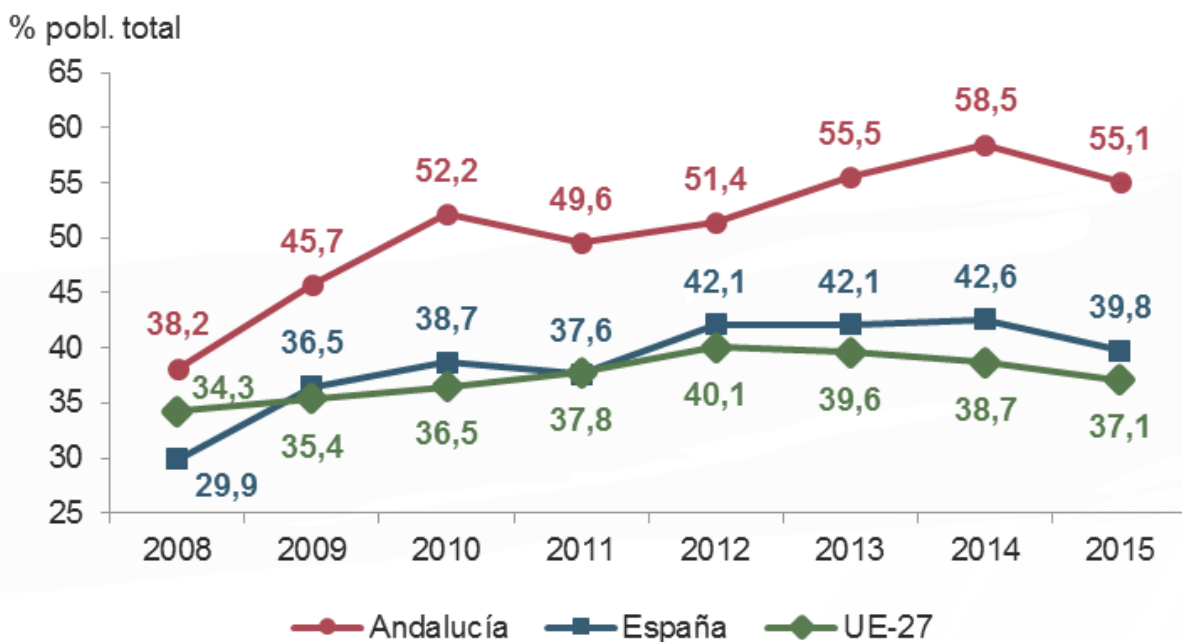
En la Encuesta de Condiciones de Vida del año 2008, el importe del gasto inesperado se fijaba en 550 euros, en 2009 fue de 600, en 2010 alcanzó los 630 y de 2011 a 2015 se ha situado en 650 euros. La cuantía de gasto fijado en cada país depende

del umbral de riesgo de pobreza de dicho país, por lo tanto, es diferente en cada Estado miembro de la Unión Europea.

En la *figura 1.3.* podemos ver que, si bien al comienzo del período analizado, en Andalucía el porcentaje de población que manifestaba incapacidad para hacer frente a gastos imprevistos se situaba en algo más del 38%, 8 puntos por encima de la media española y tan solo 4 por encima de la media de la UE-27, en 2015 este porcentaje se sitúa en Andalucía 15 puntos por encima de la media española, alcanzando a un total del 55% de

En 2015, el porcentaje de población que manifestaba incapacidad para hacer frente a gastos imprevistos se sitúa en Andalucía 15 puntos por encima de la media

Figura 1.3. Población con incapacidad para hacer frente a gastos económicos imprevistos en 2008-2015.



Fuente: Encuesta de Condiciones de Vida (INE, 2016) y Encuesta Europea de Ingresos y Condiciones de Vida (Eurostat, 2016).

la población. De nuevo, el peor año ha sido 2014.

española, alcanzando a un total del 55 % de la población. De nuevo, el peor año ha sido 2014

1.2.4. EMPLEO INVOLUNTARIO A TIEMPO PARCIAL

En el período de análisis, el porcentaje del empleo a tiempo parcial en España sobre el total de empleo ha aumentado de forma significativa, pasando del 12,5% en 2008 al 15,7% en 2015, según datos de la Encuesta de Población Activa (EPA).

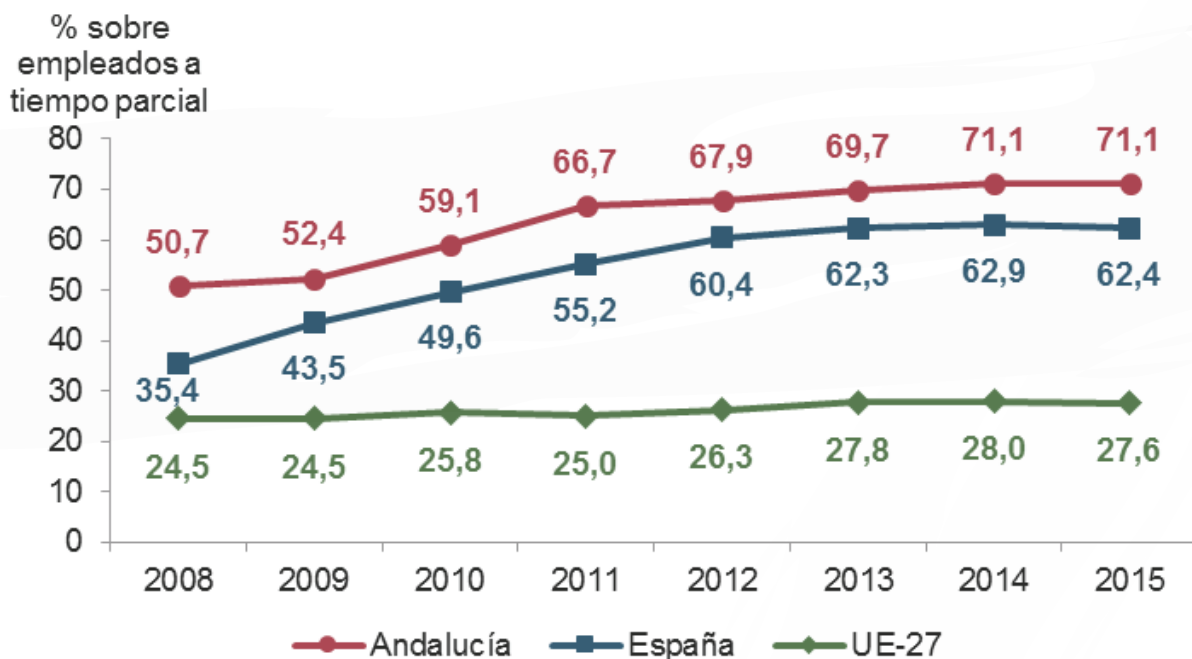
Pero lo que nos interesa, en lo que a calidad de vida se refiere, no es este porcentaje, sino el de personas que trabajan a tiempo parcial porque no encuentran un trabajo a tiempo completo, es decir, el trabajo a tiempo parcial involuntario.

En Andalucía, el porcentaje de personas ocupadas a tiempo parcial involuntario sobre el total del trabajo a tiempo parcial ha subido en 2008-2015 del 50,7% al 71,1%. Aun cuando estos valores se sitúan por encima de la media nacional, no se observa en este indicador un aumento de la brecha entre un ámbito y otro, tal como se puede observar en la *figura 1.4*.

En cambio sí se observa una gran diferencia con la media de la UE-27. Según datos de la Encuesta Europea de Fuerza de Trabajo (LSF) el porcentaje de trabajo involuntario a tiempo parcial se sitúa al final del período en valores en torno al 27%, es

En Andalucía, el porcentaje de personas ocupadas a tiempo parcial involuntario sobre el total del trabajo a tiempo parcial ha subido en 2008-2015 del 50,7 % al 71,1 %

Figura 1.4. Empleo involuntario a tiempo parcial en 2008-2015.



Fuente: Encuesta de Población Activa (INE, 2016) y Encuesta Europea de Fuerza de Trabajo (Eurostat, 2016).

decir, más de 40 puntos por debajo de la media andaluza.

1.2.5. POBLACIÓN ASALARIADA CON SALARIOS BAJOS

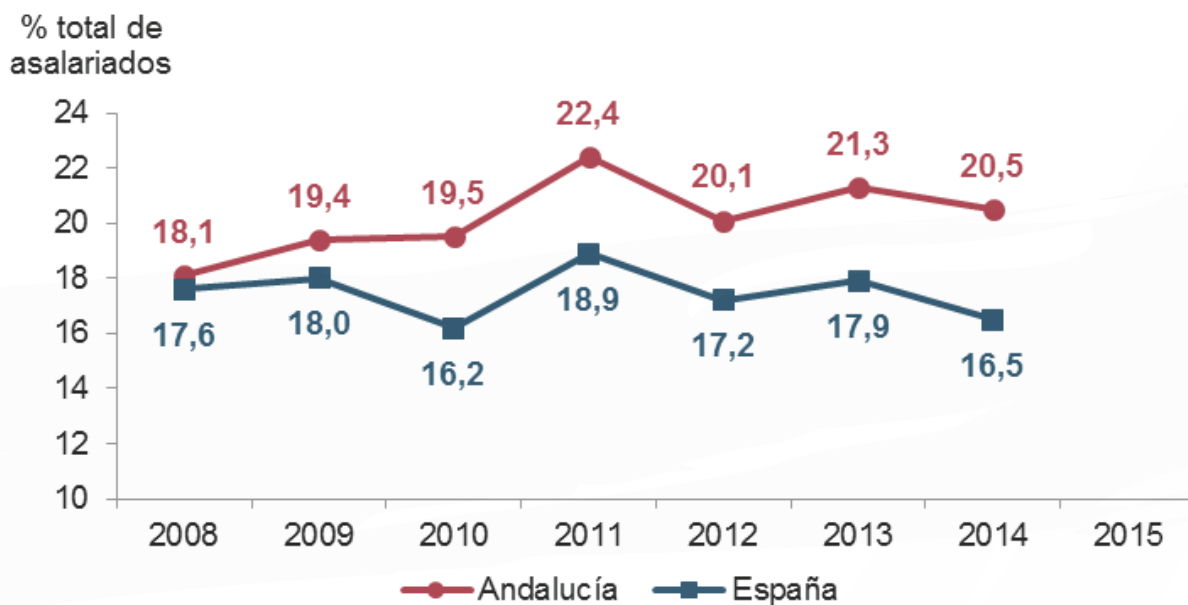
Si bien el indicador anterior nos puede dar una visión de la

“cantidad” de trabajo, este indicador puede ser representativo de la “calidad” de trabajo. Se considera salario bajo el que se sitúa en un nivel inferior a los dos tercios del salario mediano bruto por hora. Es, pues, una medida relativa con un umbral variable.

Como se muestra en la *figura 1.5*, aunque en 2008 el porcentaje de personas asalariadas con salarios bajos en Andalucía y en España era muy similar, próximo al 18%, en 2014, último año con datos, la diferencia ha aumentado hasta los cuatro puntos. En ese año, en Andalucía una quinta parte de la población asalariada recibía un salario inferior a los dos tercios del salario

En Andalucía, una quinta parte de la población asalariada recibía un salario inferior a los dos tercios del salario bruto mediano por hora

Figura 1.5. Asalariados con salarios bajos.



Fuente: Encuesta de Estructura Salarial (INE, 2016).

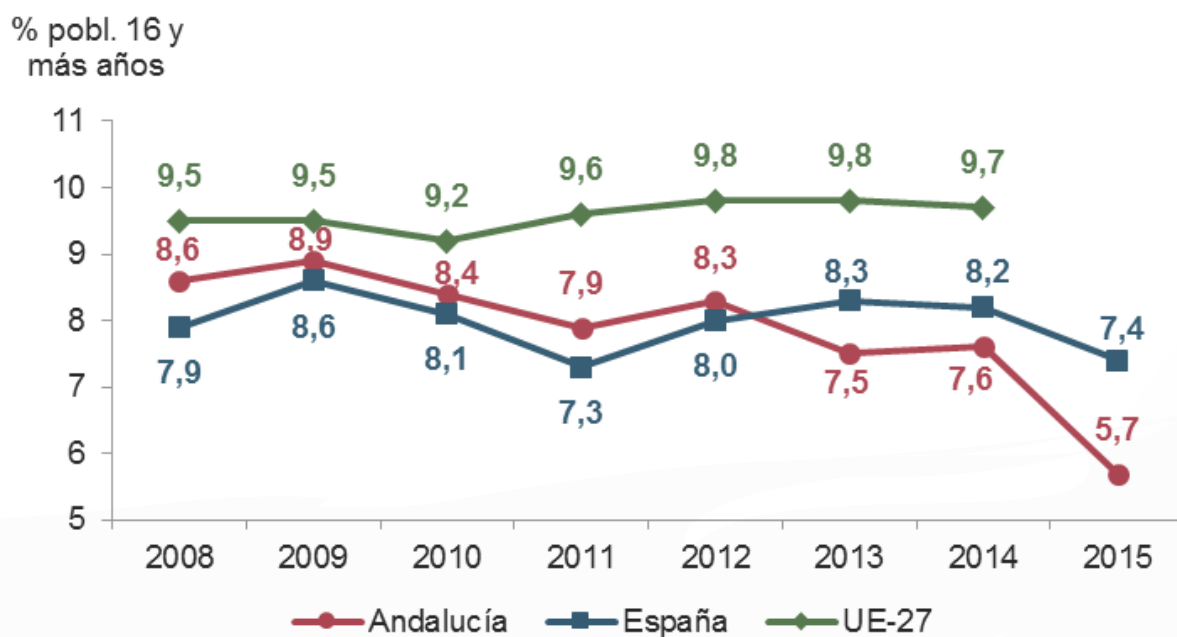
bruto mediano por hora.

1.2.6. SALUD AUTOPERCIBIDA

No cabe duda de que la salud constituye un elemento determinante de la calidad de vida de las personas. Frente a indicadores objetivos de resultados (como, por ejemplo, la esperanza de vida), existen indicadores subjetivos que nos interesan más en cuanto a indicadores de calidad de vida. Uno de ellos es la salud autopercebida.

El estado de salud autopercebida es la percepción subjetiva que tiene la persona sobre su estado de salud en los últimos doce meses. Éste se clasifica en cinco niveles: muy bueno, bueno, regular, malo, y muy malo. Se ha tomado como indicador la población que declara tener un estado de salud malo, o muy

Figura 1.6. Personas que declaran tener un estado de salud malo o muy malo.



Fuente: Encuesta de Condiciones de Vida (INE, 2016) y Encuesta Europea de Ingresos y Condiciones de Vida (Eurostat, 2016).

malo.

En este indicador, a diferencia de los anteriores, Andalucía se sitúa en los últimos años en niveles inferiores tanto a España como a la UE-27. Menos del 8% de la población de 16 años o más considera que su estado de salud es malo, o muy malo.

1.2.7. PERSONAS QUE NO HAN PODIDO ACCEDER A CUIDADOS MÉDICOS

Este indicador nos informa sobre si las personas han encontrado dificultades para acceder a los cuidados sanitarios necesarios cuando lo han necesitado. Los datos provienen también de

En cuanto al estado de salud autopercebida, Andalucía se sitúa en los últimos años en niveles inferiores tanto a España como a la UE-27. Menos del 8% de la población de 16 años o más considera que su estado de salud es malo, o muy malo

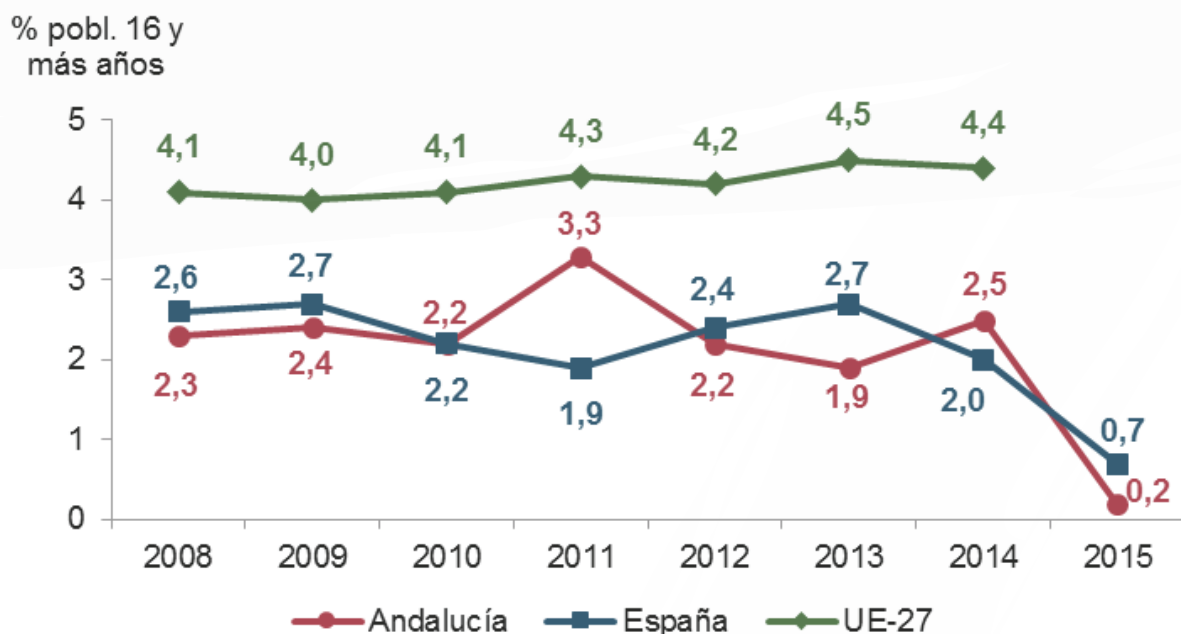
la Encuesta de Condiciones de Vida, en la que se pregunta a las personas si habiendo necesitado asistencia médica la han recibido, y, en caso negativo, cuáles son las razones por las que no.

El indicador elegido es el del porcentaje de personas (de 16 y más años) que, a pesar de necesitarlo, no han recibido asistencia médica, por alguna o algunas de las siguientes razones: por ser muy caro, estar muy lejos para acceder, no disponer de tiempo, o problemas de lista de espera.

Como vemos en la *figura 1.7*, a excepción de los años 2011 y 2013, los valores que toma este indicador en Andalucía no difieren mucho de la media de España. Entre 2008 y 2014, las personas que no han recibido asistencia sanitaria habiéndolo necesitado en Andalucía y España han sido una media del 2,4%. En 2015 se observan unos valores anormalmente bajos, inferiores al 1%. También se observa que la situación en la UE-27 es peor que en nuestro país, con valores para este indicador superiores al 4% en todos los años.

A excepción de los años 2011 y 2013, el número de personas que no han recibido asistencia médica en Andalucía no difiere mucho de la media de España

Figura 1.7. Personas que no han recibido asistencia médica habiéndolo necesitado (*).



(*) Razones: muy caro, muy lejos, no disponer de tiempo o problemas o lista de espera

Fuente: Encuesta de Condiciones de Vida (INE, 2016) y Encuesta Europea de Ingresos y Condiciones de Vida (Eurostat, 2016).

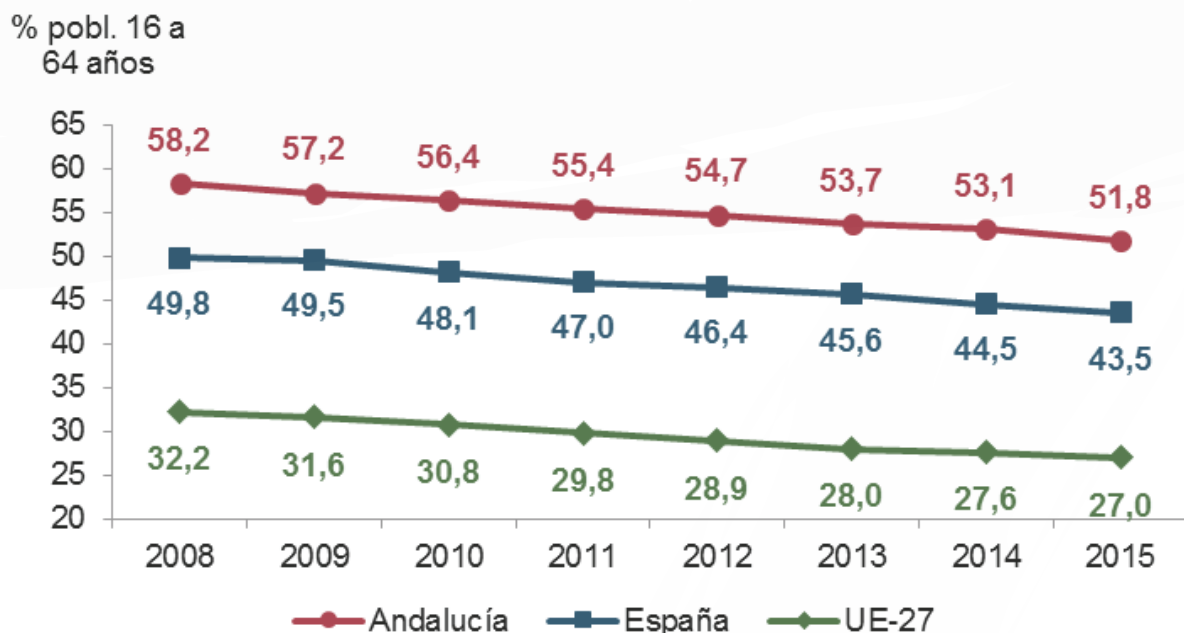
1.2.8. NIVEL DE EDUCACIÓN SUPERIOR ALCANZADO POR LA POBLACIÓN

Resulta evidente que el nivel de formación superior alcanzado por las personas es un aspecto que determina en buena medida su calidad de vida. Está demostrado que a altos niveles de formación se asocian, por lo general, altos niveles de renta, de empleo y de salud.

El indicador específico utilizado es el porcentaje de población con edades comprendidas entre los 16 y los 64 años, que tiene un nivel de formación inferior a la segunda etapa de la educación secundaria. En este caso nos encontramos con una grave situación en Andalucía, puesto que más de la mitad de la población andaluza no ha finalizado los estudios de educación secundaria, frente a menos del 30% en la UE-27. No obstante, se observa cómo este indicador ha ido bajando a lo largo del período 2008-2015.

En Andalucía, más de la mitad de la población de entre 16 y 64 años no ha finalizado los estudios de educación secundaria, frente a menos del 30% en la UE-27

Figura 1.8. Personas con un nivel de formación inferior a la segunda etapa de la educación secundaria.



Fuente: Encuesta de Población Activa (INE, 2016) y Encuesta Europea de Fuerza de Trabajo (Eurostat, 2016).

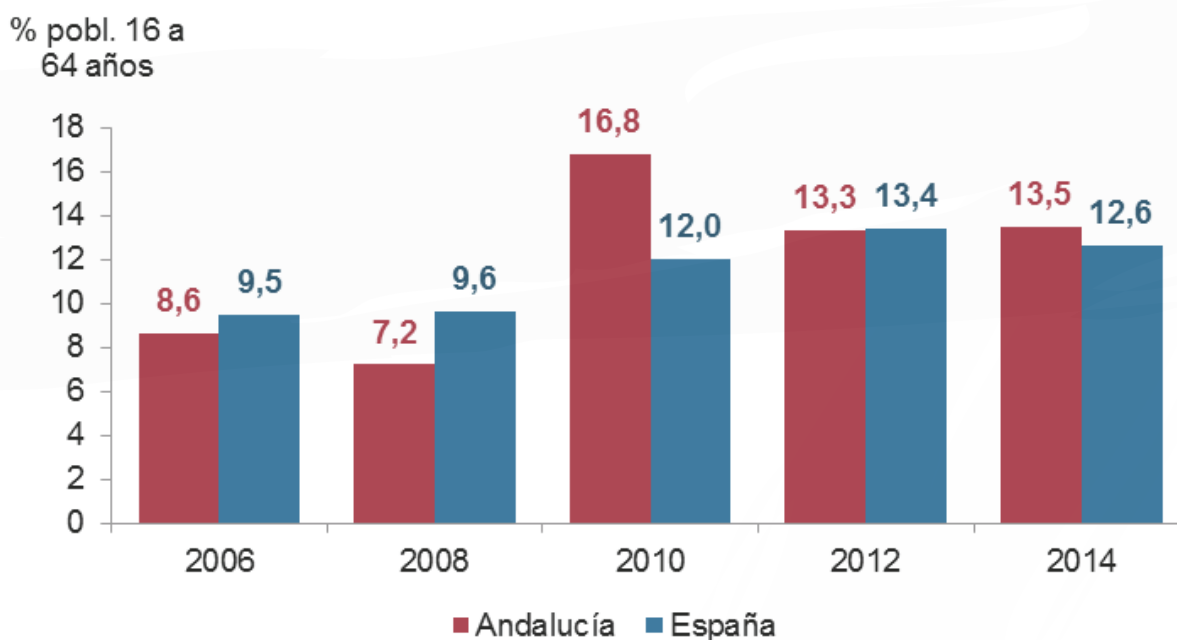
1.2.9. FRECUENCIA DE LAS REUNIONES CON AMISTADES, FAMILIARES O COMPAÑEROS/AS

Las relaciones sociales constituyen otra dimensión importante de la calidad de vida. De esta faceta hay menos datos disponibles que de las anteriores. El aspecto en el que nos hemos fijado es la frecuencia con la que las personas se reúnen con amistades, familiares o compañeros/as, tomando datos provenientes de la Encuesta Social Europea⁴, que se publica cada dos años.

El indicador específico elegido es el porcentaje de población de entre 16 y 64 años que tiene una frecuencia de reunión baja, lo cual incluye una vez al mes, menos de una vez al mes, y nunca. Como se muestra en la *figura 1.9*, este porcentaje ronda el 13%, en los últimos años, siendo muy similares los porcentajes andaluces y la media de España.

El porcentaje de población andaluza de entre 16 y 64 años que tiene una frecuencia de reunión baja ronda el 13%, siendo muy similares los porcentajes andaluces y la media de España

Figura 1.9. Personas que se reúnen con sus amigos y familiares una vez al mes o menos.



Fuente: Encuesta Social Europea.

⁴ En la Encuesta de Calidad de Vida sólo hay datos de 2006 y 2015. Los datos de la Encuesta Social Europea están disponibles en: <http://nesstar.ess.nsd.uib.no/webview/>

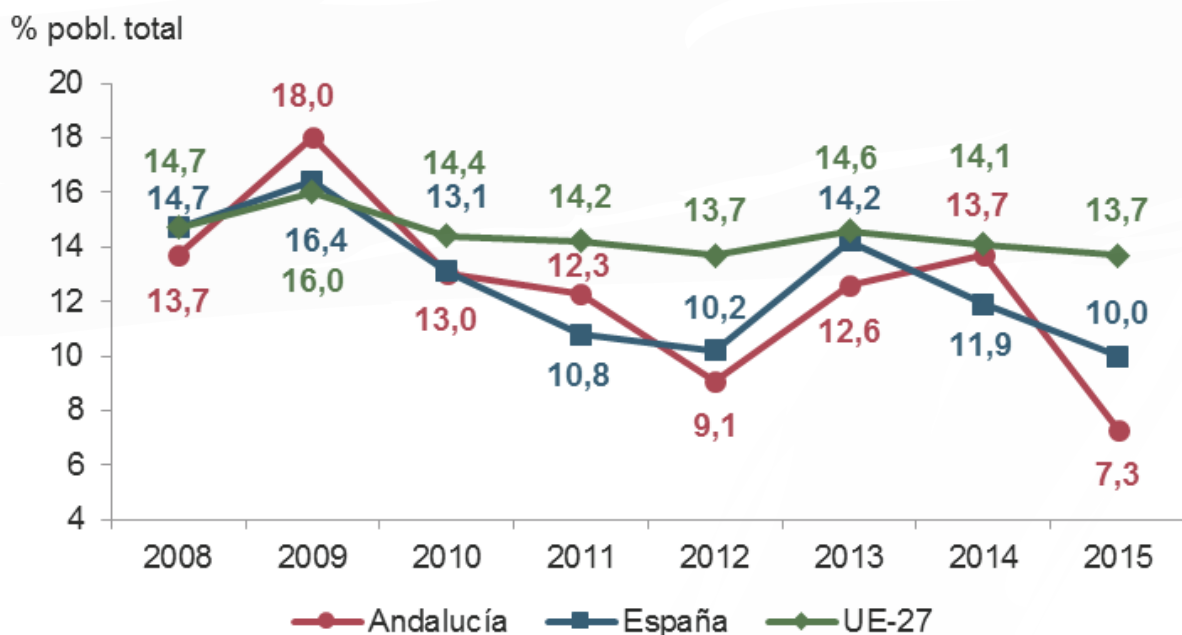
1.2.10. PERCEPCIÓN DE DELINCUENCIA Y VANDALISMO EN LA ZONA

Como indicador de la dimensión de seguridad física se ha tomado el porcentaje de población que considera que en la zona en la que habita existen problemas de delincuencia y vandalismo. También este indicador es uno de los indicadores principales según el Grupo de Trabajo de Calidad de Vida de Eurostat.

La figura 1.10 nos muestra que no hay diferencias entre la percepción de delincuencia en Andalucía y la media española. También vemos que, si bien entre los años 2009 y 2012 esta percepción ha ido bajando, vuelve a subir en los años siguientes, aunque en el último año, 2015, se alcanzan los valores más bajos, 7,3% en Andalucía y 10% en España. En la UE-27 este porcentaje se ha mantenido más o menos estable en valores en torno al 14%.

No hay diferencias entre la percepción de delincuencia en Andalucía y la media española

Figura 1.10. Población que considera que existen problemas de delincuencia y vandalismo en la zona en la que habitan.



Fuente: Encuesta de Condiciones de Vida (INE, 2016) y Encuesta Europea de Ingresos y Condiciones de Vida (Eurostat, 2016).

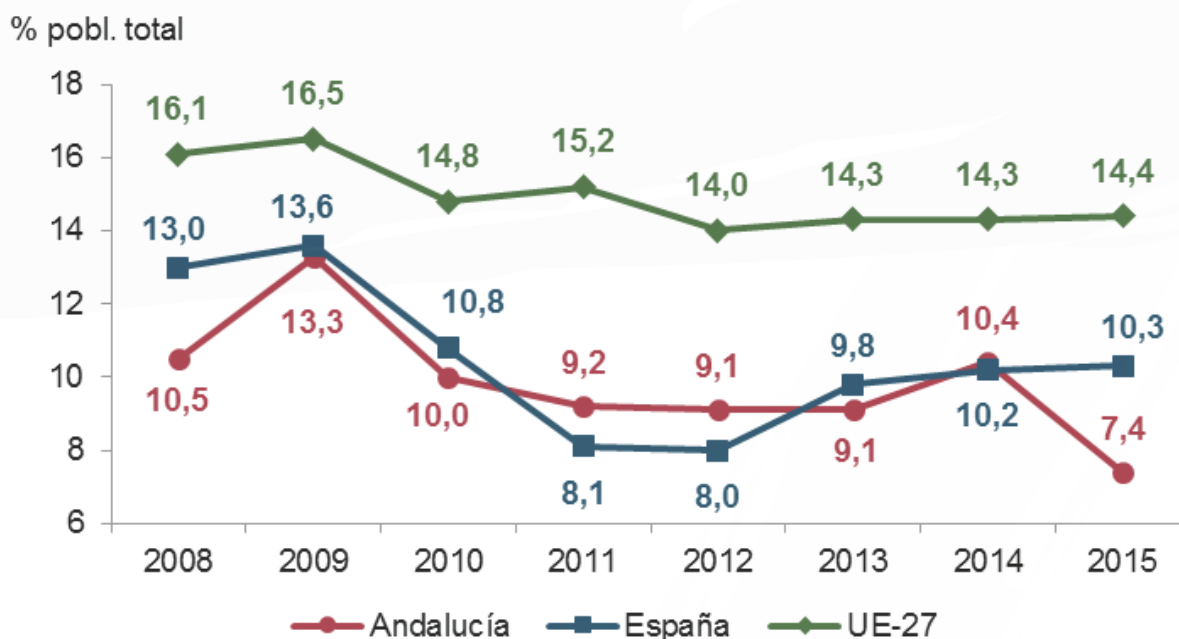
1.2.11. POBLACIÓN QUE SUFRE PROBLEMAS DE CONTAMINACIÓN Y OTROS PROBLEMAS AMBIENTALES

La última dimensión que analizamos es la relacionada con el medioambiente. Uno de los indicadores principales, según el Grupo de Trabajo de Calidad de Vida, es la población que considera que padece problemas de contaminación y otros problemas ambientales (tales como humos, malos olores, aguas residuales, etc.) en la vivienda y en la zona en la que habita.

Los datos relativos a este indicador se muestran en la *figura 1.11*. Como podemos ver, no se observan grandes diferencias entre los datos correspondientes a Andalucía y los de la media española, aunque casi a lo largo de todo el período, a excepción de los años 2011 y 2012, el porcentaje de población que dice padecer problemas ambientales es inferior en Andalucía. En todo caso, vemos que este porcentaje es mucho mayor en la UE-27.

Entre 2008 y 2015, a excepción de los años 2011 y 2012, el porcentaje de población que dice padecer problemas ambientales es inferior en Andalucía

Figura 1.11. Población que declara padecer problemas de contaminación y otros problemas ambientales en la vivienda y en la zona en la que habita.



Fuente: Encuesta de Condiciones de Vida (INE, 2016) y Encuesta Europea de Ingresos y Condiciones de Vida (Eurostat, 2016).

1.3. UNA VISIÓN MULTIDIMENSIONAL DE LA CALIDAD DE VIDA EN ANDALUCÍA

La estadística del bienestar y del desarrollo ha mostrado, un especial interés por construir nuevos índices y por dotarlos de un enfoque multidimensional. Siguiendo el trabajo realizado en el año 2014 por un equipo de la Subdirección General de Estadísticas Sociodemográficas del INE (Argüeso et al, 2014), la elaboración de un índice compuesto podría ser de interés en el análisis de la multidimensionalidad del desarrollo.

En este sentido, aportamos una propuesta que podría reforzar el interés de elaborar algún tipo de índice agregado de las diversas dimensiones del bienestar y la calidad de vida en Andalucía. Se trata de un ejercicio preliminar que podría apuntar criterios metodológicos y de selección de indicadores para un trabajo más concienzudo y contrastado.

Hemos construido un índice compuesto multidimensional de calidad de vida, que no recoge carencias sino ausencia de problemas. Lo hemos elaborado agregando – sin ponderaciones – las dimensiones estudiadas en los apartados anteriores:

- Condiciones materiales de vida (representada por el agregado de pobreza relativa, carencia material severa e incapacidad de hacer frente a gastos inesperados),
- Trabajo (medida sólo por la variable de empleo involuntario a tiempo parcial porque no contamos con datos para la UE de asalariados con salarios bajos),
- Salud (agregando salud autopercebida y personas que no ha podido acceder a cuidados médicos),
- Educación (persona con nivel de formación inferior a la segunda etapa de la educación secundaria),
- Seguridad (percepción de delincuencia)
- Entorno y medio ambiente (personas con problemas de contaminación).

Por tanto, de los 11 indicadores previamente tratados quedan fuera el indicador de personas asalariadas con salarios bajos, y la dimensión de ocio y relaciones sociales (sin datos para toda la serie para España, Andalucía y la UE). No se aplican ponderaciones y la agregación de indicadores por dimensión podría minusvalorar algunos de sus indicadores (por ello, en la

dimensión de condiciones materiales de vida no hemos calculado el índice para el año 2015 por falta de datos sobre algunas variables).

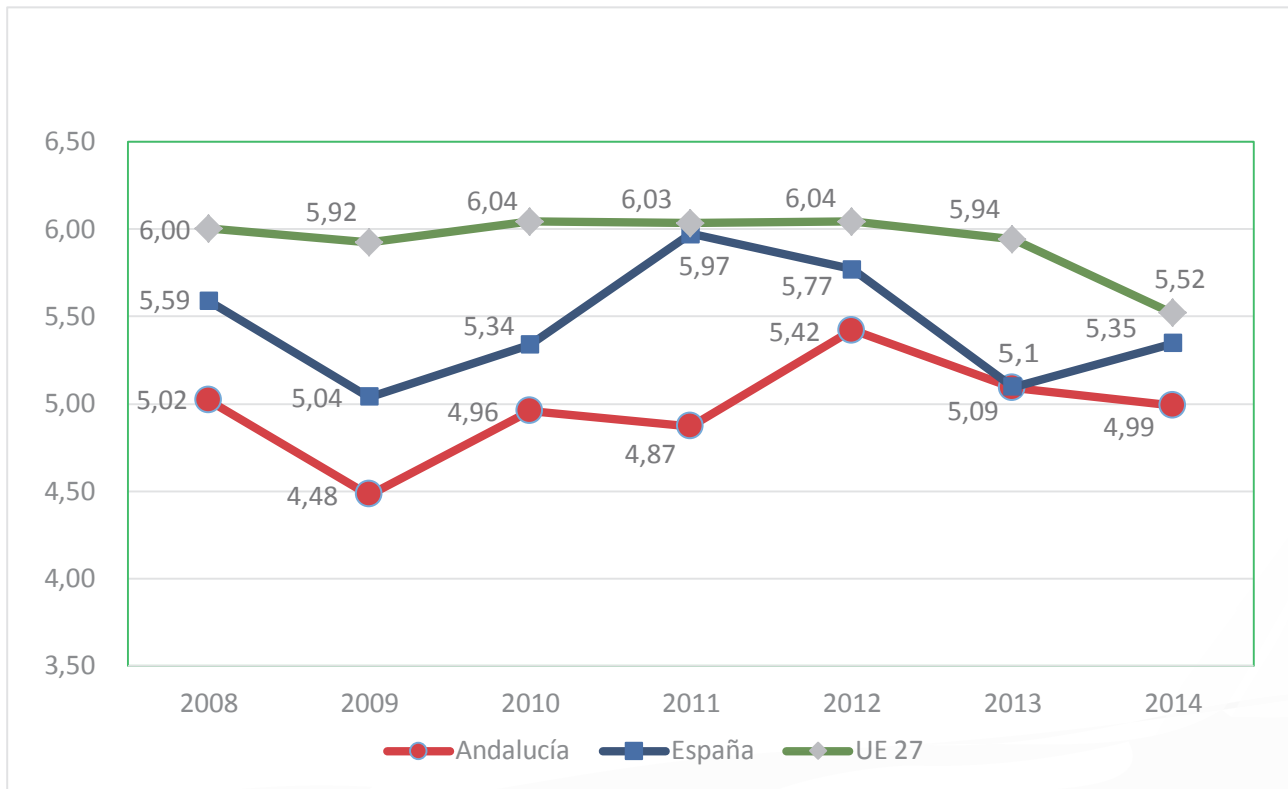
Para mejorar la comparabilidad de los indicadores seleccionados (Argüeso et al, 2014), hemos normalizado sus valores en todas las dimensiones y años, y tomado el rango de los valores como medida de dispersión adoptando un rango de 0-10 en función de las medidas y de los valores más altos y bajos de cada indicador. Los datos se recogen en la tabla 1.1.

Tabla 1.1. Índice compuesto multidimensional de calidad de vida 2008-2014.

Año	Región	Condiciones materiales de vida	Trabajo	Salud	Educación	Seguridad	Entorno y medio ambiental	ÍNDICE CM
2008	Andalucía	4,9	4,8	5,92	3,76	4,97	5,87	5,02
	Es paña	6,56	7,55	5,76	4,48	4,69	4,63	5,59
	UE-27	6,64	9,78	4,16	7,13	4,69	3,69	6,00
2009	Andalucía	4,46	4,68	5,71	3,85	3,78	4,54	4,48
	Es paña	5,86	5,9	5,39	4,51	4,22	4,45	5,04
	UE-27	6,46	9,78	4,21	7,26	4,33	3,57	5,92
2010	Andalucía	4,15	4,21	6,12	3,92	5,41	6,21	4,96
	Es paña	5,81	4,88	6,22	4,63	5,34	5,67	5,34
	UE-27	6,32	9,51	4,23	7,41	4,78	4,09	6,04
2011	Andalucía	4,14	3,68	5,07	4	5,89	6,75	4,87
	Es paña	5,81	4,49	6,89	4,72	6,92	7,49	5,97
	UE-27	6,18	9,68	4,02	7,59	4,83	3,97	6,03
2012	Andalucía	4,12	3,59	6,15	4,06	8,08	6,81	5,42
	Es paña	5,15	4,12	5,99	4,78	7,33	7,56	5,77
	UE-27	5,86	9,41	4,03	7,76	4,97	4,33	6,04
2013	Andalucía	3,88	3,47	6,82	4,15	5,68	6,81	5,09
	Es paña	5,24	3,99	5,49	4,84	4,72	6,34	5,10
	UE-27	5,89	9,1	3,86	7,92	4,72	4,24	5,94
2014	Andalucía	3,56	3,37	6	4,2	4,97	7,96	4,99
	Es paña	4,88	3,95	6,45	4,94	6,16	6	5,02
	UE-27	5,86	6,4	3,94	8	4,86	4,21	5,52

La evolución del índice compuesto multidimensional aparece en la *figura 1.12* para Andalucía, España y la UE. La representación del índice multidimensional refuerza la condición de Andalucía como región con menor calidad de vida que la media de España y la de la UE-27. Ofrece un comportamiento algo más irregular en el caso de España, especialmente en los años 2013 y 2014.

Figura 1.12. Índice compuesto multidimensional 2008-2014.



Fuente: Elaboración propia.

Con respecto al comportamiento durante el periodo, Andalucía mejora su situación a partir de 2009 y vuelve a empeorar desde 2012. España se comporta de forma parecida y la UE-27 mantiene un comportamiento más estable, pero también muestra un ligero empeoramiento desde el año 2012.

Dada la selección de indicadores y sus valores en el periodo analizado, cabe pensar que las dimensiones ligadas a servicio y presencia del Estado (salud, educación, seguridad, medio ambiente) podrían notar deterioro en su fase final por los efectos acumulados – recortes presupuestarios. Pero la agregación de los tres indicadores de condiciones materiales de vida puede minimizar el peso de estas variables, lo que sugiere que el índice debería establecer ponderaciones que ajustasen la influencia de cada indicador.

1.4. CONCLUSIONES

Hemos centrado este trabajo en las propuestas de medición del desarrollo y el bienestar procedente de Eurostat e INE, las organizaciones estadísticas de la UE y España. Su apertura a medir de manera más sofisticada el desarrollo y el crecimiento nos permite disponer de una nueva batería de indicadores para el análisis, y de una visión más amplia y compleja de sus dimensiones.

Su interés para las regiones y las Comunidades Autónomas es evidente. El análisis comparado de los indicadores con respecto a las medias nacionales y europeas, o con respecto a otras regiones (españolas o europeas), puede ser un instrumento para el diseño de políticas y programas.

La aplicación a Andalucía de los indicadores de calidad de vida del INE nos ofrece un perfil comparado de Andalucía con respecto a las medias española y europea en el reciente periodo de crisis 2008-2013.

Los resultados comparados de los indicadores andaluces son peores, en general, pero no en todos los casos. Los indicadores andaluces de condiciones materiales de vida (pobreza relativa, carencia material severa e incapacidad para asumir gastos imprevistos), de empleo (empleo involuntario a tiempo parcial o empleo con salarios bajos), y de acceso a la educación son sistemáticamente peores a los de España y la UE-27.

Los indicadores son mejores, sin embargo, cuando miden salud, ocio y relaciones sociales, seguridad física y personal, y entorno y medioambiente. Los indicadores de estas dimensiones tienden a basarse en la autopercepción declarada, por lo que cabría discutir si algunos elementos culturales tienden a diferenciar la respuesta según regiones o países.

En cuanto al comportamiento en el período, los indicadores de población en riesgo de pobreza relativa y empleo involuntario a tiempo parcial respaldan la idea de la acumulación de los efectos negativos de la crisis desde el año 2008 hasta la actualidad.

Algunos indicadores, como carencia material severa, incapacidad para asumir gastos imprevistos, y salarios bajos, rompen su

Los resultados comparados de los indicadores andaluces son peores, en general, pero no en todos los casos. Los indicadores andaluces de condiciones materiales de vida, de empleo y de acceso a la educación son sistemáticamente peores a los de España y la UE-27

Los indicadores son mejores, sin embargo, cuando miden salud, ocio y relaciones sociales, seguridad física y personal, y entorno y medioambiente

tendencia en el año 2014 y pueden ser síntomas de cierta recuperación o moderación de la crisis. Adicionalmente, los indicadores de salud, educación, o seguridad, ofrecen sus peores resultados al inicio del período, y tienden a mantenerse estables o a mejorar paulatinamente.

Finalmente, con respecto a los datos de índice compuesto, los resultados son preliminares y poco concluyentes, pero animan a incorporarlos como instrumento para el análisis comparado. Probablemente, la comparación de los indicadores de Andalucía con otras regiones españolas y europeas nos permitiría explorar conclusiones sobre los factores determinantes en la calidad de vida de las regiones menos desarrolladas de la Europa.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ARGÜESO, A, ESCUDERO, T., MÉNDEZ, J. M. e IZQUIERDO, M. J. (2014), “Alternativas en la construcción de un indicador multidimensional de calidad de vida”, Estadística Española, Vol. 56, nº 184, pp. 147-196.
- COMISIÓN EUROPEA (2009), Más allá del PIB. Evaluación del progreso en un mundo cambiante, Comunicación de la Comisión al Consejo y al Parlamento Europeo, COM (2009) 433 final.
- COMISIÓN EUROPEA (2010), EUROPA 2020. Una estrategia para un crecimiento inteligente, sostenible e integrador, Comunicación de la Comisión, COM (2010) 2020 final.
- EUROSTAT (2016), Cross-cutting topics. Quality of life. <http://ec.europa.eu/eurostat/data/database>.
- INE (2016), Indicadores de Calidad de Vida. http://www.ine.es/ss/Satellite?L=es_ES&c=INEPublicacion_C&cid=1259937499084&p=1254735110672&pagename=ProductosYServicios%2FPYSLayout¶m1=PYSDetalleGratis
- OECD (2013). HowisLife 2013. MeasuringWellBeing. OECD, Paris.
- PÉREZ CARRETERO, D. Y FERNÁNDEZ MÁRQUEZ, M. (dir. y coord.) (2009), Observatorio de la calidad de vida de los andaluces. Informe anual 2009, Centro de Estudios Andaluces y Sociedad de Estudios Económicos de Andalucía, Granada.
- SCHRAAD-TISCHLER, D. and SCHILLER, C. (2016). Social Justice in the EU – Index Report 2016. Social Inclusion Monitor Europe. Bertelsmann Stiftung, Germany.
- SPONSORSHIP GROUP ON MEASURING PROGRESS, WELL-BEING AND SUSTAINABLE DEVELOPMENT (2011), Report of the Task Force Multidimensional measurement of the quality of life, Eurostat. Disponible en: <http://ec.europa.eu/eurostat/web/gdp-and-beyond/quality-of-life/context>.
- STIGLITZ, J. E., SEN, A y FITOUSSI, J. P. (2009), Report by the Commission on the Measurement of Economic Performance and Social Progress. Disponible en: <http://www.insee.fr/fr/information/2550927>.

2

DIVERGENCIA ECONÓMICA, MERCADO DE TRABAJO Y DISTRIBUCIÓN PRIMARIA DE LA RENTA EN ANDALUCÍA

M^a del Carmen López Martín
Ricardo Molero Simarro¹
(Universidad Loyola de Andalucía)

El objetivo último de este capítulo es analizar la evolución reciente de la distribución primaria de la renta en Andalucía en comparación con lo ocurrido en el conjunto de la economía española. Esa variable, también denominada desigualdad de mercado, mide la distribución de los ingresos en el ámbito productivo antes de que las administraciones públicas (gobierno central, comunidades autónomas y, en menor medida, entes locales) lleven a cabo su labor redistributiva mediante la aplicación de impuestos y transferencias. Es, por tanto, una dimensión de la desigualdad ligada a las condiciones del mercado de trabajo. No en vano, la desigualdad primaria tiene tres grandes determinantes, prácticamente todos vinculados a dicho mercado: uno, la distribución funcional de la renta, es decir el reparto de la renta nacional a nivel agregado entre beneficios y salarios; dos, el reparto de los ingresos del capital financiero y las ganancias de patrimonio; y, tres, las desigualdades salariales entre los ingresos de unos grupos de trabajadores/as y otros. Dada la mayor dificultad para acceder a datos sobre la distribución de los ingresos del capital y las ganancias de patrimonio, aquí nos vamos a centrar en el análisis del primero y el último de esos determinantes: la distribución de la renta nacional entre salarios y beneficios y las desigualdades salariales.

Para ello, en primer lugar, vamos a analizar dos cuestiones estrechamente relacionadas con su evolución: cómo ha impactado la crisis sobre el proceso de convergencia / divergencia del producto interior bruto (PIB) andaluz con respecto a la media nacional, y cómo han impactado la recesión económica y las reformas laborales aprobadas en respuesta a ella sobre el desempleo y las condiciones de trabajo de los y las trabajadoras andaluzas. A estas cuestiones dedicamos los dos primeros apartados, incluyendo en el segundo de ellos el análisis transversal

¹ Nos gustaría agradecer la ayuda prestada por Julián Martínez Bejarano en la actualización de varias de las series estadísticas analizadas a lo largo del capítulo. Queremos reconocer también las sugerencias y aportaciones realizadas por Rosa Berges de CC.OO. y Miguel Ángel Martínez.

de las desigualdades de género² y territoriales vinculadas al mercado de trabajo. La progresión de la distribución salarios-beneficios es analizada en el tercero, mientras que en el cuarto se estudia la evolución de las desigualdades salariales, incluida, de nuevo de manera transversal, la brecha de género. El quinto, y último, muestra cómo todo ello ha impactado en los principales indicadores de desigualdad a nivel primario, antes de impuestos y transferencias, comparando su evolución en Andalucía con el resto de España.

2.1. EL IMPACTO DE LA CRISIS SOBRE LA DIVERGENCIA ECONÓMICA DE ANDALUCÍA RESPECTO A ESPAÑA

Para comprender el impacto de la crisis y las políticas de austeridad y ajuste sobre la desigualdad y las condiciones de vida de los y las andaluzas es necesario comenzar por analizar el progreso reciente del proceso de convergencia de la economía andaluza con el resto de la economía española. Destaca el hecho de que la crisis se ha sentido con mayor fuerza en el aparato productivo andaluz que en el español. A primera vista la divergencia en la evolución del PIB entre las economías andaluza y española puede parecer somera (Gráfico 2.1). No obstante, un análisis más detallado permite afirmar que nuestra economía ha sufrido una recesión significativamente más profunda que la vivida en el resto de España. En comparación con el nivel en el que se encontraba en 2007, hasta 2013 el PIB andaluz acumuló una caída del 9,6% (1,7% en tasa media acumulativa anual), frente al descenso del 7,6% (1,3% en media anual) en el conjunto de la economía española³. Desde ese año hasta finales de 2015, la economía andaluza se ha recuperado a una tasa anual del 2,3%, frente al 2,6% de la economía española. Ambas economías se encuentran lejos de haber recuperado sus niveles productivos anteriores a la crisis y lo que es más preocupante, ni siquiera habían recuperado aún, a finales de 2015, la producción del año 2010. No en vano, según los datos del INE, el crecimiento medio durante esos años ha sido negativo tanto para una (-0,34% en el

La crisis se ha sentido con mayor fuerza en el aparato productivo andaluz que en el español

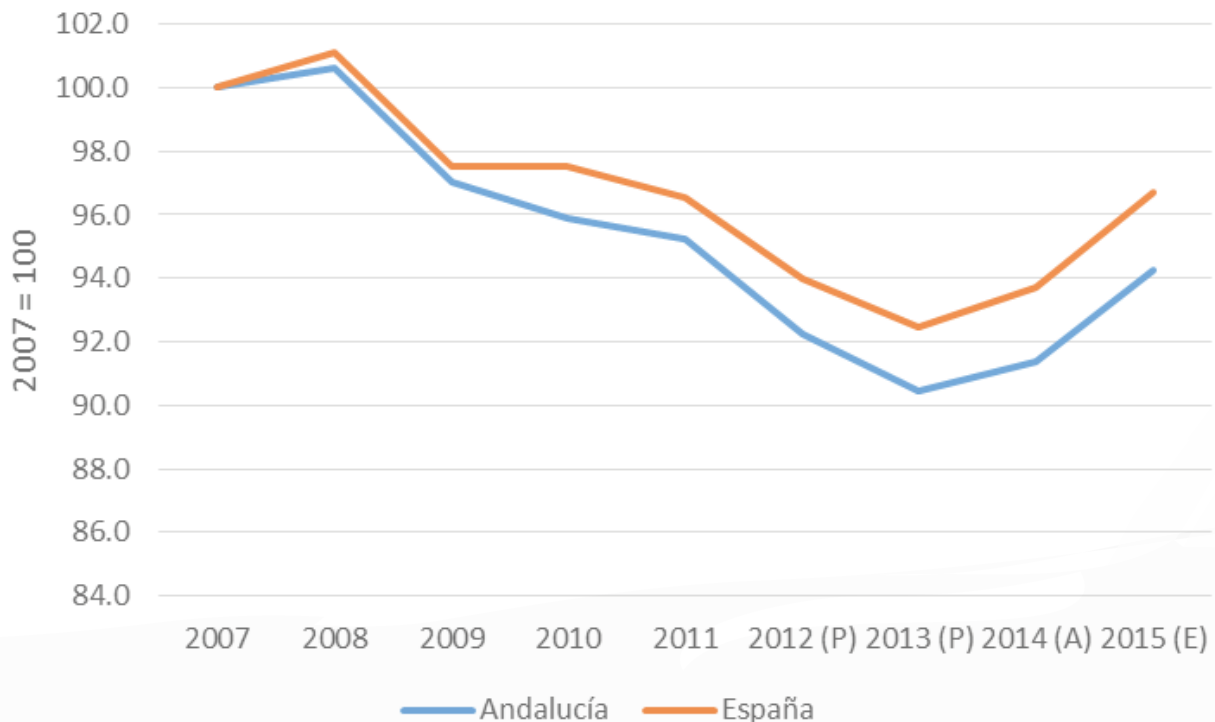
Hasta 2013 el PIB andaluz acumuló una caída del 9,6% (1,7% en tasa media acumulativa anual), frente al descenso del 7,6% (1,3% en media anual) en el conjunto de la economía española. Desde ese año hasta finales de 2015, la economía andaluza se ha recuperado a una tasa anual del 2,3%, frente al 2,6% de la economía española

² El texto procede del trabajo de Espinosa Fajardo, J. y Matus López, M. (2017): *El impacto de la crisis en las desigualdades de género en Andalucía: Educación y trabajos. Un análisis para la acción*, informe inédito para Oxfam Intermón.

³ Cálculos propios a partir de los datos del INE.

caso de Andalucía), como para otra (-0,17 en el caso de España).

Figura 2.1.Evolución del PIB.



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del INE.

Como consecuencia del mayor impacto que la crisis ha tenido, la economía andaluza ha sufrido un declive en su proceso de convergencia con respecto a la economía española. El PIB per cápita andaluz apenas suponía en 2015 un 74,1% del español, en comparación con el nivel de 77,3% que alcanzaba en 2007. Más aún, si la comparación del PIB per cápita se realiza respecto a la comunidad autónoma que hace de mediana, en este caso Asturias, el mayor impacto de la crisis en Andalucía queda de nuevo en evidencia, al haber pasado su PIB per cápita de suponer un 84,5% del asturiano en 2007, a un 83,8% en 2015⁴. Es decir, que la pérdida de posiciones de nuestra economía no se debe sólo al mejor comportamiento de las más ricas durante el periodo de recesión (las cuales, no en vano ya han recuperado su nivel de PIB per cápita previo a la crisis), sino también de las que a priori se encontraban en una situación relativamente similar.

La pérdida de posiciones de nuestra economía no se debe sólo al mejor comportamiento de las más ricas durante el periodo de recesión, sino también de las que a priori se encontraban en una situación relativamente similar

4 Cálculos propios a partir de los datos del INE.

De este modo, a pesar del ligero incremento del peso demográfico relativo de Andalucía (18,1% de la población total de nuestro país vivía en Andalucía en 2015, frente al 17,8% de 2007)⁵, esa pérdida de renta per cápita supone una menor relevancia de la producción regional en el PIB nacional total (13,4% en 2015, frente al 13,8% de 2007). Teniendo en cuenta que la economía española es una de las economías en las que más fuertemente ha impactado la crisis de la Unión Europea (UE), área que, a su vez, es una de las que peores comportamientos de toda la economía mundial, el proceso de divergencia productiva sufrido por la economía andaluza parece especialmente grave.

En sí mismo esto podría explicar ya buena parte del empeoramiento mayor de las condiciones de vida que ha vivido la población andaluza en comparación con la española. No obstante, la mayor desigualdad que se ha generado en el mercado de trabajo andaluz ha profundizado más aún la brecha generada por el propio impacto productivo de la crisis.

2.2. EL IMPACTO DE LA CRISIS Y LAS REFORMAS LABORALES SOBRE EL DESEMPLEO Y LAS CONDICIONES DE TRABAJO

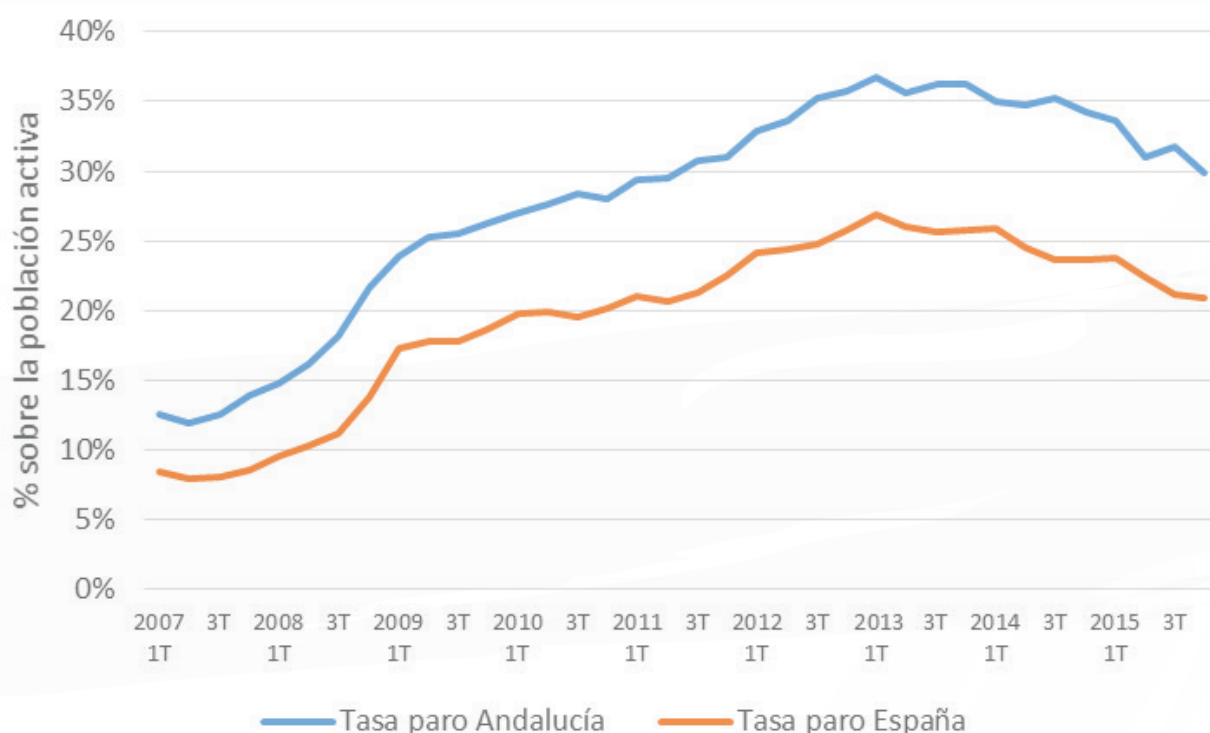
La divergencia que se ha producido en la evolución del PIB entre Andalucía y el resto de España se ha visto reflejada también en la evolución de las cifras de desempleo. Antes del estallido de la actual crisis ya existía una brecha entre la tasa de paro española y la andaluza. No obstante, desde entonces la distancia que separa a una de otra no ha hecho sino ampliarse (Gráfico 2). A pesar del breve impasse vivido entre 2010 y 2011, cuando la caída del PIB se ralentizó, y de que el supuesto objetivo de las reformas laborales aprobadas a nivel nacional entre 2010 y 2012 era la creación de empleo, ambas tasas se siguieron incrementando a un ritmo de más del 10% anual⁶, hasta tocar techo durante el primer trimestre de 2013. En consonancia con la mayor lentitud de la recuperación económica, la reducción del desempleo en la economía andaluza también ha ido a la zaga de la observada en la española. De esta manera, a finales de 2015,

5 Datos del INE.

6 Cálculos propios a partir de los datos del IECA.

la tasa de paro aún se encontraba en Andalucía sustancialmente por encima de la nacional (siendo aún mayor el paro sufrido por las personas inmigrantes⁷), a pesar del ya comparativamente elevado nivel que sigue presentando en el conjunto de España. Frente a la reducción de la población ocupada en la economía española a una media anual del 1,75%, en Andalucía el número de trabajadores con empleo ha disminuido a un ritmo del 1,95% cada año.

Figura 2.2. Evolución del desempleo.



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del IECA.

Tal y como resume CC.OO. (2016: 2), “[En] 2016 las principales cifras de empleo y paro arrojan valores que aún están muy lejanos de los previos a la crisis, pero sí son próximos a los de cinco años atrás, con medias para el primer semestre que en Andalucía se sitúan en 2.823.500 personas ocupadas, 1.175.200 paradas y una tasa de desempleo del 29’4%. Sin embargo, la realidad que

⁷ Según los datos, correspondientes al año 2015, del Observatorio Argos (2016a), “la tasa de paro extranjera es del 34,10%, superior al 31,28% en el que se cifra la tasa de paro de las personas no extranjeras en nuestra Comunidad”.

se esconde tras esos valores dista mucho de la existente en la primera mitad de 2011, poco antes de que el PP ganase las elecciones en España. En la vertiente del empleo las principales diferencias respecto a la situación de cinco años antes es que el empleo actual es de peor calidad y menor remuneración, mientras que la población en paro ha sufrido un grave deterioro a lo largo de este último lustro y ha pasado a estar compuesta de forma creciente por paro de larga duración y sin ningún tipo de prestación o subsidio por desempleo”.

En efecto, resulta de especial gravedad la situación del paro de muy larga duración, que en el segundo trimestre de 2016 afectaba a más de la mitad de la población desempleada entre 40 y 44 años, y a dos tercios de la población desempleada con más de 60 años de edad (CC.OO., 2016: 3). En consonancia, el colectivo de personas desempleadas que llevan más de cuatro años sin empleo ha pasado de suponer un 9,7% en 2011, 180.000 personas, a un 25,9% en el primer semestre de 2016, 287.3000 personas (CC.OO., 2016: 4). Aunque el paro de muy larga duración es un fenómeno generalizado a nivel andaluz, en Cádiz y Granada su incremento ha sido cercano al 95%. En la primera de esas provincias la proporción de parados de larga duración ha pasado de representar un tercio a, en la actualidad, más de la mitad de las personas desempleadas (CC.OO., 2016).

Estas cifras se están dando en un contexto en el que se ha incrementado sustancialmente la situación de desprotección que sufren las personas desempleadas. La proporción de personas que se encuentran en situación de paro sin percibir ningún tipo de prestación o subsidio ha superado el 50%, más de 600.000 personas en la primera mitad de 2016 (CC.OO., 2016: 9). De nuevo, en la provincia de Cádiz la falta de cobertura alcanza a casi dos tercios de las personas paradas. En Málaga, Granada y Almería ese colectivo es también mayoritario. Por su parte, la cuantía media de las prestaciones o subsidios por desempleo de la minoría de personas que la reciben también se ha reducido un 14,3%, pasando de 693 a 594 euros, entre 2011 y 2016. Esto ha hecho que aumente la diferencia con respecto al resto de España, donde dicha cuantía también se ha aminorado, pero lo ha hecho en una menor proporción, pasando la prestación media a suponer 742 euros mensuales (CCOO, 2016: 11).

A su vez, las personas con empleo en Andalucía sufren una mayor

Resulta de especial gravedad la situación del paro de muy larga duración, que en el segundo trimestre de 2016 afectaba a más de la mitad de la población desempleada entre 40 y 44 años, y a dos tercios de la población desempleada con más de 60 años de edad (CC.OO)

temporalidad que en el conjunto de España. En el tercer trimestre de 2016, el 35,7% de los contratos de trabajo eran temporales en la economía andaluza, frente al 27,0% en la española⁸. Esos porcentajes se disparan en el caso del sector privado andaluz donde alcanzan al 40,6% de los contratos, en comparación con el sector privado nacional donde la tasa de temporalidad sólo se incrementa hasta situarse en el 27,9%. También han aumentado las diferencias en el porcentaje del empleo a tiempo parcial que ha pasado de suponer el 10,9% de los contratos laborales en Andalucía y el 11,6% en España durante el tercer trimestre del año 2007, al 16,1% y el 14,6%, respectivamente en el tercer trimestre de 2016⁹.

Además, aunque el índice de incidencia de los accidentes laborales se ha reducido durante los últimos años, como consecuencia de la contracción de la actividad económica, su valor en Andalucía ha continuado por encima del registrado en el conjunto de la economía española, incluso se ha incrementado en unas décimas: mientras que en 2008 fue un 12,0% mayor (5.835 accidentes por cien mil trabajadores en Andalucía frente a los 5.211 de España) en 2015 ha llegado a ser un 12,4% (3.655 en Andalucía frente a 3.252 en España).

Junto con las personas migrantes y las mujeres, uno de los grupos de población que se encuentran en peor situación en el mercado de trabajo es el de las personas jóvenes. Como afirma Villar (2014: 53), “los jóvenes están siendo los principales paganos de esta crisis en nuestro país (y no solo en nuestro país)”. En particular, Andalucía es la comunidad autónoma con la tasa de paro más alta entre las personas de 16 a 24 años: un 66,0% en 2013, en comparación con el 55,5% de la media nacional, y el 23,2% de la UE-27 (Antonio Villar, 2014: 57). Además, “el mercado laboral se caracteriza por una profunda segmentación entre los mayores de 30 años, con contratos fijos y una notable protección frente al despido, y los jóvenes, con altas tasas de empleo temporal y grandes facilidades para ser despedidos, lo que genera una fuerte rotación en los puestos de trabajo”¹⁰ Esto

Junto con las personas migrantes y las mujeres, uno de los grupos de población que se encuentran en peor situación en el mercado de trabajo es el de las personas jóvenes

En particular, Andalucía es la comunidad autónoma con la tasa de paro más alta entre las personas de 16 a 24 años: un 66,0% en 2013, en comparación con el 55,5% de la media nacional, y el 23,2% de la UE-27

8 Datos del INE.

9 Datos del INE.

10 Según el Observatorio Argos (2016b), “de cada cien contratos firmados con jóvenes en centros de trabajo ubicados en nuestra Comunidad Autónoma, 97 son de carácter temporal y sólo 3 indefinidos. Diferenciando por género, la temporalidad es algo mayor entre los hombres jóvenes que entre las mujeres jóvenes.

ha generado “múltiples consecuencias negativas: inseguridad laboral, escasa formación en el puesto de trabajo, irregularidades en el flujo de ingresos laborales, falta de compromiso profesional, etcétera” (Villar, 2014: 58).

2.2.1. DESIGUALDADES DE GÉNERO VINCULADAS AL DESEMPLEO Y LAS CONDICIONES DE TRABAJO

Además de por las personas migrantes y jóvenes, la mala situación del mercado de trabajo andaluz, en el contexto actual de pérdida de derechos, es sufrida con especial intensidad por las mujeres. Según Usabiaga (2014: 125), “una de las características generales del mercado de trabajo andaluz es la existencia de diferencias laborales por género”. De manera general, las tasas de participación y empleo femeninas son menores que las masculinas¹¹, en parte debido a un marco institucional que es menos favorable para la conciliación familiar y profesional en Andalucía que en el resto de España. Además, existe un alto grado de segregación, sectorial y ocupacional, en el empleo: “Algo más del treinta por ciento de la población ocupada masculina o femenina debería cambiar su ubicación, sectorial u ocupacional, para poder observarse una distribución del empleo igualitaria por género” (Usabiaga, 2014: 126). Aunque la segregación existente es menor que la del conjunto de la economía española, se explica por “la existencia de discriminación” de género (Usabiaga, 2014: 127).

Concretamente, como explican Espinosa Fajardo y Matus López (2017) en línea con las tendencias europeas y españolas, en materia de trabajo remunerado las mujeres andaluzas han accedido (de manera creciente) en las últimas décadas al mercado de trabajo. Sin embargo, lo han hecho en términos de mayor precariedad respecto a los hombres y, en la mayoría de los casos, compatibilizándolo con trabajos de cuidados domésticos asignados tradicionalmente a ellas y no remunerados ni valorados socialmente.

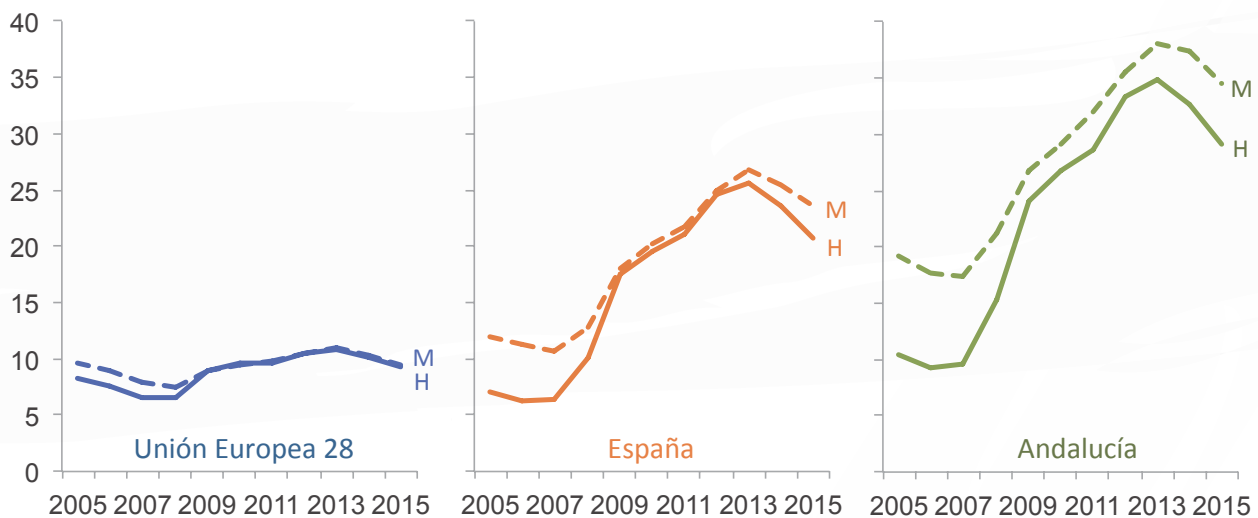
¹¹ Según datos del Observatorio Argos (2016b), “la proporción de hombres mayores de 16 años que trabajan o están dispuestos a hacerlo es del 65,50%, frente al ya citado 52,29% entre las mujeres”. Mientras tanto, “la tasa de empleo femenina, o proporción de trabajadoras entre las mujeres de 16 o más años, se cifra en el 34,25%, inferior a las 41 trabajadoras por cada 100 mujeres mayores de 16 años en España y a los 46 hombres trabajadores por cada 100 de 16 o más años en Andalucía”.

Usabiaga: “Una de las características generales del mercado de trabajo andaluz es la existencia de diferencias laborales por género”

Como se viene señalando, uno de los problemas centrales en Andalucía y España a raíz de la crisis ha sido el crecimiento de la tasa de desempleo. En 2015 era de 31,5% del total de la población mayor de 15 años en Andalucía y del 22,1% en España, frente al 9,4% de media en Europa. Si observamos el comportamiento de este indicador por género entre 2005 y 2015 se pone de manifiesto que el desempleo femenino ha sido mayor de forma continuada en España y, especialmente, en Andalucía (figura 2.3). En esta región en el año 2015 el paro femenino presentaba una brecha de 5,4 puntos porcentuales respecto al paro masculino, justo el doble que la diferencia entre géneros a nivel de España.

En el año 2015, el paro femenino presentaba una brecha de 5,4 puntos porcentuales respecto al paro masculino, justo el doble que la diferencia entre géneros a nivel de España

Figura 2.3. Evolución de la tasa de paro por sexo entre 2005 y 2015.



Fuente: Espinosa Fajardo y Matus López (2017) (Elaboración propia a partir de datos de Eurostat 2016).

Además, mientras que los hombres dedican el tiempo de desempleo a mejorar su nivel de estudios, las mujeres se centran en el desarrollo de tareas domésticas y de cuidados, impactando esto negativamente en sus posibilidades de encontrar empleo.

La desigualdad de género también se manifiesta en las diferentes condiciones laborales de hombres y mujeres, tanto a escala

andaluza y española como europea. Así se refleja en indicadores como la tasa de empleo a tiempo parcial. Las tasas femeninas de empleo a tiempo parcial superan con amplia diferencia a las masculinas. En 2015 en Andalucía, con cifras levemente superiores a las españolas, un tercio de las mujeres empleadas lo estaban con contrato a tiempo parcial mientras que sólo estaban en dicha circunstancia la décima parte de los varones. A escala nacional, en 2015, el 60% de las mujeres y el 70% de los varones con contratos a jornada parcial manifestaban que el motivo central de su parcialidad era la imposibilidad de encontrar un empleo a jornada completa y no una supuesta elección de este tipo de contrato. Parece evidente que esta mayor parcialidad femenina, que no sólo se debe a la imposibilidad de encontrar trabajo a tiempo completo, traerá consigo, previsiblemente, un aumento del riesgo de pobreza y exclusión social de las mujeres, así como una disminución de la libertad para decidir sobre sus vidas.

En cuanto a segregación horizontal del trabajo, que hace referencia a la participación de mujeres en sectores tradicionalmente considerados femeninos y de varones en los considerados masculinos, los hombres suelen desempeñarse en profesiones ligadas en mayor medida con el ingenio y la innovación y las mujeres con aquéllas vinculadas con el cuidado o la atención a necesidades sociales. A su vez, las mujeres suelen trabajar en la Administración Pública, dado que ésta se apoya en mayor medida en sistemas meritocráticos para su acceso y promoción, además de facilitarle la conciliación del trabajo con cuidados que, como es sabido, tradicionalmente recaen en ellas.

Por su parte, la segregación vertical y el techo de cristal se vinculan a las barreras invisibles que las mujeres encuentran en su camino de promoción profesional en el seno de las organizaciones. A este respecto, en 2015 las mujeres andaluzas en puestos de gerencia conformaban alrededor de un tercio (28,9%), cifras algo más bajas aún que las españolas (31,4%) y europeas (32,8%).

2.2.2. DESIGUALDADES TERRITORIALES VINCULADAS AL DESEMPLEO

Por último, entre las desigualdades que afectan al territorio andaluz, destacan con mucho las relacionadas con el comportamiento de

En 2015, las mujeres andaluzas en puestos de gerencia conformaban alrededor de un tercio (28,9%), cifras algo más bajas aún que las españolas (31,4%) y europeas (32,8%)

los mercados urbanos de trabajo. La incapacidad de generar suficiente número de empleos puede considerarse un problema estructural de la economía andaluza, y la destrucción de puestos de trabajo producida como resultado de la crisis ha amplificado este problema, generándose intolerables cifras de paro que alcanzan valores muy preocupantes en los municipios urbanos. Llama la atención al respecto que de los diez municipios españoles mayores de 20.000 habitantes que en el año 2011 contaban con más altas tasas de paro¹², siete fueran andaluces (cinco de la provincia de Cádiz y dos de la de Sevilla), mientras sólo uno, el jiennense de Alcalá la Real, se incluía entre los diez cuyas tasas de paro eran más bajas (Méndez, 2013).

Si se analizan las desigualdades interurbanas en el contexto andaluz se observa que el crecimiento del paro registrado entre los años 2006 y 2014 en la ciudad con peor comportamiento de la región, la sevillana de Guillena (+287,28%), multiplicaba por 3,5 el de aquélla otra cuyo comportamiento fue el menos negativo, curiosamente otra ciudad sevillana, la de Castilleja de la Cuesta (+ 81,15%) (Caravaca y otros, 2014).

Pese a que durante los dos últimos años se ha reducido el número de personas desempleadas, lo que en buena parte se debe a la precarización de los contratos, el desempleo sigue siendo muy alto. Si se observan las tasas de paro de los municipios que superan los 40.000 habitantes¹³ se ponen de nuevo en evidencia las diferencias intermunicipales, pues en 2016 la tasa más alta, la de Sanlúcar de Barrameda (38,27%), multiplica por 2,5 a la más baja, la del Ejido (15,23%). Resulta, además, bastante llamativo que los cinco municipios con tasas más altas sean gaditanos, uniéndose a la antes citada Sanlúcar de Barrameda, Jerez de la Frontera (36,54%), La Línea de la Concepción (35,29%), Chiclana de la Frontera (34,78%) y Puerto Real (33,39%). Por su parte, los cinco cuyas tasas son más bajas corresponden a dos provincias: la de Almería, en la que, además de El Ejido se incluye Roquetas de Mar (19,53%), y la de Málaga, Estepona (18,90%), Marbella (18,99%) y Fuengirola (19,52%). Se trata en todos los casos de municipios costeros mediterráneos especializados en turismo y/o en agricultura intensiva.

La incapacidad de generar suficiente número de empleos puede considerarse un problema estructural de la economía andaluza, y la destrucción de puestos de trabajo producida como resultado de la crisis ha amplificado este problema, generándose intolerables cifras de paro que alcanzan valores muy preocupantes en los municipios urbanos

12 Al no existir datos disponibles de población activa a escala municipal, para obtener las tasas de paro se considera la población en edad activa (entre 16 y 65 años).

13 <http://www.datosmacro.com/paro/espana/municipios/andalucia>.

El análisis del paro de larga duración, que afecta a personas desempleadas que llevan doce meses como mínimo buscando empleo, pone aún más en evidencia las desigualdades socio-territoriales. Hay que tener en cuenta que en las actuales circunstancias crece el desánimo respecto a la posibilidad de encontrar empleo, siendo muchas las personas paradas que dejan de buscarlo. El problema se agrava, además, porque el derecho a prestación por desempleo sólo dura dos años, lo que supone que algunas quedan excluidos del sistema.

La evolución experimentada por este tipo de desempleo es un excelente indicador de las desigualdades socio-territoriales existentes en Andalucía, resultando extremadamente preocupantes los altísimos valores alcanzados por estas tasas de paro. Así, en el año 2013 la tasa de paro de larga duración más alta de la región, la del municipio gaditano de La Línea de la Concepción (57,37%), casi triplicaba la de aquel cuya tasa era más baja, el onubense de Almonte (20,21%) (González Romero y otros, 2014).

Teniendo en cuenta que un mapa es una representación simplificada de la realidad y, por tanto, una herramienta útil para profundizar en el conocimiento de la forma en que se distribuyen en el espacio los problemas que afectan a nuestras sociedades, éstos resultan de gran interés para el análisis de las manifestaciones territoriales de las desigualdades.

Especialmente ilustrativa es la evolución experimentada por el número de empleos en los municipios urbanos, que son aquéllos que cuentan con una población de 10.000 o más habitantes:

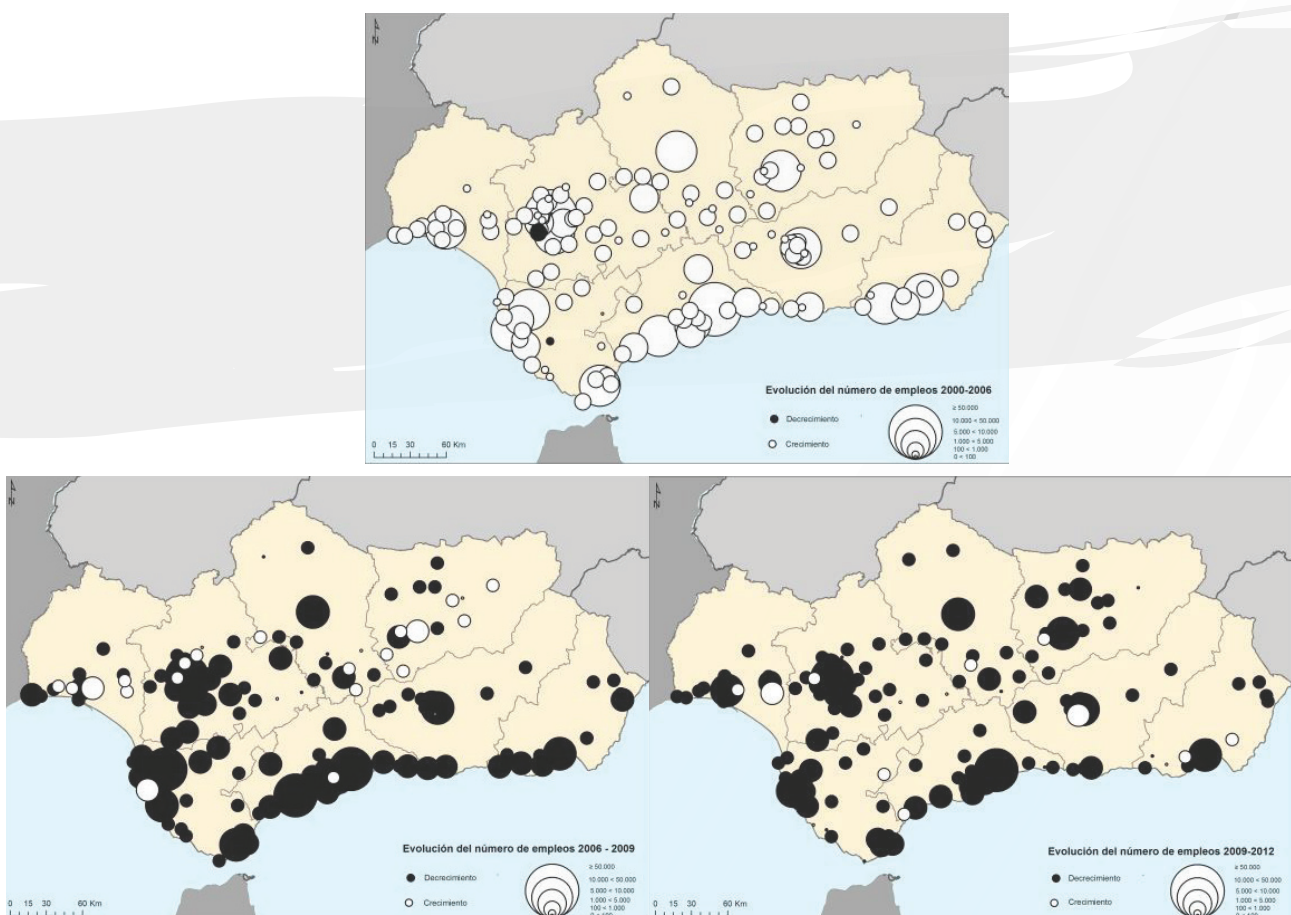
Según muestra el primer mapa de la *figura 2.4*, durante el periodo 2000-2006, etapa económica expansiva previa a la crisis, se crearon puestos de trabajo en la práctica totalidad de los municipios andaluces.

Como contrapunto del anterior, el mapa correspondiente al periodo en el que se inicia la crisis (2006-2009) muestra el elevado número de municipios urbanos que pierden empleos, mientras sólo en veinticinco, todos ellos situados en el interior de la región, continúan creándose puestos de trabajo. Se ponen así de manifiesto los efectos provocados por la explosión de la burbuja financiero-inmobiliaria, principal responsable de las

pérdidas de empleos en los municipios costeros y en los que conforman las principales aglomeraciones urbanas.

Se observan ciertos cambios en el tercero de los mapas de la *figura 2.4* que muestra lo ocurrido durante la segunda fase de la crisis (2009-2012), lo que hay que poner en relación con los efectos adversos generados por las políticas de ajuste impulsadas desde la UE. Por una parte, son ya únicamente catorce los municipios en los que crece el empleo y se frenan algo las pérdidas en algunos municipios costeros. Por otra, se pierden puestos de trabajo en municipios urbanos del interior que no habían sido afectados por la crisis en el periodo precedente.

Figura 2.4. Evolución del número de empleos en municipios urbanos.



Fuente: González Romero y Caravaca (2016) (Registro General de la Seguridad Social).

2.2.3. PARO, PRECARIEDAD Y PÉRDIDA DE DERECHOS LABORALES

En síntesis, la situación del mercado de trabajo andaluz es de especial gravedad. Las cifras de empleo se encuentran muy lejos de las de 2007, la brecha en la tasa de paro andaluza respecto a la media nacional se ha incrementado sustancialmente, un cuarto de las personas que sufren el desempleo llevan más de cuatro años sin poder trabajar, más de la mitad de las personas en paro no recibe ninguna prestación o subsidio, la tasa de temporalidad y el empleo a tiempo parcial son mayores en Andalucía que en España, así como el índice de accidentes de trabajo. Por grupos, la población inmigrante sufre aún mayores tasas de paro, las personas jóvenes sustancialmente mayores tasas tanto de desempleo, como de temporalidad, las mujeres una discriminación que se manifiesta en las tasas de actividad, ocupación, parcialidad y segregaciones horizontales y verticales. Y todo ello en un contexto de profundas desigualdades socio-territoriales que se manifiestan en la dispar evolución de los mercados de trabajo urbanos.

La pérdida de derechos laborales, que se estaba produciendo ya antes del estallido de la crisis, no sólo se ha consolidado, sino que se ha profundizado después de la aprobación de las últimas reformas laborales. No en vano, la creación de empleo que se ha producido durante los últimos años se ha llevado a cabo a costa de un empeoramiento tanto de las condiciones de trabajo, como de las remuneraciones. En consecuencia, la capacidad de una gran parte de la población andaluza de poder conseguir unas condiciones de vida dignas gracias a su trabajo se está erosionando de una manera alarmante. Todo ello se ve reflejado en la evolución tanto de la distribución de la renta entre salarios y beneficios como de las desigualdades salariales, principales determinantes de la distribución primaria de la renta. No obstante, no debemos olvidar que muchas de las consecuencias que esto tiene van mucho más allá del ámbito puramente monetario.

La pérdida de derechos laborales, que se estaba produciendo ya antes del estallido de la crisis, no sólo se ha consolidado, sino que se ha profundizado después de la aprobación de las últimas reformas laborales

2.3. EL IMPACTO DE LA CRISIS Y LAS REFORMAS LABORALES SOBRE LA DISTRIBUCIÓN DE LA RENTA ENTRE SALARIOS Y BENEFICIOS

El primer determinante de la desigualdad primaria es la distribución de la renta de una economía entre salarios y beneficios. Al medirse dicha distribución como la proporción que los salarios y beneficios suponen respecto a la renta nacional, dos son las variables que determinan su progreso: la productividad por trabajador/a, que, junto con el nivel de empleo, permite la generación de una mayor o menor renta, y el salario medio, medido también por trabajador/a, que delimita cómo se reparte dicha productividad entre trabajadores/as y empresas. Es decir, en último término, la distribución primaria es una medida de la brecha existente entre la productividad y los salarios. Como vamos a ver a continuación, mientras que el diferencial de productividad de la economía española con respecto a la andaluza se ha estrechado, el salario medio se ha reducido más en nuestra economía que la media nacional. De este modo, la participación de los salarios en la renta nacional ha caído más en Andalucía que en España.

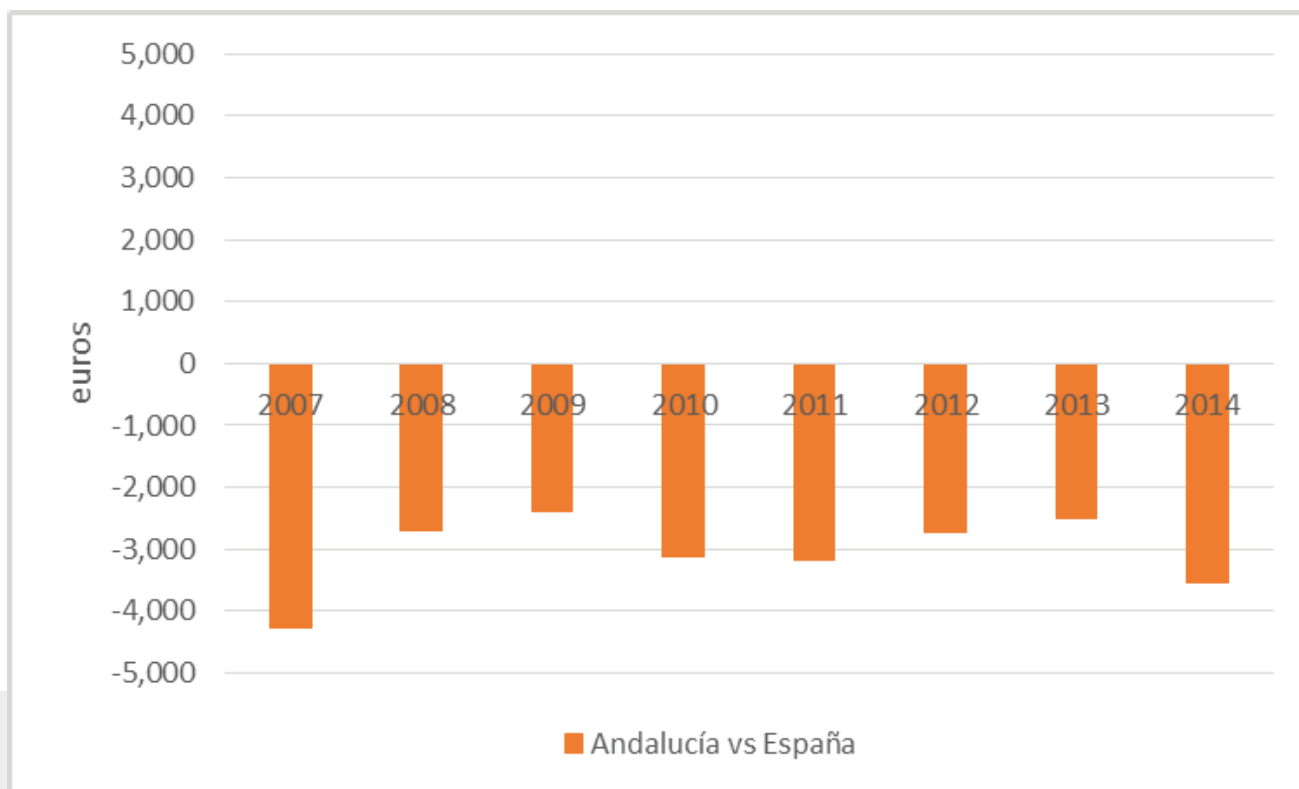
La ampliación en la brecha del desempleo entre Andalucía y España ha ido acompañada de una reducción del diferencial de productividad (*figura 2.5*). En tasas medias acumulativas la productividad aparente por trabajador/as se incrementó un 2,0% en la economía andaluza entre 2007 y 2014, frente al 1,6% de la española¹⁴. Este incremento se explica, en parte, a la mayor destrucción de empleo en los sectores de menor valor añadido. Es probable, por tanto, que ese mejor comportamiento de nuestra productividad se deba al menor perfil técnico de la economía andaluza. No obstante, no deja de resultar llamativa esa evolución, teniendo en cuenta que durante estos años no se ha alterado prácticamente el patrón de especialización de nuestra economía (al igual que no lo ha hecho el de la española), ni tampoco se ha llevado a cabo un mayor esfuerzo en innovación (actividad básica para lograr mejoras de productividad sostenibles a largo plazo). Por tanto, la explicación más plausible es que, junto con la mayor destrucción de empleos de menor valor añadido, las mejoras en la productividad laboral se deben a una intensificación de los ritmos de trabajo, consecuencia tanto de los efectos de las reformas laborales como de la mayor carga de trabajo trasladada a los/las trabajadores/as, al reducirse su número en muchas empresas y centros productivos

Junto con la mayor destrucción de empleos de menor valor añadido, las mejoras en la productividad laboral se deben a una intensificación de los ritmos de trabajo, consecuencia tanto de los efectos de las reformas laborales como de la mayor carga de trabajo trasladada a los/las trabajadores/as, al reducirse su número en muchas empresas y centros productivos

14 Cálculos propios a partir de los datos de AMECO y el IECA.

a los/las trabajadores/as, al reducirse su número en muchas empresas y centros productivos.

Figura 2.5. Evolución del diferencial de productividad por trabajador.



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de AMECO y el INE.

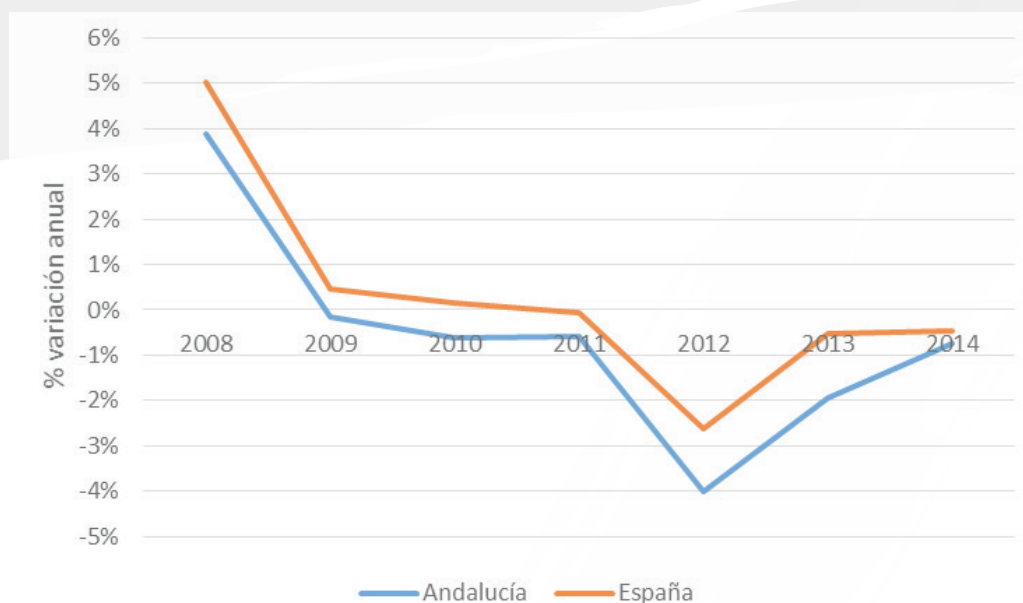
Las reformas laborales han tenido un efecto más directo aún sobre las remuneraciones de los trabajadores/as. No en vano, se pusieron en marcha con el principal objetivo de tratar de ganar competitividad externa. Como consecuencia de la adopción del euro, los gobiernos nacionales perdieron el control sobre la política de tipo de cambio, herramienta habitualmente utilizada para llevar a cabo devaluaciones competitivas con las que tratar de mejorar el saldo comercial externo de sus economías, especialmente en contextos de recesión como el reciente. Al perder esa herramienta, se han tratado de llevar a cabo lo que se conocen como devaluaciones internas de costes y precios. Los salarios no son el único de los costes de producción que influyen en los precios, y éstos no son el único factor determinante de la competitividad. Sin embargo, la reducción de las remuneraciones laborales se ha convertido en la principal meta de los y las decisores/as de la política económica, tanto a nivel de las

instituciones europeas como en nuestro país.

Aunque la reducción de los costes laborales que se ha producido en Andalucía ha permitido cierta mejora de la cuota exportadora sobre el total mundial, sus efectos positivos se han agotado pronto y han sido insuficientes para revertir el déficit comercial estructural sufrido por nuestra economía (Cardenete y otros, 2016). En cambio, sus efectos negativos sobre la evolución de los salarios medios y, a nivel agregado, sobre la distribución de la renta han sido marcadamente regresivos. Según los datos del IECA, el salario medio anual se redujo entre 2007 y 2014 a un ritmo del 0,6% por año en Andalucía, frente al 0,3% del territorio fiscal común, pasando de 15.010 euros el primer año a 14.365 el último. Los datos muestran que dicha reducción se produjo durante los últimos años. En 2011 dicho salario medio se encontraba en un nivel mayor que el de 2007 (15.375) y fue a partir de entonces y, probablemente como consecuencia de la reforma laboral de 2012, que el ajuste salarial comenzó a materializarse en forma de tasas negativas de crecimiento. En particular, al comparar la evolución anual de los salarios en la economía andaluza y la española (*figura 2.6*), se puede observar un mayor impacto de dicho ajuste en la primera.

Según los datos del IECA, el salario medio anual se redujo entre 2007 y 2014 a un ritmo del 0,6% por año en Andalucía, frente al 0,3% del territorio fiscal común, pasando de 15.010 euros el primer año a 14.365 el último

Figura 2.6. Evolución del salario medio anual.



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del IECA.

Si se observa el conjunto del periodo 2008-2014, mientras que el salario medio anual se ha reducido a un ritmo del 0,5% anual en la economía española, en la andaluza lo ha hecho a un ritmo del 1,4% cada año¹⁵. En las provincias de Huelva (2,3%), Jaén (2,1%), Córdoba (1,7%), y Granada (1,6%) el salario medio ha caído a una tasa anual mayor que la media autonómica, mientras que en Almería (1,2%), Málaga (1,2%), Sevilla (1,1%), y Cádiz (0,8%) lo ha hecho a una tasa menor que la del conjunto de Andalucía. No obstante, en todas ellas, la contracción del salario medio ha sido superior que la experimentada por la media nacional. No en vano, en todas ellas la proporción que el salario medio provincial suponía respecto a esa media de la economía española se ha reducido. En Jaén, donde dicho porcentaje es menor, ha pasado del 71,3% en 2008 al 64,8% en 2014, en Sevilla, donde es mayor, del 87,6% al 84,6% durante esos mismos años, y en el conjunto de Andalucía el salario medio ha pasado de ser el 82,1% al 78,0% de la media nacional. Si tenemos en cuenta la profundidad del retroceso salarial en España, la situación en la que la crisis y las reformas laborales aprobadas han dejado a los ingresos de los trabajadores/as en Andalucía resulta de una especial gravedad.

De hecho, como consecuencia de la mejora de la productividad y el empeoramiento de los salarios, la distribución de la renta nacional entre salarios y beneficios ha evolucionado en favor de estos últimos en Andalucía. La estrategia de devaluación interna seguida por los países del sur de Europa ha provocado un particular fenómeno al interior la UE. Mientras que en las economías periféricas la participación de los salarios en la renta nacional se reducía de manera significativa a partir de 2009, en las economías centrales de la UE dicha participación comenzó a recuperarse desde el año 2010 (Gómez Serrano y Molero Simarro, 2014). España no ha sido una excepción, pero en Andalucía la tendencia ha sido aún más marcada, en consonancia con la mayor reducción de los salarios en nuestra región. Mientras en la economía española la participación salarial ha caído a un ritmo del 0,4% de media anual, en la andaluza lo ha hecho a una tasa media del 0,7%. Como resultado, la participación de los beneficios en Andalucía ha superado a la de los salarios, dando lugar a una evolución de las variables en forma de “tijeras” (*figura*

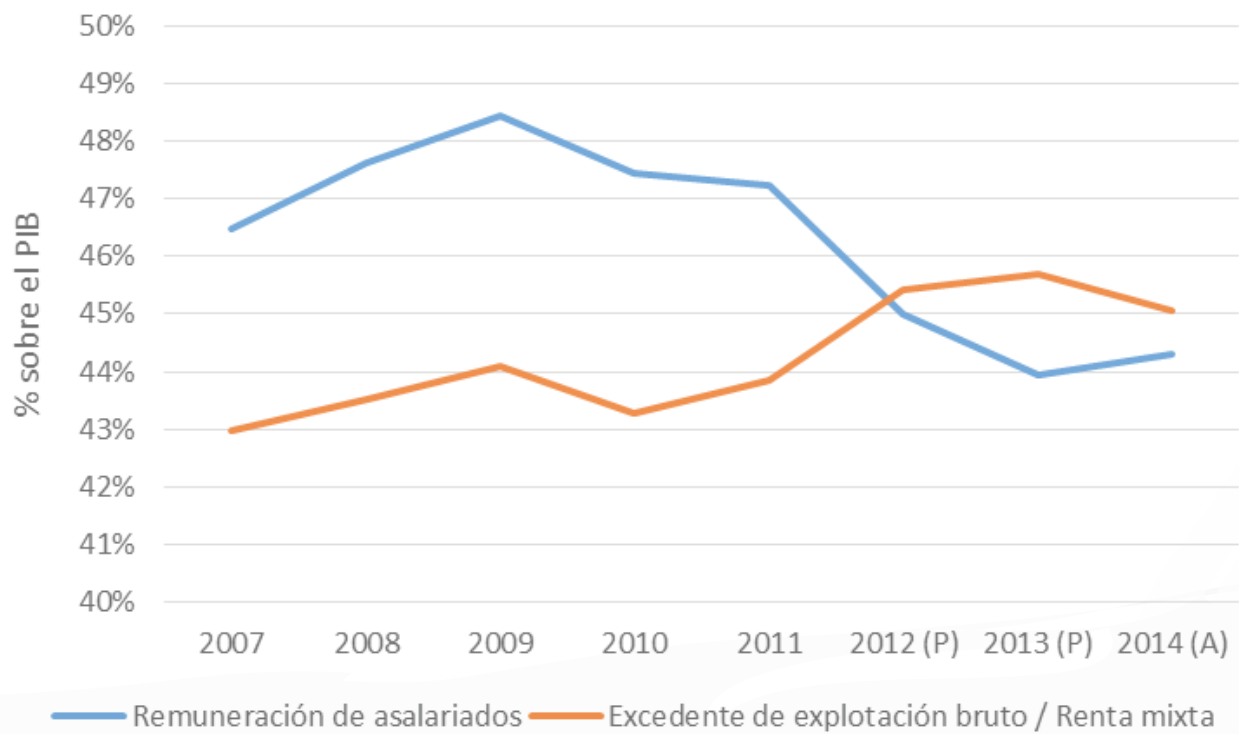
Si se observa el conjunto del periodo 2008-2014, mientras que el salario medio anual se ha reducido a un ritmo del 0,5% anual en la economía española, en la andaluza lo ha hecho a un ritmo del 1,4% cada año

Como consecuencia de la mejora de la productividad y el empeoramiento de los salarios, la distribución de la renta nacional entre salarios y beneficios ha evolucionado en favor de estos últimos en Andalucía

¹⁵ Cálculos propios a partir de los datos de la AEAT (“Mercado de trabajo y pensiones en las fuentes tributarias”). Salario medio calculado como el cociente entre el total de salarios declarados por los pagadores y el número total de asalariados según residencia del perceptor.

2.7), un hecho relativamente insólito.

Figura 2.7. Evolución de la distribución funcional de la renta en Andalucía .



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del IECA.

Si se analiza su evolución por sectores, los datos muestran que las pérdidas sufridas por la participación salarial se han concentrado en la construcción y en el conjunto de la industria, aunque en la manufacturera dicha participación se ha incrementado. En el sector servicios la reducción de la participación salarial ha sido similar a la media (-0,7% anual), mientras que en la agricultura se ha incrementado sustancialmente (4,4%)¹⁶.

En conclusión, el mejor comportamiento de la productividad y la mayor caída de los salarios en Andalucía en comparación con España han provocado que la distribución de la renta nacional entre salarios y beneficios haya favorecido a estos últimos. Esto se ha convertido en uno de los principales factores explicativos del empeoramiento de los indicadores de desigualdad y pobreza antes de impuestos y transferencias en nuestra región.

¹⁶ Cálculos propios a partir de los datos del IECA.

2.4. EL IMPACTO DE LA CRISIS Y LAS REFORMAS LABORALES SOBRE LAS DESIGUALDADES SALARIALES

En lo que tiene que ver con el otro gran determinante de la distribución primaria de la renta, las desigualdades entre unos y otros salarios, hay que comenzar por recalcar los altos niveles de dispersión salarial existentes en la economía española (Oxfam Intermón, 2016), que son similares en Andalucía. Además, para algunos grupos de población, muy especialmente el de jóvenes, la discriminación salarial se ha incrementado de manera sustancial durante los últimos años. En este caso, la negativa evolución que dichas desigualdades han tenido en Andalucía ha sido relativamente similar a la de la media nacional.

En primer lugar, aunque, no existe información disponible a nivel autonómico acerca de los ingresos laborales medidos por deciles de salarios, es posible calcular, entre otras, las ratios entre los salarios de las ocupaciones denominadas “altas” (en las que se incluyen los grupos directores, gerentes y técnicos) y “bajas” (en las que se incluyen los grupos operadores y ocupaciones elementales). Calculadas en media anual, la ratio entre los ingresos de los grupos de ocupaciones altas y bajas pasó de 1,76 puntos en 2008 a 1,83 en 2014¹⁷. Sin embargo, medida en media por hora, dicha ratio se redujo de 1,79 a 1,72 puntos, lo cual señala probablemente una mayor incidencia del trabajo a tiempo parcial y temporal en las ocupaciones de menor categoría profesional.

En segundo lugar, un fenómeno que también se constata al analizar la divergencia salarial entre personas trabajadoras con contratos de duración indefinida y con contratos de duración determinada es que mientras la ratio entre sus ingresos anuales pasó de 1,33 a 1,55 puntos, la ratio medida en ingreso por hora aumentó ligeramente, de 1,34 a 1,35 puntos entre esos mismos años (2008 y 2014).

Igualmente, se constata una creciente divergencia salarial entre inmigrantes y nacionales, pasando de representar los ingresos del primer grupo un 67,6% en 2007 a un 64,6% en 2014.

Para algunos grupos de población, muy especialmente el de jóvenes, la discriminación salarial se ha incrementado de manera sustancial durante los últimos años

Igualmente, se constata una creciente divergencia salarial entre inmigrantes y nacionales, pasando de representar los ingresos del primer grupo un 67,6% en 2007 a un 64,6% en 2014

17 Cálculos propios a partir de los datos del IECA.

Por tramos de edad, las divergencias han aumentado muy considerablemente. En consonancia con la evolución del desempleo juvenil, esas diferencias han sido sufridas especialmente por la población menor de 25 años, cuyos ingresos anuales han pasado de suponer un 66% de los medios en 2007 a un 48% en 2014.

Por su parte, la brecha salarial de género, medida también en términos anuales se profundizó del 78,2% que suponían los ingresos salariales de las andaluzas en comparación con los de los andaluces, en 2008, a un 74,7% en 2014¹⁸. Respecto al salario por hora trabajada, tanto en Andalucía y España como en Europa, persiste una brecha de género clara a este respecto que se ha mantenido en el período analizado. Ahora bien, dada la disminución generalizada de salarios en estos años, esta brecha revela también una mayor precariedad y empobrecimiento de las mujeres frente a los hombres. Para 2015, las cifras ponen de relieve que las mujeres andaluzas –en línea con los datos españoles– cobran un 13% menos que los varones por hora trabajada.

En cualquier caso, hay que destacar que, a diferencia de lo ocurrido con la distribución de la renta, la evolución seguida por las divergencias salariales en la economía andaluza ha sido análoga a la seguida en el conjunto de la economía española (Tabla 2.1). En la mayoría de los indicadores citados las diferencias entre los salarios de los grupos trabajadores de una y otra categoría se han incrementado en una proporción parecida en una y otra economía. La única clara excepción ha tenido lugar con la población migrante, que en la media de España habría visto cómo se reducían levemente las diferencias de sus ingresos laborales respecto al de los trabajadores nacionales.

¹⁸ Según Usabiaga (2014: 128) la brecha de género medida en términos absolutos asciende a 5.426 euros brutos anuales que ganan de menos las mujeres en Andalucía en comparación con los hombres.

Tabla 2.1. Evolución de las diferencias salariales¹.

	Ocupación		Contrato		Juvenil		Migrante		Mujer	
	2007	2014	2007	2014	2008	2014	2008	2014	2008	2014
Andalucía	1,76	1,83	1,33	1,55	66%	48%	68%	65%	78%	75%
España	1,82	1,92	1,46	1,58	69%	51%	69%	75%	78%	77%

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del IECA.

1 Las categorías "Ocupación" y "Contrato" hacen referencia a la ratio entre el ingreso medio anual de los trabajadores de ocupaciones altas y bajas y con contratos indefinidos y de duración determinada respectivamente. Las categorías "Juvenil", "Migrante" y "Mujer" hacen referencia a las brechas salariales, medidas como el porcentaje de sus ingresos anuales respecto al medio, sufridas por menores de 25 años, extranjeros y mujeres.

En síntesis, podemos afirmar que existen muy importantes desigualdades entre los salarios de unos y otros grupos trabajadores dentro del mercado de trabajo andaluz. Dichas desigualdades, que ya eran profundas de partida, se han agravado durante el periodo post-crisis para todos los grupos analizados: trabajadores/as de ocupaciones bajas, trabajadores/as con contratos temporales, migrantes, jóvenes y mujeres. En particular, la población de trabajadores y trabajadoras menores de 25 años ha visto cómo sus salarios se han derrumbado respecto al medio, dejando constancia de la profunda precariedad que se ha adueñado de sus vidas. No obstante, en este caso, la ampliación de las divergencias ha seguido la estela de las brechas salariales en el conjunto de la economía española.

La población de trabajadores y trabajadoras menores de 25 años ha visto cómo sus salarios se han derrumbado. En este caso, la ampliación de las divergencias ha seguido la estela de las brechas salariales en el conjunto de la economía española

2.5. EL IMPACTO DE LA CRISIS Y LAS REFORMAS LABORALES SOBRE LA DESIGUALDAD PRIMARIA DE LA RENTA

En este apartado vamos analizar cómo ha evolucionado la desigualdad primaria de la renta. Como explicábamos al comienzo del capítulo, esta variable mide cómo se distribuyen los ingresos en el ámbito productivo antes de que las administraciones públicas lleven a cabo su labor redistributiva mediante los impuestos y

las transferencias. Como vamos a ver, la desigualdad primaria se encontraba ya en niveles superiores en Andalucía respecto al resto de España y durante los últimos años se ha incrementado más aún.

En la actualidad el único organismo que ofrece datos de los indicadores básicos de distribución de la renta en su dimensión primaria a nivel regional es la OCDE. En particular, dos son los indicadores que se pueden utilizar para medir esa desigualdad primaria: el índice de Gini y la tasa de pobreza monetaria relativa (medida estableciendo el umbral de pobreza en un nivel equivalente al 60% de la mediana del ingreso de las familias), ambos indicadores antes de impuestos y transferencias. Comparando los datos de 2010 y 2013, los únicos disponibles, es posible conocer la profundidad que tiene actualmente la desigualdad primaria, o de mercado, y analizar su evolución durante los últimos años.

En primer lugar, la comparación de los valores de los indicadores correspondientes a Andalucía y España nos permite observar la mayor amplitud que las brechas en los ingresos primarios presentan en nuestra región en comparación con el conjunto del país. Tanto el índice de Gini (Tabla 2.2) como la tasa de pobreza monetaria relativa (Tabla 2.3), medidos antes de impuestos y transferencias, es decir, a nivel primario, presentaban valores sustancialmente más elevados en nuestra comunidad autónoma que la media nacional, tanto en 2010 como en 2013. En segundo lugar, aunque el índice de Gini antes de impuestos y transferencias se ha incrementado relativamente más en la media de España que en Andalucía, partiendo, eso sí, de valores iniciales menores, la tasa de pobreza relativa lo ha hecho sustancialmente más en nuestra región que en el conjunto del país.

Tabla 2.2. Índice de Gini antes de impuestos y transferencias.

	2010	2013
Andalucía	0,532	0,549
España	0,490	0,513

Fuente:Elaboración propia a partir de los datos de la *Regional Database* de la OCDE.

**Tabla 2.3. Tasa de pobreza antes de impuestos y transferencias
(línea de pobreza: 60% de la mediana del ingreso).**

	2010	2013
Andalucía	0,480	0,531
España	0,379	0,410

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la *Regional Database* de la OCDE.

Entre los determinantes principales de esa particular evolución, a lo largo del capítulo hemos analizado la evolución tanto de la distribución de la renta entre salarios y beneficios, como de la desigualdad entre unos salarios y otros. En el primer caso, la participación de los salarios en la renta nacional se ha reducido en mayor medida en la economía andaluza que en la española. En el segundo, aunque la dispersión salarial sufrida por los distintos grupos de trabajadores/as se ha ampliado desde el estallido de la crisis, lo ha hecho en una proporción similar en Andalucía que en España.

De este modo, en lo que tiene que ver con la distribución primaria de la renta, a la hora de explicar el mayor empeoramiento de las cifras de desigualdad y pobreza que se ha producido en Andalucía parece que la regresiva evolución del reparto de la renta nacional a nivel agregado entre salarios y beneficios se ha convertido en un factor a priori más relevante que las, ya de por sí profundas, desigualdades salariales. En este sentido, hay que recordar que mientras las familias de ingresos medios y bajos suelen tener las rentas del trabajo como fuente principal de ingresos, las familias de ingresos altos suelen concentrar las rentas del capital. Por esta razón, un reparto de la renta nacional a favor de los beneficios suele generar un empeoramiento de la desigualdad del ingreso entre las familias (ver, por ejemplo, Daudey y García-Peñalosa, 2007).

En los próximos capítulos vamos a realizar un análisis de las políticas públicas de Andalucía en comparación con el resto de España (en forma de impuestos y transferencias). Como vamos a ver, dada la insuficiente capacidad redistributiva de dichas

Mientras las familias de ingresos medios y bajos suelen tener las rentas del trabajo como fuente principal de ingresos, las familias de ingresos altos suelen concentrar las rentas del capital. Por esta razón, un reparto de la renta nacional a favor de los beneficios suele generar un empeoramiento de la desigualdad del ingreso entre las familias

políticas, las mayores divergencias existentes a nivel primario suponen un importante lastre para la desigualdad de la renta entre las familias, y, por tanto, para las condiciones de vida de una mayoría de la población andaluza.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Caravaca, I.; González Romero, G. y López Lara, P. (2014): “Crisis y desarrollo territorial en las ciudades de Andalucía”, Revista de Estudios Regionales, nº 100, pp. 47-82.
- Cardenete, M.A.; Delgado, M.C. y Molero Simarro, R. (2016): I Informe de competitividad de la economía andaluza. Sevilla. Confederación de Empresarios de Andalucía y Universidad Loyola Andalucía. Sevilla.
- Comisiones Obreras Andalucía (2016): Duración y protección del desempleo en Andalucía. Octubre de 2016.
- Daudey, E. y García-Peñalosa, C. (2007): “The Personal and the Factor Distributions of Income in a Cross-Section of Countries”, Journal of Development Studies, nº 43 (5), pp. 812-829.
- Espinosa Fajardo, J. y Matus López, M. (2017): “El impacto de la crisis en las desigualdades de género en Andalucía: Educación y trabajos. Un análisis para la acción”, Informe realizado para Oxfam Intermón. Inédito.
- Gómez Serrano, P.J. y Molero Simarro, R. (2014): “Europeos empobrecidos. El incremento de la desigualdad y la exclusión social en la UE15 y sus determinantes”, VII Informe sobre exclusión y desarrollo social en España, Documento de trabajo 8.1. Fundación FOESSA. Madrid. http://www.foessa2014.es/informe/uploaded/documentos_trabajo/15102014153122_6287.pdf
- González Romero, G.; Caravaca, I.; y López Lara, P. (2014): “Efectos de la crisis en los mercados de trabajo de ciudades medias de Andalucía”, XIII Seminario Internacional de la Red Iberoamericana de Investigadores sobre Globalización y Territorio, Salvador de Bahía (Brasil).
- González Romero, G.; y Caravaca, I. (2016): “Crisis y empleo en las ciudades de Andalucía”, Boletín de la Asociación de Geógrafos Españoles, nº 72, pp. 249-270.
- Méndez, R. (2013): Las escalas de la crisis. Ciudades y desempleo en España. Fundación 1º de Mayo. www.1mayo.ccoo.es.
- Observatorio Argos (2016a): Las personas extranjeras en el mercado laboral andaluz 2015. Servicio Andaluz de Empleo.
- Observatorio Argos (2016b): La mujer en el mercado de trabajo andaluz2015. Servicio Andaluz de Empleo.
- Observatorio Argos (2016c): El mercado de trabajo de los jóvenes andaluces2015. Servicio Andaluz de Empleo.
- Oxfam Intermón (2016): “Bajan los salarios, crece la desigualdad. El impacto de las diferencias salariales en los hogares”, Informe de Oxfam Intermón, nº 40, noviembre de 2016.
- Usabiaga Ibañez, C. (coord.) (2014): La segregación laboral de la mujer andaluza. Indicadores, consecuencias y medidas hacia la igualdad de género. Centro de Estudios Andaluces. Sevilla.
- Villar, A. (2014): “No es país para jóvenes”, en Panorama Social, nº 20, segundo semestre 2014, pp. 53-69.

En este capítulo del Informe pretendemos mostrar ejemplos de los diferentes tratamientos fiscales que se dan en las distintas Comunidades Autónomas y las implicaciones que los mismos tienen en sus niveles de desigualdad. Dada la naturaleza del informe nos centraremos en Andalucía, realizándose las principales comparaciones con la Comunidad Autónoma de Madrid.

El marco institucional y, dentro de éste, la configuración del sistema financiero público de ingresos y de gastos, constituye un factor determinante de la desigualdad. Dicho sistema se configura como una herramienta muy eficaz para reducir las desigualdades sociales y para la implementación de políticas orientadas a la equidad (Calvo Ortega, 2012). Esto se explica tanto por sus efectos redistributivos, posterior a la actuación de los poderes, como por su influencia en los incentivos, afectando a la desigualdad previa a la actuación de los poderes públicos.

El marco institucional y, dentro de éste, la configuración del sistema financiero público de ingresos y de gastos, constituye un factor determinante de la desigualdad

3.1. EQUIDAD Y PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE JUSTICIA FINANCIERA

A la luz de la Constitución Española, el sistema tributario debe coadyuvar a la reducción de la desigualdad por dos vías: la de los ingresos tributarios (principalmente, mediante tributos) y la del gasto público en servicios públicos y transferencias. La igualdad, la progresividad, la generalidad y la contribución basadas en la capacidad económica son principios del sistema tributario constitucionalizados en el artículo 31. 1 CE, que textualmente dice: “Todos contribuirán al sostenimiento de los gastos públicos de acuerdo con su capacidad económica mediante un sistema tributario justo inspirado en los principios de igualdad y

progresividad que, en ningún caso, tendrá alcance confiscatorio”.

En virtud de este precepto, no solo deberían contribuir más a las arcas públicas aquellas personas con mayor capacidad económica, sino que, además, deberían hacerlo en mayor proporción respecto de aquellos con menor capacidad económica. De esta forma, se coadyuva a la consecución de los objetivos de redistribución de la renta (Art. 40.1 CE) e igualdad material que deben fomentar los poderes públicos (Art. 9.2 CE). Si bien es cierto que no puede exigirse la progresividad de cada una de las figuras tributarias individualmente, sino al sistema tributario en su conjunto, según ha matizado el Tribunal Constitucional (SSTC 27/1981, de 20 de julio), la progresividad del sistema tributario se tiene que articular técnicamente mediante tipos de gravamen progresivos, exenciones y beneficios fiscales en los tributos esenciales, para conseguir una adecuada distribución de la renta y la riqueza. Del mismo modo, en aras del respeto de tal principio, así como del de capacidad económica, no carece de importancia el predominio de los impuestos directos (aquellos que gravan directamente la renta o la riqueza) sobre los indirectos (aquellos que gravan una manifestación de capacidad económica como puede ser el consumo).

Al igual que hace la CE, el Estatuto de Autonomía de Andalucía reitera, en su artículo 179 referido a los principios rectores de la potestad tributaria, que ésta “se ejercerá con arreglo a los principios constitucionales de capacidad económica, justicia, generalidad, igualdad, equitativa distribución de la carga tributaria, progresividad y no confiscatoriedad”.

Se puede afirmar que un sistema tributario y financiero en el que predominen los impuestos progresivos y en el que el gasto público se concentre en aquellos colectivos con mayores dificultades contribuirá a corregir las desigualdades.

Por regla general, a medida que las personas tienen más ingresos, existe un mayor peso de las rentas procedentes del capital o del ahorro, en detrimento de las que provienen del trabajo. Ocurre lo contrario en aquellas otras con menores ingresos. Algo parecido sucede con los patrimonios: entre la población más rica existe, de media, un mayor peso de los activos financieros respecto de los inmobiliarios mientras que, en la de clase media y baja, predominan los inmobiliarios.

Lo anteriormente expuesto significa que la progresividad del sistema no puede medirse exclusivamente por la existencia de tipos progresivos en los impuestos directos, sino que es imprescindible tener en cuenta la naturaleza de la renta, el patrimonio o el consumo, especialmente gravados. Otro elemento esencial para comprobar el cumplimiento del citado principio constitucional lo constituye la configuración del resto de elementos cuantitativos del tributo (deducciones, reducciones, exenciones, etc.) en relación con los distintos tipos de rentas o de activos.

Del mismo modo, se debe destacar la influencia que tiene la figura de la herencia en la desigualdad, en la medida en que las fortunas se transmiten de una generación a otra. Por tanto, el modo en que estén regulados los títulos sucesorios y la tributación que recae sobre los mismos será determinante en la transmisión de la desigualdad, tanto de la riqueza, como de la renta (Piketty, 2014).

La progresividad del sistema no puede medirse exclusivamente por la existencia de tipos progresivos en los impuestos directos, sino que es imprescindible tener en cuenta la naturaleza de la renta, el patrimonio o el consumo, especialmente gravados

3.2. SISTEMAS DE FINANCIACIÓN AUTONÓMICA

El artículo 156.1 de la CE dispone que “las Comunidades Autónomas gozarán de autonomía financiera para el desarrollo y ejecución de sus competencias, con arreglo a los principios de coordinación con la Hacienda estatal y de solidaridad de todos los españoles”. Dicha autonomía financiera no constituye un fin en sí misma, sino que tiene un carácter instrumental, al dotar de recursos necesarios a dichos entes territoriales para el desarrollo de sus competencias propias, entre las que se encuentran las políticas de educación o sanidad.

En España existen dos modelos de financiación autonómica: el régimen común y el régimen foral, sin perjuicio de la aplicación, dentro del primero, de un régimen económico y fiscal especial para Canarias y de la participación de las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla en la financiación autonómica.

El régimen foral se aplica a los Territorios Históricos del País Vasco y de la Comunidad Foral de Navarra, permitiéndoles establecer y regular su régimen tributario. Ello les permite

gestionar, inspeccionar y recaudar prácticamente todos los impuestos estatales, contribuyendo a la financiación de las cargas generales del Estado no asumidas mediante una cuantía denominada “cupo” o “aportación”.

Andalucía, al igual que el resto de comunidades distintas de las citadas, se rige por el régimen común de financiación cuya regulación básica se encuentra en la Ley Orgánica 8/1980 de Financiación de Comunidades Autónomas, así como por la Ley 22/2009, de 18 de diciembre.

Los recursos de los que disponen las comunidades de régimen común son: a) los ingresos patrimoniales y de derecho privado, b) los tributos propios, c) los impuestos cedidos y los recargos sobre los tributos estatales, d) el producto de sus operaciones de crédito, e) el producto de las multas y las sanciones, f) los precios públicos, y g) las asignaciones con cargo a los Presupuestos Generales del Estado, entre las que se incluyen, además de las subvenciones, las correspondientes a los fondos de Garantía de los Servicios Públicos Fundamentales, de Suficiencia Global y de Compensación Interterritorial¹.

De los recursos citados, los impuestos cedidos por el Estado representan la cantidad más importante de los ingresos de las comunidades. Está cedida totalmente la recaudación del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones, del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, del Impuesto sobre el Patrimonio, del Impuesto Especial sobre Determinados Medios de Transporte, del Impuesto sobre la Electricidad, y de los tributos sobre el Juego, además de las tasas afectas a los servicios transferidos. Por el contrario, está cedida parcialmente la mitad de la recaudación del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) y del Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA), así como el 58% de la correspondiente a los Impuestos Especiales de Fabricación y el Impuesto sobre Hidrocarburos.

El contenido de la cesión de los tributos estatales a las

¹ El Fondo de Garantía de los Servicios Públicos Fundamentales (FGSPF) tiene como finalidad asegurar los mismos recursos por habitante en educación, sanidad y servicios esenciales. El Fondo de Suficiencia Global lo constituye la diferencia entre las necesidades de gasto y la suma de capacidad tributaria y el FGSPF. El Fondo de Compensación Interterritorial es un mecanismo basado en la solidaridad.

comunidades no sólo se ciñe a la obtención de los porcentajes recaudados en cada uno de los tributos, sino que abarca también las competencias de gestión, liquidación, recaudación y revisión en algunos de ellos, así como la capacidad de modificar normativamente determinados elementos cuantitativos de ciertos tributos, como tipos de gravamen, deducciones y bonificaciones.

El análisis del presente trabajo se centra en tres de los impuestos cedidos más importantes: el IRPF, el Impuesto sobre el Patrimonio y el Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones. La relevancia de los citados tributos se refleja tanto en su aspecto cualitativo con fuertes implicaciones en el ámbito de la equidad, al tratarse de impuestos directos, personales y progresivos, como en la vertiente cuantitativa, por su importancia recaudadora.

3.3. COMPETENCIAS NORMATIVAS EJERCIDAS POR LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS DE MADRID Y ANDALUCÍA

Una vez analizados los aspectos generales del poder financiero de las comunidades y de la cesión de tributos a las mismas, vamos a centrarnos en la regulación existente en las comunidades de Madrid y Andalucía de las tres figuras impositivas citadas anteriormente, con el objetivo de poner de relieve las diferentes formas de ejercer el poder financiero y su repercusión sobre el contribuyente.

En Andalucía, dicha regulación se recoge esencialmente en el Decreto Legislativo 1/2009, de 1 septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones dictadas por la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de tributos cedidos. Por su parte la Comunidad de Madrid ha plasmado dicho régimen en el Decreto Legislativo 1/2010, de 21 de octubre, por el que aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales de la Comunidad de Madrid en materia de tributos cedidos por el Estado.

3.3.1. IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS

El IRPF es un tributo cedido en un 50% del importe producido en el territorio de cada comunidad de régimen común. La configuración de este impuesto en España desde 1996 es dual, es decir, separa las rentas del individuo en dos bases imponibles (la base general -principalmente compuesta por rentas del trabajo- y la base del ahorro –en la que se incluyen la mayoría de las ganancias de patrimonio y las rentas del capital).

A la base del ahorro se le aplican los siguientes tipos de gravamen (art. 66.1 y art. 76 LIRPF) (*Tabla 3.1*).

Tabla 3.1. Tipos de gravamen del ahorro.

Base liquidable	Tipo Estatal	Tipo autonómico	Tipo Total
Hasta 6.000 €	9,5 %	9,5 %	19 %
Los siguientes 44.000 €	10,5 %	10,5 %	21 %
A partir de 50.000 €	11,5 %	11,5 %	23 %

Sobre la base general, se aplican acumulativamente dos escalas: la estatal y la autonómica, de forma que el tipo resultante proviene de la suma de las dos tarifas. Como muestra la *tabla 3.2*, la escala estatal de la base general es la siguiente (art. 63.1.1º LIRPF):

Tabla 3.2. Escala estatal de la base general en el IRPF.

Base liquidable	Tipo estatal aplicable
Hasta 12.450 €	9,50%
Los siguientes 7.750 €	12%
Los siguientes 15.000 €	15%
Los siguientes 24.800 €	18,50%
A partir de 60.000 €	22,50%

Seguidamente se expone la escala autonómica aprobada en Andalucía y Madrid, además de la regulación de otros aspectos.

3.3.1.1. Escalas autonómicas aplicables a la base liquidable general

Las escalas autonómicas aplicables a la base liquidable general, cuyos tipos, en la práctica, deben sumarse a los contenidos en la tarifa estatal anteriormente expuesta, son las que se incluyen

en la *Tabla 3.3*.

Tabla 3.3. Escalas autonómicas de Andalucía y Madrid aplicables a la base general.

Base Liquidable – Hasta Euros	Tipo Aplicable - Porcentaje	Base liquidable	Tipo aplicable
0	10 %	0	9,50%
12.450,00	12 %	12.450,00	11,20%
20.200,00	15 %	17.707,20	13,30%
28.000,00	16,5 %	33.007,20	17,90%
35.200,00	19 %	53.407,20	21,00%
50.000,00	19,5 %		
60.000,00	23,5 %		
120.000,00	25,5 %		

Se observa que Madrid presenta unos tipos de gravamen inferiores y un menor número de tramos, lo que puede incidir en una pérdida de progresividad del tributo, especialmente en las rentas más elevadas, en la medida en que todos los contribuyentes residentes en Madrid con unos ingresos superiores a 53.407,20 euros contribuirán en la parte autonómica, a partir de esa cuantía, en la en la misma proporción.

Se debe advertir, por último, que las comunidades no tienen competencia para regular el tipo de gravamen aplicable a la base liquidable del ahorro, en la que se integran la mayor parte de las rentas propias de las personas con ingresos elevados, como son la mayoría de los rendimientos del capital mobiliario y de las ganancias y pérdidas patrimoniales. Como podemos observar, los tipos impositivos aplicados a las rentas del capital son sustancialmente inferiores (con un máximo del 23%) que los aplicados a la base en la que se integran las rentas del trabajo (con unos máximos del 43,5% en Madrid, y 48% en Andalucía). Este hecho, unido a la desigual composición de los ingresos típicos –con mayor peso de los ingresos del capital en los individuos con más capacidad económica y de las rentas del trabajo en los contribuyentes con rentas más bajas–, hace que la configuración de este impuesto no sea todo lo respetuosa que debiera con los principios de capacidad económica y progresividad.

Los tipos impositivos aplicados a las rentas del capital son sustancialmente inferiores (con un máximo del 23%) que los aplicados a la base en la que se integran las rentas del trabajo (con unos máximos del 43,5% en Madrid, y 48% en Andalucía)

3.3.1.2. Deducciones en la cuota íntegra autonómica

A) *Deducciones comunes en Andalucía y Madrid*

- **Deducción por arrendamiento de vivienda habitual por menores de treinta y cinco años.** Madrid establece una deducción en cuantía superior a la de Andalucía por tres motivos: a) porque permite deducir el 20% de las cantidades invertidas en el alquiler, mientras que Andalucía posibilita sólo el 15%; b) porque el límite máximo de deducción es superior (840 €, frente a 500 €), y c) porque se pueden aplicar la deducción a quienes tengan una base imponible que no supere 25.600 €, en tributación conjunta o 36.200 €, en tributación individual, frente a los 19.000 euros, y 24.000 euros establecidos en Andalucía, respectivamente.
- **Deducción por Adopción Internacional. Se podrán deducir 600 euros por cada hijo adoptado.** A diferencia de la regulación Andaluza, que establece un límite de ingresos de los adoptantes de 80.000 € y 100.000 €, en tributación individual o conjunta, respectivamente, Madrid no exige ningún requisito económico para la aplicación de esta deducción,
- **Deducción Por Nacimiento o Adopción de Hijos.** Madrid establece una deducción de 600 euros por el primer hijo, 750 por el segundo y 900 euros por el tercero y siguientes. En caso de parto o adopción múltiple, se incrementarán las cantidades anteriores en 600 euros por cada hijo. Ello, siempre que la base imponible del contribuyente no supere 25.620 euros en tributación individual o 36.200 euros en tributación conjunta. Andalucía, por su parte, condiciona tal beneficio fiscal a ser beneficiario de ayudas familiares, siempre que los ingresos anuales de la misma no excedan de 11 veces el Salario Mínimo Interprofesional, permitiendo una deducción de 50 euros por hijo menor de tres años en el momento de un nuevo nacimiento y 50 euros por hijo cuando se tuviera derecho a percibir ayudas económicas por parto múltiple. Como se observa, Madrid tiene establecidas cantidades muy superiores, sin ningún requisito adicional, salvo el límite de la base imponible.

B) *Deducciones diferentes*

- Madrid tiene establecida una **deducción por gastos educativos**, según la cual las familias cuya renta familiar no supere el número de miembros multiplicado por 30.000 € podrán beneficiarse de una deducción del 15% de los gastos de escolaridad, 10% de los gastos en idiomas y un 5% en vestuario escolar. Consideramos que este gasto fiscal podría estar financiando la educación privada para las clases medias-altas, teniendo en cuenta la gratuidad de los niveles básicos de la pública y el establecimiento de un requisito económico que permite la utilización de esta deducción por contribuyentes que podrían no necesitar este beneficio fiscal, a obtener rentas superiores al percentil 90 de la encuesta financiera de las familias. Entendemos que es importante destacar que una educación pública de calidad es uno de los factores más importantes en la lucha contra la desigualdad. El favorecimiento de sistemas de educación privada mediante gastos fiscales puede mermar los ingresos destinados a mejorar la calidad de la enseñanza pública, además de suponer una potenciación de un tipo de educación elitista, destinada a determinadas capas de la población.
- Tanto en Madrid como en Andalucía existe una **Deducción del 20% de las inversiones realizadas en la adquisición de acciones y participaciones sociales** de determinadas empresas, hasta el límite de 4.000 €. No obstante, Andalucía restringe la inversión a empresas de economía social caracterizadas por la participación de los trabajadores en la propiedad y la gestión (Sociedad Anónima Laboral, Sociedad de Responsabilidad limitada laboral o sociedad cooperativa), mientras que Madrid amplía el objeto de deducción al resto de figuras societarias de nueva creación. Además, destaca que la Comunidad de Madrid haya establecido una deducción específica más amplia (máximo deducible de hasta 10.000 €) para **inversiones realizadas en entidades cotizadas en el Mercado Alternativo Bursátil** (en adelante, MAB).
- Este último beneficio fiscal no nos parece apropiado desde la perspectiva de la igualdad, en la medida en que en el MAB cotizan entidades como las Sociedades de Inversión en Capital Variable (SICAV) o las Sociedades Anónimas Cotizadas de Inversión en el Mercado

Inmobiliario (SOCIMI), caracterizadas, en primer lugar, por tener una tributación muy privilegiada en el Impuesto sobre Sociedades, con tipos de gravamen del 1% y del 0%, respectivamente, y, en segundo lugar, por constituir vehículos de inversión para las personas con grandes patrimonios y rentas.

- En relación con las personas con **discapacidad**, el régimen fiscal de Andalucía establece una serie de deducciones, siempre que se superen determinados requisitos económicos. Existe varias deducciones de 100 € para contribuyentes con **discapacidad**, para contribuyentes con cónyuges o parejas de hecho con discapacidad. Para la asistencia a personas con discapacidad, cuando se acredita la necesidad de ayuda de terceros, el porcentaje de deducción aumenta hasta el 15 % del importe satisfecho a la seguridad social con el límite de 500 € por contribuyente. Consideramos que estas deducciones son positivas, al estar condicionadas a un límite máximo de renta y centrarse en situaciones de desigualdad de capacidades.
- En cuanto a beneficios fiscales **relacionados con la adquisición o rehabilitación de la vivienda habitual**, Andalucía tiene establecidas varias deducciones: a) una de 30 €, condicionada a no superar determinados requisitos económicos, para quienes hayan obtenido una subvención para la adquisición o rehabilitación de una vivienda habitual protegida; b) otra del 3 % o del 2 % de las cantidades satisfechas por la adquisición o rehabilitación en función de si se es o no menor de 35 años y siempre que no se superen ciertos límites económicos. Por su parte, Madrid tiene configurada una deducción por el incremento de los costes de la financiación ajena para la inversión en vivienda habitual derivado del alza de los tipos de interés.
- En la Comunidad de Madrid está configurada una **deducción para familias con dos o más descendientes** del 10 % sobre la cuota íntegra autonómica tras haberle aplicada el resto de deducciones. Esta deducción está condicionada a que la suma de las bases imponibles individuales o conjunta no supere los 24.000 €.
- En ambas comunidades encontramos otras deducciones que no están condicionadas a tener una renta por debajo de un umbral. En Madrid existe una **deducción para el fomento del autoempleo de jóvenes menores de 35**

años de 1000 € con la condición de que permanezcan en el Censo de Empresarios, Profesionales y Retenedores al menos durante un año (art. 16 TRMAD). En Andalucía encontramos una deducción por ayuda doméstica del 15 % de las cuotas de la S.S satisfechas por el empleado hasta un máximo de 250 € anuales, así como otra por gastos de defensa jurídica de la relación laboral en procedimientos de despido, extinción de contrato y reclamación de cantidades, con el límite de 200 €.

Llegados a este punto, se observa que Madrid y Andalucía, al igual que el resto de comunidades de régimen común, han desarrollado diferentes deducciones. Desde la óptica de los impuestos como un instrumento corrector de desigualdades, estimamos que la utilización de este tipo de beneficio fiscal está plenamente justificada, en la medida que puede aportar una mayor progresividad al sistema tributario, sobre todo, en el caso de deducciones condicionadas a la no superación de determinados parámetros económicos. Por la misma razón, encontramos razonable que mediante deducciones específicas se trate de compensar el esfuerzo económico que suelen llevar aparejadas las situaciones de dependencia o discapacidad para determinadas familias, especialmente en los casos de reducidos ingresos. Sin embargo, deducciones sin limitación económica, como la establecida en Madrid para la inversión en el MAB (donde cotizan las SICAV o las SOCIMI), o la que posibilita la deducción de gastos en educación privada, consideramos que pueden tener un efecto multiplicador de la desigualdad, al tratarse de inversiones y gastos que, usualmente, son realizados por personas o familias con nivel adquisitivo medio-alto o alto.

Deducciones sin limitación económica, como la establecida en Madrid para la inversión en el MAB (donde cotizan las SICAV o las SOCIMI), o la que posibilita la deducción de gastos en educación privada, consideramos que pueden tener un efecto multiplicador de la desigualdad

3.3.2. IMPUESTOS SOBRE LA RIQUEZA

La tributación sobre la riqueza se sustenta en España, además de en el Impuesto municipal sobre Bienes Inmuebles, en el Impuesto sobre el Patrimonio y en el Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones. El primero es de carácter anual y el segundo se devenga siempre que exista un cambio gratuito en la titularidad del patrimonio por causa de muerte o por donación entre personas que están vivas. En las siguientes líneas analizamos la diferente regulación que han implementado las comunidades de Andalucía y Madrid sobre esta manifestación de la capacidad económica de

los individuos. Debe advertirse que la riqueza, junto con la renta y el consumo, constituyen las tres posibles manifestaciones de capacidad de pago de las personas.

3.3.2.1. Impuesto sobre el Patrimonio

Este tributo grava la titularidad del patrimonio neto de las personas físicas. Sujeta a tributación la riqueza personal, con carácter progresivo y complementario al IRPF, a fin de conseguir una equitativa distribución de la riqueza, además de servir de instrumento de lucha contra el fraude fiscal, mediante el control de la renta y de las ganancias patrimoniales. (García de Pablos, 2012, p.1)

En el Impuesto sobre el Patrimonio son notables las diferencias normativas respecto a los tramos de tarifas propios, las cuantías correspondientes a los mínimos exentos o las bonificaciones. El tipo máximo va del 0% de la Comunidad de Madrid hasta el 3,75% de la de Extremadura.

Aunque existen propuestas y posiciones doctrinales que abogan por su supresión, las razones que justifican su mantenimiento según Vega y Martínez (2013) se fundamentan, por un lado, en la consecución de una mayor equidad, esto es, otorgar un tratamiento igual a los que se encuentran en la misma situación (equidad horizontal) y desigual a los que están en situaciones diversas (equidad vertical). Por otro lado, este impuesto contribuye a aumentar la progresividad del sistema, sirviendo de complemento al IRPF en el gravamen de la mayoría de las ganancias y los rendimientos del capital, a las que se les aplica unos tipos de gravamen privilegiados respecto a los de las rentas que se integran en la base general, entre las que se encuentran los rendimientos del trabajo, por ejemplo. Por último, podría añadirse que, hasta su eliminación de facto en el año 2008 y posterior recuperación en el año 2011 con un mínimo exento de 700.000 euros, su capacidad recaudatoria alcanzaba casi el 1,2% de la total, superando los 2.400 millones de euros, cifra que casi duplica el ahorro que se consiguió con la congelación de las pensiones en el año 2010.

Llegados a este punto, se advierte que son muy acentuadas las diferencias de este tributo entre comunidades, que han introducido tramos de tarifas propios, modificado el mínimo exento

o aplicado bonificaciones, que llegan al 100%. Tales diferencias hacen del Impuesto sobre el Patrimonio, junto con el Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones, uno de los tributos en los que más se ha puesto de manifiesto la tensión entre los principios constitucionales de autonomía e igualdad de los contribuyentes. De esta forma, un residente en Andalucía, con un patrimonio de 3,7 millones de euros, tributaría más de 38.000 euros, mientras que la cuota sería de 0, si residiera en Madrid.

El ejemplo expuesto pone de manifiesto que la articulación de la cesión de las competencias normativas a las comunidades sobre este tributo genera diferencias tan elevadas que serían necesarias corregirse mediante la introducción de mecanismos que permitan una mínima equidad horizontal en este ámbito. En nuestra opinión, la solución a esta situación no debe pasar por la supresión de este tributo, sino por la modificación del actual régimen de financiación en pos de una regulación más homogénea en todo el territorio de régimen común y más respetuosa con los principios de justicia tributaria, que permita gravar y en mayor proporción a las grandes riquezas.

3.3.2.2. Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones

El Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones grava la adquisición de bienes y derechos por título sucesorio o por donación, además de la percepción de cantidades sobre seguros de vida, cuando quien contrata es una persona distinta de la beneficiaria. Por tanto, tiene una especial importancia sobre la redistribución de la riqueza.

La competencia de las comunidades sobre este tributo se realiza de acuerdo con los siguientes puntos de conexión: en las adquisiciones mortis causa y percepción de seguros de vida, la imposición corresponde a la comunidad donde el causante tenga su residencia habitual en la fecha del devengo; en las donaciones de bienes inmuebles, a la comunidad en que radican, y en las donaciones de otros bienes y derechos, a la comunidad donde el donatario tenga su residencia habitual.

Al igual que en el Impuesto sobre el Patrimonio, el ejercicio de las competencias normativas de las comunidades ha dado lugar a diferencias importantísimas en la regulación de este tributo (*Tabla 3.4*).

Tabla 3.4. Recaudación una herencia de 800.000 €, tipos máximos por comunidades y recaudación en 2011 sobre el total recaudado en cada comunidades.

	Ejemplo ISD - 0,8 M€ (*)	Tipo máximo	Recaudación 2011 (% total)
Andalucía	164.049	36,5%	15%
Asturias	162.619	36,5%	5%
Extremadura	158.796	34%	2%
Canarias	134.234	34%	2%
Castilla y León	111.480	34%	5%
Aragón	104.113	34%	6%
Galicia	55.180	18%	8%
Illes Balears	8.000	34%	2%
Castilla-La Mancha	7.940	34%	3%
País Vasco	6.000	1,5%	4%
Murcia	1.640	36,5%	1%
Madrid	1.586	34%	16%
La Rioja	1.576	34%	1%
C. Valenciana	1.523	34%	6%
Cantabria	1.268	34%	2%
Cataluña	353	32%	15%
Navarra	-	0,8%	2%

Fuente: Informe de la Comisión de expertos para la Reforma del Sistema Tributario Español

Seguidamente se presentan las principales medidas adoptadas por las comunidades de Madrid y Andalucía sobre este tributo en el ejercicio de sus competencias normativas.

Con carácter general, Andalucía ha mejorado las reducciones de la base imponible, mediante la equiparación de las parejas de hecho a los matrimonios y de los intervinientes en acogimiento familiar a los adoptados o adoptantes, en su caso.

En las adquisiciones *mortis causa*, las medidas esenciales adoptadas son:

1. La mejora progresiva de la reducción estatal del 95% de la base imponible por adquisición de la vivienda habitual hasta el 100%, dependiendo del valor real neto del inmueble. En este sentido, resulta criticable la eliminación del límite de reducción de los 122.606,47 euros por contribuyente, permitiendo la deducción del 95%, con independencia del valor del inmueble.

2. Una reducción adicional para cónyuges, descendientes y adoptados con patrimonios preexistentes que no superen los 402.678,11 euros de las siguientes cuantías:
 - Hasta 250.000 € para los contribuyentes con bases imponibles no superiores a esa cantidad, lo que conlleva que no tengan que tributar, al obtenerse una cuota 0.
 - Hasta 200.000 €, sumando las restantes reducciones aplicables, para los contribuyentes con bases imponibles entre 250.001 € y 350.000 €.

La actual regulación de este beneficio fiscal, que ha entrado en vigor el 1 de enero de 2017, mejora la problemática del error de salto que se producía con la anterior normativa, pero no la elimina. Como puede apreciarse en el Anexo 1, cuando la base imponible de este tipo de herederos aumenta un solo euro (de 250.000 € a 250.001 €), el contribuyente pasa de no pagar nada a tener una cuota de 4.949,1 €, si no tiene derecho a otro tipo de reducciones distintas a las de parentesco. Lo mismo ocurre cuando la base aumenta de 350.000 € a 350.001 €, puesto que la cuota se eleva de 21.261,5 € a 64.148,1 €. Para evitar este tipo de situaciones, abogamos por implementar una estructura coherente en el Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones, de forma que se eviten los saltos de tributación comentados anteriormente y se dote al impuesto de una continuidad en la progresividad real. Para ello, podría haberse mantenido la anterior reducción de 175.000 euros, pero aplicable a todas las bases imponibles de contribuyentes que reúnan las características de parentesco y patrimonio preexistente citadas.

3. Una mejora en la reducción aplicable a los sujetos pasivos con discapacidad.
4. Una mejora en la reducción por adquisición de empresa individual, negocio profesional y participaciones en entidades, elevando el porcentaje de reducción del 95% al 99%, ampliando el ámbito subjetivo de los beneficiarios y acortando el plazo de mantenimiento de la adquisición de 10 a 5 años.
5. Una nueva reducción autonómica del 99%, en la adquisición de explotaciones agrarias, cuando causante o adquirente cumplan determinados requisitos relativos al ejercicio de la actividad de forma habitual y se mantenga la adquisición durante 5 años.

Respecto a las adquisiciones *inter vivos*, además de las reducciones generales, se han implementado las siguientes

medidas:

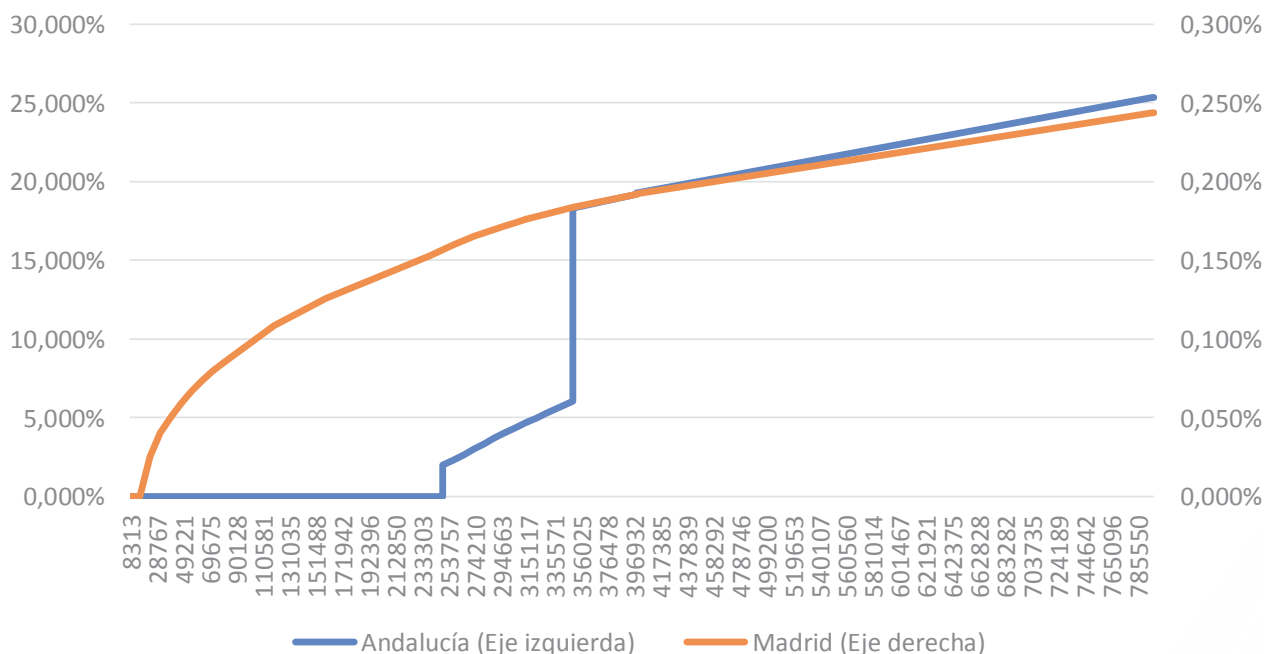
1. Elevación del 95 al 99 el porcentaje de reducción para los casos de adquisición de empresas individuales, negocio profesional y participaciones en entidades, así como explotaciones agrarias. Esta última, en los mismos términos que en la adquisición *mortis causa*.
2. Establecimiento de una reducción propia del 99% de las cantidades donadas a descendientes menores de 35 años para la adquisición de la primera vivienda habitual, con una base máxima de 120.000 €, salvo en el caso de personas con discapacidad, donde la cuantía se aumenta a 180.000 €. Llama la atención que no se haya establecido una reducción similar para el caso de donación de un inmueble destinado a ser vivienda del descendiente.

En lo concerniente a la tarifa, la comunidad de Andalucía ha aumentado los tipos de gravamen contenidos en la legislación estatal correspondiente a los dos últimos tramos más elevados de la tarifa de este tributo en 2 y 2,5 puntos, respectivamente, resultando un tipo máximo del 36,5%.

Finalmente, conviene indicar que Andalucía no ha aprobado ninguna bonificación sobre la cuota tributaria.

La comunidad de Madrid ha respetado, en líneas generales, la regulación de las reducciones establecida en la normativa estatal, con leves mejoras en las cuantías y la exigencia temporal de permanencia de determinados bienes adquiridos.

La medida que sí debe destacarse es la introducción de una bonificación del 99% para las adquisiciones *mortis causa e inter vivos*, así como por los beneficiarios de los seguros de vida de los cónyuges y descendientes. Este beneficio fiscal supone de facto la supresión de este tributo para las citadas personas. De hecho, esta bonificación sitúa a Madrid como una de las comunidades con mayor diferencia de tributación respecto al resto de comunidades de régimen común en estos grupos de parentesco, como se puede apreciar en el siguiente gráfico:

Figura 3.1. Comparación entre tipos medios efectivos por sucesiones en Madrid y en Andalucía¹.

1 Para la simulación se han supuesto sucesiones entre cónyuges y descendientes del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones, con patrimonios preexistentes no superiores los 402.678,11 euros.

Fuente: Elaboración propia.

Observando la *figura 3.1*, en el que tenemos en el eje de la izquierda los tipos medios en Andalucía, en el de la derecha los tipos medios de la comunidad de Madrid y en el eje de abscisas el valor del patrimonio heredado, llaman la atención diferentes aspectos:

- Existe una abismal diferencia de tipos medios efectivos entre una comunidad y otra (casi 100 veces inferior en Madrid), cuando el patrimonio neto heredado por un contribuyente supera los 350.000 €. Así, mientras que por una herencia de 350.001 €, en Andalucía se pagarían 64.148 €, en Madrid la cuota tributaria descendería hasta 643,1 €.
- La regulación andaluza provoca “saltos” o escalones, en contraposición a la estructura de tipos medios efectivos del Impuesto en la comunidad de Madrid, que tiende a ser más progresiva, aunque con un resultado casi insignificante². En Andalucía, los errores de salto se

2 Que los tipos medios tengan una forma progresiva no quiere decir que la forma en que está configurado este impuesto en la Comunidad de

producen en el paso de 250.000 a 250.001 € y de 350.000 a 350.001 €. Ello provoca que lo heredado después de impuestos sea sustancialmente mayor cuando heredamos 250.000 o 350.000 € que cuando heredamos 250.001 o 350.001 € respectivamente, lo que provoca situaciones no suficientemente respetuosas con los principios de progresividad, equidad y proporcionalidad.

El gráfico evidencia que ambas comunidades generan incentivos perversos para el buen funcionamiento del sistema.

En primer lugar, las extraordinarias diferencias en los tipos medios efectivos de las comunidades pueden potenciar los cambios de residencia, reales o simulados, de los causantes con grandes patrimonios, en el caso del Impuesto sobre Sucesiones, o de los donatarios, respecto al Impuesto sobre Donaciones, con el fin de conseguir un importante ahorro tributario, provocando una competencia autonómica fiscal a la baja. Debemos pensar que si una madre, con residencia habitual en Andalucía, fallece y su hijo, residente en Andalucía, hereda un patrimonio valorado en 400.000 €, tendrá que pagar, por el Impuesto sobre Sucesiones, unos 77.169,6 €. En cambio, con los mismos datos, si la madre tenía la residencia habitual en Madrid, el hijo residente en Andalucía pagaría por el mismo Impuesto a la Comunidad de Madrid, 768 €.

En segundo lugar, los errores de salto en Andalucía podrían incentivar la declaración de valores patrimoniales inferiores a los que deberían de declararse con el objetivo de que no superar las distintas cantidades en las que se producen los saltos, con el consiguiente aumento de la conflictividad. Piénsese que, si el contribuyente consigue minorar en un solo euro, la base imponible comprobada y establecida por la Administración en 350.001 €, mediante la impugnación ordinaria o el mecanismo de la tasación pericial contradictoria, se podría ahorrar 42.886 €.

Consideramos importante destacar el peso que tiene la recaudación de este impuesto en la comunidad de Madrid, a pesar de tener los importantes beneficios fiscales citados. Entendemos

Madrid le aporte más progresividad al sistema tributario en su conjunto que la configuración de Andalucía. Esto viene explicado porque al ser los tipos tan bajos en un impuesto directo y, como se ha comentado, con un importante potencial corrector de las desigualdades, su capacidad redistributiva es menor.

que gran parte de la diferencia de la recaudación relativa en esta comunidad respecto a las demás se debe a la atracción de grandes patrimonios que ha tenido el establecimiento de estos privilegios.

De esta manera vemos cómo, la competencia fiscal a la baja, en un primer momento beneficia a las comunidades que primeramente toman las medidas. Sin embargo, en un momento posterior, si el conjunto de territorios siguiera sus pasos, la estrategia redundaría en una menor recaudación para el conjunto de las Administraciones públicas y en una menor capacidad redistributiva del sistema.

El actual diseño del tributo, junto con la enorme diferencia respecto a la normativa madrileña, está contribuyendo, junto con la situación de crisis y el alto endeudamiento privado, al aumento de las renunciaciones a las herencias por parte de herederos de clases medias y medias bajas, especialmente en Andalucía. Singularmente, cuando la masa hereditaria está integrada principalmente por bienes inmuebles, de difícil venta en estos momentos y no se dispone de liquidez para pagar las elevadas cuotas del tributo, que pueden llegar a ser superiores al valor de mercado de los inmuebles. Esta tendencia se puede observar en los datos del Centro de Información Estadística del Notariado, según los cuales el número de renunciaciones a herencias en la Comunidad de Madrid en 2007 era un 5,11 % mayor que en Andalucía, sin embargo, en 2016 la situación comparativa es sustancialmente diferente al encontrarnos que el número de renunciaciones es un 48,19 % superior en Andalucía.

Al igual que se ha expuesto en relación con el Impuesto sobre el Patrimonio, la solución a la problemática planteada no debería pasar por la supresión de este tributo, o por la introducción de beneficios fiscales generalizados, desvinculados de la capacidad económica de los contribuyentes, sino por la modificación del actual régimen de financiación en pos de una regulación más homogénea en todo el territorio, y más respetuosa con los principios de justicia tributaria, que permita gravar y en mayor proporción a las grandes riquezas.

Al igual que se ha expuesto en relación con el Impuesto sobre el Patrimonio, la solución a la problemática planteada no debería pasar por la supresión de este tributo, o por la introducción de beneficios fiscales generalizados, desvinculados de la capacidad económica de los contribuyentes, sino por la modificación del actual régimen de financiación en pos de una regulación más homogénea en todo el territorio, y más respetuosa con los principios de justicia tributaria, que permita gravar y en mayor proporción a las grandes riquezas

3.4. REFLEXIONES FINALES SOBRE LAS CONSECUENCIAS DE LA DESIGUALDAD DE REGULACIONES

En nuestro análisis comparativo hemos podido observar, tanto desde un punto de vista teórico como práctico, la diversa regulación que las comunidades –en nuestro caso, Madrid y Andalucía- han implementado respecto a los tributos cedidos por el Estado, con una gran repercusión para la población. La cooperación necesaria entre administraciones es indiscutible a todos los niveles si queremos organizar un sistema fiscal efectivo en la lucha contra las desigualdades.

La competencia fiscal viene provocada, principalmente, por los cambios normativos en los impuestos sobre la riqueza. Como se ha observado, las diferencias en la cuantía de las obligaciones tributarias entre comunidades en los impuestos sobre la riqueza son sustancialmente mayores que en el IRPF. Este hecho se debe, entre otras razones, a la ausencia de capacidad normativa para modificar la tarifa de la base del ahorro, en la que se integran la mayoría de los rendimientos de capital y de las ganancias de patrimonio.

Para corregir la fiscalidad privilegiada en el IRPF de las rentas del capital frente a las del trabajo, podría plantearse una bajada del tramo autonómico de la base liquidable general, junto con el establecimiento simultáneo de un recargo sobre este tributo (previsto en el art. 12 LOFCA), de manera que el incremento impositivo afectara a todas las capacidades económicas gravadas y no sólo a las integradas en la base general.

Por otra parte, la diferente regulación tributaria existente en las comunidades provoca que la actuación redistributiva por la parte de los ingresos públicos sea desigual en los diferentes territorios. Dicha diferencia cuestiona, además, el respeto a los principios constitucionales de justicia tributaria, como el de igualdad, capacidad económica y progresividad, así como la posible vulneración de los límites específicos al poder financiero de las comunidades inherentes a los principios de solidaridad, igualdad, neutralidad y territorialidad.

Por lo expuesto, esta competencia fiscal a la baja, puede provocar

que el poder tributario autonómico sobre los tributos cedidos se ejerza, no en función de los criterios y principios de justicia anteriormente citados, sino sobre la base de la introducción de incentivos fiscales para la atracción de contribuyentes con grandes capacidades económicas. En última instancia, esto conlleva una disminución de la recaudación, la equidad y la progresividad en todo el sistema tributario español, con lo que se estaría sustituyendo de facto el contenido de los mandatos constitucionales en el siguiente sentido: “el Estado reconoce y garantiza la autonomía de todas las nacionalidades y regiones que la integran. Cada una de ellas configurará su propio sistema tributario basado preferentemente en los impuestos indirectos, mediante la introducción de beneficios fiscales en los directos, personales y progresivos que, de hecho, supongan su supresión. Se regirá por el principio de fomento de competitividad fiscal a la baja, para atraer a empresas y capitales, beneficiando las inversiones, el ahorro y las instituciones financieras y los mercados. El principio de progresividad sólo será predicable de la tributación de las rentas del trabajo en el IRPF. Los principios de igualdad y justicia tributaria se predicarán del territorio de cada Comunidades Autónomas y no del Estado en general”.

ANEXO

Datos utilizados en la simulación del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones de Madrid y Andalucía.

Cuantía Heredada	Impuesto a pagar		Cuantía heredada después de impuestos		Tipo medio efectivo	
	Andalucía	Madrid	Andalucía	Madrid	Andalucía	Madrid
8313,2	0,0	0,0	8313,2	8313,2	0,000%	0,000%
16001,4	0,0	0,0	16001,4	16001,4	0,000%	0,000%
24002,0	0,0	6,1	24002,0	23995,9	0,000%	0,025%
32002,7	0,0	12,9	32002,7	31989,8	0,000%	0,040%
40003,4	0,0	20,4	40003,4	39983,0	0,000%	0,051%
48004,0	0,0	28,5	48004,0	47975,5	0,000%	0,059%
56004,7	0,0	37,4	56004,7	55967,3	0,000%	0,067%
64005,4	0,0	46,9	64005,4	63958,5	0,000%	0,073%
72006,1	0,0	57,1	72006,1	71949,0	0,000%	0,079%
80006,7	0,0	68,0	80006,7	79938,8	0,000%	0,085%
119947,6	0,0	130,5	119947,6	119817,1	0,000%	0,109%
159888,5	0,0	201,1	159888,5	159687,4	0,000%	0,126%
239770,2	0,0	366,7	239770,2	239403,4	0,000%	0,153%
250000,0	0,0	392,4	250000,0	249607,6	0,000%	0,157%
250000,1	4949,1	392,4	245051,0	249607,6	1,980%	0,157%
257993,5	5985,7	412,4	252007,7	257581,0	2,320%	0,160%
265980,9	7089,7	432,4	258891,2	265548,5	2,665%	0,163%
273968,4	8261,5	452,5	265706,9	273515,9	3,015%	0,165%
281955,8	9501,2	472,5	272454,6	281483,3	3,370%	0,168%
289943,3	10791,2	492,5	279152,1	289450,7	3,722%	0,170%
297930,7	12081,2	512,6	285849,5	297418,2	4,055%	0,172%
305918,2	13371,1	532,6	292547,0	305385,6	4,371%	0,174%
313905,6	14661,1	552,6	299244,5	313353,0	4,671%	0,176%
321893,1	16005,5	572,6	305887,6	321320,4	4,972%	0,178%
329880,5	17499,2	592,7	312381,3	329287,8	5,305%	0,180%
350000,0	21261,5	643,1	328738,5	349356,9	6,075%	0,184%
350001,0	64148,1	643,1	285852,9	349357,9	18,328%	0,184%
398777,5	76586,1	765,4	322191,5	398012,1	19,205%	0,192%
399408,6	76983,6	767,0	322424,9	398641,6	19,274%	0,192%
400000,0	77169,6	768,8	322830,4	399231,3	19,292%	0,192%
797555,1	202200,6	1944,7	595354,4	795610,4	25,353%	0,244%
798817,2	202656,6	1948,4	596160,6	796868,8	25,370%	0,244%
1000000,0	275335,1	2625,7	724664,9	997374,3	27,534%	0,263%

Fuente: Elaboración propia.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Calvo Ortega, R. (2012): *¿Hay un principio de justicia tributaria?*, Cuadernos Cívitas, Pamplona, Thomson Reuter / Aranzadi.
- García de Pablos, J.F., (2012): "Hacia un Impuesto sobre el Patrimonio de las grandes fortunas" en *Tribuna Fiscal*, Editorial CISS, nº 259.
- Luque V. A. y Luque, M. A (2015): "Reformas Fiscales y Pérdida de Progresividad en el Sistema Tributario", en *Revista Papeles de Relaciones Ecosociales y Cambio Global*, número 130.
- Piketty, T. (2014): *El capital en el siglo XXI*. Madrid, Fondo de Cultura Económica.
- Vega Borrego, F. Y Martínez Sánchez, C. (2013): *El Impuesto sobre el Patrimonio*, Valencia, Tirant lo Blanch.

EL IMPACTO DE LA AUSTRERIDAD FISCAL SOBRE LA DISTRIBUCIÓN DE LA RENTA Y LAS CONDICIONES MATERIALES DE VIDA

M^a del Carmen López Martín
Ricardo Molero Simarro
(Universidad Loyola Andalucía)

Después de haber analizado en capítulos anteriores la situación del mercado de trabajo andaluz y la distribución primaria de la renta, por una parte, y las características del sistema fiscal imperante en nuestra región, por otra, se analiza en éste la distribución secundaria de la renta, es decir, de la distribución del ingreso disponible de las familias. Esto nos va a permitir hacernos una idea acerca de la capacidad que tienen las políticas públicas de modificar esa distribución primaria, mejorando así las condiciones materiales de vida de la población andaluza.

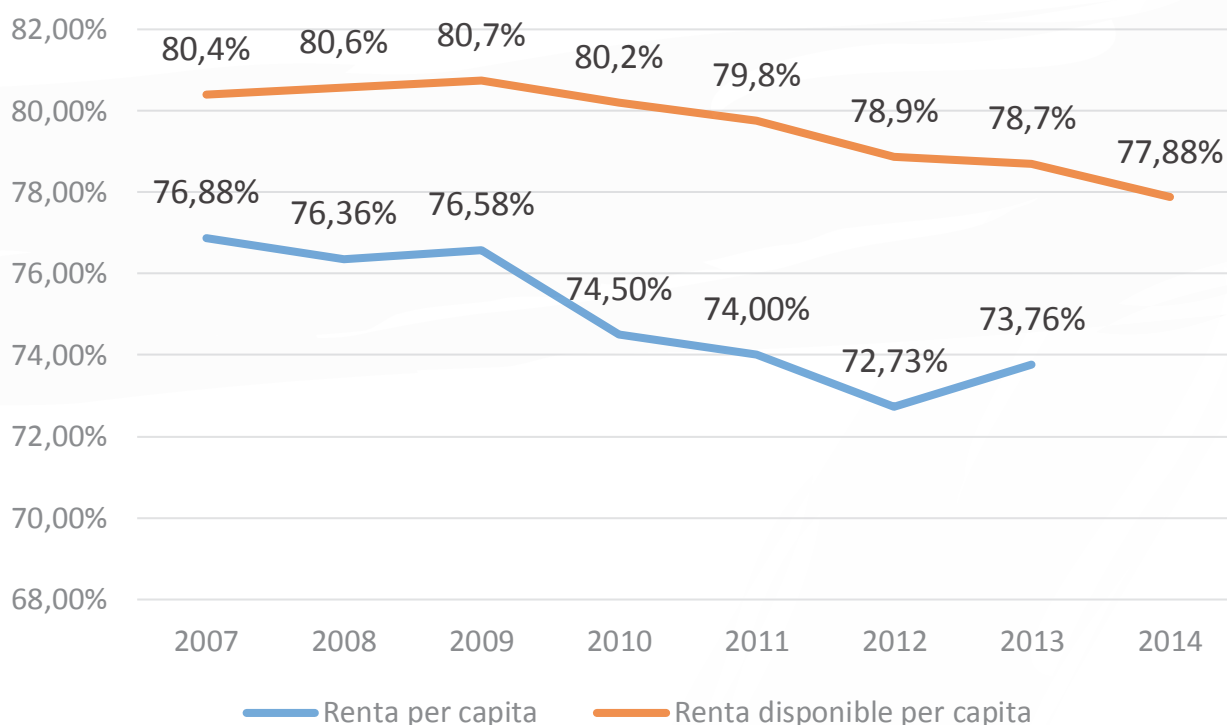
4.1. EL EFECTO DEL SECTOR PÚBLICO: DE LA RENTA PRIMARIA A LA RENTA DISPONIBLE

Partiendo del saldo de las rentas primarias (las que provienen del ámbito productivo, que examinamos en el capítulo 2), vamos a analizar la redistribución que tiene lugar como consecuencia de la intervención del sector público, el cual, por un lado, detrae recursos debido a los pagos de impuestos por parte de las familias (como los impuestos corrientes sobre la renta y sobre el patrimonio, etc.) y las cotizaciones sociales; pero, por otro lado, contribuye a aumentar los ingresos de éstas, a través de los pagos que realiza vía las distintas transferencias monetarias, (que incluyen las prestaciones sociales, excluidas las trasferencias sociales en especie, y las otras transferencias corrientes netas, tales como becas, multas, premios de loterías o juegos de azar). A partir de esta redistribución se obtiene el valor de la renta disponible bruta y se puede calcular la desigualdad de su distribución final entre las familias.

Teniendo en cuenta lo anterior, el efecto de las actuaciones públicas sobre las familias que residen en las distintas regiones se produce a través de todos esos instrumentos y puede afectar a la desigualdad interregional. Interesa contrastar si ésta efectivamente se reduce y si, como cabría esperar, es la

familia media de las regiones más pobres la más beneficiada de la redistribución. Tomando como dato de partida la evolución de la renta en términos per cápita entre 2007 y 2013, nos ratifica la idea, que ya se constató anteriormente, acerca de la desfavorable evolución de la economía andaluza tomando los datos a nivel primario. Entre los dos años indicados observamos una reducción de la renta per cápita andaluza respecto a la española: si en 2007 representaba el 76,87% de su valor, en 2013, este porcentaje había experimentado una ligera disminución hasta el 73,76%, lo que supone una reducción de poco más del 4%¹ (figura 4.1). Si analizamos la renta disponible por habitante (una vez detraídos los impuestos e incluidas las transferencias), la tendencia experimentada es similar: descenso entre 2007 y 2013, aunque en menor proporción: del 80,4%% al 78,7%, lo que representa una disminución de casi el 2%².

Figura 4.1. Evolución de la renta y de la renta disponible per cápita andaluza respecto a la media española.



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de las Regional Statistics de Eurostat e INE.

¹ Cálculos propios a partir de datos de Eurostat.

² Cálculos propios a partir de datos del INE; si se incluye en el análisis el año 2014, el descenso es algo mayor, alcanzando los 2,5 puntos porcentuales.

Pero además, los valores relativos de la renta y renta disponible per cápita andaluza frente a la media española mostrados en el gráfico nos muestran que la actividad pública tiene relevantes efectos redistributivos en la comunidad andaluza dado que, por un lado, la diferencia entre los valores andaluces y los de la media española son menores en términos de renta disponible que en términos de renta; por otro lado, a pesar de que en ambos casos se produce un empeoramiento relativo de la comunidad andaluza durante el periodo post-crisis, este empeoramiento es menor cuando se considera el saldo de la renta disponible que cuando se considera el dato de la renta (hasta 2013, que es el último año para el que se tienen disponibles ambos datos).

4.2. LA INTERVENCIÓN DEL SECTOR PÚBLICO: IMPUESTOS, COTIZACIONES Y TRANSFERENCIAS

Las variables que modifican el saldo de la cuenta de renta primaria hasta llegar al de la cuenta de distribución secundaria son básicamente los impuestos y cotizaciones sociales por el lado de los empleos (en tanto variables que constituyen una detracción de fondos desde los hogares hacia el sector público) y las prestaciones sociales y otras transferencias corrientes desde la óptica de los recursos (pues suponen una de las formas en las que el sector público redistribuye la renta hacia los hogares). Interesa por tanto, conocer cuál es el origen de las diferencias comentadas para entender si la corrección que supone la actuación del sector público tiene su origen en un menor pago de impuestos o, por el contrario en la recepción de mayores ingresos vía transferencias.

En promedio (*Tabla 4.1*), en el conjunto de España, las transferencias y otros conceptos suponen algo más del 24% de la renta primaria, mientras que el pago de cotizaciones e impuestos suponen un detrimento promedio de algo más del 33% de la misma, lo que lleva a que la renta disponible represente algo menos del 91% de la renta primaria. Sin embargo, observamos que, aunque en Andalucía las cotizaciones e impuestos representan una detracción de recursos similar a la que existe en España (aproximadamente un tercio de la renta primaria); los recursos percibidos por los hogares vía transferencias y otros suponen un tanto por ciento superior al registrado en el conjunto de país

(prácticamente el 27%), lo que lleva a que la renta disponible represente una proporción mayor de la renta primaria (96%).

Tabla 4.1. Magnitudes de la cuenta de distribución secundaria de la renta (en porcentaje de la renta primaria; promedio 2007-2013).

	España	Andalucía
Renta primaria	100	100
Transferencias	7,43	8,43
Impuestos	11,66	10,13
Cotizaciones sociales	21,84	22,91
Otros (neto)	16,87	18,63
Renta disponible	90,80	96,19

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la Regional Database de la OCDE.

Si bien no se cuenta con datos relativos a la distribución por género de los diferentes conceptos que modifican el saldo de la renta para determinar la renta disponible, sí que podemos contar con algunos detalles relativos a esta cuestión en el caso de las pensiones, que actúan como transferencias desde el sector público hacia el sector privado, en este caso, fundamentalmente ligadas a la edad.

Así, la desigualdad de género también está presente en las pensiones, ya sean éstas contributivas o no contributivas. En España en 2013 sólo 39 mujeres por cada 100 hombres recibían una pensión de vejez no asistencial, frente a la media europea que se situaba entonces en 53 mujeres por cada 100 hombres; esto nos sitúa sólo por delante de Chipre, Luxemburgo y Malta.

Si se analizan las pensiones contributivas, que representaban en 2015 más del 90% de las pensiones andaluzas y españolas, se pone de manifiesto que se ligan en mayor medida a la jubilación en el caso de los hombres, y a la viudedad en las mujeres. A su vez, el análisis de las retribuciones de dichas pensiones refleja también una clara brecha de género tanto en España como en Andalucía. En concreto, en el año 2015 en Andalucía los hombres

La desigualdad de género también está presente en las pensiones, ya sean éstas contributivas o no contributivas. En concreto, en el año 2015 en Andalucía los hombres con pensiones de jubilación cobraban 1.058,5 € al mes de media, mientras que las mujeres en igual situación cobraban sólo 698,9 €

con pensiones de jubilación cobraban 1.058,5 euros al mes de media, mientras que las mujeres en igual situación cobraban sólo 698,9 euros.

Por su parte, las pensiones no contributivas, mucho más reducidas numéricamente, representan sólo el 6,4% de todas las pensiones andaluzas-, se encuentran claramente feminizadas, como lo muestra el hecho de que, en línea con los datos españoles, en Andalucía para el mismo año de referencia (2015), el 67,6% de estas pensiones eran recibidas por mujeres.

El panorama de las pensiones refleja, pues, una clara desigualdad de género que responde a las pautas tradicionales de participación de hombres y mujeres en el mercado laboral y el trato discriminatorio de dicho mercado a la población femenina. Ante la demanda constante de profundización en la reforma de las pensiones y la acentuación de la precariedad laboral –especialmente de las mujeres–, habrá que estar pendiente de buscar mecanismos que frenen el empobrecimiento y exclusión social de la población de mayor edad. Es necesaria una reflexión profunda, seguida de las oportunas acciones específicas, que promuevan la valoración como empleo del trabajo no remunerado vinculado a los cuidados, hasta ahora ampliamente feminizado, y que aseguren pensiones dignas para las mujeres que los han venido realizando en la última etapa de sus vidas.

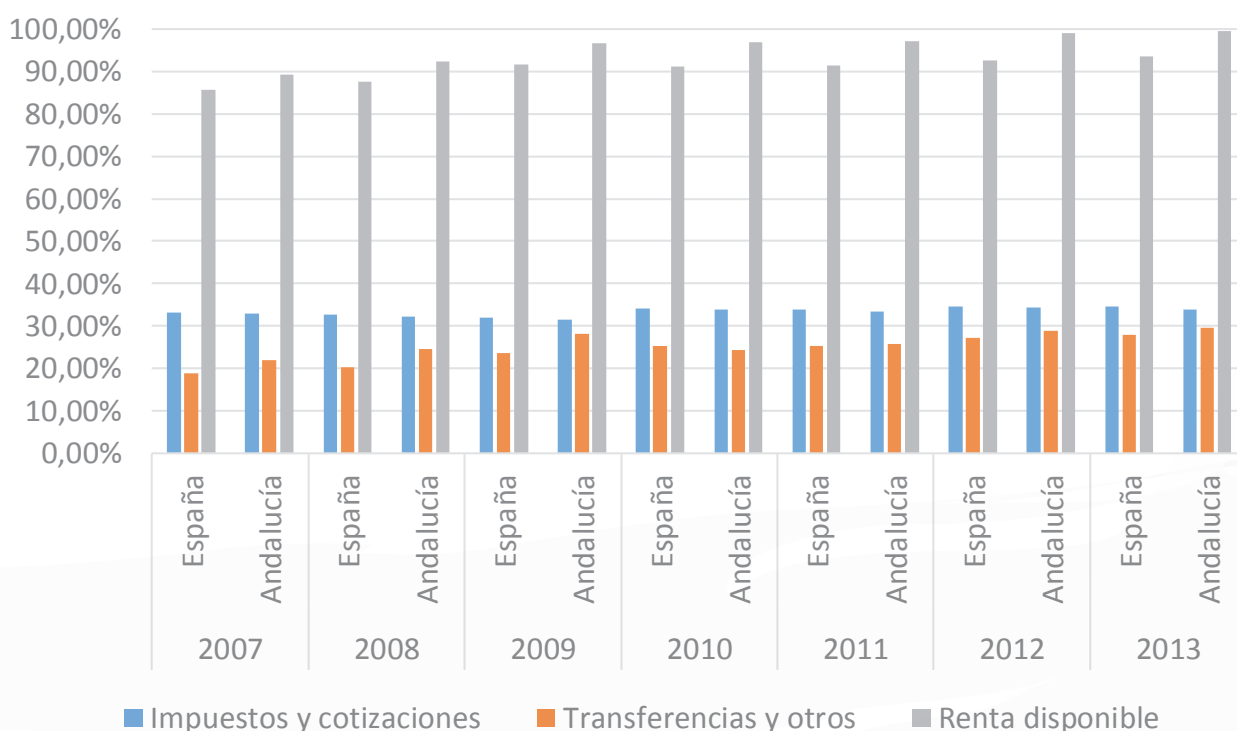
Entrando en la evolución de los diferentes conceptos que muestran la actividad redistributiva del sector público en el conjunto de España y en Andalucía, podemos observar (*figura 4.2*) que, si bien los impuestos y cotizaciones mantienen a lo largo de todo el período un comportamiento bastante estable (y similar en los dos ámbitos geográficos), son las transferencias y otros recursos los que provocan las discrepancias aludidas y los que han presentado una evolución más dispar, apreciándose un aumento de su valor en los últimos años, justamente en los años en los que los efectos de la crisis se han dejado notar con mayor crudeza (2012 y 2013, especialmente). La *figura 4.2* ilustra lo que acabamos de comentar, poniendo de manifiesto que la actividad del sector público (desde el lado de los recursos transferidos a los hogares) parece haber frenado al menos en parte la desigualdad que presenta Andalucía frente al resto del estado, permitiendo que su renta disponible se recupere frente a la desigualdad que suponían los niveles de renta primaria con los que partía. No

Las pensiones no contributivas se encuentran claramente feminizadas en Andalucía. En 2015, el 67,6 % de estas pensiones eran recibidas por mujeres

La actividad del sector público (desde el lado de los recursos transferidos a los hogares) parece haber frenado al menos en parte la desigualdad que presenta Andalucía frente al resto del estado, permitiendo que su renta disponible se recupere frente a la desigualdad que suponían los niveles de renta primaria

obstante, aun así, recordemos que, en términos per cápita, como se indicaba al comienzo de este apartado, la comunidad andaluza presenta una clara desventaja con respecto al promedio español.

Figura 4.2. Evolución de los principales componentes de la cuenta de distribución secundaria de la renta en Andalucía y en España (en % de la renta primaria).



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de las Regional Statistics de Eurostat.

Los datos presentados son coherentes con los obtenidos para el conjunto de las CCAA españolas en el estudio de Pérez García (2011) para el período 2000-2008: existe un efecto redistributivo en la actuación del sector público que permite mejorar la situación de los hogares de las regiones con menor nivel medio de renta, existiendo un efecto positivo mayor en las regiones con una menor renta per cápita inicial, consiguiéndose esta corrección de la desigualdad a través de las actuaciones monetarias, que comprenden el pago de impuestos y de transferencias monetarias³.

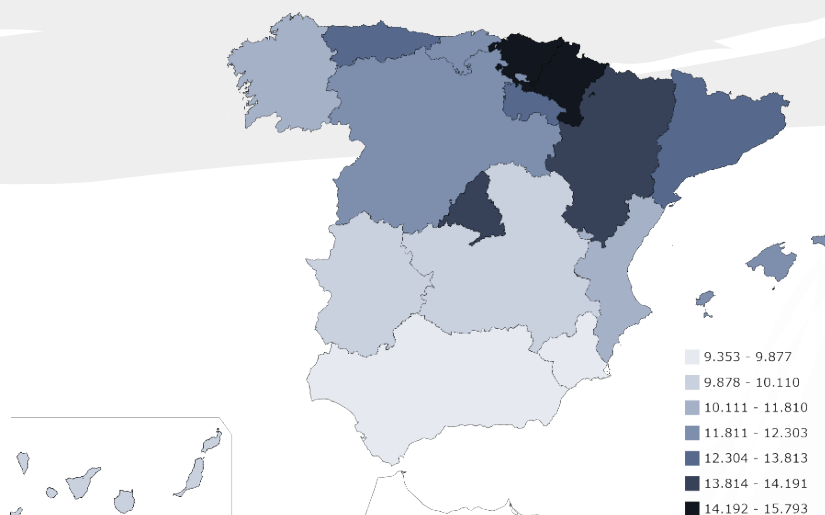
³ El estudio citado llega a una conclusión adicional a las dos mencionadas: más allá de las tendencias generales, existen anomalías en la intensidad

4.3. LAS CONDICIONES DE VIDA EN ANDALUCÍA

A pesar de lo que se acaba de indicar, otros datos muestran una realidad menos positiva. La *Encuesta de Condiciones de Vida* (ECV) elaborada por el INE, a partir de la información proporcionada por un panel formado por 13.000 hogares y unas 35.000 personas, muestra un panorama mucho más duro. Desde el punto de vista geográfico, Andalucía es, junto con la comunidad de Murcia, la región cuya renta media por persona (con alquiler imputado) es inferior en el conjunto nacional, sin llegar a los 10.000€ anuales (*figura 4.3*). En el otro extremo, las comunidades más “ricas” son las forales (País Vasco y Navarra) con alrededor de 15.000€ anuales, aproximadamente un 50% más del valor de las que tienen la renta más baja. Probablemente, además de otros factores de carácter estructural, fundamentalmente las diferencias en el PIB per cápita de sus economías, y la diferente forma de financiación de estas comunidades, que les otorga unos mayores ingresos, así como el mayor “margen de maniobra” del que disponen estos gobiernos autonómicos a la hora de diseñar sus políticas de gastos públicos, explique en parte estas grandes diferencias.

Andalucía es, junto con la comunidad de Murcia, la región cuya renta media por persona (con alquiler imputado) es inferior en el conjunto nacional, sin llegar a los 10.000€ anuales. En el otro extremo, las comunidades más “ricas” son las forales (País Vasco y Navarra) con alrededor de 15.000€ anuales, aproximadamente un 50% más del valor de las que tienen la renta más baja

Figura 4.3. Renta media por persona (con alquiler imputado) en España 2015 (en €).

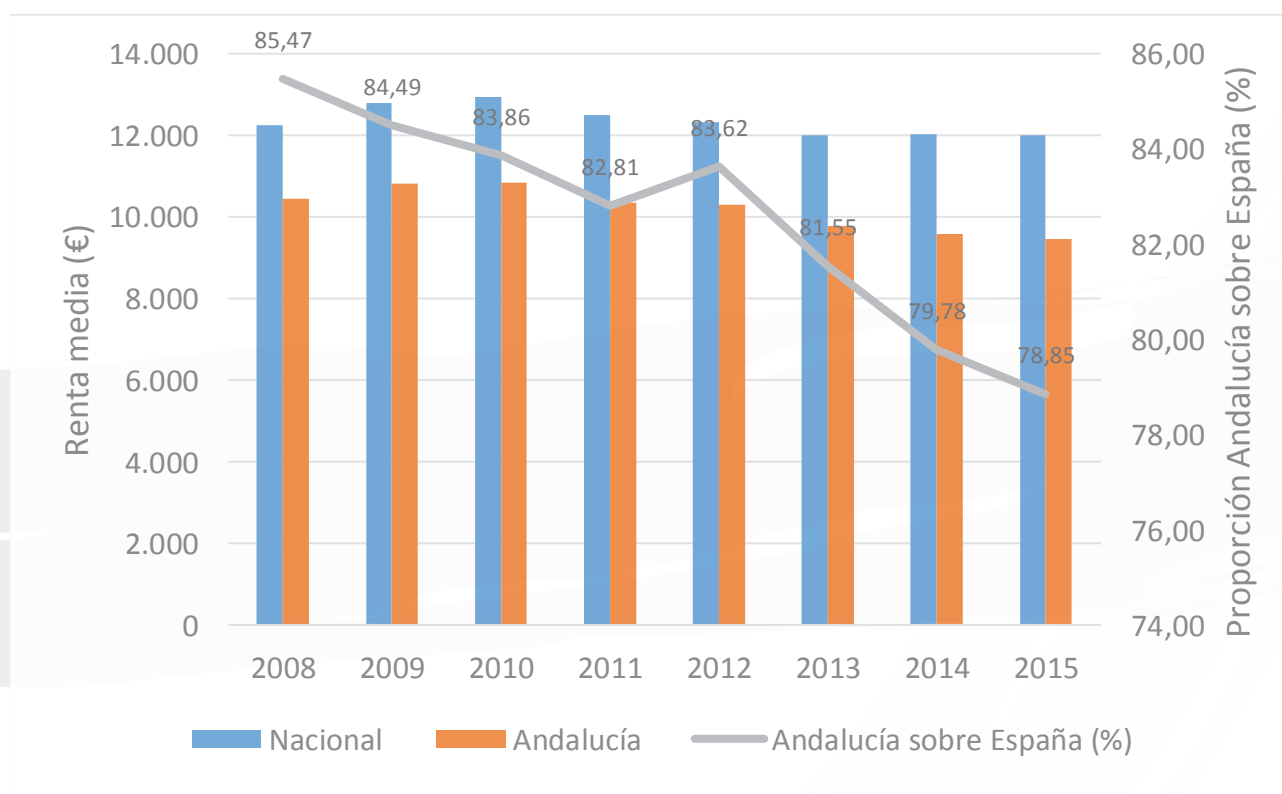


Fuente: Encuesta de Condiciones de Vida (ECV).

con la que opera esa redistribución en cada región concreta, siendo la más llamativa la de las comunidades forales, donde la renta disponible ajustada por habitante se sitúa por encima de la renta primaria, a pesar de situarse esta última por encima de la media española.

Lo anterior se agrava si se considera la evolución de esta magnitud. Tomando los datos más recientes, de 2015, la proporción que representa la renta media por persona en Andalucía sobre el dato medio de España, ha disminuido más de 6,6 puntos porcentuales desde 2008, pasando desde el 85,47% de 2008 al 78,85% alcanzado en 2015 (figura 4.4). Además, según se desprende de los datos de esta encuesta, la posición de la comunidad andaluza se ha ido deteriorando a lo largo de la crisis, especialmente desde 2013, tras la leve mejoría de 2012.

Figura 4.4. Evolución de la renta media por persona (con alquiler imputado) en Andalucía y en España (en miles de € y %).

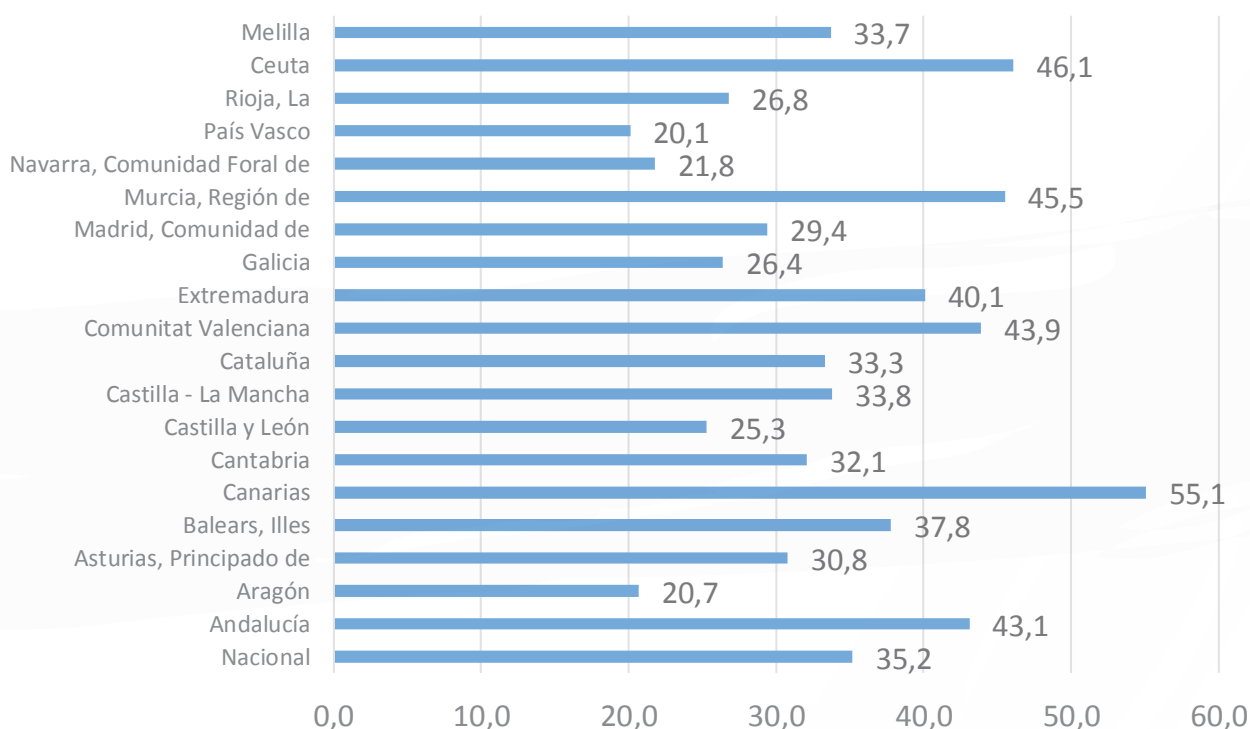


Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la ECV del INE.

Las conclusiones anteriores pueden completarse con la información relativa a la carencia material, la desigualdad de la renta disponible y la pobreza monetaria, teniendo en cuenta el impacto de las políticas redistributivas del sector público. Respecto a la primera, la misma ECV indica el porcentaje de personas que tienen dificultad o mucha dificultad para llegar a final de mes. Agregando ambos porcentajes, la posición relativa de la comunidad andaluza es menos desfavorable de lo que

podría pensarse si se consideran los datos relativos a la renta media que antes se han comentado. En 2015 (*figura 4.5*), en Andalucía un 43,1% de personas manifestaban encontrarse en una de estas dos situaciones, frente al 35,1% en el conjunto de España. Sin embargo, la posición relativa de la comunidad andaluza era mejor que la existente en Valencia (43,9%), Murcia (45,5%), Ceuta (46,1%) y Canarias (55,1%). Esta situación probablemente tenga relación con una desigual distribución de la renta, como comprobaremos más adelante y como también se ha comentado anteriormente.

Figura 4.5. Porcentaje de personas con dificultades o con muchas dificultades para llegar a final de mes por comunidades autónomas en España en 2015 (en %).



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la ECV del INE.

En términos de evolución, si consideramos únicamente el porcentaje de personas que indican tener muchas dificultades para llegar a final de mes en la comunidad andaluza, desde 2007 este valor ha ido creciendo hasta 2014, para descender en 2015, tal y como se muestra en la *figura 4.6*, si bien en todos los ejercicios se ha situado claramente por encima del valor a nivel nacional, excepto en el último año en el que las diferencias disminuyen claramente.

Figura 4.6. Porcentaje de personas con muchas dificultades para llegar a final de mes en España y en Andalucía entre 2007 y 2015.

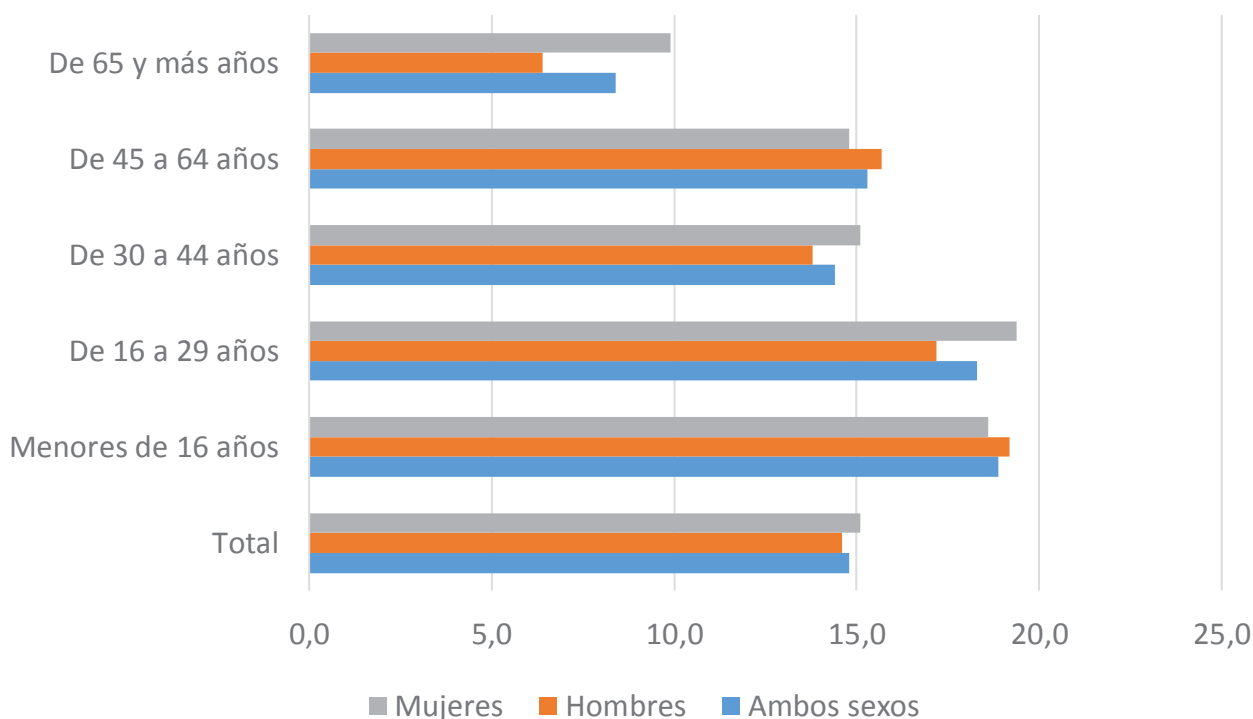


Fuente: INE, ECV.

Desde el punto de vista del género y de la edad, si bien no se dispone de datos por comunidades autónomas, a nivel nacional se aprecian claras diferencias en el indicador de carencia material (*figura 4.7*). El porcentaje de personas que indican tener muchas dificultades para llegar a final de mes es más elevado en los tramos de edad más reducidos (entre 16 y 29 años), siendo claramente superior entre las mujeres. Esta circunstancia está relacionada con las mayores tasas de desempleo que se registran en los jóvenes y en la población femenina, lo que se corrobora cuando se considera el grupo de edad comprendido entre los 30 y los 44 años. A partir de los 45 años la situación se invierte, registrándose las mayores diferencias a favor de las mujeres (menor proporción de personas con dificultades).

El porcentaje de personas que indican tener muchas dificultades para llegar a final de mes es más elevado en los tramos de edad más reducidos (entre 16 y 29 años), siendo claramente superior entre las mujeres. Esta circunstancia está relacionada con las mayores tasas de desempleo que se registran en los jóvenes y en la población femenina

Figura 4.7. Porcentaje de personas con muchas dificultades para llegar a final de mes en España según edad y sexo.



Fuente: INE, ECV.

4.4. LA DESIGUALDAD EN LA DISTRIBUCIÓN DE LA RENTA, DE LA RENTA DISPONIBLE Y DE LA POBREZA

Analizando la desigualdad de la renta propiamente dicha, los estudios de Sordo, Berihuete y Ramos, (2014a y 2014b), con datos procedentes de la ECV, constatan la posición desfavorable de la comunidad andaluza en términos de desigualdad de renta. Con datos de 2005 y 2010, estos autores destacan que:

El incremento de la desigualdad y consiguiente polarización de rentas como consecuencia de la crisis no es exclusivo de la economía andaluza y se manifiesta, en distinta medida, en el resto de comunidades españolas: analizando los datos del conjunto de España en el período considerado, se observa que el 10 % de españoles con mayores ingresos incrementó sus rentas, en promedio, un 9 %, mientras que para el 10 % con menores ingresos la renta media disminuyó un 40 %. Valga un dato para

ilustrar los niveles de desigualdad en 2009 del conjunto de la nación: el 10 % de españoles con mayores ingresos recibió, en su conjunto, el 25 % de todas las rentas, mientras que el 10 % más pobre sólo recibió, conjuntamente, un 1,4 %.” (Sordo, Berihuete y Ramos, 2014a, 23).

Por otro lado, examinando su evolución entre 2006 y 2012 aprecian que:

“La elevada desigualdad en la distribución de rentas es un problema estructural de la economía española. Desde que la oficina europea de estadística Eurostat comenzara a realizar en 2003 las encuestas EU-SILC (European Union Statistics on Income and Living Conditions), equivalente europeo a las ECV, el índice de Gini ha sido muy superior en España al de la media de la Unión Europea. (...) Sólo Letonia presentaba en 2012, en la Unión Europea, un nivel de desigualdad superior al de España. Destaca además que el índice de Gini de algunas de las comunidades españolas es incluso superior al de este país” (Sordo, Berihuete y Ramos, 2014b, 9-10)

En particular, en la *Tabla 4.2* podemos apreciar que las diferencias entre Andalucía y España en la desigualdad medida a través del índice de Gini se reducen como consecuencia de la acción redistributiva pública, si bien siguen siendo superiores las brechas en Andalucía que en el conjunto del Estado. Comparando los datos disponibles para 2010 y 2013, este indicador medido antes de impuestos y transferencias, es decir, en su dimensión primaria, experimentó, como vimos en el primer capítulo, un incremento en 2013 respecto a 2010. Este incremento de la desigualdad primaria, sobre unos niveles ya elevados, se corrige en Andalucía si el índice de Gini se mide después de impuestos y transferencias (pues el indicador disminuye a nivel autonómico, aunque crece en el ámbito nacional).

Las diferencias entre Andalucía y España en la desigualdad medida a través del índice de Gini se reducen como consecuencia de la acción redistributiva pública, si bien siguen siendo superiores las brechas en Andalucía que en el conjunto del Estado

Tabla 4.2. Distribución de la renta antes y después de impuestos (2010 y 2013).

	Índice de Gini antes de impuestos y transferencias	Índice de Gini después de impuestos y transferencias	Índice de Gini antes de impuestos y transferencias	Índice de Gini después de impuestos y transferencias
	2010	2010	2013	2013
Andalucía	0,532	0,352	0,549	0,344
España	0.490	0,329	0.513	0,341

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la Regional Database de la OCDE.

Este mejor comportamiento se debe en buena medida al efecto de los estabilizadores autonómicos y, en particular, al efecto de las prestaciones y subsidios por desempleo. Al ser las tasas de paro sustancialmente más altas en nuestra región, el efecto redistributivo de dichas prestaciones es mayor que en la media nacional. No obstante, esa nivelación del Gini andaluz con el español (que ya es uno de los más altos de toda la Unión Europea) es insuficiente para reducir las cifras de exclusión social, como veremos en el capítulo dedicado a la cuestión.

Algo similar sucede cuando nos fijamos en la tasa de pobreza monetaria (*Tabla 4.3*), medida estableciendo como umbral de pobreza el 60% de la mediana del ingreso de los hogares. Dicha tasa experimenta una reducción en ambos ámbitos geográficos cuando se incorpora la acción redistributiva pública, a pesar de lo cual es claramente superior en la comunidad andaluza frente a la media nacional tanto en 2010 como en 2013.

Tabla 4.3. Distribución de la pobreza antes y después de impuestos (2010 y 2013).

	Tasa de pobreza antes de impuestos y transferencias (línea: 60% mediana)	Tasa de pobreza después de impuestos y transferencias (línea: 60% mediana)	Tasa de pobreza antes de impuestos y transferencias (línea: 60% mediana)	Tasa de pobreza después de impuestos y transferencias (línea: 60% mediana)
Andalucía	0,480	0,307	0,531	0,305
España	0,379	0,214	0,410	0,217

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la Regional Database de la OCDE.

Como explicamos en el segundo capítulo, el impacto de la crisis y las reformas laborales se ha traducido en una mayor pobreza antes de impuestos, con el consecuente aumento de la tasa, en este caso, en mayor proporción en Andalucía que en el conjunto de España en 2013 respecto a 2010. Sin embargo, después de impuestos esta variable apenas experimenta cambios en ambos ejercicios para los dos ámbitos geográficos considerados, registrándose una ligera mejora a nivel regional frente al leve empeoramiento del dato estatal. Desde el punto de vista del impacto de las políticas redistributivas, éstas parecen tener una mayor incidencia en Andalucía que en el conjunto de España, como se deduce de los datos mostrados.

No obstante, esa mayor capacidad redistributiva, reflejada en la reducción entre 2010 y 2013 de la desigualdad de la renta medida después de impuestos y transferencias, probablemente se debe al puro efecto de los estabilizadores automáticos, tal y como comentábamos más arriba. Además, no se puede dejar de destacar el hecho de que, en términos absolutos, tanto el índice de Gini, como, sobre todo, la tasa de pobreza, presentan valores mayores en Andalucía que en España, lo cual señala hacia la incapacidad de las políticas públicas para cerrar la brecha abierta en el reparto de la renta a nivel primario. Esto es especialmente preocupante si se tiene en cuenta que, como ya hemos señalado, la economía española es una de las más desiguales a nivel europeo.

Desde la perspectiva de género, es necesario complementar el

análisis de la distribución de la renta, con el del reparto del trabajo no remunerado. Los datos estadísticos respecto a esta cuestión son reducidos, lo que pone en evidencia el escaso interés político prestado a este tipo de trabajo y, en consecuencia, la necesidad de seguir ahondando en su estudio. En todo caso, una aproximación a este tipo de trabajo puede realizarse atendiendo, por una parte, a las personas definidas como inactivas, y que tienen como actividad principal las responsabilidades familiares y de cuidado y, por otra, a analizar los tiempos dedicados por mujeres y varones a trabajo no remunerado.

De acuerdo con los datos correspondientes a 2015, en Europa el 25,2% de las mujeres en situación de inactividad manifiestan como motivo principal las responsabilidades familiares y de cuidado, frente al sólo 3,1% de los varones. En el caso andaluz y superando ligeramente a los datos españoles, la cifra asciende al 40,7% de las mujeres frente al 5,6% de los hombres. Junto a lo anterior, según las encuestas sobre usos del tiempo, en 2010 en Andalucía –con datos muy similares para España en su conjunto– las mujeres dedicaban 4 horas y 31 minutos de media al día para el trabajo no remunerado mientras que los hombres sólo destinaban casi la mitad (2 horas y 35 minutos).

En conclusión, a pesar de la reducción de la desigualdad hecha posible por impuestos y transferencias, las políticas redistributivas son insuficientes para cerrar la brecha que Andalucía sufre respecto a España en la desigualdad de la renta y la pobreza monetaria. Aunque ésta ha mejorado ligeramente durante los últimos años para los que hay datos disponibles, ambos indicadores siguen situándose en valores sustancialmente más altos que las medias nacionales, ya de por sí unas de las mayores a nivel europeo. Esa desigualdad es sufrida especialmente por las mujeres, sobre todo cuando se toma en consideración el reparto del trabajo no remunerado.

Por tanto, es claro que la reducción de la desigualdad es una tarea pendiente en nuestro país, que el sector público tiene un papel clave que jugar en este terreno y que la salida a la situación de crisis debe ir de la mano de la solución a este problema estructural de la economía española y andaluza, si se quiere mejorar la distribución tanto de la renta, como del trabajo de cuidados y reducir las dificultades de la población, que como vamos a ver en los próximos capítulos, también se manifiestan

En 2010 en Andalucía –con datos muy similares para España en su conjunto– las mujeres dedicaban 4 horas y 31 minutos de media al día para el trabajo no remunerado mientras que los hombres sólo destinaban casi la mitad (2 horas y 35 minutos)

en otras dimensiones no-monetizadas, como la educación, la salud y la vivienda, y que finalmente toman forma en las alarmantemente mayores tasas de exclusión social que sufre la población andaluza.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- PÉREZ GARCÍA, F. (Dir.) (2011) Las diferencias regionales del sector público español, Bilbao: Fundación BBVA.
- SORDO DÍAZ, M.A., BERIHUETE MACÍAS, Á.; RAMOS GONZÁLEZ, C.D. (2014a): Desigualdad y pobreza en Andalucía. Un estudio comparativo con los países de la Unión Europea (2005-2010). Sevilla: Centro de Estudios Andaluces.
- SORDO DÍAZ, M.A., BERIHUETE MACÍAS, Á.; RAMOS GONZÁLEZ, C.D. (2014b): Bienestar, desigualdad y pobreza en Andalucía. Un estudio comparativo con el resto de España a partir de las encuestas de condiciones de vida 2006 y 2012. Sevilla: Centro de Estudios Andaluces.

FUENTES DE DATOS

- EUROSTAT, Regional Statistics: Regional Economic Accounts
- INE, Encuesta de Condiciones de Vida
- OCDE, Regional Database

5.1. EQUIDAD EN SALUD

El conocimiento y los conceptos de desigualdades, equidad y determinantes sociales de salud se han desarrollado a lo largo de la historia, aunque con mayor intensidad a partir de 1990 (Palomino et al., 2014). Algunos hitos importantes vinieron a partir de conferencias internacionales sobre promoción de la salud que dieron lugar a, por ejemplo, la Constitución de la Organización Mundial de la Salud (OMS) en 1948, la Declaración de Alma-Ata de 1978, la Carta de Ottawa de 1986 o la más reciente Declaración política de Río sobre determinantes sociales de la salud de 2011 (Organización Mundial de la Salud, 2011). En estas conferencias se reafirma el valor esencial de la equidad en salud y se reconoce que los gobiernos son responsables de la salud de su población. Así pues, la equidad en salud implica la ausencia de aquellas diferencias innecesarias, evitables, injustas o arbitrarias entre individuos o grupos de personas definidas social, económica, demográfica o geográficamente. Esas desigualdades son el resultado de la distinta distribución de circunstancias, oportunidades y recursos relacionados con la salud y el bienestar de las personas. Esto se traduce en que los grupos sociales mejor posicionados son los más beneficiados de las acciones sanitarias y sociales dirigidas a mejorar la salud y el bienestar (Daponte et al., 2009).

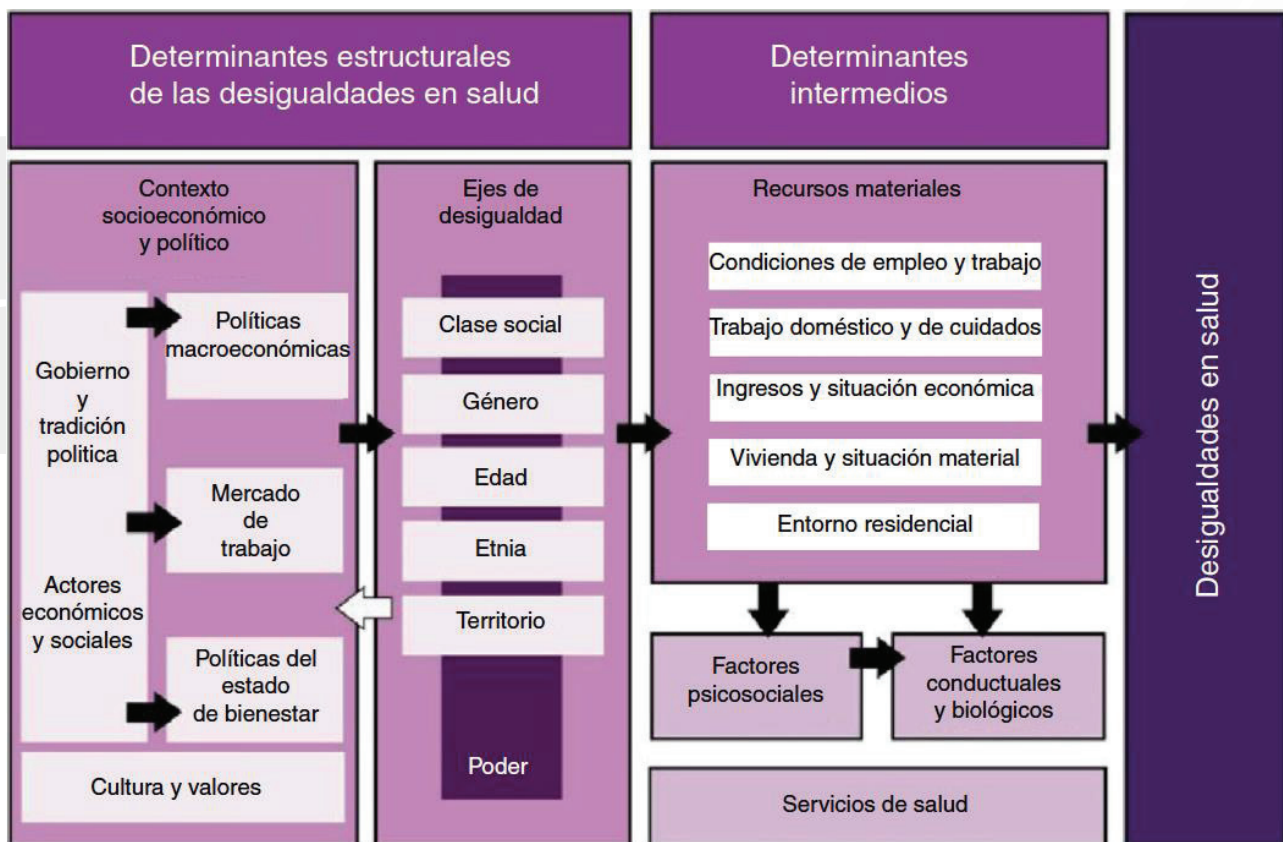
La equidad en salud implica la ausencia de aquellas diferencias innecesarias, evitables, injustas o arbitrarias entre individuos o grupos de personas definidas social, económica, demográfica o geográficamente

5.2. DETERMINANTES DE LA SALUD

De especial relevancia es el marco de referencia internacional que la OMS ha establecido como guía para la identificación, análisis y discusión de las causas o factores determinantes de las desigualdades en salud (Organización Mundial de la Salud, 2002, 2008). Según este marco, los determinantes de la salud constituyen el conjunto de factores que median entre las inequidades que subyacen a los determinantes estructurales (de

contexto socioeconómico y político, según ejes de desigualdad, como la clase social o el género) y los resultados en salud y la equidad en salud, a través de los determinantes intermedios. Entre estos últimos se identifican las condiciones materiales de vida (p.ej. vivienda, condiciones de trabajo, saneamiento), las condiciones psicosociales (como estrés laboral, violencia, carencia de redes de apoyo), el comportamiento y factores biológicos (p.ej. hábitos alimentarios, actividad física, consumo de tabaco, consumo problemático de alcohol, factores genéticos), y los sistemas de salud y atención sanitaria (como acceso a servicios de salud, sistemas de financiamiento). Este marco ha sido adaptado al ámbito de España por la Comisión para Reducir las Desigualdades Sociales en Salud (Comisión para Reducir las Desigualdades Sociales en Salud en España, 2012) (figura 5.1).

Figura 5.1. Marco conceptual de los determinantes de la salud.



Fuente: Comisión para Reducir las Desigualdades Sociales en Salud en España, 2010.

En Europa, las desigualdades han aumentado significativamente en los últimos años entre sus regiones y países, dándose especialmente en determinados grupos sociales dentro de algunos países (Europa del este o países nórdicos), y también en función de nivel educativo, siendo desgraciadamente aún insuficientes los estudios relacionados con minorías étnicas (Marmot, 2013). En España, una de las desigualdades sociales más estudiadas ha sido la de la mortalidad, demostrándose desde los primeros estudios la existencia de desigualdades en mortalidad en el ámbito de áreas pequeñas y Comunidades Autónomas (CCAA) (Navarro et al., 1996; Comisión para Reducir las Desigualdades Sociales en Salud en España, 2010). Otros múltiples estudios realizados en España, han descrito y analizado cómo las personas de clases sociales desfavorecidas, las de etnia gitana, las que residen en áreas con mayor privación, las mujeres, y la población inmigrante de países en desarrollo presentan peores condiciones de vida y de trabajo que se manifiestan en una peor salud. Y que, además, presentan un gradiente social, es decir, que no se trata de las diferencias entre los grupos más favorecidos y los más desfavorecidos, sino que se observan a través de toda la escala social (Comisión para Reducir las Desigualdades Sociales en Salud en España, 2010).

En definitiva, desde la existencia de evidencia científica que permite relacionar algunos determinantes sociales con los efectos en la salud (Wilkinson et al., 2003) (DSS), cada vez son más las organizaciones y personas expertas que afirman que la reducción y eliminación de las desigualdades en salud debe ser una prioridad de Salud Pública en todos los niveles de gobierno (OECD, 2016). En este sentido, el Gobierno de Andalucía publicó en 2011 la Ley de Salud Pública de Andalucía (LEY 16/2011), que persigue dirigir y priorizar las actuaciones de salud pública de las Administraciones públicas de Andalucía a las personas más vulnerables, y a procurar la equidad social, étnica, cultural, económica, territorial y de género (artículo 60).

El Gobierno de Andalucía publicó en 2011 la Ley de Salud Pública de Andalucía (LEY 16/2011), que persigue dirigir y priorizar las actuaciones de salud pública de las Administraciones públicas de Andalucía a las personas más vulnerables, y a procurar la equidad social, étnica, cultural, económica, territorial y de género (artículo 60)

5.3. VIGILANCIA DE LOS DETERMINANTES SOCIALES DE LA SALUD

La *Tabla 5.1* muestra organismos y fuentes de información que proporcionan algunos indicadores sobre los determinantes

sociales con efectos en la salud. Por ejemplo, en Andalucía, disponemos de los atlas de: [Desigualdades de Género en Salud y sus Determinantes Sociales](#), [Indicadores de Salud y Bienestar Social](#), o el [Interactivo de Mortalidad](#). En España encontramos el [Observatorio de Desigualdades en la Salud](#), el [Sistema de Indicadores clave del Sistema Nacional de Salud](#), el [INE base](#), el [Barómetro Social de España](#), o el [Centro de Investigaciones Sociológicas](#).

Tabla 5.1. Organismos y fuentes de información con indicadores contextuales sobre Determinantes Sociales de la Salud (Cabrera-León et al., 2016).

Organismo	Determinantes relacionados con los indicadores seleccionados	Fuentes de información principales (con enlaces Web)
Instituto Nacional de Estadística	Mercado de trabajo; condiciones de empleo y de trabajo; políticas macroeconómicas; ingresos y situación económica; desigualdad de renta y pobreza; sanidad; educación; vivienda y situación material; protección social y servicios sociales; trabajo doméstico y de cuidados; demografía	INEbase ; Indicadores sociales ; Encuesta de Condiciones de Vida ; Censo de Población y Viviendas 2011 y 2001; Encuesta de Población Activa ; Estadísticas de Migraciones ; Encuesta de Presupuestos Familiares ; Indicadores Demográficos Básicos ; Encuesta sobre la Participación de la Población Adulta en las Actividades de Aprendizaje (EADA) ; Contabilidad Regional de España ; Encuesta anual de estructura salarial ; Encuesta de Empleo del Tiempo ; Encuesta sobre Equipamiento y Uso de Tecnologías de Información y Comunicación en los hogares ; Encuesta sobre gasto de los hogares en educación
Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad	Sanidad; servicios de salud; vivienda; dependencia; trabajo doméstico y de cuidados; demografía	Sistema Nacional de Salud: Portal Estadístico. Consulta Interactiva ; Indicadores Clave del Sistema Nacional de Salud (INCLASNS); Encuesta Nacional de Salud de España ; Facturación de recetas médicas ; Estadísticas del gasto sanitario público . Instituto de Mayores y Servicios Sociales (IMSERSO): Portal Web del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD); Prestaciones Sociales y Económicas para personas con discapacidad .
Ministerio de Educación, Cultura y Deporte	Educación;	EDUbase . Estadística de la Educación en España . Sistema Estatal de Indicadores de la Educación .
EUROSTAT	Mercado de trabajo; condiciones de empleo y de trabajo; políticas macroeconómicas; desigualdad de renta y pobreza; servicios de salud; educación; vivienda y situación material; dependencia; protección social y servicios sociales; trabajo doméstico y de cuidados; demografía	Database
Ministerio del Interior	Gobierno y tradición política	Consulta de resultados electorales
Ministerio de Empleo y Seguridad Social	Mercado de trabajo; ingresos y situación económica; dependencia; protección social y servicios sociales	Estadísticas Boletín de Estadísticas Laborales
Ministerio de la Presidencia	Factores psicosociales; cultura y valores	Centro de Investigaciones Sociológicas: Búsqueda avanzada de estudios y Banco de Datos .
Ministerio de Fomento	Vivienda	Información estadística para el ciudadano
Agencia Estatal de la Admin. Tributaria	Ingresos y situación económica; desigualdad de renta y pobreza; protección social y servicios sociales	Estadísticas del Mercado de Trabajo y Pensiones en las Fuentes Tributarias
Consejo General del Poder Judicial	Gobierno y tradición política; vivienda y situación material	Base de Datos de la Estadística Judicial
Ministerio de Hacienda y Admin. Públicas	Sanidad; protección social y servicios sociales	Liquidación de presupuestos de CCAA
Banco de España	Desigualdad de renta y pobreza; vivienda y situación material	Estadísticas ; Encuesta Financiera de las Familias
Transparency International España	Gobierno y tradición política	Índice de las Comunidades Autónomas (INCAU)
Otros organismos y fuentes de información		Atlas de las desigualdades de género en salud y sus determinantes sociales en Andalucía ; Atlas de Indicadores de Salud y Bienestar Social en Andalucía ; Atlas Interactivo de Mortalidad en Andalucía ; Observatorio de Desigualdades en la Salud ; Observatorio de Salud de Asturias ; Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos ; Barómetro Social de España ; La Caixa ; SIMEUROPE ; Centro de Estudios Andaluces ; Fundación Alternativas ;

Otra iniciativa que intenta establecer las bases para el desarrollo futuro de un sistema de indicadores en este campo es la elaborada por el grupo de investigación del subprograma Crisis y Salud del CIBERESP (Cabrera-León et al., 2016). Este trabajo proporciona un directorio con información detallada de más de 200 indicadores contextuales y una base con datos de más de esos 100 indicadores relativos a España, según comunidades autónomas y sexo, y para, al menos, desde 2006 hasta 2012. Esto facilitará la evaluación, en España y en las Comunidades Autónomas, del impacto de la crisis económica sobre la salud y las desigualdades en salud, así como de las diferentes políticas llevadas a cabo al respecto. Igualmente, permitirá también evaluar las desigualdades y los determinantes sociales con efectos en la salud en grupos vulnerables o determinados ámbitos geográficos (regional, provincial, municipal, sección censal), así como en periodos diferentes al de la última crisis económica.

No obstante, a pesar de los numerosos sistemas y fuentes de información, es necesario dedicar aún más esfuerzos (Cabrera-León et al., 2016). Entre otros en:

- Incorporar variables de salud en fuentes de información no sanitarias, al igual que considerar variables sociales en las de salud.
- Incluir la segmentación de datos por comunidades autónomas y grupos de edad, y por áreas más pequeñas.
- Ampliar las series de datos para indicadores sobre poblaciones migrantes.
- Proporcionar enlaces directos a las tablas de datos de las consultas realizadas, así como facilitar la conexión con las fuentes de información primarias.
- Hacer públicos los indicadores y datos que hayan sido ya pedidos por personas usuarias de las webs de organismos con estadísticas oficiales, evitando así tener que solicitarlos de nuevo.

Por último, es especialmente necesario seguir avanzando en democratizar la accesibilidad a la información, aumentar la calidad de los indicadores, fuentes, datos y análisis, garantizar el cumplimiento de criterios técnicos de los informes de salud, hacerlos llegar a toda la población, y que sean la base de la implementación de políticas, medidas y actuaciones en salud. Un ejemplo es el Observatorio de Salud de Asturias ([OBSA](#)), referente en la difusión y accesibilidad de información sobre determinantes

sociales con efectos en la salud a la población general y, al mismo tiempo, por su gran utilidad para los profesionales del Sistema de Salud de Asturias (Casajuana et al., 2014).

5.4. CRISIS ECONÓMICA, SALUD Y DESIGUALDADES EN SALUD EN ESPAÑA

Recientes revisiones sistemáticas concluyeron que existe evidencia del impacto de la crisis en cuanto a suicidios y salud mental (Parmar et al., 2016), así como que grandes diferencias en los ingresos tienen consecuencias perjudiciales sobre la salud y el bienestar, y que en la mayoría de los países las desigualdades están aumentando (Pickett et al., 2015). Por otro lado, la actual crisis económica también ha tenido un impacto en el gasto sanitario (reducción o no crecimiento), así como en las respuestas políticas de austeridad que muchos países y regiones han implementado (Gool et al., 2014).

En España, se han publicado diversos estudios sobre el estado y las desigualdades en salud durante el período de crisis, arrojando resultados diferentes según el tipo de análisis, el período de estudio, o el indicador analizado. A continuación, presentamos los principales resultados de estos estudios¹ sobre el impacto de la crisis en la salud y las desigualdades en salud.

5.4.1. SALUD GENERAL

La salud general percibida se considera un importante predictor de la morbilidad y la mortalidad y, además, es ampliamente utilizada para analizar el estado de salud de las poblaciones. Los estudios publicados apuntan a una mejoría de la salud percibida en estos últimos años.

¹ Se ha realizado una revisión de artículos científicos publicados entre enero de 2008 y diciembre de 2016 en forma de investigaciones originales, comentarios y editoriales, extraídos de PubMed a través de una búsqueda bajo el término Mesh principal “crisis” y otros clave como “austerity”, “recession”, “inequalities”, “Spain”, “Andalusia”, “Andalucía”. Revisamos unos 40 artículos que fueron seleccionados por tener resumen disponible, ser relevantes en relación con las desigualdades en salud y abordar el impacto de la crisis en la salud y en las desigualdades en España y en Andalucía. Además, para Andalucía, también aportamos información sobre desigualdades en salud obtenidas a partir de la Encuesta Andaluza de Salud.

Los primeros análisis realizados a partir de datos de la Encuesta Nacional de Salud antes y durante la crisis, indican que la mala salud percibida experimentó un rápido descenso desde el año 2006 al 2012, es decir, que ha mejorado la salud percibida (Regidor et al., 2013; Barroso et al., 2016). Otro estudio, sin embargo, utilizando otro método estadístico, concluye que la crisis no ha alterado la probabilidad de reportar mala salud, apuntando que tiene efectivamente un impacto en la salud percibida, ya que, de no haber sido así, sus hallazgos habrían mostrado una disminución en la probabilidad de reportar mala salud (Arroyo, 2015).

En relación a las desigualdades, los estudios que apuntan a una mejoría en la salud percibida, indican que esa mejoría parece ser mayor en los grupos con un mayor nivel educativo. Las desigualdades relacionadas con el nivel educativo han aumentado en el periodo referido, mientras que las desigualdades según la situación profesional y situación económica de los hogares parecen haberse reducido ligeramente (Barroso et al., 2016; Coveney et al., 2016). Esto puede ser debido a que la pérdida de empleo y de ingresos han afectado especialmente a los ingresos de los grupos más jóvenes y saludables en lugar de las personas mayores de 65 años. Por lo que estos grupos relativamente más sanos se movieron hacia abajo en la clasificación de ingresos, disminuyendo así la magnitud de la asociación (positiva) entre salud y rango de ingresos (Coveney et al., 2016).

Si tenemos en cuenta otros ejes de desigualdad, se ha observado un aumento de las desigualdades de salud percibida entre personas inmigrantes y nativas en perjuicio de las primeras, especialmente entre las mujeres, detectándose una mayor prevalencia de mala salud percibida (Gotsens et al., 2013).

En relación con la edad, se han observado diferencias en la salud en menores, con resultados ligeramente peores para aquellos/as que tienen todos los miembros de la familia en desempleo (Rajmil et al., 2015).

En los últimos años ha aumentado la preocupación por diversas situaciones de vulnerabilidad como, por ejemplo, personas que están enfrentando condiciones de habitabilidad deficientes, y problemas de asequibilidad de la vivienda. Efectivamente, esa población presenta peores resultados de salud percibida en

Se ha observado un aumento de las desigualdades de salud percibida entre personas inmigrantes y nativas en perjuicio de las primeras, especialmente entre las mujeres

comparación con la población general (Marí-Dell'Olmo et al., 2016).

5.4.2. SALUD MENTAL

Los resultados relativos a la salud percibida (que parece que no han empeorado en términos generales) contrastan con el deterioro constatado en los indicadores de salud mental, uno de los más afectados por la crisis, especialmente en el caso de los hombres, según su situación laboral y nivel socioeconómico.

La prevalencia de los trastornos mentales se incrementó entre 2006 y 2010 en ambos sexos, especialmente en hombres (Gili et al., 2016). El desempleo fue significativo en todos los análisis, teniendo un mayor impacto en hombres que en mujeres (Gili et al., 2014; Carulla et al., 2013).

Se observa también un aumento en la prevalencia de mala salud mental entre 2006 y 2012 en los hombres, especialmente entre los de 35-54 años, los de educación primaria y secundaria, y trabajadores semi-cualificados o manuales. Mientras que las desigualdades en salud mental parecen aumentar para los hombres, en las mujeres se ha observado un ligera disminución en la prevalencia de mala salud mental y sin cambios en la desigualdad (Bartoll et al., 2014; Urbanos-Garrido et al., 2014). Se constata también un impacto negativo del desempleo en la salud mental de la población en edad activa, especialmente del desempleo de larga duración (Urbanos-Garrido et al., 2014). También se ha observado un aumento significativo de la salud mental deficiente en familias con dificultades para el pago de la hipoteca (Gili et al., 2013, 2014; Carulla et al., 2013).

Atendiendo a otros ejes de desigualdad, del 2008 al 2011 se produjo un empeoramiento de la salud mental en personas extranjeras inmigrantes, en especial en hombres desempleados, con bajos salarios, jornadas laborales más largas y con cargas familiares (Agudelo-Suárez et al., 2013; Robert et al., 2014). En el caso de las mujeres migrantes, también se observó un mayor aumento de prevalencia de mala salud mental, en especial en las desempleadas y aquellas con cargas familiares. Lo mismo ocurrió entre las personas cuya situación jurídica era de "legalidad temporal" o de "ilegalidad".

La prevalencia de los trastornos mentales se incrementó entre 2006 y 2010 en ambos sexos, especialmente en hombres (Gili)

Apenas se conocen datos sobre las consecuencias de la crisis en el desarrollo cognitivo, emocional y físico y en el bienestar en menores, por lo que algunas voces llaman la atención sobre la necesidad de monitorizar la salud mental de estos grupos de población, ante el aumento de la pobreza infantil y adolescente (Fernández-Rivas et al., 2013).

Con respecto al consumo de psicotrópicos (antidepresivos y tranquilizantes), aunque, en general, la crisis económica no tuvo efecto significativo en su consumo, entre 2006 y 2012 las diferencias se incrementaron entre mujeres y hombres, siendo los hombres amos de casa y las personas desempleadas de corta duración los grupos más vulnerables (Arroyo et al., 2016).

5.4.3. ENFERMEDADES CRÓNICAS

Se ha observado también un gradiente según nivel educativo en enfermedades crónicas más prevenibles como son la depresión, diabetes, e infarto agudo de miocardio, tanto para hombres como para mujeres (Zapata et al., 2015). Con la recesión económica se observó un aumento de la probabilidad de tener diabetes entre los hombres, mientras que menores tasas de decrecimiento del PIB real se asociaron con una menor probabilidad de infarto de miocardio entre las mujeres. Por último, se observaron asociaciones entre los cambios macroeconómicos a lo largo del período de crisis y la probabilidad de sufrir de infarto de miocardio entre los grupos de menor educación, y la probabilidad de tener depresión y diabetes entre las mujeres con menos educación.

5.4.4. MORTALIDAD

Los estudios de mortalidad publicados en el contexto de la crisis económica muestran un descenso, en líneas generales (Regidor 2013, Ruiz et al. 2014), siendo esta reducción mayor en los grupos más desfavorecidos, apuntando como posible explicación a la disminución de la exposición a factores de riesgo (Regidor et al., 2016).

Por su parte, los estudios publicados en torno al suicidio, no arrojan resultados que permitan extraer conclusiones claras, sobre todo

Con respecto al consumo de psicotrópicos, entre 2006 y 2012 las diferencias se incrementaron entre mujeres y hombres, siendo los hombres amos de casa y las personas desempleadas de corta duración los grupos más vulnerables (Arroyo)

en relación con la crisis. Algunos trabajos apuntan a un aumento de las tasas de suicidio, si bien indican que no pueden establecer si ese aumento está causado por la crisis económica (Lopez et al., 2014). Otros trabajos apuntan a una tendencia descendente tanto en hombres como en mujeres (Ruiz Ramos et al., 2014; Ayuso et al., 2013; Librero et al., 2013). En cualquier caso, todos los estudios sobre suicidio apuntan a la necesidad de realizar nuevos análisis estadísticos, el contemplar otras ventanas temporales, y la necesidad de disponer datos de calidad para conocer el verdadero impacto de la crisis en las tasas de suicidio.

5.4.5. UTILIZACIÓN DE SERVICIOS SANITARIOS

Las necesidades sanitarias no cubiertas tienden a concentrarse en los grupos de renta más bajos. Por su parte, las personas con cobertura privada esperan, la mitad de días de media para conseguir cita con su especialista. El tiempo de espera antes del ingreso en el hospital también varía notablemente, en beneficio de las personas con cobertura privada (Urbanos-Garrido, 2016).

La población con menor nivel de renta tiende a utilizar en mayor medida las consultas de atención primaria, y relativamente menos las de especializada. La población en los niveles superiores de renta se somete a alguna prueba diagnóstica con más frecuencia que la perteneciente a los grupos más desfavorecidos (a igualdad de salud percibida, sexo y edad).

Además de desigualdades socioeconómicas, se observan desigualdades de género. Así, las mujeres registran un tiempo de espera para visitas diagnósticas de especialista superior que los hombres (a igualdad de estado de salud, edad, renta y educación). Las desigualdades sociales en el acceso efectivo también se aprecian en los servicios preventivos. En este sentido, por ejemplo, las mujeres de clase social más desfavorecida tienden a realizar visitas al ginecólogo, hacerse mamografías o citologías preventivas menos que las de clase social más privilegiada (Urbanos-Garrido, 2016). También se han observado desigualdades en perjuicio de los grupos más desfavorecidos en el caso de la atención bucodental (Calzón et al., 2015).

La población en los niveles superiores de renta se somete a alguna prueba diagnóstica con más frecuencia que la perteneciente a los grupos más desfavorecidos (a igualdad de salud percibida, sexo y edad)

5.5. LA SALUD EN ANDALUCÍA

Desde la publicación del primer informe sobre las Desigualdades y Salud en Andalucía (INDESAN) (Escolar et al., 2008), no se ha realizado ningún estudio similar en nuestra Comunidad Autónoma que integre distintos indicadores de salud y sus determinantes atendiendo a diversos ejes de desigualdad. Estudios posteriores de temáticas específicas ponen en evidencia desigualdades socioeconómicas en Andalucía en términos de mortalidad, salud mental y otros indicadores de salud en relación con la crisis económica.

5.5.1. SALUD GENERAL

Según la Encuesta Andaluza de Salud (EAS) (Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, 2013a), en el año 2011 un 3,4% de la población adulta general andaluza percibió su estado de salud como malo o muy malo, siendo mayor el porcentaje de mala salud percibida entre las mujeres (4,6%). Dichos porcentajes aumentan a medida que lo hace la edad. En los grupos de adultos con menor nivel de estudios, menor nivel de ingresos y clase social más desfavorecida fue mayor el porcentaje de quienes percibían su salud como mala.

Respecto a la calidad de vida relacionada con la salud, era algo mayor en hombres que en mujeres. Las personas con más alto nivel de estudios, ingresos y clase social más favorecida, presentaron medias superiores en ambos componentes.

Por otra parte, el 7,4% de la población adulta andaluza declaró tener algún tipo de dolor que limitaba el desarrollo normal de las actividades, con más frecuencia entre las mujeres que en los hombres (9,8% frente al 4,9%).

Respecto a la limitación de actividades de la vida diaria debido a problemas de salud, fue más frecuente en población adulta con menor nivel de ingresos y de estudios, y clase social más desfavorecida. Las prevalencias de limitación física, psíquica o sensorial fueron más altas entre las mujeres, y en las personas de mayor edad, presentando de nuevo desigualdades en perjuicio de los grupos más desfavorecidos.

Muy vinculado al contexto de crisis, se ha estudiado la salud de la población adulta afectada por un proceso de desahucio poniéndose de manifiesto una peor salud general percibida, peor salud mental, mayor probabilidad de presentar una enfermedad crónica, y una menor probabilidad de llevar una dieta saludable en las personas afectadas por procesos de desahucios en comparación con la población general andaluza (Bolívar et al., 2016).

En cuanto a la población menor de 16 años, los datos de la Encuesta Andaluza de Salud (Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, 2013b) indican que el 97,5% de padres, madres o tutores percibió el estado de salud de los menores como bueno o muy bueno. El estado de salud fue mejor cuanto mayor era el nivel de estudio del padre o la madre o la clase social; y la proporción de menores con algún tipo de problema de salud fue más baja en los hogares con un nivel de estudios medio y clase social superior.

Por otra parte, los/as menores cuyos núcleos familiares pertenecían a un nivel socioeconómico bajo, sufrieron accidentes con mayor frecuencia que quienes pertenecían a núcleos familiares con mayor nivel socioeconómico.

En relación a la limitación de la actividad, los entornos en los que hubo un mayor porcentaje de menores con limitaciones se correspondieron con núcleos familiares con formación universitaria y de clase social superior. Por el contrario, se observó un mayor porcentaje de menores que tuvieron que permanecer en cama por problemas de salud en aquellos hogares donde los padres/madres tenían estudios primarios así como en aquellos de clase social más desfavorecida.

Respecto a la salud materno infantil, se observa un aumento de las desigualdades según nivel educativo entre los periodos 2001-2008 y 2009-2011 en cuanto al bajo peso al nacer, la macrosomía y nacimientos pretérmino y postérmino (Juárez et al., 2013). Sin embargo, no se puede confirmar si el aumento de las desigualdades se asocia con la crisis o si puede ser explicado por los cambios en los patrones reproductivos y la composición demográfica y socioeconómica de las mujeres que acceden a la maternidad.

Se ha estudiado la salud de la población adulta afectada por un proceso de desahucio poniéndose de manifiesto una peor salud general percibida, peor salud mental, mayor probabilidad de presentar una enfermedad crónica, y una menor probabilidad de llevar una dieta saludable en las personas afectadas por procesos de desahucios en comparación con la población general andaluza (Bolívar)

Los/as menores cuyos núcleos familiares pertenecían a un nivel socioeconómico bajo, sufrieron accidentes con mayor frecuencia que quienes pertenecían a núcleos familiares con mayor nivel socioeconómico

5.5.2. SALUD MENTAL

En las personas andaluzas con empleo, la prevalencia de mala salud mental aumentó en los grupos de estudios primarios completos y secundarios durante la crisis, mientras que disminuyó significativamente en el grupo de estudios universitarios. En las personas desempleadas, los índices de prevalencia de mala salud mental aumentaron significativamente sólo en el grupo de estudios secundarios. La situación de estrés por motivos económicos y el apoyo social produjeron asociaciones consistentes con la salud mental en todos los subgrupos. Sólo la tensión financiera podría explicar, en parte, el efecto de la crisis sobre la salud mental entre las personas desempleadas (Córdoba-Doña et al., 2016).

Sólo la tensión financiera podría explicar, en parte, el efecto de la crisis sobre la salud mental entre las personas desempleadas (Córdoba-Doña)

5.5.3. HÁBITOS RELACIONADOS CON LA SALUD

Atendiendo a los datos proporcionados por la citada Encuesta, en los últimos años se ha incrementado el porcentaje de la población adulta andaluza con un peso superior al normal y se mantiene un gradiente social, en la medida en que al aumentar el nivel de estudios, ingresos y clase social, disminuye la prevalencia de personas adultas con sobrepeso u obesidad. En relación a la población infantil tanto en el grupo de bajo peso, como en el de obesos/as, hay un mayor porcentaje de los grupos más desfavorecidos.

En cuanto al consumo abusivo del alcohol, las personas adultas con ingresos superiores y clase social más favorecida son quienes obtienen un mayor porcentaje (4,2% y 3,8%, respectivamente). Respecto al de tabaco, el 33,8% de la población con estudios secundarios afirmó consumir tabaco a diario, seguido de las personas con estudios primarios (30,1%) y, en última posición, las personas con estudios universitarios (28,2%). Las personas adultas con un nivel socioeconómico desfavorecido fueron aconsejadas por sus médicos para dejar de fumar en mayor porcentaje.

5.5.4. ENFERMEDADES CRÓNICAS

Las enfermedades crónicas más frecuentes entre la población adulta andaluza, fueron la hipertensión (18,7%), el colesterol

elevado (12,3%) y la artrosis (8,7%). Las prevalencias son más altas entre las mujeres, las personas de mayor edad, y entre aquellas con inferiores niveles de estudios, ingresos o clase social.

Por su parte, el asma y la bronquitis crónica fue más frecuente entre los y las menores procedentes de hogares de clases sociales menos favorecidas, y lo mismo ocurre con los trastornos crónicos de la piel.

5.5.5. MORTALIDAD

En relación con el conjunto de España, Andalucía parece presentar una mayor mortalidad, tanto en hombres como en mujeres. En cuanto a la evolución de la mortalidad, la tendencia en Andalucía es descendente (Ocaña-Riola et al, 2013), observándose un aumento de las desigualdades sociales en los hombres desde 2008, debido fundamentalmente a un mayor descenso en los de mayor nivel de estudios. Sin embargo, en las mujeres no se observan cambios en el patrón de desigualdad (Ruiz-Ramos et al., 2013).

En relación con el conjunto de España, Andalucía parece presentar una mayor mortalidad, tanto en hombres como en mujeres

La tendencia de la mortalidad por suicidio en Andalucía es ascendente, y son las personas de 15 a 44 años de edad las que presentan aumentos más acusados, con un porcentaje de cambio anual de 1,21 para hombres y de 0,93 para las mujeres. Dicho aumento se ha producido en todos los grupos de edad, salvo en mujeres ancianas, y no está asociado ni con el desempleo ni con el uso de antidepresivos (Alameda-Palacios et al., 2014). Es necesario desarrollar más investigaciones sobre los efectos de la crisis económica en los suicidios, especialmente en sus fases más tempranas, y teniendo en cuenta que este efecto puede variar según edad y sexo (Córdoba-Doña et al., 2014).

5.5.6. UTILIZACIÓN DE SERVICIOS SANITARIOS

A partir de la información obtenida por la Encuesta Andaluza de Salud, acudieron más a consultas médicas las personas mayores, con menor nivel de estudios, ingresos y de clase social más desfavorecida. El 7,8% de la población general andaluza estuvo ingresada al menos una noche en el hospital, observándose

entre las mujeres, entre las personas de más de 75 años, y las pertenecientes a clases sociales más desfavorecidas un mayor porcentaje de hospitalización. Con respecto a las urgencias, las mujeres acudieron un 7% más que los hombres y las personas de 75 ó más años fueron las que en mayor porcentaje demandaron dicho servicio (34,6%). También se observa un mayor porcentaje de utilización del servicio de urgencias en población con nivel de estudios, ingresos o clase social más bajos.

El 4,5% de la población general andaluza dispone de doble cobertura sanitaria, observándose los mayores porcentajes en población de 25 a 44 años (6,3%), con ingresos superiores a 2500€ (14,6%), estudios universitarios (10,8%) o de clases sociales más favorecidas (10,8%).

Con respecto a consumo de medicamentos, el 60% de la población adulta andaluza consumió alguno. Los grupos con mayores porcentajes de consumo fueron las mujeres (70,1%), los de mayor edad (95,6%), los de menor nivel de estudios (69,5%), los de menores ingresos (70%) y los de clase social más desfavorecida (60,7%). En la población andaluza menor de 16 años, el consumo de medicamentos fue mayor entre los de familias con niveles de estudios secundarios o universitarios que entre los de familias con estudios primarios. Además, este porcentaje fue igualmente mayor en los menores de clases sociales más extremas.

Respecto a la población menor de 16 años, no se obtuvieron resultados generales concluyentes de utilización de servicios sanitarios. Las madres y padres con estudios secundarios fueron los que más acudieron al médico con sus hijos/as, no observándose grandes diferencias según la clase social.

El porcentaje de menores que acudieron por motivos de diagnóstico o tratamiento fue más frecuente entre aquellos procedentes de familias con estudios primarios. Por el contrario, por motivos de control periódico o vacunación o revisión ese porcentaje fue mayor cuando los padres tenían estudios universitarios.

El porcentaje de menores que acudieron por motivos de diagnóstico o tratamiento fue más frecuente entre aquellos procedentes de familias con estudios primarios. Por el contrario, por motivos de control periódico o vacunación o revisión ese porcentaje fue mayor cuando los padres tenían estudios universitarios

5.5.7. MEDIDAS PREVENTIVAS

Siguiendo con los datos obtenidos por la referida Encuesta, la

población adulta andaluza con menor nivel educativo no utilizó ningún método anticonceptivo en mayor porcentaje que aquella con el nivel educativo superior (67,6% y 34,2%, respectivamente).

Por su parte, aumentó el número de mujeres que se realizaron citologías, desde un 53,6% en 2007 hasta un 64,6% en 2011. Este aumento se ha producido en todos los grupos socioeconómicos, aunque el porcentaje es mayor entre las mujeres con mayores niveles de estudios e ingresos económicos. De manera similar, entre las personas socioeconómicamente más favorecidas, se observó un mayor porcentaje que habían asistido al dentista en los últimos seis meses.

Por último, se observó un gradiente de desigualdad en relación a la protección solar en menores, en términos de mayor frecuencia de quemaduras sufridas, ampollas, etc., entre los grupos socioeconómicos más desfavorecidos.

En cuanto a la exposición al humo del tabaco, las personas con estudios universitarios y clase social muy favorecida fueron quienes en menor porcentaje estuvieron expuestos al humo del tabaco en su vivienda.

La *Tabla 5.2* resume los resultados anteriores basados en la Encuesta Andaluza de Salud, identificando desigualdades sociales relacionadas con la población de peor nivel socioeconómico (menor nivel de ingresos, menor nivel educativo o clase social más desfavorecida), en comparación con aquella más favorecida, en prácticamente la totalidad de los indicadores de salud analizados.

Tabla 5.2. Indicadores de salud* en población andaluza con peor nivel socioeconómico (menor nivel de ingresos, menor nivel educativo o clase social más desfavorecida) (Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, 2013a, 2013b).

Población con peor nivel socioeconómico comparado con aquella más favorecida		
Indicador de salud	Población adulta	Población menor
Salud general percibida	<	<
Calidad de vida, componentes físico y mental	<	<
Dolor limitante en desarrollo normal de las actividades	>	-
Enfermedades crónicas	>	>
Limitación de actividades de la vida diaria	>	<
Limitación física, psíquica o sensorial	>	-
Padecer problemas de salud	-	>
Permanecer en cama por problemas de salud	-	>
Salud bucodental	-	<
Sobrepeso u obesidad	>	>
Consumo de alcohol y tabaco	>	-
Recibir consejo médico para dejar de fumar	>	-
Uso de métodos anticonceptivos	<	-
Realización de citologías	<	-
Consulta al dentista	<	<
Accidentalidad	-	>
Protección solar	<	<
Exposición humo del tabaco en vivienda	>	-
Consultas médicas, hospitalización y urgencias	>	-
Consumo de medicamentos	>	<
Disponer de doble cobertura sanitaria (pública y privada)	<	-

* Calculados partir de la distribución de frecuencias crudas según posición socioeconómica.

5.6. DESIGUALDADES TERRITORIALES VINCULADAS A LA SALUD

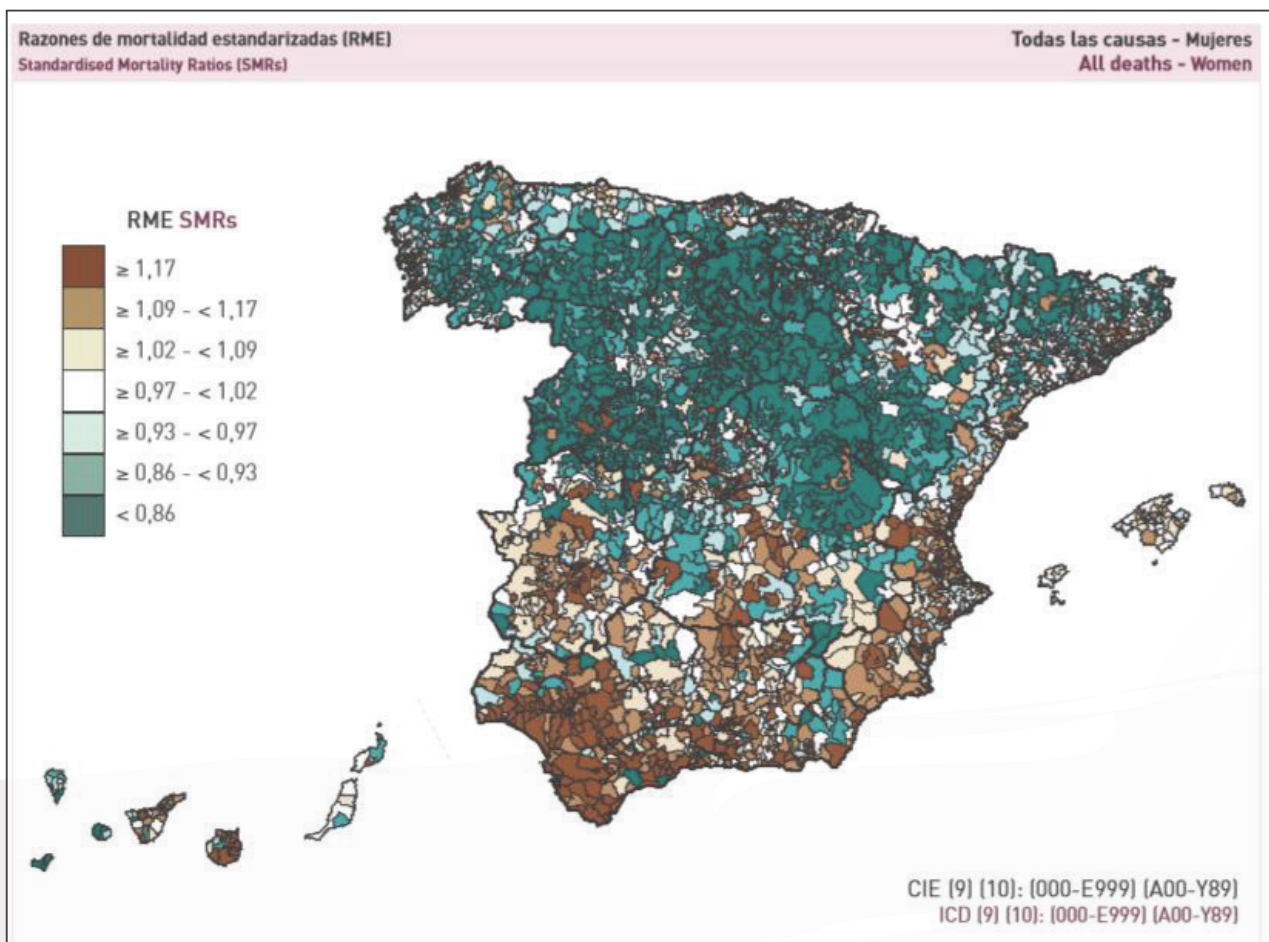
Tradicionalmente, las diferencias en el estado de salud de la población según la influencia de las condiciones geográficas y territoriales, han constituido, dada su relevancia, una de las aproximaciones analíticas más desarrolladas en el estudio de las desigualdades. Una de las perspectivas más desarrolladas en los últimos años y que pone en relación territorio y salud, es la que observa en ámbitos urbanos los niveles diferenciados de mortalidad y las desiguales incidencias de determinadas enfermedades².

El conocido *Atlas de mortalidad en municipios y unidades censales de España, 1984-2004* (Fundación BBVA, 2013), establece una clara diferenciación entre la mitad norte del país (con datos generalmente positivos, por encima del índice medio) y la mitad sur, con resultados negativos en la mayor parte de sus municipios³. En estos últimos, la mortalidad se muestra superior en proporciones que pueden superar el 17% de la media estatal. En este contexto nacional y dentro de Andalucía resulta alarmante la extensión y contigüidad territorial que obtienen los datos en el grupo numeroso de municipios que se sitúan en el triángulo conformado entre Huelva, Sevilla y Cádiz. Es en esta área suroeste donde mayor notoriedad obtiene el total de causas de mortalidad así como las causas más habituales (enfermedad isquémica del corazón y enfermedades cerebrovasculares); también destacan determinados cánceres, especialmente en el caso de los hombres, como los que afectan a tráquea, bronquio y pulmón.

2 Se trata de una escala de análisis “micro”, es decir, a nivel inframunicipal o intraurbano, y se estudia a partir de las unidades espaciales que conforman las secciones censales o agregaciones de las mismas.

3 Se analiza concretamente la Razón de Mortalidad Estandarizada (RME), calculada a partir del conjunto de causas de mortalidad y para ambos sexos. Puede consultarse en el Atlas referido: Benach, J y Martínez, J.M. (Eds.) (2013), <http://www.fbbva.es/TLFU/microsites/atlasmortalidad/index.html>.

Figura 5.2. Distribución municipal de la mortalidad en España.



Fuente: *Atlas de mortalidad en municipios y unidades censales de España* (1984-2004),

Desde la perspectiva que permite la escala intraurbana, puede establecerse una vinculación entre determinadas condiciones ambientales y estilos de vida marcados por la privación material, la vulnerabilidad social y la marginalidad. El Atlas de Mortalidad de las Capitales de Provincia de Andalucía (decenio 1992-2002), muestra las diferencias internas de las capitales andaluzas en cuanto al riesgo relativo y exceso de mortalidad significativa que representan sus secciones⁴. Si bien no parece detectarse una relación estrecha o directa entre mortalidad general y vulnerabilidad urbana, sí se observa que muchos de los sectores que presentan mayor riesgo o exceso se corresponden con las

4 Aplicación digital: <http://www.demap.es/amca/>.

zonas más precarias o humildes, de composición tradicionalmente obrera, cuando no a espacios claramente desfavorecidos o marginales. Las áreas más cualificadas y con grupos sociales de estratos medio-altos suelen mostrar los índices más bajos y, por tanto, las situaciones más ventajosas desde el punto de vista ambiental y sanitario.

Contempla un marco temporal que incluye años muy cercanos a la actualidad (2002-2013) y que, además, presenta su aplicación a la generalidad de los núcleos de población el análisis de *Estadísticas Longitudinales de Supervivencia y Longevidad en Andalucía*⁵. Su información estadística y cartográfica permite observar el carácter territorial de las desigualdades sociosanitarias, especialmente a nivel intraurbano, y en sus mapas puede corroborarse una cierta asociación de los riesgos de mortalidad con las áreas o barrios más desfavorecidos social y habitacionalmente.

Donde se percibe claramente una relación manifiesta con las condiciones urbano-residenciales más deficientes es en el riesgo y exceso de mortalidad por causas que, en muchos casos, tienen que ver con problemas socio-sanitarios propios de barrios muy degradados en los que tienen mayor presencia hábitos muy relacionados con situaciones marginalidad (drogadicción, alcoholismo...). Los mapas referidos a la enfermedad por VIH o a la cirrosis y otras enfermedades crónicas del hígado, vienen a subrayar las graves condiciones de vida existentes en las áreas más desfavorecidas.

Por último, retomamos otra escala de estos análisis, concretamente municipal y subregional, para aproximarnos a otras facetas de las desigualdades territoriales en materia de salud. Algunos hechos muy influyentes a la hora de explicar las desigualdades en salud tienen que ver con la dotación y situación de infraestructuras y equipamientos públicos y colectivos. Respaldando esta idea, los distintos Informes de Desarrollo Territorial de Andalucía (Zoido, 2001; Zoido-Caravaca, 2005; Pita-Pedregal, 2011) especialmente el más reciente, han destacado la importancia de las dotaciones de servicios sanitarios en los municipios o la trascendencia que puede tener el tiempo de acceso a la atención hospitalaria. Ambos aspectos son indicadores expresivos del

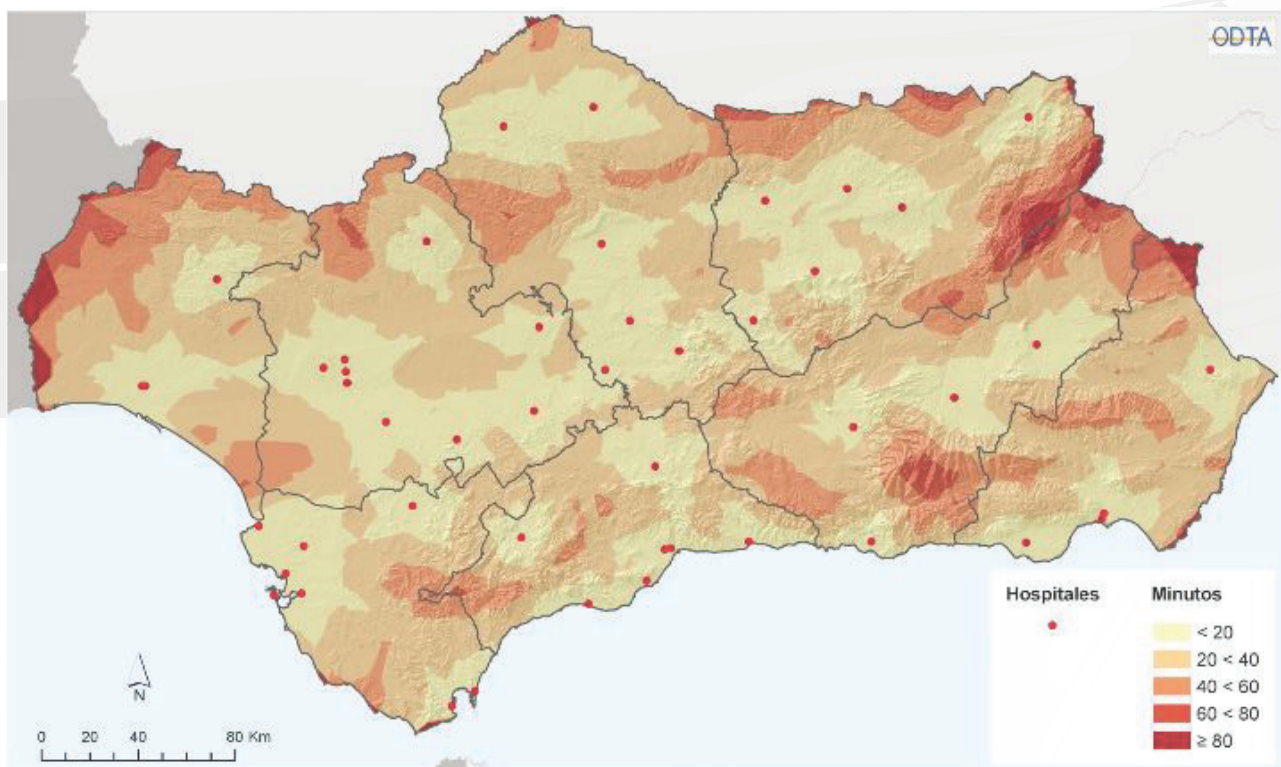
5 Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (<http://www.juntadeandalucia.es/institutodeestadisticaycartografia/longevidad/mapa/index.htm>).

grado de equidad territorial y de bienestar social.

En relación con la accesibilidad hospitalaria, el mapa elaborado en el Tercer Informe de Desarrollo Territorial de Andalucía (Pita-Pedregal Coords. 2011) se ha realizado evaluando las distancias que se deben recorrer por carretera –medidas en tiempo- desde cada núcleo de población hasta el hospital más cercano. En él se observa que un 90% de la superficie de Andalucía se encuentra a menos de 40 minutos de un centro hospitalario. Este territorio se corresponde mayoritariamente con las áreas llanas del interior y con el litoral, a pesar de algunas discontinuidades. Por el contrario, son las áreas más montañosas y los extremos oriental y occidental los que reflejan mayor tiempo de accesibilidad hospitalaria.

De acuerdo con los datos desprendidos del mapa, la distribución

Figura 5.3. Tiempo de acceso a la atención hospitalaria (2006).



Fuente: Tercer Informe de Desarrollo Territorial de Andalucía (Pita-Pedregal, coords. 2011).

de la población según el tiempo de acceso a estos centros expresa que algo más de 87.000 personas (el 1,1% de la población total) se encuentra a menos de una hora del hospital más cercano, mientras que unas 12.000 (el 0,2%) necesitan de más tiempo para acceder al más próximo. Si bien esto significa una importante evolución en las últimas dos décadas, aún quedan por construir o poner en funcionamiento algunos centros CHARE⁶ comprometidos por la administración autonómica.

5.7. CONSIDERACIONES FINALES

Los factores relacionados con la recesión económica que impactan sobre la salud de la población afectan a los determinantes intermedios de las desigualdades en salud (desempleo, inseguridad laboral, falta de ingresos o vivienda), que empeoran durante las crisis (Comisión para Reducir las Desigualdades Sociales en Salud en España, 2012).

Aunque existen muchos estudios sobre el impacto de la recesión económica en la salud, el debate continúa y mientras algunos estudios han observado un impacto negativo en ella (Karanikolos et al., 2013; Gili et al., 2013), otros han observado efectos no tan evidentes o incluso contrarios (Catalano et al., 2011; Bacigalupe et al., 2016; Regidor et al., 2016). Esto puede explicarse mediante mecanismos generales de comportamiento individual (estrés, efecto presupuestario, y frustración-agresión, exposición menor a factores de riesgo) así como mediante sus efectos indirectos (reducción de la polución, incremento de la actividad criminal, reducción de la accidentalidad) (Kondilis et al., 2013). Además, la variabilidad en los indicadores utilizados, las fuentes, los distintos tipos de análisis realizados, o las ventanas temporales que comprenden las investigaciones aquí presentadas, dificultan la comparabilidad y la visión en conjunto sobre el impacto de la crisis en la salud y en las desigualdades en salud.

En definitiva, es necesario realizar más y mejores estudios empíricos que exploren el impacto de la crisis en la salud y, en especial, que investiguen los mecanismos que afectan a los

⁶ Se trata de Centros Hospitalarios de Alta Resolución de Especialidades (CHARE) que deben incorporarse al sistema hospitalario regional.

resultados en salud (Parmar et al., 2016). Igualmente, aunque hay un importante aumento de la literatura científica (Pedrana et al., 2016) y de fuentes (Cabrera-León et al., 2016) relacionadas con la monitorización de determinantes sociales con efectos en la salud, es necesario disponer en España de un sistema de vigilancia de los determinantes sociales con efectos en la salud desarrollado a partir del marco conceptual de la Comisión para Reducir las Desigualdades Sociales en Salud en España (Espelt et al., 2016) y de fuentes con información disponible en Internet, unificada y fiable.

Por último, la complejidad del fenómeno y del contexto nos llevan a la necesidad de tener una mirada más amplia para analizar el impacto de la crisis en la salud, incorporando hipótesis políticas e históricas (Bacigalupe et al., 2016).

La complejidad del fenómeno y del contexto nos llevan a la necesidad de tener una mirada más amplia para analizar el impacto de la crisis en la salud, incorporando hipótesis políticas e históricas (Bacigalupe)

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Agudelo-Suárez AA, Ronda E, Vázquez-Navarrete ML, et al. (2013). "Impact of economic crisis on mental health of migrant workers: what happened with migrants who came to Spain to work?" *Int J Public Health*, 58(4):627-31.
- Alameda-Palacios J, Ruiz-Ramos M, García-Robredo B. (2014). "Suicidio, prescripción de antidepresivos y desempleo en Andalucía". *Gac Sanit*, 28:309-12.
- Arroyo E, Cabrera-León A, Renart G, et al. (2016). "Did the consumption of psychotropic drugs increase during the 2008 downturn?" *Administration and Policy in Mental Health* (en prensa).
- Arroyo E, Renart G, Saez M. (2015). "How the economic recession has changed the likelihood of reporting poor self-rated health in Spain". *Int J Equity Health*, 14(1):149.
- Ayuso-Mateos JL, Barros PP, Gusmão R. (2013). "Financial crisis, austerity, and health in Europe". *Lancet*, 3;382(9890):391-2.
- Bacigalupe A, Shahidi FV, Muntaner C, et al. (2016). "Why is There so Much Controversy Regarding the Population Health Impact of the Great Recession? Reflections on Three Case Studies". *Int J Health Serv*, 46(1):5-35.
- Barroso C, Abásolo I, Cáceres JJ. (2016). Health inequalities by socioeconomic characteristics in Spain: the economic crisis effect. *Int J Equity Health*, 11;15:62.
- Bartoll X, Palència L, Malmusi D, et al. (2014). "The evolution of mental health in Spain during the economic crisis". *Eur J Public Health*, 24(3):415-8.
- Bolívar Muñoz J, Bernal Solano M, Mateo Rodríguez I, et al. (2016). "La salud de las personas adultas afectadas por un proceso de desahucio". *Gac Sanit*, 30:4-10.
- Cabrera-León A, Daponte-Codina A, Mateo I, et al. (2016). "Indicadores contextuales para evaluar los determinantes sociales de la salud y la crisis económica española". *Gac Sanit*, (en prensa).
- Cabrera-León A, Daponte-Codina A, Mateo I. (2016). "Improvements For The Official Statistics On Social Determinants Of Health: An Experience From The Users' Perspective". VIII European Conference on Quality in Official Statistics, Q2016. Madrid.
- Calzón Fernández S, Fernández Ajuria A, Martín JJ, et al. (2015). "The impact of the economic crisis on unmet dental care needs in Spain". *J Epidemiol Community Health*, 69(9):880-5.
- Carulla LS, Roca M. (2013). "Mental health impact of the economic crisis in Spain". *International Psychiatry*, 10 (1): 8-10.
- Casajuana Kögel C, Cofiño R, López MJ. (2014). "Evaluación del Observatorio de Salud de Asturias: métricas de web y redes sociales, y opinión de los profesionales de la salud". *Gac Sanit*, 28:183-9.
- Catalano R, Goldman-Mellor S, Saxton K, et al. (2011). "The health effects of economic decline". *Annu Rev Public Health*, 21;32:431-50.
- Comisión para Reducir las Desigualdades Sociales en Salud en España. (2012). "Propuesta de

políticas e intervenciones para reducir las desigualdades sociales en salud en España”. *Gac Sanit*, 26:182-9.

- Comisión para Reducir las Desigualdades Sociales en Salud en España. (2010). “Análisis de situación para la elaboración de una propuesta de políticas e intervenciones para reducir las desigualdades sociales en salud en España”. Madrid: Ministerio de Sanidad y Política Social.
- Organización Mundial de la Salud. (2002). “Comisión sobre Determinantes Sociales de la Salud: Conceptos clave”. Ginebra: Organización Mundial de la Salud.
- Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales. (2013a). “Encuesta Andaluza de salud 2011/12. Muestra de adultos”. Sevilla: Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales. (Fecha de acceso 3 de enero de 2017) Disponible en: http://www.juntadeandalucia.es/salud/export/sites/csalud/galerias/documentos/c_3_c_1_vida_sana/EAS_2011_2012_Adultos.pdf.
- Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales. (2013b). “Encuesta Andaluza de salud 2011/12. Muestra de menores”. Sevilla: Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales. (Fecha de acceso 3 de enero de 2017) Disponible en http://www.juntadeandalucia.es/salud/export/sites/csalud/galerias/documentos/c_3_c_1_vida_sana/EAS_2011_2012_Menores.pdf.
- Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales (s.f.): Atlas de Mortalidad de las Capitales de provincia de Andalucía, Sistema de Información Geográfico Interactivo (AMCA), Junta de Andalucía (fecha acceso 8 de febrero de 2017) Disponible en <http://www.demap.es/es/productos/amca>.
- Córdoba-Doña JA, Escolar-Pujolar A, San Sebastián M, et al. (2016). “How are the employed and unemployed affected by the economic crisis in Spain? Educational inequalities, life conditions and mental health in a context of high unemployment”. *BMC PublicHealth*, 15;16:267.
- Córdoba-Doña JA, San Sebastián M, Escolar-Pujolar A. et al. (2014). “Economic crisis and suicidal behaviour: the role of unemployment, sex and age in Andalusia, southern Spain”. *International Journal for Equity in Health*, 13(1), 55.
- Coveney M, García-Gómez P, Van Doorslaer E, et al. (2016). “Health Disparities by Income in Spain Before and After the Economic Crisis”. *Health Econ*, 25 Suppl 2:141-158.
- Daponte A, Bolívar J, García MM. (2009). *Las desigualdades sociales en salud*. Granada: Escuela Andaluza de Salud Pública.
- Escolar Pujolar A, Martínez Ruíz MD, Daponte Codina A (eds.). (2008). *Primer Informe sobre Desigualdades y Salud en Andalucía*. Asociación para la Defensa de la Sanidad Pública de Andalucía. (fecha de acceso 3 de enero de 2017). Disponible en: https://web.ua.es/ops/docs/informes/INDESAN_final_.pdf
- Espelt A, Contente X, Domingo-Salvany A, et al. (2016). “La vigilancia de los determinantes sociales de la salud”. *Gac Sanit*, 30, 38–44.
- Fernández-Rivas A, González-Torre MA. (2013). “The economic crisis in Spain and its impact on the mental health of children and adolescents”. *Eur Child Adolesc Psychiatry*, 22(9):583-6.
- Fundación BBVA (2013): Atlas de mortalidad en municipios y unidades censales de España 1984-2004. <http://www.fbbva.es/TLFU/microsites/atlasmortalidad/index.html>
- Gili M, García Campayo J, Roca M. (2014). “Economic crisis and mental health”. *Gac Sanit*, 28 Suppl 1:104-8.
- Gili M, López-Navarro E, Castro A, et al. (2016). “Gender differences in mental health during the economic crisis”. *Psicothema*, 28(4):407-413.

- Gili M, Roca M, Basu S, et al. (2013). "The mental health risks of economic crisis in Spain: evidence from primary care centres, 2006 and 2010". *Eur J Public Health*, 23:103–8.
- Gool KV, Pearson M. (2014). "Health, austerity and economic crisis: assessing the short-term impact in OECD countries". Organisation for Economic Co-operation and Development. 55p. (fecha de acceso 3 de enero de 2017). Disponible en: <http://www.oecd.org/els/health-systems/health-working-papers.htm>
- Gotsens M, Malmusi D, Villarroya N, et al. (2015). "Health inequality between immigrants and natives in Spain: the loss of the healthy immigrant effect in times of economic crisis". *Eur J Public Health*, 25(6):923-9.
- Juárez S, Revuelta-Eugercios BA, Ramiro-Fariñas D, et al. (2013). "Maternal Education and Perinatal Outcomes Among Spanish Women Residing in Southern Spain (2001-2011)". *Matern Child Health J*, 29. [Epub ahead of print].
- Karanikolos M, Mladovsky P, Cylus J, et al. (2013). "Financial crisis, austerity, and health in Europe". *Lancet*, 381(9874):1323-31.
- Kondilis E, Giannakopoulos S, Gavana M, et al. (2013). "Economic Crisis, Restrictive Policies, and the Population's Health and Health Care: The Greek Case". *Am J Public Health*, 103(6):973-9.
- LEY 16/2011, de 23 de diciembre, de Salud Pública de Andalucía. Página núm. 62 BOJA núm. 255 Sevilla, 31 de diciembre 2011 (fecha de acceso 3 de enero de 2017). Disponible en: <http://www.juntadeandalucia.es/boja/2011/255/4>
- Librero J, Segura A, Lopez Varcarcel B. (2013). "Suicides, hurricanes and economic crisis". *Eur J Public Health*, Nov 5. 1–1.
- Lopez Bernal JA, Gasparrini A, Artundo CM, et al. (2014). "The effect of the late 2000s financial crisis on suicides in Spain: an interrupted time-series analysis". *Eur J Public Health*, 23 (5): 732–736.
- Marí-Dell'Olmo M, Novoa AM, Camprubí L, et al. (2016). "Housing Policies and Health Inequalities". *Int J Health Serv*, Jan [Epub ahead of print].
- Marmot M. (2013). "Health inequalities in the EU – Final report of a consortium". European Commission. 188p. (fecha de acceso 3 de enero de 2017). Disponible en: http://ec.europa.eu/health/social_determinants/docs/healthinequalitiesineu_2013_en.pdf
- Navarro V, Benach J, Comisión Científica de Estudios de las Desigualdades Sociales en Salud en España. (1996). "Las desigualdades sociales en salud en España". Madrid: Ministerio de Sanidad y Consumo y The School of Hygiene and Public Health, The Johns Hopkins University (EE. UU.).
- Ocaña-Riola R, Mayoral-Cortés JM, Sánchez-Cantalejo C. (2013): "Analysis of Age-Period-Cohort effects on overall mortality in Andalusia (Southern Spain)". *Public Health* 2013; 127(10): 922-929.
- OECD/EU. (2016). "Health at a Glance: Europe 2016 - State of Health in the EU Cycle". Paris: OECD Publishing (fecha de acceso 3 de enero de 2017). Disponible en: <https://doi.org/10.1787/9789264012639-en>
- Organización Mundial de la Salud (2002): "Comisión sobre Determinantes Sociales de la Salud: Conceptos clave". Ginebra: Organización Mundial de la Salud.
- Organización Mundial de la Salud (2008): "Informe Final de la Comisión sobre Determinantes Sociales de la Salud: Subsana las desigualdades en una generación. Alcanzar la equidad

sanitaria actuando sobre los determinantes sociales de la salud". Ginebra: Organización Mundial de la Salud.

- Organización Mundial de la Salud. (2011): "Declaración política de Río sobre determinantes sociales de la salud". Conferencia Mundial sobre Determinantes Sociales de la Salud. Río de Janeiro (Brasil), 19-21 octubre 2011 (fecha de acceso 3 de enero de 2017). Disponible en: http://www.who.int/entity/sdhconference/declaration/Rio_political_declaration_Spanish.pdf?ua=1
- Palomino P, Grande ML, Linares M. (2014). "La salud y sus determinantes sociales: Desigualdades y exclusión en la sociedad del siglo XXI". Revista Internacional de Sociología RIS, 72:71-91.
- Parmar D, Stavropoulou C, Ioannidis JPA. (2016). "Health outcomes during the 2008 financial crisis in Europe: systematic literature review". BMJ, 354:i4588.
- Pedrana L, Pamponet M, Walker R., et al. (2016). "Scoping review: National monitoring frameworks for social determinants of health and health equity". Global Health Action, 9(1), 1–10.
- Pickett KE, Wilkinson RG. (2015). "Income inequality and health: A causal review". Social Science & Medicine, 128; 316-326.
- PITA, M.F.-PEDREGAL, B. Coords. (2011): Tercer Informe de Desarrollo Territorial de Andalucía, Sevilla, Secretariado de Publicaciones de la Universidad de Sevilla. Disponible en <https://grupo.us.es/giest/es/node/911>
- Rajmil L, Siddiqi A, Taylor-Robinson D, et al. (2015). "Understanding the impact of the economic crisis on child health: the case of Spain". Int J Equity Health, 14;14:95.
- Regidor E, Barrio G, Bravo MJ, et al. (2013). "Has health in Spain been declining since the economic crisis?" J Epidemiol Community Health, 23 [Epub ahead of print].
- Regidor E, Vallejo F, Granados JA, et al. (2016). "Mortality decrease according to socioeconomic groups during the economic crisis in Spain: a cohort study of 36 million people". The Lancet, 388(10060), 2642–2652.
- Robert G, Martínez JM, García AM, et al. (2014). "From the boom to the crisis: changes in employment conditions of immigrants in Spain and their effects on mental health". Eur J Public Health, 14. [Epub ahead of print].
- Ruiz-Ramos M, García León FJ. (2013). "Inequalities in mortality between Andalusia and Spain from 1990 to 2010". Gac Sanit, 27(4):298-303.
- Ruiz-Ramos M, Córdoba-Doña JA, Bacigalupe A, et al. (2014). "The economic crisis at the beginning of the XXI century and mortality in Spain. Trend and impact on social inequalities". SESPAS Report 2014. Gac Sanit, Mar 4.
- Urbanos-Garrido R. (2016). "La desigualdad en el acceso a las prestaciones sanitarias. Propuestas para lograr la equidad". Gac Sanit, 30(S1):25–30
- Urbanos-Garrido R.M, Lopez-Valcarcel BG. (2014). "The influence of the economic crisis on the association between unemployment and health: an empirical analysis for Spain". Eur J Health Econ, Jan 28.[Epub ahead of print].
- Wilkinson R, Marmot M (Eds.) (2003). "Social Determinants of Health. The Solid Facts". WHO (fecha de acceso 3 de enero de 2017). Disponible en: http://www.euro.who.int/__data/assets/pdf_file/0005/98438/e81384.pdf
- Zapata Moya AR, Buffel V, Navarro Yáñez CJ, et al. (2015). "Social inequality in morbidity, framed within the current economic crisis in Spain". Int J Equity Health, 14;14:131.
- ZOIDO, F. Coord. (2001): Primer Informe de Desarrollo Territorial de Andalucía, Sevilla, Grupo

Investigación Estructuras y Sistemas Territoriales de la Universidad de Sevilla. Disponible en http://www.upo.es/ghf/giest/documentos/I_Desarrollo.pdf

- ZOIDO, F. – CARAVACA, I. Coords. (2005): Segundo Informe de Desarrollo Territorial de Andalucía, Sevilla, Secretariado de Publicaciones de la Universidad de Sevilla. Disponible en <https://grupo.us.es/giest/es/node/339>.

Manuel Ángel Río Ruiz
(Universidad de Sevilla)
Rubén Martín Gimeno
(Universidad Pablo de Olavide)

La mayor parte de los datos indicativos de la persistencia de desigualdades educativas en Andalucía muestran que estas no son consecuencia de azarosas diferencias de mérito o capacidad individual. Como nuevamente se ha destacado en algunas valoraciones y diagnósticos a raíz del último Informe PISA 2015, el capital cultural –el distinto nivel de escolarización parental y la diferente distancia social de las familias respecto a los bienes culturales seleccionados, transmitidos y evaluados por los centros escolares– representa el factor social más determinante de la desigualdad de oportunidades educativas. De hecho, frente a los efectos del origen social del alumnado, el efecto de las llamadas “variables escolares” como el tipo de centro o la didáctica empleada se ha demostrado relativamente pequeño en multitud de investigaciones (Gamoran y Long, 2007; Martínez García, 2010; Alexander y Morgan, 2016).

Ahora bien, en un escenario de polarización social y de multiplicación y diversificación de la pobreza, como el que atraviesa especialmente Andalucía, conviene concentrar específicamente el análisis en identificar desigualdades educativas por motivos económicos. En lo que sigue abordaremos diferentes efectos del agravamiento de las desigualdades económicas en el deterioro de las condiciones de escolarización de la población andaluza, durante la última década.

El protagonismo de estas desigualdades económicas en el deterioro de las oportunidades, condiciones y estrategias educativas de familias y estudiantes crece a medida que se acerca el final de la escolaridad obligatoria. Y sobre todo, a medida que los costes directos, indirectos y de oportunidad derivados de la formación se trasladan a los hogares como consecuencia, fundamentalmente, de déficits y recortes en la financiación pública de la educación sometida a una creciente mercantilización en todas sus etapas.

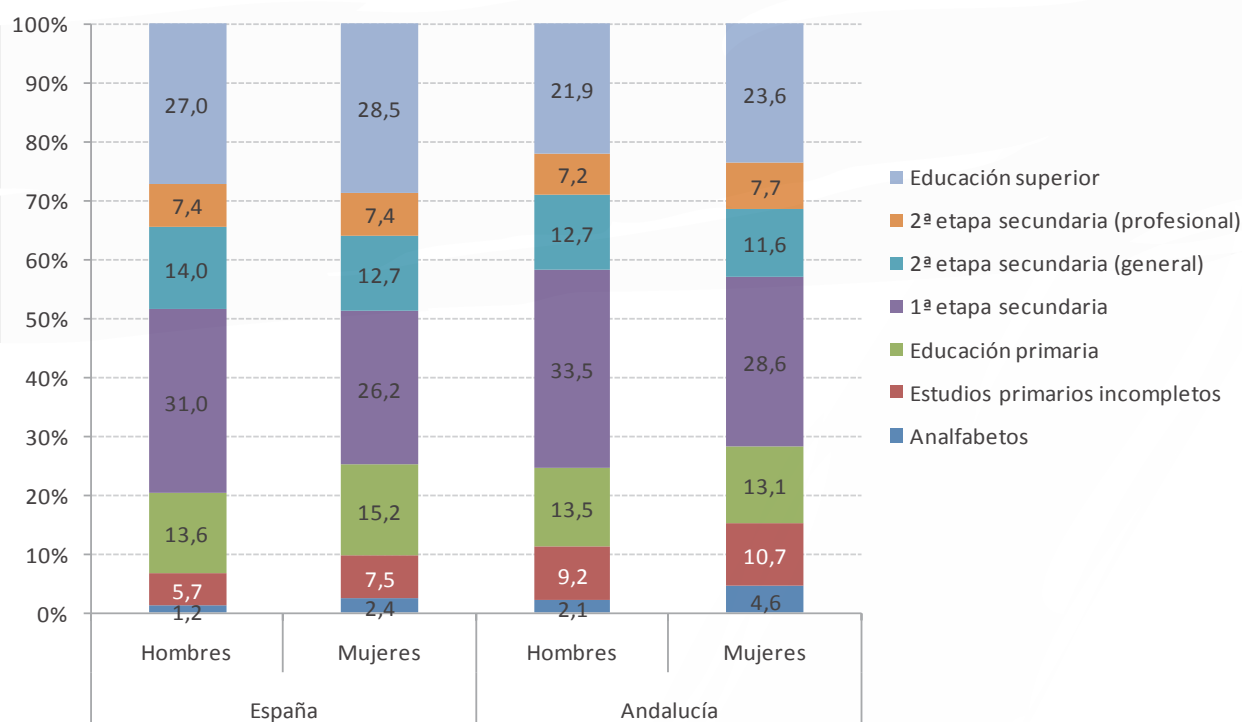
La evolución y los perfiles del abandono educativo temprano en

la década de la crisis, la desigual evolución del gasto educativo de la administración y de los hogares andaluces durante estos largos años, así como las desigualdades de acceso a la escolarización infantil, son algunas de las cuestiones que abordaremos escuetamente aquí.

6.1. DÓNDE ESTAMOS Y HACIA DÓNDE VAMOS: NIVEL DE FORMACIÓN Y ESCOLARIZACIÓN TEMPRANA EN ANDALUCÍA

Hemos de partir, no obstante, de un diagnóstico general de los niveles formativos de la población andaluza en la actualidad, comparados con los del conjunto de la población estatal (*figura 6.1*).

**Figura 6.1. Nivel de formación terminada de la población por sexo.
Año 2015. España y Andalucía.**



Fuente: INE.EPA IV trimestre de 2015. Elaboración propia.

Tres hechos sobresalen.

1. A medida que descendemos en etapa educativa aumenta la convergencia entre los niveles formativos de la población andaluza y la población española. Así, las más negativas y más acusadas diferencias entre Andalucía y España en cuanto a nivel formativo alcanzado se dan en la población actualmente poseedora de estudios superiores. Ha de advertirse, no obstante, que esté déficit andaluz en cuanto a población poseedora de titulación universitaria va reduciéndose a medida que desciende la edad de la población andaluza. De hecho, aunque debido a factores demográficos y socioeconómicos Andalucía también ha experimentado entre 2005 y 2015 un descenso de 32.250 estudiantes universitarios/as, continúa siendo después de Madrid la tierra con mayor porcentaje (un 15,7%) de universitarios/as del país (Consejería Conocimiento e Innovación, 2016).
2. El nivel formativo de las mujeres andaluzas es inferior –en todos los ciclos, salvo el de la “primera etapa de secundaria– al de conjunto de las mujeres españolas, siendo especialmente acusado el déficit de mujeres con titulación universitaria en Andalucía. No obstante “la formación universitaria ha sido vista por las mujeres como una herramienta clave para su desarrollo profesional. En cambio, los hombres perciben que la misma no es tan relevante para su propio acceso y desempeño en el mercado laboral. Tal tendencia se observa, por ejemplo, en 2015, cuando un 30,3% de mujeres andaluzas entre 25 y 64 años contaban con estudios superiores, mientras el porcentaje de hombres era del 26,3%” (Espinosa Fajardo y Matus López, 2017, 5)¹.
3. Destacan los datos sobre analfabetismo, un fenómeno masivamente concentrado entre las franjas más envejecidas de la población. Dicha situación de máxima exclusión educativa, especialmente en las llamadas sociedades del conocimiento, afecta especialmente a las oportunidades vitales de hombres, y sobre todo, mujeres andaluzas. Las tasas netas de analfabetismo de hombres y mujeres en Andalucía duplican a las estatales.

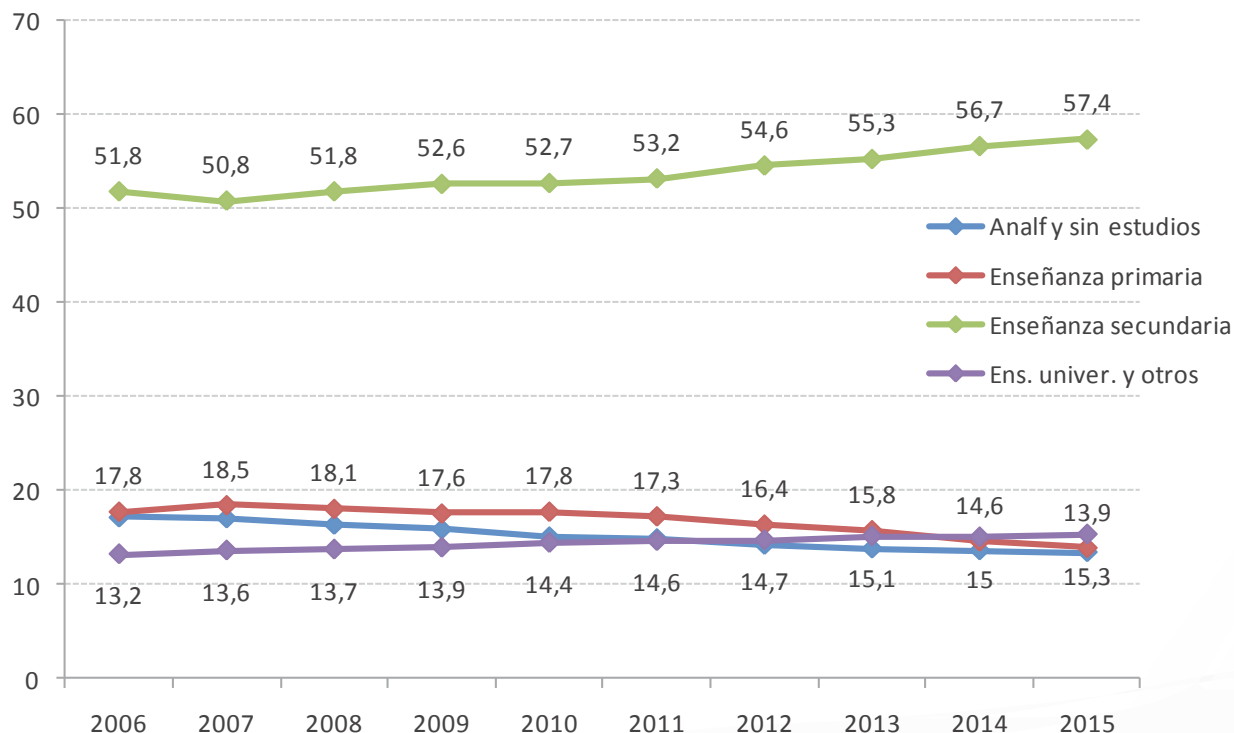
Andalucía ha experimentado entre 2005 y 2015 un descenso de 32.250 estudiantes universitarios/as, continúa siendo después de Madrid la tierra con mayor porcentaje (un 15,7%) de universitarios/as del país (Consejería Conocimiento e Innovación, 2016)

¹ Estos datos generales no deben esconder que se mantiene la segregación en cuanto a la elección de carreras universitarias. Así, los varones andaluces predominan en la rama de Ingeniería y Arquitectura donde representan el 75,5% de los estudiantes matriculados en el curso 2014-2015, mientras que las mujeres andaluzas constituyen el 70,1% en la rama de Ciencias de la Salud. (Espinosa Fajardo – Matus López, 2017).

Hechos diferenciales andaluces como el déficit de población con titulación universitaria o la existencia de tasas de analfabetismo significativamente superiores—fenómenos en cualquier caso con una desigual incidencia en función del género y en función de las cohortes de edad— deben explicarse atendiendo a las condiciones de subalternidad y exclusión secular limitantes del desarrollo social y de las oportunidades de la gran mayoría de las poblaciones andaluzas. Sin embargo, una vez señalado el peso de la historia sobre la estadística educativa andaluza, debe también subrayarse que Andalucía ha avanzado en pocos terrenos tanto como en los niveles formativos de su población. Diversos estudios (Martín Gimeno y Bruquetas, 2014) han mostrado cómo en Andalucía han aumentado los niveles de estudios en toda la población, incluyendo los estratos sociales que trabajan en ocupaciones que requieren menores credenciales escolares. Además, la obtención de títulos de enseñanza profesional o universitaria ha ido aumentando de manera significativa en las últimas décadas.

Como muestra la *figura 6.2*, los niveles de formación del conjunto de la población se han mantenido estables en la última década, aspecto relevante si tenemos presente que en muchos otros terrenos han estado marcados por el estancamiento, la frustración de oportunidades, y el crecimiento de la desigualdad interregional y dentro de la ciudadanía andaluza. El nivel de formación terminada de la población andaluza entre los críticos años de 2006 y 2015 se mantiene. Es más, mientras que desciende ligeramente la población con estudios primarios y sin estudios, aumenta en más de un 6% en apenas una década la población poseedora de estudios secundarios. Por otro lado, pese a la reducción de las cohortes en edad de acceso a la universidad, se registra un ligerísimo crecimiento global de la población andaluza poseedora de estudios universitarios, u otras titulaciones también identificadas como estudios superiores.

**Figura 6.2. Nivel de formación terminada de la población.
Periodo 2006-2015. Andalucía.**

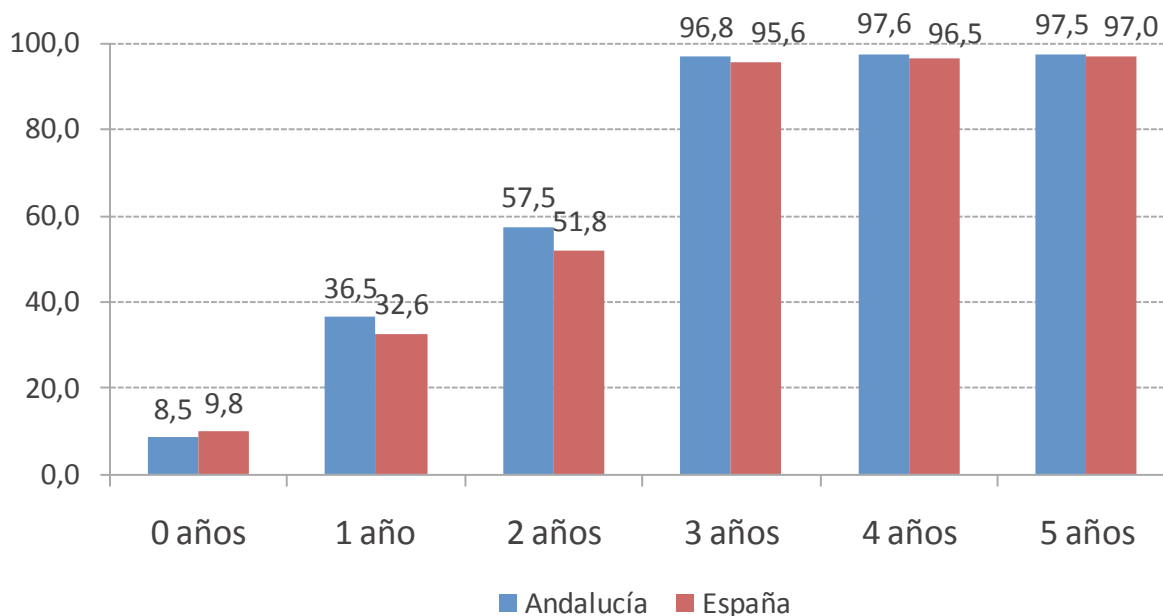


Fuente: IECA. Encuesta de Población Activa. Elaboración propia.

Detengámonos ahora en algunos datos sobre niveles de escolarización y desigualdades en diferentes etapas, comenzando por educación infantil. Aumenta el acuerdo respecto del papel clave de dicha etapa educativa en la promoción de la igualdad de oportunidades a lo largo de todo el ciclo educativo, así como en la mitigación de las condiciones de posibilidad del fracaso escolar al que se ven expuestos mucho más frecuentemente, y desde edades más tempranas, menores procedentes de hogares de bajo nivel socioeconómico. Además de por motivos sociales y pedagógicos, invertir en educación infantil es rentable: supone ahorrar en el futuro en “políticas remedialistas” (Cebolla et. al, 2014). Pues bien, en cuanto a la escolarización andaluza en esta crítica etapa puede hablarse de luces y sombras. Por un lado, existen notables convergencias entre Andalucía y España. Es más, como también se aprecia en el gráfico 6.3, en el primer ciclo de educación infantil 0 a 3 años –donde mayores déficits de cobertura del sistema subsisten frente a lo recomendado, especialmente si no disfrutas de los niveles de cohesión social y protección familiar de países como Finlandia–, Andalucía presenta una tasa neta de escolarización en primer ciclo de educación infantil ligeramente por encima de la estatal.

Además de por motivos sociales y pedagógicos, invertir en educación infantil es rentable: supone ahorrar en el futuro en “políticas remedialistas” (Cebolla)

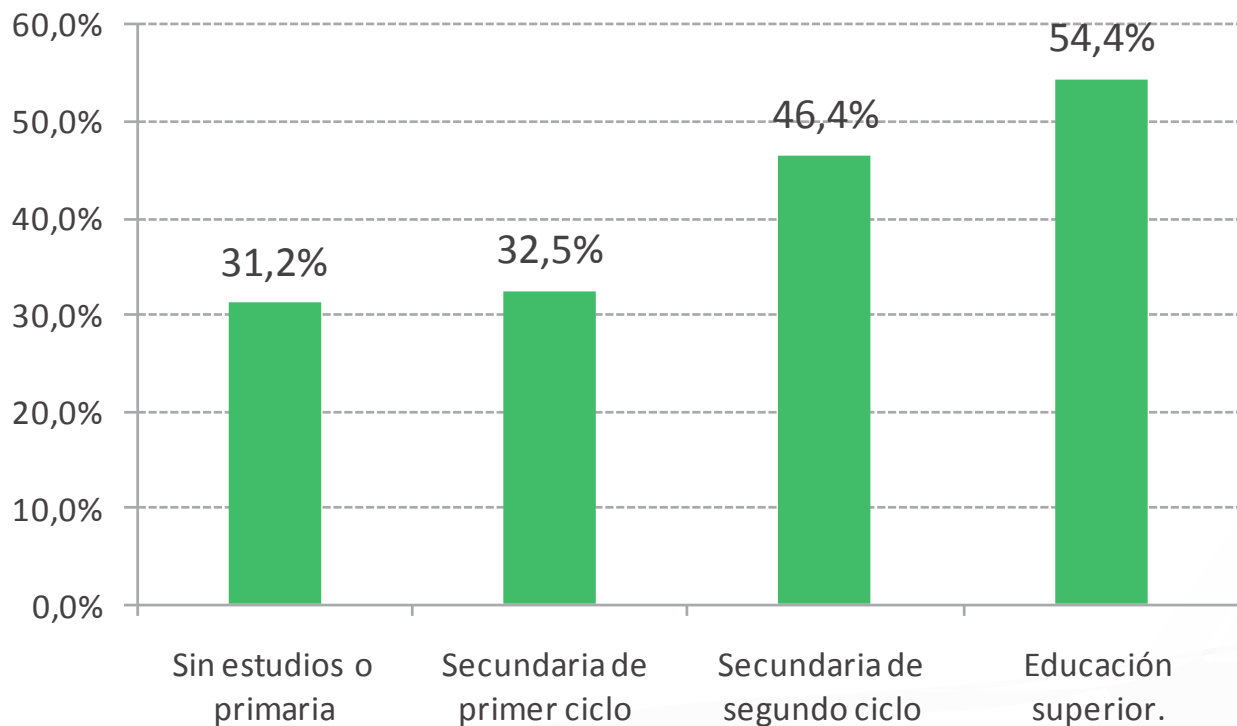
Figura 6.3. Tasas netas de escolarización de los 0 a los 5 años en educación infantil. Año 2015. España y Andalucía.



Fuente: Consejería de Educación. Junta de Andalucía.
Sistema Andaluz de Indicadores de la Educación.

Sin embargo, la *figura 6.4* sobre distribución por niveles educativos parentales de menores escolarizados/as en el crítico primer ciclo 0 a 3 años muestra cómo paradójicamente son las familias de más bajo nivel socioeducativo y socioeconómico –aquellas a las que según las evidencias científicas apuntadas arriba más necesitarían de la escolarización temprana de sus menores– las que menos recurren a estos servicios.

Figura 6.4. Porcentaje de niños/as escolarizados de 0 a 3 según estudios de la madre. Año 2014. Andalucía.



Fuente: INE. Encuesta de presupuestos familiares 2014. Elaborado por Save the Children: Informe "Necesita mejorar. Anexo Andalucía".

En esta desigual escolarización temprana según clases sociales influyen cuatro factores imbricados. Los costes familiares aún asociados al uso de los servicios de educación infantil, la escasa compensación de dichos costes por los bajos salarios percibidos si hablamos de madres trabajadoras precarizadas de clases populares, la masiva destrucción de empleo (especialmente en ocupaciones que exigen bajos niveles de titulación), y la acusada segmentación por género de mercados de trabajo como el andaluz (cuya presumida recuperación de producirse se sostendrá sobre las brechas y disparidades entre hombres y mujeres trabajadoras, incrementadas durante los años de recesión). Estas limitaciones se suman a la desinversión pública en materia de educación infantil, muy por debajo de las necesidades y demandas de la población.

6.2. GASTO EDUCATIVO DE LAS ADMINISTRACIONES Y DE LOS HOGARES ANDALUCES

El objetivo de este apartado es revelar la incidencia sobre las familias de los recortes en el gasto público educativo, así como revelar si dichos recortes están en mayor medida afectando a las oportunidades y condiciones educativas de los hogares con menos recursos. Esto es especialmente relevante si se tiene presente que estos hogares son los que más dependerían de ayudas e inversiones públicas educativas para materializar sus aspiraciones educativas, especialmente en un escenario de depauperación desigualmente repartida como el de los últimos años.

El informe “Andalucía, 30 años de educación”, resume la evolución del gasto educativo andaluz en las últimas décadas como “notable crecimiento cuantitativo acompañado de un discreto retroceso en su participación en el gasto social” (Consejo Escolar de Andalucía, 2014:272). A pesar de este retroceso, en relación a las partidas de gasto social, dicho informe concluye que el gasto educativo ha sido una de las prioridades políticas del gobierno andaluz teniendo, además, en cuenta dos factores que estructuran una situación de partida que es desfavorable para Andalucía: a) el volumen de población escolar en Andalucía, comparativamente superior en relación a la población total de la comunidad respecto a otras comunidades autónomas y b) los niveles de renta que continúan situados por debajo de la media española, lo que implica, según este informe, un esfuerzo adicional para mantener los servicios en igualdad de condiciones (Consejo Escolar de Andalucía, 2014: 269-272).

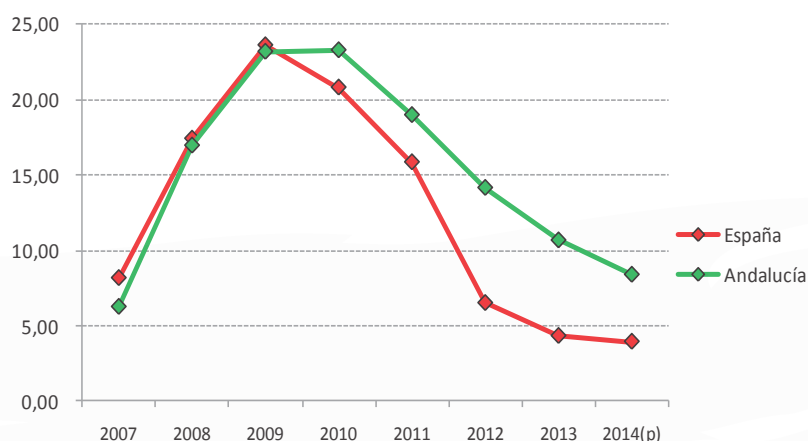
Más allá de estas valoraciones, las cifras revelan que la inversión educativa en Andalucía ha sufrido una clara desaceleración durante los últimos años, sin que haya habido un descenso significativo en el alumnado². Hemos asistido a una brusca transición desde años de expansión del gasto educativo, como la registrada entre los años 2006 y 2009, a una reducción de

Las cifras revelan que la inversión educativa en Andalucía ha sufrido una clara desaceleración durante los últimos años, sin que haya habido un descenso significativo en el alumnado

² Por ejemplo, el número de alumnos en la Enseñanza Pública, sin incluir el primer ciclo de Educación Infantil, era 1.295.155 para el curso 2009-2010 y para el curso 2014-2015, 1.294.605. Fuente: Consejería de Educación, Junta de Andalucía, Cifras sobre el alumnado escolarizado en los Centros Docentes de Andalucía.

dicha partida especialmente acentuada desde 2012. Como refleja la *figura 6.5*, tomando como base las cifras del año 2006 (29.809.482 miles de euros para el total de España y 4.836.795 miles de euros para Andalucía), el gasto se incrementó en el total del Estado y en Andalucía alrededor del 25% hasta el año 2009. A partir de ese año, en España, el gasto descendió de manera muy pronunciada hasta el año 2012. Posteriormente continúa el descenso, pero de manera menos intensa. En Andalucía el descenso comienza en el año 2010, y de manera pronunciada continúa hasta el año 2014, si bien con menos intensidad que en el territorio nacional.

Figura 6.5. Evolución del gasto educativo no universitario. España y Andalucía. Años 2007-2014 (base: gasto en el año 2006).



Fuente: MECD.

(p) el dato de 2014 es provisional.

En el caso andaluz este menor ritmo en los recortes educativos en el periodo de crisis se ha visto acompañado por un crecimiento en la inversión de las Becas y ayudas a la enseñanza respecto a la media inversora en estas partidas del resto del Estado. Entre los cursos 2009-2010 y el curso 2013-2014 en los ciclos que incluyen la educación obligatoria, la inversión en Andalucía en este concepto ha aumentado en un 31,6%. En cambio, en el resto del Estado se ha reducido un 4,4%.

La inversión de las Becas y ayudas a la enseñanza entre los cursos 2009-2010 y el curso 2013-2014 en los ciclos que incluyen la educación obligatoria en Andalucía ha aumentado en un

Tabla 6.1. Gasto público en enseñanzas no universitarias: España y Andalucía (2006-2014). (Unidad: miles de euros).

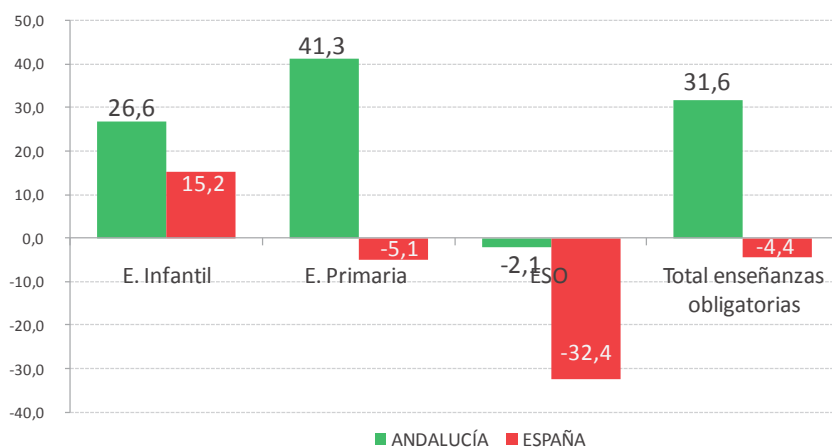
	España	Andalucía
2006	29.809.482	4.836.795
2007	32.237.639	5.140.510
2008	34.997.466	5.658.220
2009	36.847.103	5.959.390
2010	36.010.210	5.964.231
2011	34.531.166	5.756.144
2012	31.743.228	5.522.405
2013	31.091.749	5.353.857
2014(p)	30.977.241	5.243.634

Fuente: MECD.

(p) el dato de 2014 es provisional.

31,6%. En cambio, en el resto del Estado se ha reducido un 4,4%

Figura 6.6. Evolución porcentual entre los Cursos 2009-2010 y 2013-2014 del importe de las becas y ayudas concedidas en enseñanzas obligatorias. España y Andalucía.

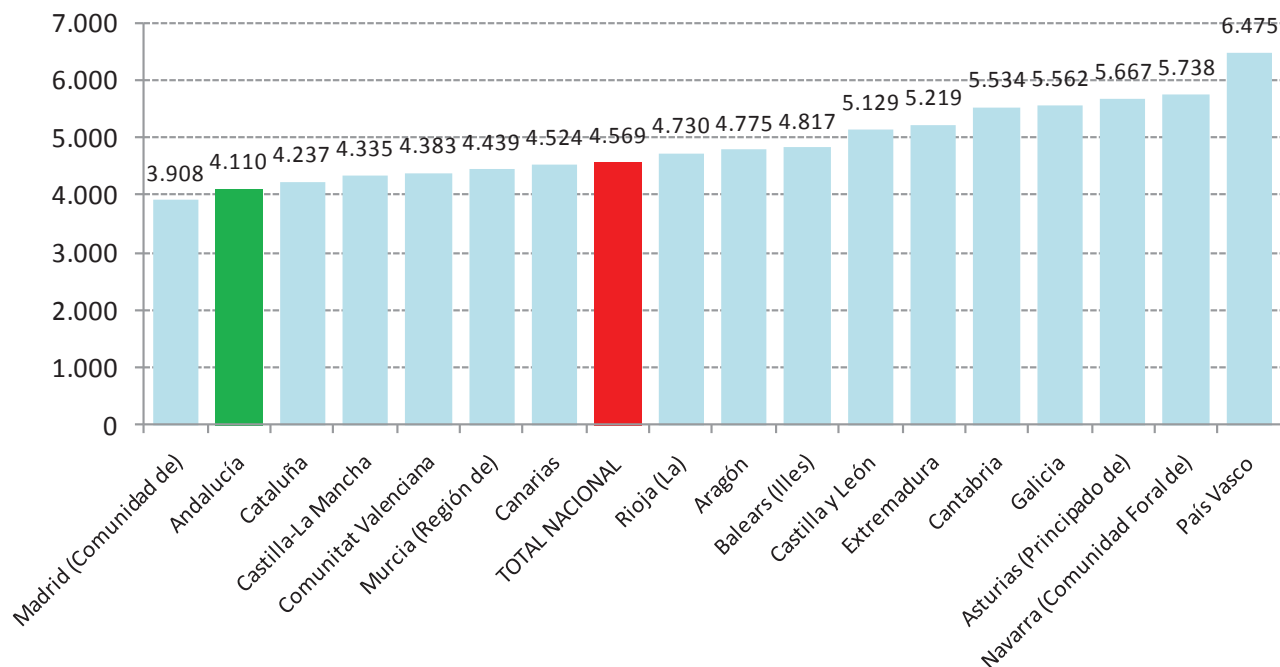


Fuente: MECD. Elaboración propia.

En cuanto al gasto por alumno, que es el mejor indicador para poder observar el efecto de la inversión educativa (Martínez García, 2016), los datos revelan una menor desinversión de Andalucía respecto a la media española. Entre el año 2008 y el año 2013, última fecha en la que hay datos disponibles, en el conjunto del estado el gasto por alumno descendió un 4,9%, lo que hace se sitúe en el nivel del año 2000 (Pérez García y Uriel Jiménez, 2016); mientras que en el caso de Andalucía sólo se redujo un 0,5%³.

Sin embargo, las acciones que el gobierno andaluz ha aplicado en los últimos años no han sido suficientemente eficaces en la neutralización de las desigualdades respecto al resto del territorio. Por ejemplo, como ya sucedía con anterioridad a la época de recesión, el gasto público por alumno en enseñanzas no universitarias en 2013, es el segundo más bajo entre las comunidades autónomas, situándose claramente por debajo de la media nacional.

³ Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Sistema Estatal de Indicadores de la Educación del MECD.

Figura 6.7. Gasto público por alumno en enseñanza no universitaria por CCAA. Año 2013.

Fuente: MECD. Sistema Estatal de Indicadores de la Educación.

Esta insuficiente inversión en educación ha tenido que ser compensada por los hogares, que se han visto obligados a incrementar su gasto educativo ante los recortes de las administraciones. Sin embargo, las tasas de crecimiento interanual (*figuras 6.8 a y 6.8b*) revelan que el descenso en el gasto público educativo ha tenido consecuencias distintas en el comportamiento de las familias españolas y las andaluzas.

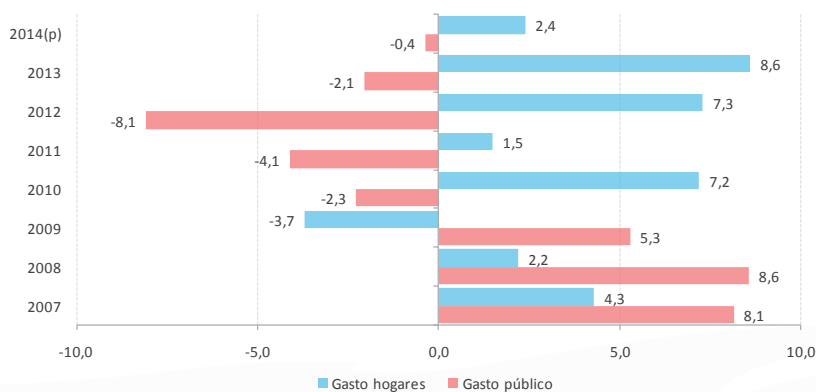
En el caso de España se observa claramente cómo a partir del año 2009 el gasto público va decreciendo año a año con porcentajes variables, mientras que por el contrario, el gasto medio de los hogares⁴ mantiene una pauta de crecimiento. Ello revelaría una cierta capacidad de los hogares españoles para reducir los impactos de los recortes, una vez se suprimen servicios públicos educativos y/o aumenta el coste de éstos. En cambio, los hogares andaluces no consiguen desarrollar

⁴ El gasto medio educativo por hogar se obtiene como el cociente entre las estimaciones del gasto total de los hogares de un área geográfica en un bien o servicio, en este caso "Educación-Enseñanzas", y el total de hogares de esa área geográfica. Fuente: INE. Informe de Metodología general de la Encuesta de Presupuestos Familiares (<http://www.ine.es/metodologia/t25/t2530p458.pdf>).

esta capacidad compensatoria, resultando su comportamiento semejante al de la Administración. De manera muy significativa en Andalucía, a diferencia de España, cuando decrecía el gasto público en educación también lo hacía el gasto en los hogares. En los largos años de la crisis, por tanto, la menor capacidad de renta de las familias andaluzas en relación a las españolas no ha permitido que las primeras equilibren con su inversión la desinversión pública.

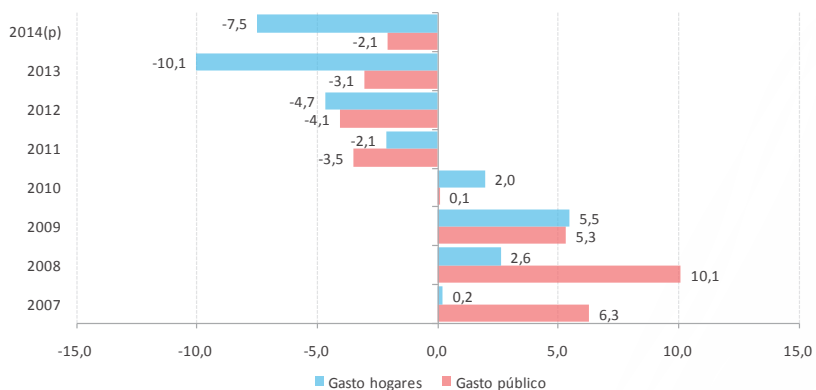
La menor capacidad de renta de las familias andaluzas en relación a las españolas no ha permitido que las primeras equilibren con su inversión la desinversión pública

Figura 6.8a. Variación interanual del gasto medio por hogar y del gasto público en educación. Años 2006-2014. España.



Fuente: INE (Encuesta de Presupuestos Familiares) y MECD.
Elaboración propia.

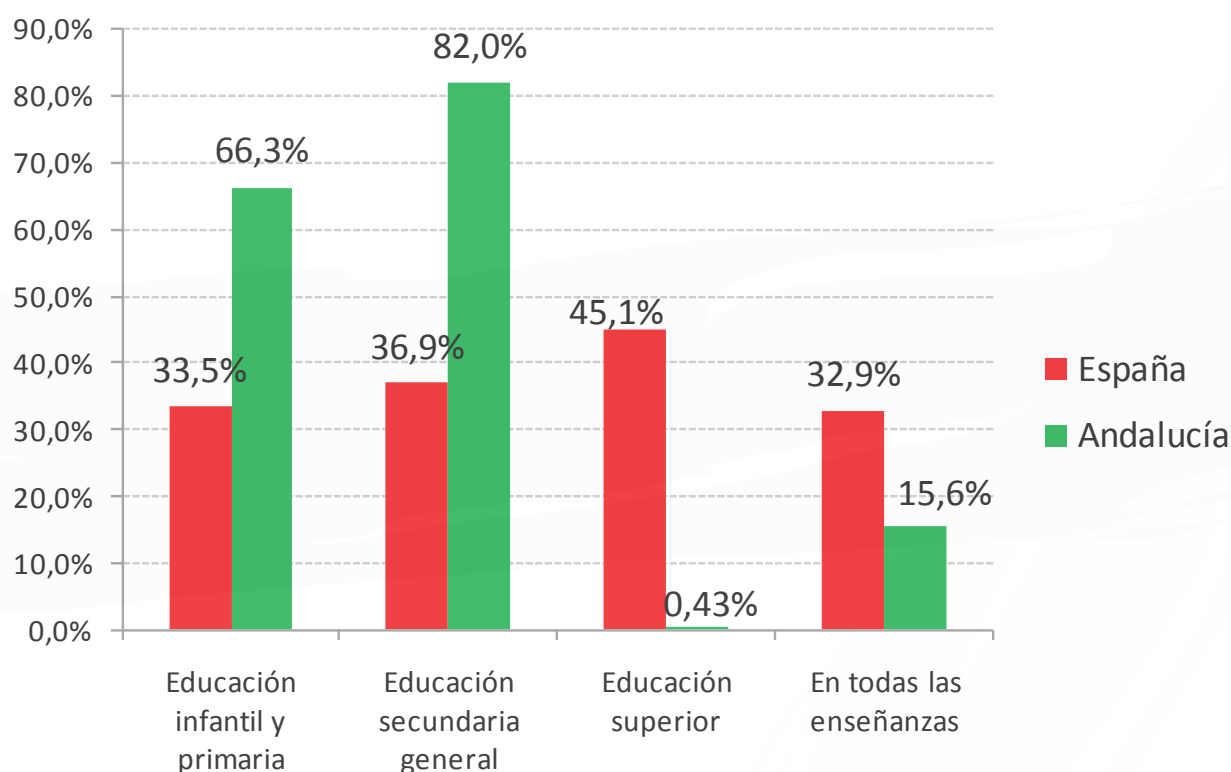
Figura 6.8b. Variación interanual del gasto medio por hogar y del gasto público en educación. Años 2006-2014. Andalucía.



Fuente: INE (Encuesta de Presupuestos Familiares) y MECD.
Elaboración propia.

Sin embargo, los datos agregados esconden algunos matices interesantes, como por ejemplo la evolución del gasto de los hogares en cada ciclo educativo. Si bien, como apuntábamos, en los hogares españoles se ha incrementado porcentualmente el gasto general en mayor grado en los años de la crisis (tomando como referencia el 2009 como inicio de la misma), el esfuerzo que han tenido que realizar las familias andaluzas con hijos e hijas en primaria y secundaria durante la crisis ha sido significativamente mayor que el realizado por las familias españolas.

Figura 6.9. Incremento del gasto medio de los hogares según tipos de enseñanza. España y Andalucía. Años 2009 y 2015.
(unidad: incremento porcentual del gasto medio)



Fuente: INE (Encuesta de Presupuestos Familiares).
Elaboración propia.

Además de estos matices territoriales, los datos muestran comportamientos diferenciados en los hogares con distintos niveles de renta. En términos relativos, las familias con menos ingresos son las que han debido realizar un mayor esfuerzo durante la crisis, tanto en Andalucía como en España.

Tabla 6.2a. Incremento porcentual del gasto medio educativo por hogar según renta neta mensual del hogar. (2009-2013. Andalucía)

	Incremento porcentual
Hasta 999 euros*	54,9%
De 1.000 a 1.999 euros	31,5%
De 2.000 a 2.999 euros	54,2%
De 3.000 euros o más	21,5%
Total	15,6%

Fuente: INE e IECA. Encuesta de Presupuestos Familiares. Elaboración propia.

* En Andalucía no hay tramos inferiores a 999 euros porque los valores muestrales no permiten establecer estimaciones fiables.

Tabla 6.2b. Incremento porcentual del gasto medio educativo por hogar según renta neta mensual del hogar. (2009-2013. España)

	Incremento Porcentual
Hasta 499 euros	60,6%
De 500 a 999 euros	105,9%
De 1.000 a 1.499 euros	43,9%
De 1.500 a 1.999 euros	37,7%
De 2.000 a 2.499 euros	47,4%
De 2.500 a 2.999 euros	26,7%
De 3.000 a 4.999 euros	41,9%
5.000 euros o más	69,9%
Total	32,9%

Fuente: INE e IECA. Encuesta de Presupuestos Familiares. Elaboración propia.

Pero el esfuerzo de los hogares con menos ingresos no es suficiente para recortar la brecha con respecto a otros hogares de mayores rentas. Las segundas pueden establecer estrategias escolares que son muy costosas en cambio para las familias con menos ingresos. Por ejemplo, pueden acudir en mayor grado a recursos del mercado para mejorar los rendimientos,

especialmente a medida que avanza la trayectoria escolar de hijas e hijos. Esta circunstancia, que se aprecia ya en primaria, se acentúa en secundaria. Así, en secundaria los/as estudiantes de hogares con mayor renta que acuden a clases privadas o academias son casi el triple que aquellos/as que viven en hogares con menor renta.

Tabla 6.3a. Alumnas/os de 11-12 años que acuden a academias y/o clases particulares en Andalucía según ingresos mensuales de los hogares.

	Alumnos 11-12 años	Alumnas 11-12 años	Ambos sexos
Menos de 1100 euros	18,3%	22,1%	20,3%
De 1101 a 1800 euros	26,7%	27,8%	27,2%
De 1801 a 2700 euros	30,3%	31,1%	30,7%
Más de 2700 euros	37,7%	33,1%	35,6%
Total	26,5%	26,8%	26,6%

Fuente:IECA. Encuesta Social 2010. Educación y Hogares en Andalucía.

Tabla 6.3b. Alumnas/os de 15-16 años que acuden a academias y/o clases particulares en Andalucía según ingresos mensuales de los hogares.

	Alumnos 15-16 años	Alumnas 15-16 años	Ambos sexos
Menos de 1100 euros	15,3%	20,2%	17,8%
De 1101 a 1800 euros	29,1%	32,3%	30,6%
De 1801 a 2700 euros	35,0%	37,7%	36,3%
Más de 2700 euros	43,8%	46,3%	45,0%
Total	28,8%	31,5%	30,1%

Fuente:IECA. Encuesta Social 2010. Educación y Hogares en Andalucía.

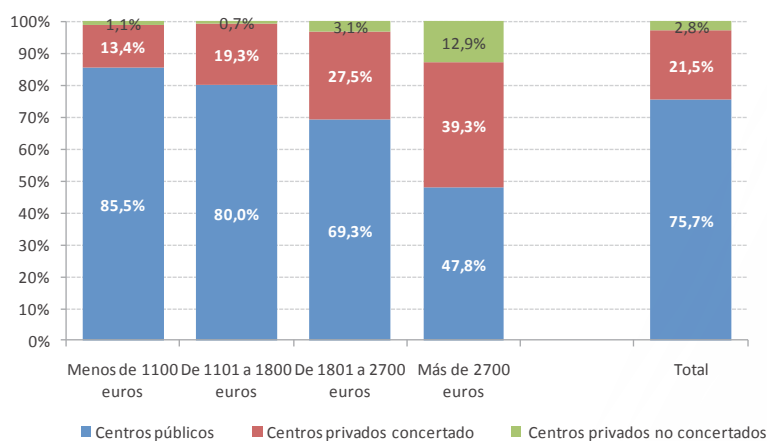
En secundaria los/as estudiantes de hogares con mayor renta que acuden a clases privadas o academias son casi el triple que aquellos/as que viven en hogares con menor renta

6.3. DOBLE RED EDUCATIVA Y TERRITORIALIZACIÓN DE LAS DESIGUALDADES EDUCATIVAS EN ANDALUCÍA

Otro factor decisivo para explicar las desigualdades educativas son las estrategias de selección de centros escolares. Las mismas se materializan en una segmentación de la población escolar en distintos tipos de centros, configurándose una doble red educativa. Las familias con más renta pueden y suelen escoger centros educativos privados o concertados que se adaptan a las selectivas expectativas y aspiraciones educativas proyectadas para sus hijas e hijos. Los datos muestran que se trata de una estrategia mayoritaria entre esta clase de familias: más de la mitad de los alumnos de los hogares de mayores ingresos llevan a sus hijos de 11-12 años y de 15-16 a colegios o institutos privados o concertados.

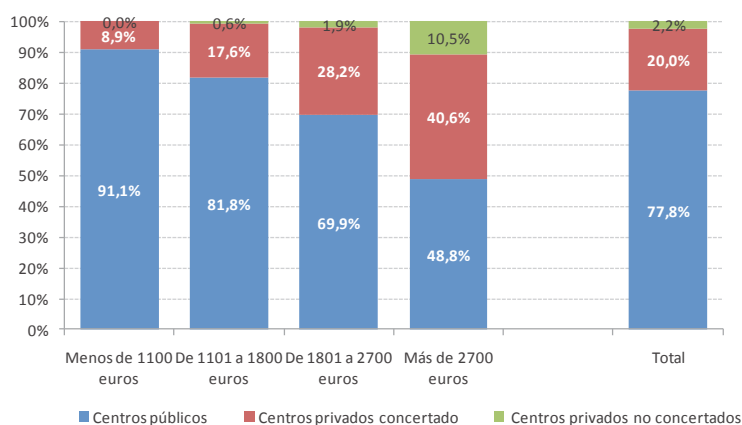
El impacto de este tipo de centros en las desigualdades educativas ha sido desvelado en distintos estudios. La extensión de la educación concertada supone: a) una reducción del gasto público, b) un aumento de la inversión de las familias y c) como consecuencia de las dos anteriores, generan “diferencias económicas significativas en el acceso a la educación que son generadoras de desigualdades educativas y que requieren medidas correctoras desde el ámbito público”(Roger y Candelas, 2013: 131).

Figura 6.10a. Alumnas/os de 11-12 años de Andalucía según titularidad del centro de secundaria al e ingresos mensuales del hogar.



Fuente: IECA. Encuesta Social 2010. Educación y Hogares en Andalucía. Elaboración propia.

Figura 6.10b. Alumnas/os de 15-16 años de Andalucía según titularidad del centro de secundaria al e ingresos mensuales del hogar.



Fuente: IECA. Encuesta Social 2010. Educación y Hogares en Andalucía. Elaboración propia.

Por otro lado, la desigual composición socioeconómica del estudiantado según tipo de centro está muy relacionada con desigualdades en la distribución de los centros y de las poblaciones en la geografía urbana. Es poco habitual encontrar centros concertados en núcleos de población de rentas bajas, incidiendo también esta limitada distribución espacial de los centros concertados en la composición social de sus públicos escolares. A su vez, la distribución residencial de las poblaciones dentro de las ciudades según sus niveles formativos (población analfabeta, sin estudios, con estudios primarios, con estudios secundarios o con estudios superiores)⁵ pone en evidencia la desigualdad social existente entre diferentes áreas urbanas. Esta relación entre tipos de barrios, estratos socioeconómicos y niveles formativos suele producirse, de manera general, en todas las ciudades, y es más evidente en aquellas de mayor tamaño y heterogeneidad urbano-residencial. El indicador de "Déficit Formativo"⁶ aplicado a las mayores ciudades andaluzas expresa las desigualdades intraurbanas, señalando cuáles son los espacios más desfavorecidos socialmente. Los valores más

Es poco habitual encontrar centros concertados en núcleos de población de rentas bajas, incidiendo también esta limitada distribución espacial de los centros concertados en la composición social de sus públicos escolares

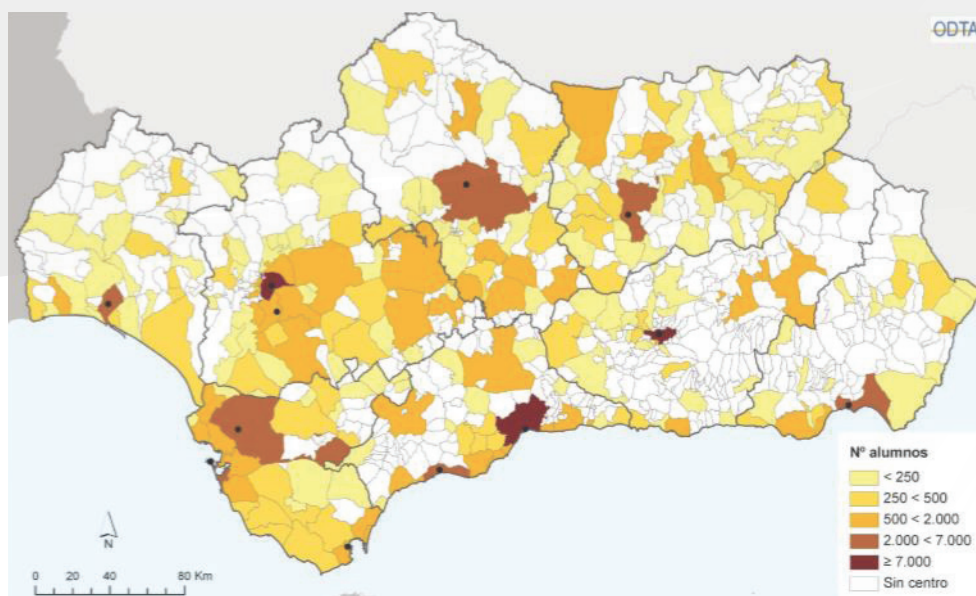
⁵ Esta distribución se puede analizar a partir de los datos censales de 2011, elaborando los indicadores correspondientes y tomando como referencia espacial las secciones censales.

⁶ Se trata de un indicador sintético cuyos valores quedan reescalados entre 1 y 5 y son representados en unidades territoriales que comprenden grupos de secciones censales contiguas (Egea y Nieto, Coords., 2015: p. 89).

negativos aparecen en los barrios andaluces más vulnerables, como Polígono Sur y Torreblanca en Sevilla, Palma Palmilla en Málaga, o el ámbito del Saladillo en Algeciras.

Por otra parte, los tres Informes de Desarrollo Territorial en Andalucía⁷ elaborados hasta el momento han establecido algunas desigualdades espaciales respecto a los recursos existentes. El análisis regional a partir de la escala municipal muestra que, en relación con los objetivos más generales en enseñanza primaria y secundaria, las diferencias territoriales en Andalucía no son reseñables. Sin embargo, sí pueden tener importancia aquellas que afectan a asuntos más específicos, y que necesitan de indicadores más ajustados y cualitativos. En el caso de otros aspectos, como la proporción de alumnado en niveles superiores (educación postobligatoria) y el de estudiantes en Programas de Garantía Social, se manifiesta un hecho territorial elemental: la inexistencia de centros (tanto públicos como privados) y programas como los indicados en amplios espacios andaluces, casi todos ellos serranos, articulados por pequeñas poblaciones. Las capitales provinciales y ciudades medias ofrecen mayores posibilidades en este sentido.

Figura 6.11. Estudiantes en educación postobligatoria en Centros Públicos, 2006.



Fuente: IECA. Sistema de Información Multiterritorial de Andalucía, Pita – Pedregal, Coords., 2011.

⁷ Primer Informe de Desarrollo Territorial de Andalucía (Zoido, Coord., 2001); Segundo Informe de Desarrollo Territorial de Andalucía (Zoido - Caravaca, Coords., 2005); Tercer Informe de Desarrollo Territorial de Andalucía (Pita - Pedregal, Coords., 2010). Disponibles en <https://grupo.us.es/giest/es/node/96>.

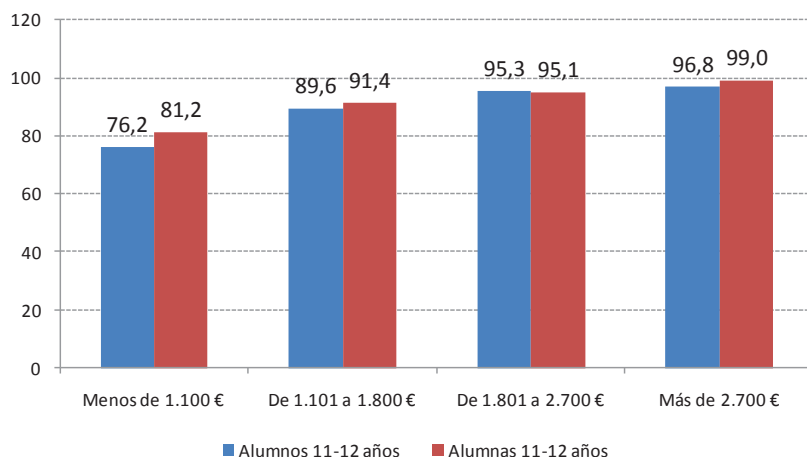
6.4. RENDIMIENTOS, LOGROS EDUCATIVOS Y ABANDONO ESCOLAR TEMPRANO EN ANDALUCÍA

La principal consecuencia de las dinámicas desigualitarias reveladas en todos los anteriores apartados es la desigualdad en rendimientos y logros escolares entre estudiantes de distintos perfiles socioeconómicos. Un medio de dar cuenta de la magnitud de la desigual distribución por origen social del logro educativo es atender a las tasas de idoneidad. Éstas permiten valorar la trayectoria del alumnado al final de cada ciclo escolar (primaria y secundaria), identificando el porcentaje de alumnos/as que están en el curso idóneo al no haber repetido. En el caso de Andalucía los siguientes gráficos revelan distintos aspectos relevantes.

Por un lado, la desigual distribución por género de las dificultades escolares que se materializan en repeticiones de curso-no idoneidad. El logro educativo que representan las tasas de idoneidad de hijas con respecto a hijos es mayor, especialmente en las familias de menos recursos. Por otro lado, dichas tablas revelan las importantes desigualdades en idoneidad escolar entre hogares de distintos ingresos. Resulta llamativo, aunque no desconocido para las explicaciones de la desigualdad educativa como producto de desigualdades sociales, que dichas desigualdades se manifiestan ya al final de la primaria, expandiéndose e intensificándose en el final de la secundaria. Es en este ciclo donde mayor es la brecha social y de rendimientos entre estudiantes procedentes de diferentes tipos de hogares, como contundentemente revela la escasa idoneidad escolar (32% para chicos y 45% para chicas) registrada entre los jóvenes de 15-16 años procedentes de hogares de menos de 1.100 euros netos mensuales, precisamente los más depauperados durante los últimos años.

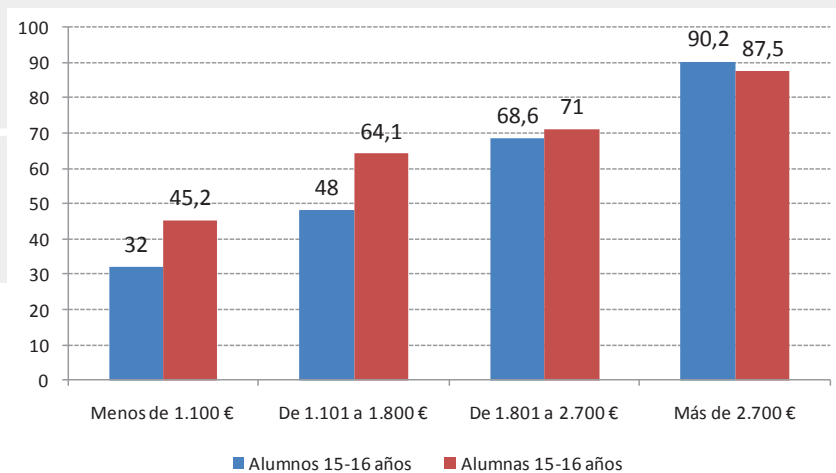
Las importantes desigualdades en idoneidad escolar entre hogares de distintos ingresos se manifiestan ya al final de la primaria, expandiéndose e intensificándose en el final de la secundaria

Figura 6.12. Porcentaje de alumnas/os de 11-12 años en Andalucía en el curso idóneo según ingreso mensuales del hogar. Curso 2009-2010.



Fuente: IECA. Encuesta Social 2010. Educación y Hogares en Andalucía. Elaboración propia.

Figura 6.13. Porcentaje de alumnas/os de 15-16 años en Andalucía en el curso idóneo según ingreso mensuales del hogar. Curso 2009-2010.

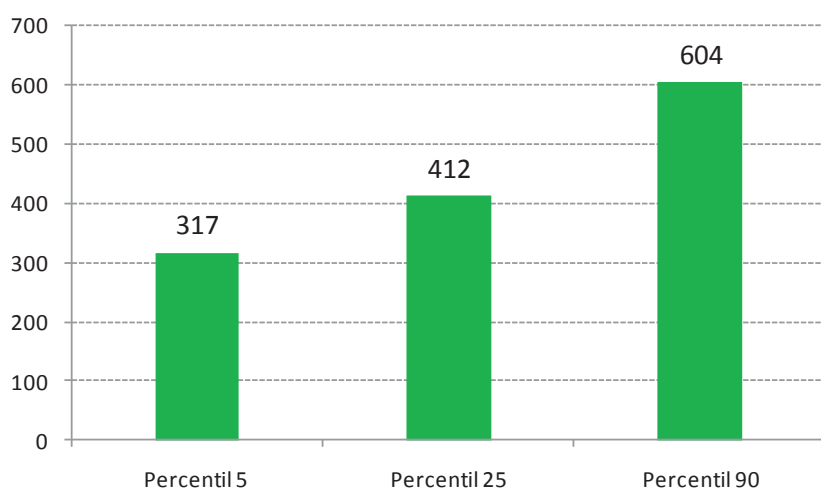


Fuente: IECA. Encuesta Social 2010. Educación y Hogares en Andalucía. Elaboración propia.

Las acentuadas diferencias sociales también se manifiestan cuando reparamos en la distribución social del rendimiento educativo medido en pruebas de competencias, como hace PISA, cuya base de datos permite identificar significativas

correspondencias entre bajos niveles de competencia y bajo niveles de renta. Por ejemplo, en PISA 2012 la puntuación media del alumnado que pertenece al 5 por ciento de hogares con menos ingresos es prácticamente la mitad que la del alumnado que pertenece al 10 por ciento con más ingresos.

Figura 6.14. Puntuación media en PISA 2012 según percentil de renta. Andalucía.



Fuente: OCDE. Elaborado por Save the Children: Informe “Necesita mejorar. Anexo Andalucía”.

No se puede profundizar más en este sentido para PISA 2015, porque los datos para Andalucía no incluyen los niveles de ingresos de las familias. En cambio, sí se pueden apreciar estas diferencias de resultados según ingresos en otras pruebas competenciales existentes: las Pruebas de Diagnóstico de la Junta de Andalucía. El IECA enlazó los resultados de estas pruebas con cuestionarios que sí incluían los niveles de ingresos de una amplia muestra de las familias de estudiantes participantes⁸.

A través de estos datos se puede observar que las diferencias sociales en rendimiento educativo son significativas. Lo son incluso cuando la comparación de rendimientos entre estudiantes

En las Pruebas de Diagnóstico de la Junta de Andalucía se puede observar que las diferencias sociales en rendimiento educativo son significativas

⁸ En esta encuesta se llevó a cabo el enlace de datos de los cuestionarios realizados en las familias (madres/padres e hijas/hijos) con datos que provenían de los sistemas de información de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía, más concretamente el sistema Séneca. Este enlace de información permite cruzar la información socioeconómica de las familias con la información fiable de los resultados escolares del alumnado que consta en Séneca. Para más detalle de la metodología, véase: Bruquetas, C. y Martín, R. (2012).

de diferentes clases sociales (identificadas por ingresos) se restringe a aquellos/as estudiantes que se encuentran en el curso idóneo correspondiente a su edad. Como sucedía con las tasas de idoneidad, las desigualdades en rendimientos se manifiestan en primaria y se incrementan en secundaria. Respecto al sexo, se observa cómo las puntuaciones medias de las alumnas son mejores en Competencias Lingüísticas y peores que la de los alumnos en Razonamiento Matemático⁹.

Tabla 6.4a. Puntuación media en la prueba de Razonamiento Matemático de alumnos/as de 11-12 años y 15-16 años matriculados en el CURSO IDÓNEO* por ingresos mensuales del hogar.

	Alumnos/as 15-16 años			Alumnos/as 11-12 años		
	Alumnos	Alumnas	Ambos sexos	Alumnos	Alumnas	Ambos sexos
Menos de 1.100 €	519,00	495,39	504,89	500,68	483,26	491,17
De 1.101 a 1.800 €	539,60	503,60	521,14	519,39	499,77	509,70
De 1.801 a 2.700 €	551,64	522,51	536,57	534,37	539,36	536,65
Más de 2.700 €	563,99	570,40	567,09	550,71	547,95	549,42
Total	554,02	549,59	551,77	523,61	508,54	516,12

Fuente: IECA. Encuesta Social 2010. Educación y Hogares en Andalucía.
Elaboración propia.

Tabla 6.4a. Puntuación media en la prueba de Razonamiento Matemático de alumnos/as de 11-12 años y 15-16 años matriculados en el CURSO IDÓNEO* por ingresos mensuales del hogar.

	Alumnos/as 15-16 años			Alumnos/as 11-12 años		
	Alumnos	Alumnas	Ambos sexos	Alumnos	Alumnas	Ambos sexos
Menos de 1.100 €	519,00	495,39	504,89	500,68	483,26	491,17
De 1.101 a 1.800 €	539,60	503,60	521,14	519,39	499,77	509,70
De 1.801 a 2.700 €	551,64	522,51	536,57	534,37	539,36	536,65
Más de 2.700 €	563,99	570,40	567,09	550,71	547,95	549,42
Total	554,02	549,59	551,77	523,61	508,54	516,12

Fuente: IECA. Encuesta Social 2010. Educación y Hogares en Andalucía.
Elaboración propia.

* Los alumnos representados en estas dos tablas son aquellos que estaban en el curso idóneo cuando hicieron la prueba (curso 2008-2009).

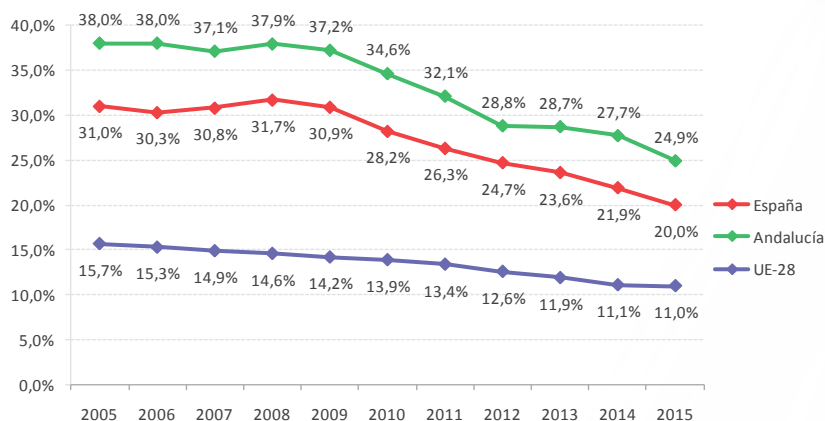
⁹ Cualquier explicación de estas diferencias, y de sus consecuencias en la estratificación de género, desborda los objetivos de este texto.

Los resultados educativos arriba ilustrados tienen un impacto demoledor en uno de los principales problemas del sistema educativo andaluz: la elevada tasa de abandono educativo temprano (porcentaje de personas entre 18 y 24 años que han alcanzado como máximo la enseñanza obligatoria, y no finalizan algún tipo de enseñanza secundaria de segunda etapa). Este indicador es especialmente relevante, ya que forma parte de la Agenda 2020 de reformas de la UE como objetivo prioritario de la política educativa. España está once puntos por encima de la media europea, siendo el país de la UE-28 con más abandono educativo temprano, por delante de Malta, Rumanía y Portugal. No obstante, hay que tener presente que este dato es el más bajo de la historia en nuestro país, producto de los efectos de la crisis en sectores del mercado laboral en los que se empleaban los jóvenes.

A su vez, en Andalucía la incidencia del problema es también significativamente mayor, situándose el abandono educativo temprano cinco puntos por encima de la media española. Del conjunto de comunidades autónomas, sólo Baleares supera a Andalucía en abandono educativo temprano, la segunda comunidad en la que la incidencia del problema es mayor que en Melilla, y la tercera en abandono. Este abandono educativo temprano, como se puede observar en el gráfico 6.14b), se encuentra en mayor medida masculinizado en Andalucía, España y la UE (Fuente MECD: Sistema Estatal de Indicadores de la Educación).

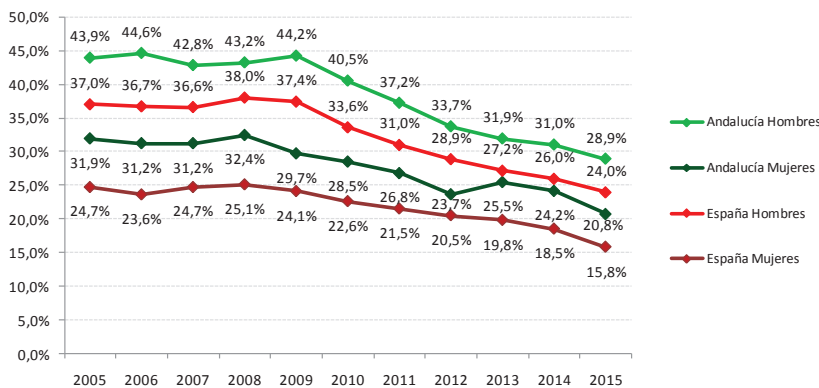
En Andalucía la incidencia del abandono temprano se sitúa cinco puntos por encima de la media española. Del conjunto de comunidades autónomas, sólo Baleares supera a Andalucía

**Figura 6.15a. Abandono escolar temprano
Periodo 2005-2015. UE, España y Andalucía.**



Fuente: INE y Eurostat. Elaborado por CCOO-Andalucía.

**Figura 6.15b. Abandono escolar temprano por sexo
Periodo 2005-2015. España y Andalucía.**



Fuente: IECA. Sistema de Indicadores Europa 2020 para Andalucía.
Elaboración propia.

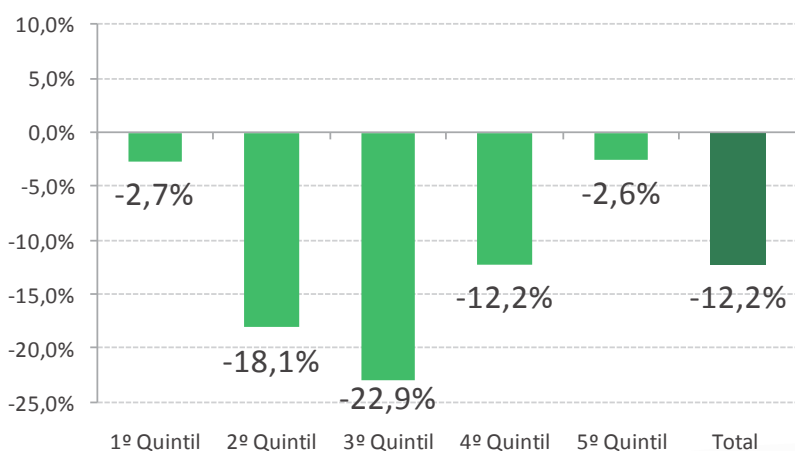
Esta definición y análisis general del fenómeno obvia con frecuencia dos hechos sustanciales. En primer lugar, que el indicador convencionalizado sobre abandono educativo temprano consta de dos partes, cuya distinción a efectos de diagnóstico es importante más allá de la mera comparación estadística: la edad a la que se abandona la escuela, y si se hace con título. Pues bien, donde radica el principal problema del sistema educativo español y andaluz, y el hecho diferencial más negativo con respecto a otros países europeos, no es tanto en la edad a la que se produce al abandono, donde nos situamos a la media europea, sino la mayoría de casos en los que este abandono se produce sin la consecución, al menos, de la titulación básica. Hecho favorecido por la rígida arquitectura institucional de los itinerarios de titulación de la educación secundaria española.

En segundo lugar, el análisis general del abandono educativo temprano obvia algo que nos interesa especialmente destacar aquí: la estructuración del problema por nivel de renta familiar (Río y Jiménez, 2014). Así, junto a lo especificado, otra faceta importante de la *figura 6.15* es la demostración de cómo en la última década –pese a la desinversión y recortes en políticas educativas como becas y medidas de refuerzo para estudiantes en dificultades académicas– se ha producido en Andalucía y el Estado una reducción paulatina del abandono educativo temprano. Frecuentemente, se afirma que esto es consecuencia, de la recuperación de vocaciones formativas que genera la ausencia

Donde radica el principal problema del sistema educativo español y andaluz, y el hecho diferencial más negativo con respecto a otros países europeos, no es tanto en la edad a la que se produce al abandono, donde nos situamos a la media europea, sino la mayoría de casos en los que este abandono se produce sin la consecución, al menos, de la titulación básica

de alternativas laborales entre los jóvenes – mayoritariamente hombres– menos motivados o en mayores dificultades dentro del sistema escolar. Ahora bien, como muestra la *figura 6.16*, la reducción del abandono escolar que se ha producido en la última década se distribuye desigualmente entre clases sociales (identificadas según ingresos).

Figura 6.16. Porcentaje de evolución del abandono educativo temprano entre 2009 y 2013 según quintil de ingresos.



Fuente: INE. Encuesta de Condiciones de Vida.

Elaborado por Save the Children: Informe “Necesita mejorar. Anexo Andalucía”

Teniendo presente que en el quinto quintil de mayores ingresos apenas hay jóvenes que abandonen prematuramente el sistema educativo, sería por tanto entre los/as jóvenes del primer quintil –ubicados/as en hogares económicamente más desaventajados y experimentadores de la mayor depauperación años atrás– donde menos ha descendido el abandono educativo temprano. De esta manera, los sectores sociales más desaventajados estarían siendo los que menos participarían en el fenómeno registrado de reducción del abandono temprano a nivel general, y en Andalucía. Existe, por tanto, un gran riesgo de que entre los sectores sociales más depauperados en la última década, precisamente entre quienes menos recursos sociales pueden movilizar en su inserción sociolaboral en ausencia de credenciales y cualificaciones escolares, el fenómeno del abandono educativo temprano se esté convirtiendo en un problema “endémico”.

La reducción del abandono escolar que se ha producido en la última década se distribuye desigualmente entre clases sociales (identificadas según ingresos)

Los sectores sociales más desaventajados estarían siendo los que menos participarían en el fenómeno registrado de reducción del abandono temprano a nivel general, y en Andalucía

6.5. CONCLUSIONES

1. El peso de la historia sigue influyendo negativamente en la estructura educativa de la población andaluza, donde se registran mayores tasas de analfabetismo y menores tasas de titulados/as universitarias que en otras comunidades autónomas. La población andaluza avanza en niveles de formación poseídos, pero de manera desigual y no de manera suficiente para igualarse con el resto de España. Es en las cohortes andaluzas de menos edad donde la expansión educativa es mucho más visible. Sin embargo, el futuro educativo de las nuevas generaciones andaluzas procedentes de hogares vulnerables puede verse negativamente condicionado por la escasez de recursos para el crítico primer ciclo de educación infantil.

2. Los hogares andaluces no han podido sostener el impacto de los recortes en educación. Mientras que en otros puntos de España los recortes educativos se han visto compensados por el aumento de los gastos familiares en educación, los hogares andaluces han tenido menor capacidad de respuesta económica y mayores dificultades para neutralizar con su inversión los efectos negativos sobre las oportunidades escolares de la baja inversión educativa pública. Y, particularmente, los hogares andaluces de menores ingresos y más perjudicados económicamente en los últimos años han sido los que proporcionalmente han debido realizar mayor esfuerzo.

3. Se mantienen los impactos de las desigualdades socioeconómicas sobre la composición social de los centros, así como sobre el logro, el rendimiento y el abandono escolar. La ausencia de alternativas laborales juveniles reduce los costes de oportunidad derivados de estudiar y el abandono escolar temprano (Río y Jiménez, 2015). Sin embargo, en cuanto a la distribución social del abandono escolar, se detectan fenómenos especialmente preocupantes. De la reducción positiva del abandono educativo temprano también registrada en Andalucía no estarían participando los jóvenes procedentes de hogares más vulnerables.

4. Pese a los datos expuestos a lo largo del capítulo, hay que señalar que la relación entre desigualdad económica y desigualdad educativa es compleja, en algunos aspectos poco consistente, y ha sido discutida recientemente al evaluarse las

La población andaluza avanza en niveles de formación poseídos, pero de manera desigual y no de manera suficiente para igualarse con el resto de España

Los hogares andaluces han tenido menor capacidad de respuesta económica y mayores dificultades para neutralizar con su inversión los efectos negativos sobre las oportunidades escolares de la baja inversión educativa pública

correspondencias entre abandono educativo temprano y fracaso escolar en un contexto de crisis (Martínez, 2016). Así, en Andalucía, región especialmente azotada por la mayor crisis económica de la última centuria, las desigualdades económicas, como muestra este informe, han crecido mucho más que las desigualdades educativas, más constantes pese a las situaciones de desventaja educativa desveladas en este capítulo. A su vez, al evaluarse conjuntamente los distintos capítulos de este estudio, cabe plantearse si las fracturas sociales que distancian a Andalucía de otras comunidades no son mayores que las fracturas educativas identificadas en este capítulo.

En suma, son muy pocos los datos e indicadores actuales del sistema escolar andaluz que permitan confiar en que, únicamente a través de políticas, reformas, promesas e inversiones educativas, abortaremos las desigualdades educativas aquí expuestas. Quizás no sobre recordar que la igualdad de oportunidades educativas sólo mejora cuando previamente aumenta la igualdad social. Las mejores políticas de igualdad de oportunidades educativas son las políticas sociales –predistributivas y redistributivas– para combatir el crecimiento y la reproducción intergeneracional de la exclusión social que sufre una proporción cada vez mayor de la población andaluza.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Alexander, K., & Morgan, S. L. (2016). The Coleman Report at Fifty: Its Legacy and Implications for Future Research on Equality of Opportunity. Disponible en: http://socweb.soc.jhu.edu/faculty/morgan/papers/Alexander_and_Morgan_2016.pdf
- Bruquetas, C. y Martín, R. (2012). La educación en las familias andaluzas: expectativas, prácticas y rendimiento escolar, Documentos de Trabajo. Publicación digital. Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía. Disponible en: <https://www.juntadeandalucia.es/institutodeestadisticaycartografia/doctrabajo/EduFamilias/EduFamilias.pdf>
- Cebolla, H., Radl, J. y Salazar, L. (2014). Aprendizaje y ciclo vital. La desigualdad de oportunidades desde la educación preescolar hasta la edad adulta. Barcelona, Colección Estudios Sociales-Obra Social La Caixa, núm. 39. Disponible en: http://prensa.lacaixa.es/obrasocial/show_annex.html?id=41739
- Consejería de Conocimiento e Innovación Junta Andalucía (2016) Dossier inicio del curso 2016/2017, Disponible en: <https://universidadespublicasandalucia.es/dossier/0-3-la-comunidad-universitaria-andaluza/alumnado/>
- Consejo Escolar de Andalucía (2014). Tres Décadas de AUTONOMÍA EDUCATIVA en ANDALUCÍA (1983-2013) Informe sobre el estado y situación del sistema educativo en Andalucía. http://www.juntadeandalucia.es/educacion/vscripts/w_cea/pdfs/Inf/Info30.pdf
- Egea Jiménez, C. y Nieto Calmaestra, J.A. (coord.) (2015). Quién vive dónde. Las condiciones de habitabilidad de la población que vive en las grandes ciudades andaluzas. Granada: Universidad de Granada.
- Espinosa Fajardo, J.- Matus López, M. (2017). El impacto de la crisis en las desigualdades de género en Andalucía: educación y trabajos. Un análisis para la acción. Documento realizado para Oxfam Intermón. Inédito.
- Gamoran, A., & Long, D. A. (2007). "Equality of Educational Opportunity A 40 Year Retrospective" En R. Teese, S. Lamb & M. Duru-Bellat (Eds.), International Studies in Educational Inequality, Theory and Policy (pp. 23-47). New York: Springer.
- Martín, Rubén y Bruquetas, Carlos (2014). "La evolución de la importancia del capital escolar en la clase obrera". Revista de la Asociación de Sociología de la Educación. Vol. 7, núm. 2.373-394.
- Martínez García, J. S. (2010). "Origen social y logro educativo: una mirada a través de PISA", en coord. Feito Alonso, R. (coord.) Sociología de la educación secundaria. Barcelona: 107-122: Barcelona: Grao.
- Martínez García, J. S. (2016). Crisis, fracaso escolar, abandono educativo y desigualdad. Una relación paradójica. Organización y gestión educativa: Revista del Fórum Europeo de Administradores de la Educación, Vol. 24, Nº 5, 2016, págs. 9-13.
- Pérez García, F., y Uriel Jiménez, E. (2016). Cuentas de la Educación en España 2000-2013. Valencia: Fundación BBVA.

- Pita López, M.F. y Pedregal Mateos, B. (2011). Tercer Informe de Desarrollo Territorial de Andalucía, 2010. Sevilla: Secretariado de Publicaciones de la Universidad de Sevilla, Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía (Junta de Andalucía).
- Río Ruiz, M.A. y Jiménez Rodrigo, M^a. L. (2014) “Las becas 6000 a examen. Resultados, prácticas, expectativas y oportunidades escolares de familias y estudiantes incluidos en el programa”. En: Revista Internacional de Sociología. 2014. Vol. 72. Núm. 3. Pag. 155-175.
- Río Ruiz, M.A. y Jiménez Rodrigo, M^a. L. (2015) “Políticas de transferencia de rentas condicionadas a la educación en España: El programa Becas 6000”. En: Gestión Y Política Pública. 2015. Vol. 24. Núm. 2. Pag. 377-416
- Rogero y García (2013). Gasto público y de las familias en educación en España: diferencias entre centros públicos y concertados. REIS N^o 147, Julio - Septiembre 2014, pp. 121-132.
- Zoido Naranjo, F. (coord.) (2001). Informe de Desarrollo Territorial de Andalucía. Sevilla: Universidad de Sevilla, Fundación Sevillana de Electricidad, Caja La General.
- Zoido Naranjo, F. y Caravaca Barroso, I. (coord.) (2005). Segundo Informe de Desarrollo Territorial de Andalucía. Sevilla: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Sevilla, Instituto de Fomento de Andalucía (J.A.) y Fundación Sevillana-Endesa.

Pilar Gil Martínez
(EAPN Andalucía)

Francisco Javier Jiménez Gómez
(Cáritas Diocesana de Málaga)

7.1. LA EXCLUSIÓN SOCIAL

La exclusión social es una de las principales formas de desigualdad existentes en nuestra sociedad. Es un fenómeno social que va más allá de la ausencia o no de recursos económicos, y que está relacionado con aquellos procesos que limitan la participación de las personas en el intercambio económico y social, en la construcción en común de la sociedad, de manera que su ciudadanía social se ve reducida.

Los procesos de exclusión social suponen, por un lado, una serie de barreras y limitaciones para disfrutar de los derechos sociales reconocidos en nuestra sociedad y, por otro lado, una fractura en el tejido social y relacional que tiene graves consecuencias en la identidad de la persona y en la percepción de sí misma, con lo que se produce un efecto desestructurador que abarca tanto a la persona como a su ámbito relacional, tal y como se ha puesto de manifiesto en diversas investigaciones (Vidal, 2009; FOESSA, 2014a; Jiménez, 2015).

Se trata, por tanto, de un fenómeno multicausal que comprende diferentes dimensiones (política, económica, cultural, relacional, familiar, laboral, etc.) y que, debido a las graves consecuencias que tiene en la persona, no puede abordarse exclusivamente desde una de ellas.

Por otro lado, la exclusión social tiene una dimensión política importante, ya que una sociedad que cuenta con una democracia avanzada es aquella que facilita la plena participación de la ciudadanía en la construcción social, por lo que los índices de exclusión existentes nos mostrarán el camino que nos queda por recorrer en el desarrollo de la ciudadanía y la democracia.

La exclusión social es un fenómeno que va más allá de la ausencia o no de recursos económicos, y que está relacionado con aquellos procesos que limitan la participación de las personas

La exclusión social tiene una dimensión política importante, ya que una sociedad que cuenta con una democracia avanzada es aquella que facilita la plena participación de la ciudadanía en la construcción social

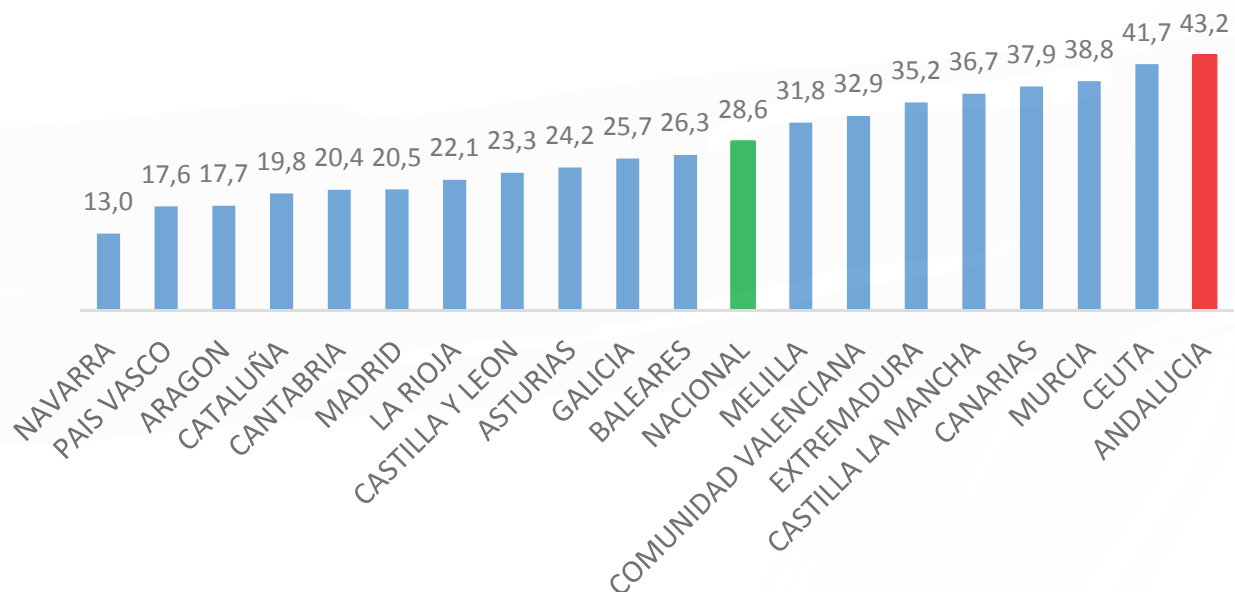
7.1.1. UNA APROXIMACIÓN A LA EXCLUSIÓN SOCIAL EN ANDALUCÍA. LA TASA AROPE

Al tratarse de un fenómeno multicausal y multidimensional, no es fácil la medición de la exclusión social. La Unión Europea propone la tasa AROPE como un indicador común que abarca tres dimensiones importantes, aunque no son las únicas: la renta disponible, la posibilidad de consumo y el empleo¹.

La *Tasa de Riesgo de Pobreza y/o Exclusión Social* en Andalucía en el año 2015 es del 43,2% de la población, casi la mitad de la población andaluza. Como podemos observar en la *figura 7.1*, es la tasa más alta del territorio español, muy por encima de la media nacional.

Si observamos la evolución que ha sufrido la tasa AROPE en Andalucía, desde 2008 se ha dado una tendencia ascendente de casi el 12 %, muy superior a la media nacional que subió un 5 %

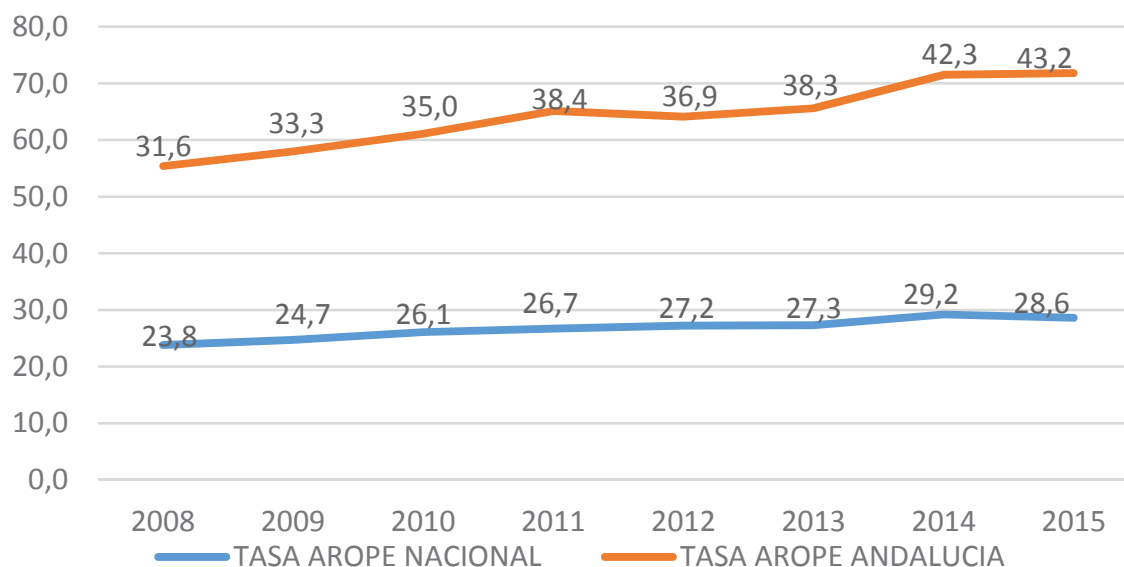
Figura 7.1. Tasa AROPE por Comunidades Autónomas



Fuente: INE, Encuesta de Condiciones de Vida 2015.

Si observamos la evolución que ha sufrido la tasa AROPE en Andalucía, desde 2008 se ha dado una tendencia ascendente de casi el 12 %, muy superior a la media nacional que subió un 5 %.

¹ La tasa AROPE incluye los siguientes factores: población bajo el umbral de pobreza, población con privación material severa y población con baja intensidad de trabajo por hogar.

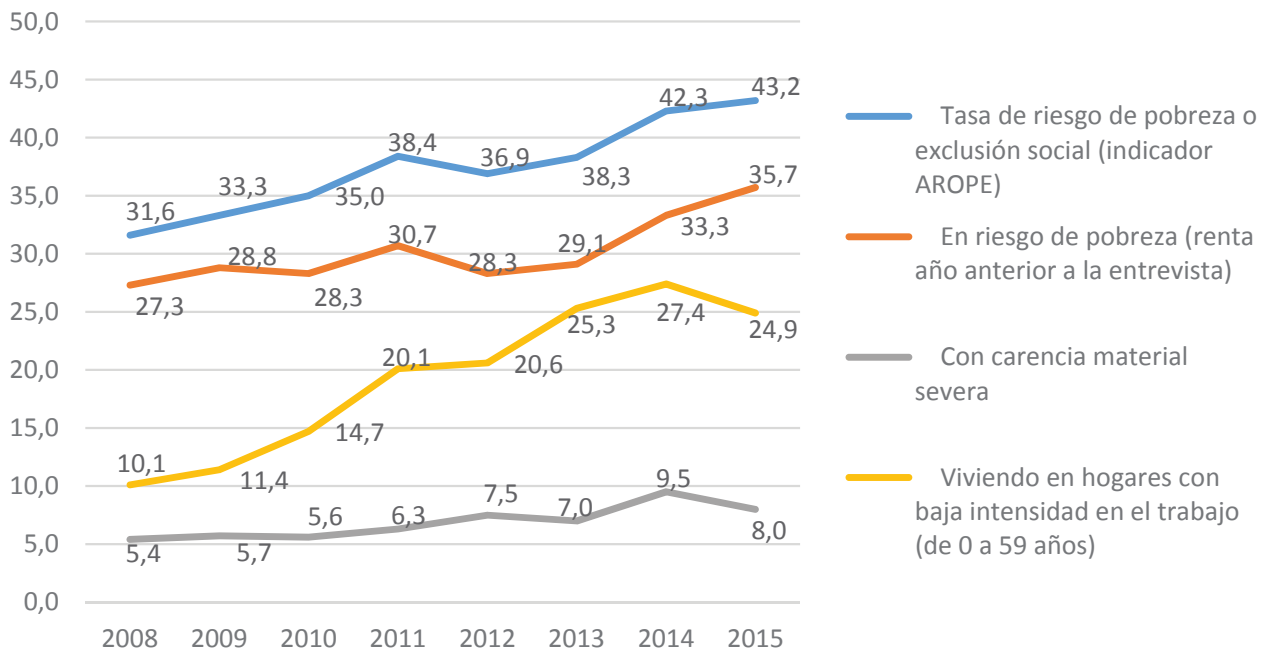
Figura 7.2. Evolución tasa AROPE 2008-2015 (Andalucía y España).

Fuente: INE, Encuesta de Condiciones de Vida 2008 - 2015.

Dos aspectos a destacar: el elevado porcentaje de la población andaluza que se encuentra afectada por procesos de exclusión social, y el proceso de divergencia territorial que se está desarrollando en nuestro país. En relación a esto último, mientras que la diferencia con la media nacional en el año 2008 era de casi un 8 %, en el año 2015 alcanza casi el 15 %. Y, si comparamos la tasa AROPE de Andalucía con la de la comunidad autónoma con la menor tasa, Navarra, observamos que la diferencia alcanza 30 puntos porcentuales.

Si analizamos las dimensiones que configuran la tasa AROPE, podemos observar que el porcentaje más elevado lo constituyen aquellas personas que están en riesgo de pobreza, alcanzando a un 35,7 % de la población.

Figura 7.3. Componentes tasa AROPE Andalucía 2008-2015.



Fuente: INE, Encuesta de Condiciones de Vida 2008 - 2015.

Respecto a la Tasa de Riesgo de Pobreza, el VI informe 2016 *El estado de la pobreza. Seguimiento del indicador de riesgo de pobreza y exclusión social en España 2009-2015* nos presenta dos realidades preocupantes. En primer lugar, que Andalucía tiene la segunda tasa más alta de pobreza extrema (Llano, 2016, p.93-94) después de Canarias, alcanzando el 12,8 % del total de su población, lo que supone algo más de 1.075.000 personas; Y, en segundo lugar, que el 57,6 % de las pensiones que se perciben en Andalucía están por debajo del umbral de la pobreza, lo que afecta a unas 860.000 personas mayores en la comunidad Autónoma. Estos dos factores, más allá de la carencia de ingresos, son determinantes a la hora de analizar la incidencia de los procesos de exclusión social en nuestra comunidad. Porque la pobreza extrema excluye del consumo y dificulta el acceso a la plena realización de los derechos fundamentales. Y, además, porque muchos mayores tratan de sustentar con sus pensiones a miembros de sus familias que han perdido su empleo.

Respecto a la carencia material severa y a la intensidad del trabajo, podemos observar un ligero descenso de dichas tasas, aunque será necesario analizar su evolución en el tiempo, ya que

Andalucía tiene la segunda tasa más alta de pobreza extrema después de Canarias, alcanzando el 12,8 % del total de su población, lo que supone algo más de 1.075.000 personas. Además, el 57,6 % de las pensiones que se perciben en Andalucía está por debajo del umbral de la pobreza, lo que afecta a unas 860.000 personas mayores en la comunidad (Llano)

el descenso de la población afectada por procesos de exclusión social dependerá no solo de la reducción de las tasas de desempleo, sino que también se verá afectado por la estabilidad en el empleo y las condiciones laborales que permitan el acceso a un nivel de vida digno.

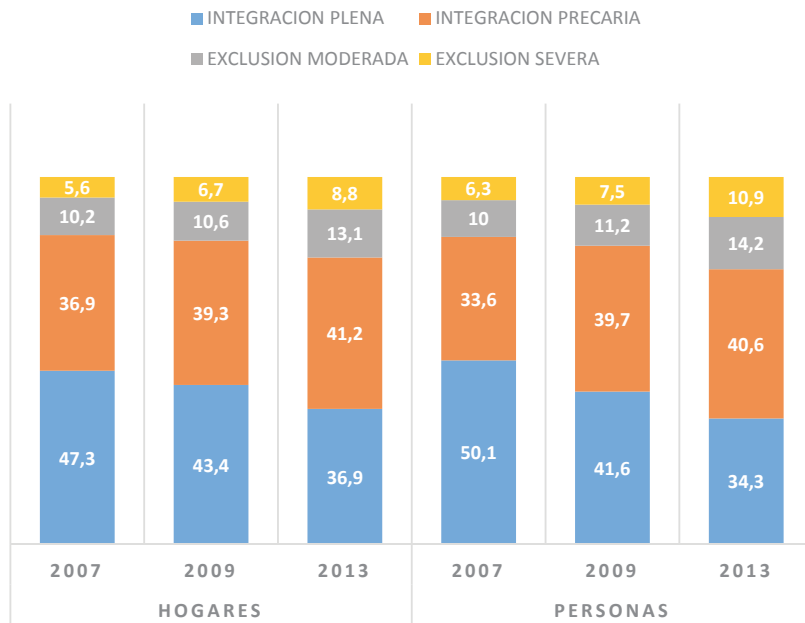
7.1.2. LOS NIVELES DE INTEGRACIÓN SOCIAL EN ANDALUCÍA

La fundación FOESSA introdujo en su VI informe (FOESSA, 2008, p. 207-213) un análisis de la exclusión social basado en un índice sintético de exclusión social (ISES) a partir de un sistema de indicadores sustentado en tres ejes: el eje económico (producción y consumo), el eje político (ciudadanía política y social), y el eje relacional, siendo coherentes con el carácter multicausal y multidimensional de la exclusión social.

A partir de dichos indicadores se elaboró la encuesta FOESSA 2008 y la encuesta FOESSA 2013. Según los resultados de dichas encuestas (FOESSA, 2014b), observamos que, en un contexto de disminución de la población a nivel nacional que se encuentra plenamente integrada, tan solo el 30,9 % de la población andaluza, y el 33,9 % de los hogares andaluces, se encuentran en lo que se denomina integración plena. Es decir, que no se encuentran afectados por ninguno de dichos indicadores², como podemos observar en las *figuras 7.4 y 7.5*.

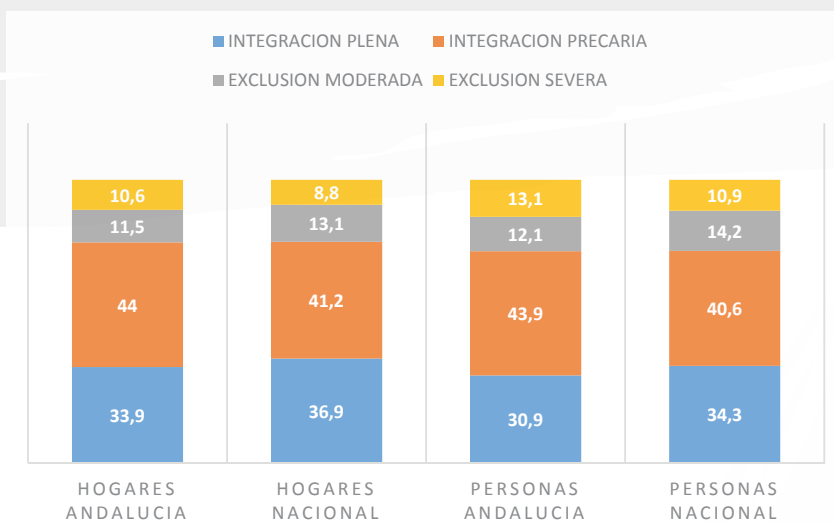
² Véase Fundación FOESSA, VII informe, op. cit., págs. 154-155. Se establecen cuatro niveles de integración social en función de la incidencia de los 35 problemas señalados por los indicadores. Los niveles que se establecen son: integración plena, integración precaria, exclusión social o moderada y exclusión severa.

Figura 7.4. Niveles de integración social en España 2007 – 2009 – 2013.



Fuente: EINSFOESSA 2007,2009 Y 2013.

Figura 7.5. Niveles de integración social en Andalucía 2013.



Fuente: EINSFOESSA 2013.

En Andalucía, según la encuesta FOESSA 2013, el 25,2 % de la población se encuentra en situación de exclusión social. El porcentaje de población en exclusión severa alcanza el 10,9 %

En Andalucía, según la encuesta FOESSA 2013, el 25,2% de la población se encuentra en situación de exclusión social, mientras que el sector de población de con integración plena representa

el 30,9 % de la población, una proporción inferior a la de España en ese mismo año.

Un aspecto a destacar es que el porcentaje de población en exclusión severa en Andalucía es superior al del conjunto de España en algo más de 2 puntos porcentuales, en un contexto nacional en el que se da un preocupante ascenso de la población en exclusión severa, pasando del 6,3 % al 10,9 %. Este dato es importante tenerlo en cuenta, tanto por la intensidad de la acumulación de problemas, como por el deterioro que los procesos de exclusión social provocan en la identidad personal y en las relaciones familiares y sociales. Este hecho hace que, ante una mejora de la situación económica y laboral, las personas inmersas en una situación de exclusión severa partan de una posición inicial compleja que dificulta claramente sus posibilidades de recuperación e integración social.

7.1.3. LOS EJES DE LA EXCLUSIÓN SOCIAL: ECONÓMICO, POLÍTICO Y SOCIAL

Como hemos planteado, la exclusión social es un fenómeno social diferente al de la pobreza, aunque se encuentran íntimamente relacionados. En primer lugar, la pobreza severa es un indicador de exclusión, ya que no disponer de los ingresos suficientes impide la plena participación en la vida económica y social. Por otra parte, existe una relación entre ingresos y exclusión. De hecho, tal y como se plantea en los programas europeos de lucha contra la pobreza³, la pobreza acaba finalmente excluyendo a quienes la padecen del “*modo de vida que se considera aceptable en la sociedad en la que viven*” (Renes, Lorenzo y Chahin, 2007, p. 9).

Yendo más allá de esta dimensión económica, si analizamos los procesos de exclusión social en Andalucía, desde los ejes propuestos por la fundación FOESSA, podemos obtener una visión de los niveles de integración y participación social en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

³ Véase el art. 1.2 de la *Decisión del Consejo de las Comunidades Europeas de 19 de diciembre de 1984, relativo a una acción comunitaria específica de lucha contra la pobreza (85/8/CEE)*.

Tabla 7.1. Porcentajes de hogares y población de Andalucía y España afectados por cada uno de los ejes de la exclusión social en 2013.

AÑO 2013	HOGARES NACIONAL	HOGARES ANDALUCIA	PERSONAS NACIONAL	PERSONAS ANDALUCIA
EJE ECONOMICO	44,3	52,8	51,8	61,7
EJE POLÍTICO	52	52,7	55,5	57,1
EJE SOCIAL	11,3	10,4	8,6	7

Fuente: EINSFOESSA 2013.

De los datos obtenidos en la última encuesta FOESSA, percibimos que los problemas que constituyen el eje económico predominan en la situación de vulnerabilidad de la población andaluza, seguidos de los que constituyen el eje político, y, por último, el eje social. En Andalucía, destaca que, mientras que la exclusión social en los ejes económico y político es superior a la que se da en España en su conjunto, la exclusión relativa al eje social es menor.

Cada uno de estos ejes abarca diferentes dimensiones, como ya se ha señalado anteriormente. Al igual que en el conjunto del Estado, las tres dimensiones que prevalecen y que más influyen en el aumento de la fractura social son el empleo, la vivienda, y la salud. Según FOESSA, el 47% de la población andaluza se ve afectada por problemas de exclusión del **empleo** (5,5 puntos más que el total estatal). Naturalmente, este porcentaje aumenta hasta el 85,5 % entre la población en situación de exclusión social, alcanzando el 93,1 % entre la población en exclusión severa.

En cuanto a la dimensión de la vivienda, alcanza al 33,2 % de la población (5 puntos más que la media nacional), elevándose hasta el 65,6 % entre la población en situación de exclusión, y el 91,7 % entre quienes se sitúan en la exclusión severa.

Y por último, el 24,8 % de la población andaluza, se encuentra afectado por problemas de salud. El porcentaje aumenta al 49,1 % para aquellos que se encuentran en la exclusión social, y alcanza el 60,5 % de las personas en exclusión social severa.

Profundizando en estas dimensiones, constatamos que, en

Según FOESSA, el 47% de la población andaluza se ve afectada por problemas de exclusión del empleo (5,5 puntos más que el total estatal). En cuanto a la dimensión de la vivienda, alcanza al 33,2 % de la población (5 puntos más que la media nacional)

el actual contexto, disponer de un empleo no garantiza que la persona no esté afectada por procesos de exclusión social. En Andalucía, el 47,9 % de los hogares en exclusión social sufre baja intensidad en el trabajo. El empleo precario, ya sea empleo irregular o temporal, tiene un fuerte carácter exclusógeno. El 40,3 % de los hogares en los que el/la sustentador/a principal tiene un contrato temporal se encuentra en situación de exclusión, y este porcentaje se eleva al 66,7 % entre quienes tienen un empleo irregular.

Por otro lado, tampoco la protección social garantiza plenamente la superación de los procesos de exclusión social. El 36,8 % de las personas que reciben en Andalucía una pensión o prestación de tipo no contributivo se encuentran en exclusión severa, y el 15,2 % en exclusión moderada.

La relación con la formación también se manifiesta con claridad. Mientras que el 63,2 % de las personas con estudios universitarios encuentran trabajo, tan solo lo hacen el 15,1 % de quienes no tienen estudios obligatorios cursados. Asimismo, el 45 % de las personas sin estudios se encuentran en situación de exclusión social.

Respecto a la vivienda, la exclusión en esta dimensión afecta al 28,9 % de los hogares andaluces, 3,4 puntos porcentuales por encima del resto del Estado.

En relación a las dificultades para la integración en la dimensión de salud, afectan al 24,8 % de la población andaluza y se reflejan principalmente en dos situaciones de privación: no poder seguir los tratamientos necesarios para la conservación del estado de salud, y tener dificultades para asegurarse una alimentación suficiente y equilibrada en términos nutricionales.

Si tenemos en cuenta los aspectos relacionales, del análisis de la encuesta FOESSA 2013, se desprende que, a pesar de las dificultades, la exclusión relacional afecta a un porcentaje menor de población (7 %). Esto pone de manifiesto que la *“red social próxima es intensa y plural, y consigue amortiguar los efectos de la crisis, siendo un soporte para las personas”*(FOESSA, 2013, p.72). De todas formas, hay que destacar que un 22,6 % de los hogares andaluces han perdido relaciones sociales habituales, lo que nos muestra el riesgo de deterioro de las relaciones sociales,

El 40,3 % de los hogares en los que el/la sustentador/a principal tiene un contrato temporal se encuentra en situación de exclusión, y este porcentaje se eleva al 66,7 % entre quienes tienen un empleo irregular

Un 22,6 % de los hogares andaluces han perdido relaciones sociales habituales, lo que nos muestra el riesgo de deterioro de las relaciones sociales, a pesar de haber sido el principal soporte ante la situación de crisis y precariedad que se ha desarrollado

a pesar de haber sido el principal soporte ante la situación de crisis y precariedad que se ha desarrollado.

Por último, hay otros factores que aumentan el riesgo de iniciar procesos de exclusión social, tener una nacionalidad diferente a la UE15 (73,8 % en situación de exclusión social), trabajo irregular (53,5 %), el desempleo (50,7 %) y el pertenecer a la etnia gitana (el 48,4 %).

7.1.4. CONCLUSIONES

La exclusión social tiene carácter multidimensional y provoca el deterioro progresivo en la persona, en su identidad y su sentido vital, en las relaciones familiares y sociales, en la motivación y el propio proyecto de vida. De este modo, se puede concluir que, aunque la incipiente recuperación económica tenga una incidencia en la reducción de determinados aspectos de la exclusión social, especialmente en la exclusión moderada, son necesarias medidas más profundas que contribuyan a revertir los procesos de exclusión entre quienes ya han quedado fuera de los circuitos económicos y laborales y se encuentran en una situación de exclusión severa. Algunas de estas medidas pueden ser:

- a) Incluir aspectos relativos al sentido vital y al ámbito relacional en los programas de lucha contra la exclusión social.
- b) Recuperar el desarrollo comunitario como modelo de intervención social.
- c) Favorecer la intervención integral desde los distintos ámbitos (sanitario, educativo, laboral, protección social...), superando la sectorización existente, y promoviendo formas de funcionamiento e intervención que garanticen una respuesta adecuada a la transversalidad de la exclusión social.
- d) Garantizar una renta básica suficiente que permita un correcto acompañamiento en los procesos de inclusión social.
- e) Promover una política de vivienda que asegure el acceso de todos a entornos normalizados y no estigmatizados.
- f) Y, especialmente, tener en cuenta en cualquier iniciativa legislativa que se desarrolle, el carácter social y redistributivo que todas ellas deberían tener si se quiere alcanzar una sociedad democrática desarrollada y plena.

La exclusión social tiene carácter multidimensional y provoca el deterioro progresivo en la persona, en su identidad y su sentido vital, en las relaciones familiares y sociales, en la motivación y el propio proyecto de vida

7.2. EXCLUSIÓN RESIDENCIAL: CONTEXTO Y PUNTO DE PARTIDA

Dentro de los parámetros que componen el bienestar social de las personas, la vivienda es un elemento sumamente importante. La vivienda es un derecho humano y las administraciones públicas han de dotar a la ciudadanía un sistema de protección garante de este derecho inalienable.

La privatización y mercantilización del acceso a la vivienda han privado a ésta de su función social. En la actualidad, el sector financiero está legitimado para dirimir un mercado desregulado que lleva años provocando desahucios, y segregando espacios y personas.

Una Administración Pública consciente y responsable debe implementar políticas de vivienda sostenibles y comprometidas con el bienestar de las personas. Una ciudadanía sensible y solidaria debe articular medidas para reclamar la construcción de ciudades diferentes cuya ocupación de espacios y suelos sean inclusivos.

Pese al paso de los años y las medidas implementadas para paliar los efectos de la crisis, muchos de los problemas asociados a la vivienda siguen latentes: las ejecuciones hipotecarias, la inconsistencia del parque público de vivienda, la exclusión residencial de colectivos vulnerables, la desbordante preferencia de la compra frente al alquiler, etc...

El régimen de tenencia de una vivienda permite iniciar el análisis de ambos extremos del gradiente: la tenencia de una vivienda frente a aquellas otras personas en situación de *sinhogarismo*. Entre ambas vertientes, se encuentran multitud de realidades que conjugan diferentes situaciones de exclusión o vulnerabilidad que afectan de una u otra manera al desarrollo y la dignidad de la persona.

Desde una perspectiva integral, no puede abordarse el tema de la vivienda sin tener en cuenta las condiciones de habitabilidad. Mantener un hogar en condiciones mínimas de habitabilidad conlleva afrontar una serie de gastos que en una situación de riesgo de pobreza y exclusión social muchas familias no pueden afrontar: pago del alquiler o vivienda, recibos de gas y electricidad,

La privatización y mercantilización del acceso a la vivienda han privado a ésta de su función social. En la actualidad, el sector financiero está legitimado para dirimir un mercado desregulado que lleva años provocando desahucios, y segregando espacios y personas

comunidad, mantenimiento, etc.

Además de esto, existen gastos imprevistos en los hogares a los cuales las familias no pueden hacer frente y que repercuten en las condiciones de habitabilidad como pueden ser reparaciones del equipamiento básico del hogar, tomas de agua corriente, inodoros, agua caliente y/o problemas de electricidad derivados de equipamientos como el frigorífico, el teléfono, la televisión o la lavadora.

Todos estos parámetros se conjugan para hacer que la exclusión residencial sea un elemento vertebrador de las condiciones de pobreza y falta de inclusión de las personas y familias vulnerables.

7.2.1. EJECUCIONES HIPOTECARIAS

Los últimos datos publicados sobre pérdida de vivienda por el Instituto Nacional de Estadística (INE)⁴ indican una disminución del número de ejecuciones hipotecarias⁵ y del número de lanzamientos. No obstante, Andalucía sigue ocupando el primer y segundo puesto respectivamente en dichos rankings por Comunidades Autónomas.

El número de ejecuciones hipotecarias en 2016 continuó descendiendo en Andalucía al igual que a nivel estatal, tal y como viene ocurriendo desde el año 2015. Según el Consejo General del Poder Judicial (CGPJ)⁶, la cifra de ejecuciones hipotecarias en esta Comunidad ha supuesto una disminución interanual del 38,3%.

4 Estadística sobre Ejecuciones Hipotecarias, INE <http://www.ine.es/daco/daco42/eh/eh0316.pdf>.

5 La **ejecución hipotecaria** es un procedimiento iniciado por una entidad bancaria la cual demanda al propietario por incumplimiento de contrato de préstamo al incurrir en impago de determinadas cuotas de su hipoteca y a su vez, reclama la cantidad total del crédito con un % de interés añadido. La ejecución es la orden y notificación a su propietario de abono de la cantidad debida.

6 Efectos de la crisis económica en los órganos judiciales” Tercer Trimestre 2016. Consejo General del Poder Judicial.

Tabla 7.2. Ejecuciones hipotecarias iniciadas e inscritas en los registros de la propiedad sobre fincas rústicas y urbanas.

Andalucía	2016T3	2016T2	2016T1	2015T4	2015T3	2015T2	2015T1
Fincas urbanas: viviendas	2.151	3.520	3.144	3.499	3.020	4.645	5.082

Fuente: INE 2016 3T. Estadística sobre ejecuciones hipotecarias.

En el tercer trimestre de 2016, las comunidades con mayor número de certificaciones por ejecuciones hipotecarias en el caso de viviendas (no del total de fincas) fueron Andalucía (2.151), Valencia (1.624) y Cataluña (1.515). En el otro extremo, a la baja, se sitúan Comunidades con un número que oscila alrededor de 50 ejecuciones en dicho trimestre (País Vasco, La Rioja y Navarra).

A modo orientativo, en el año 2015, en Andalucía existían 922.300 viviendas principales en propiedad con pagos pendientes frente a los 5,2 millones a nivel estatal⁷.

En el tercer trimestre de 2016, las comunidades con mayor número de certificaciones por ejecuciones hipotecarias en el caso

Tabla 7.3. Certificaciones por ejecuciones hipotecarias iniciadas e inscritas. 3 trimestre 2016. Datos provisionales.

	Total de fincas	Viviendas	Viviendas de personas físicas	Viviendas personas jurídicas
TOTAL	14.558	7.976	4.979	2.997
Andalucía	3.833	2.151	1.263	888
Aragón	280	167	137	30
Asturias, Principado de	102	64	52	12
Balears, Illes	279	138	97	41

Fuente: INE 2016 3T. Estadística sobre ejecuciones hipotecarias.

Andalucía registró en el tercer trimestre de 2016 el 26.9 % de las ejecuciones hipotecarias a nivel nacional (un total de 7.976 ejecuciones hipotecarias estatales), según el último informe de Estadísticas sobre Ejecuciones Hipotecarias que realiza el INE.

de viviendas (no del total de fincas) fueron Andalucía (2.151), Valencia (1.624) y Cataluña (1.515)

⁷ Encuesta Continua de Hogares. Año 2015. INE http://www.ine.es/ine-baseDYN/ech30274/ech_resultados_1.htm

7.2.2. LANZAMIENTOS

Por otra parte, y pese a que no todas las ejecuciones hipotecarias finalizan con desalojos, el número de lanzamientos⁸ practicados en el tercer trimestre de 2016 en Andalucía alcanzó un total de 1.956, produciéndose un descenso del 9,3 % respecto al mismo trimestre del año anterior. De ese total, 856 estaban relacionados con contratos de arrendamiento y 1.014 como consecuencia de ejecuciones hipotecarias.

En los tres primeros trimestres del año 2016, en Andalucía tuvieron lugar un total de 7.517 lanzamientos.

A pesar de que los lanzamientos derivados del impago del alquiler (desahuciossegún la Ley de Arrendamientos Urbanos, el denominado desahucio exprés) sufrieron una disminución del 3.2 % con respecto al tercer trimestre de 2015, cabe reseñar que la presencia de esta problemática aumenta cada vez más como causa de pérdida de vivienda y que suponen ya un 43,2 % del total de desahucios realizados en los tres primeros trimestres de 2016.

Ello indica que el impago del alquiler está suponiendo un motivo que se consolida poco a poco en el abandono de los inmuebles, pese a que existan motivos mejor conocidos como el incumplimiento del pago de la hipoteca o las daciones en pago de las mismas si las personas propietarias o avalistas hacen frente al pago de la deuda hipotecaria, lo cual suele conllevar el abandono de la vivienda.

Lo analizado hasta ahora pone de manifiesto que, el endeudamiento de las familias vinculado a los altos índices de situaciones dramáticas de desempleo, empleo precarizado o población trabajadora empobrecida, y la falta de un sistema que proteja a las familias hipotecadas no hace más que demostrar la necesidad de una intervención integral para las personas desahuciadas.

La pérdida de la tenencia de una vivienda en cualquiera de sus

⁸ El lanzamiento o desahucio, es el acto mediante el cual se despoja a una persona de la posesión material de un bien inmueble en ejecución de una resolución judicial dictada, expulsando de la vivienda a su propietario al no poder hacer frente a la deuda contraída.

regímenes conlleva diversas problemáticas asociadas que tienen que ver con la salud, las emociones, las relaciones o el empleo, entre otras muchas. Por tanto, las durísimas consecuencias psicosociales derivadas de las personas y sus familias desahuciadas han de ser tenidas muy en cuenta en el concepto de la intervención y asunción de responsabilidades tanto de entidades financieras como de las administraciones públicas.

7.2.3. IMPAGOS Y SOBREENDEUDAMIENTO

La fragilidad de los hogares andaluces se acentúa debido a las dificultades reales que encuentran las familias para hacer frente a los gastos relacionados con la vivienda principal.

Los publicados por el la Encuesta de Condiciones de Vida (ECV) 2016 para Andalucía muestran que:

- El 55 % de los hogares andaluces no tiene capacidad para hacer frente a gastos imprevistos.
- Un 15 % ha tenido retrasos en el pago de gastos relacionados con la vivienda principal (hipoteca o alquiler, recibos de gas, comunidad...) en los últimos 12 meses .
- Un 12.1 % no puede permitirse mantener la vivienda a una temperatura adecuada.

Tabla 7.4. Hogares con carencia material en Andalucía.

	No puede permitirse mantener la vivienda con una temperatura adecuada	No tiene capacidad para afrontar gastos imprevistos	Ha tenido retrasos en el pago de gastos relacionados con la vivienda principal (hipoteca o alquiler, recibos de gas, comunidad...) en los últimos 12 meses
Nacional	10,7	39,4	9,4
Andalucía	12,1	55,0	11,3

Fuente: INE. Encuesta de Condiciones de Vida Año 2015.
Resultados definitivos

7.3. REGULACIÓN DE LA VIVIENDA

Ante esta realidad, Desde las administraciones públicas se han tomado medidas relacionadas con las ejecuciones hipotecarias. Desde el Gobierno Central, con muy dispares resultados, consecuencias, limitaciones, vaivenes políticos, trabas burocráticas modificaciones, y también aciertos, podemos citar las siguientes legislaciones y medidas tomadas:

1. Real Decreto-ley 6/2012, de 9 de marzo, de *medidas urgentes de protección de deudores hipotecarios sin recursos*⁹, que incluía el Código de Buenas Prácticas Bancarias.
2. Ley 1/2013, de 14 de mayo, de *medidas para reforzar la protección a los deudores hipotecarios, reestructuración de la deuda y alquiler social*¹⁰.
3. Real Decreto-Ley 27/2012, de 15 de noviembre, de *medidas urgentes para reforzar la protección a los deudores hipotecarios* y la constitución de constituyó un Fondo Social de Viviendas.
4. Ley 1/2013, de 14 de mayo, de *medidas para reforzar la protección a los deudores hipotecarios, reestructuración de la deuda y alquiler social*.
5. Real Decreto-Ley 1/2015, de 27 de febrero, de *mecanismo de segunda oportunidad, reducción de carga financiera y otras medidas de orden social*.

En el plano municipal, que es el escenario donde realmente aterrizan las políticas de vivienda, se han puesto en marcha Oficinas de Intermediación Hipotecaria a través de convenios con Colegios Profesionales de Abogados, llegando a acuerdos que contemplan daciones en pago con alquiler social posterior, o refinanciamiento de la deuda con o sin carencias, entre otras medidas. Por el contrario, una dificultad observada en estas oficinas es la prestación de servicios exclusivamente a desalojos por ejecución hipotecaria, dejando fuera los desahucios por impago del alquiler que, como se citó anteriormente, en Andalucía alcanzan casi el 45 % de los lanzamientos .

Pese a ello, la Administración Local necesita un mayor número de herramientas e instrumentos legales y económicos para articular

9 BOE, 10 marzo de 2012, 50, pp. 22492 - 22501.

10 BOE de 15 de mayo de 2013, 116 pp. 36373 - 36398.

estrategias y soluciones a la fragilidad residencial que padecen los municipios.

Cobra especial relevancia el caso de la legislación andaluza. La Junta de Andalucía aprobó su Decreto Ley sobre la Función Social de la Vivienda que fue recurrido por el Gobierno de España ante el Tribunal Constitucional quedando suspendida su aplicación. En octubre de 2013, el gobierno andaluz aprobó la Ley de medidas para asegurar la función social de la vivienda, derogando el anterior decreto ley, y siendo de nuevo recurrido por el Gobierno central, habiendo quedado nuevamente suspendida la ley.

La legislación andaluza permitiría, entre otras cosas:

- Multar a las personas propietarias de viviendas vacías o a aquellas arrendadoras que no mantengan los inmuebles en estado óptimo de habitabilidad.
- La creación de un registro de viviendas deshabitadas.
- La potestad de requerir información a personas propietarias y empresas suministradoras.
- La expropiación temporal a bancos del uso de aquellas propiedades que tras una ejecución hipotecaria sus titulares vayan a ser desalojados/as y corran riesgo de exclusión social.

Esta ley que asigna a la vivienda una función social, asume que toda persona tiene derecho a disfrutar de una vivienda digna y adecuada y que ese derecho no debe verse limitado por el derecho individual a la propiedad privada, que está supeditado a la propia función social como dictamina la Constitución, por lo que un uso antisocial no debería quedar tutelado por la Constitución. Por tanto, la ley establece que no dar un uso habitacional a las viviendas es hacer un uso “antisocial” de ellas.

En su Exposición expone que:

“Entre las distintas formas de desocupación de viviendas, merece un mayor reproche la del conjunto de viviendas que son propiedad, en sus diferentes formas, de personas jurídicas, en especial entidades financieras y sus filiales inmobiliarias, entidades de gestión de activos, incluidos los procedentes de la reestructuración bancaria y entidades inmobiliarias, siendo, además, supuesto de importancia cuantitativa”.

En octubre de 2013, el gobierno andaluz aprobó la Ley de medidas para asegurar la función social de la vivienda, derogando el anterior decreto ley, y siendo de nuevo recurrido por el Gobierno central, habiendo quedado nuevamente suspendida la ley

7.4. ACCESO A LA VIVIENDA

7.4.1. PARQUE PÚBLICO/PRIVADO DE VIVIENDA

Desde hace algunos años los precios de la vivienda en venta y del alquiler han disminuido considerablemente, pero no se ha producido compensación alguna en los ingresos de las familias, que han disminuido aún más. Por tanto, el acceso a la vivienda viene reduciéndose por la cada vez menor capacidad económica de las familias y los altos índices de desempleo o empleo precario.

Se habla ya de la *recuperación en el sector inmobiliario*. En algunas localidades se está registrando un leve aumento de los precios de venta y de alquiler de las viviendas, pero el impulso del sector no lo está dando una recuperación de la economía familiar y el acceso al crédito. Por el contrario, la aparición de fondos de inversión, estatales e internacionales, cobra un protagonismo muy relevante en este sentido. El caso de la venta de cerca de 3.000 viviendas del Instituto de la Vivienda de la Comunidad de Madrid y alrededor de 2.000 viviendas de la Empresa Municipal de Vivienda y Suelo a un fondo buitre son un ejemplo de la falta de transparencia y oscura gestión del patrimonio público, que resta oportunidades vitales ante la creciente emergencia habitacional.

Sin duda, una de las maneras de abordar la exclusión residencial debe ser la constitución de un verdadero parque público de viviendas que pueda dar respuesta a las situaciones de emergencia habitacional que se viven en los municipios y proveer de una alternativa residencial.

En este sentido, algunas medidas que se están llevando a cabo en determinados municipios o regiones:

- Expropiaciones para ponerlas en alquiler
- Sanciones a las entidades financieras por viviendas vacías
- Cesión de viviendas por parte de las entidades financieras al parque público municipal o regional de vivienda
- Convenios con la Sareb¹¹ o *banco malo*, entidad financiera constituida con un 45% de capital público y gestado por imposición de la Comisión Europea en 2012, para la venta de activos tóxicos del resto de entidades financieras.

11 <https://www.sareb.es/>.

Si bien es una realidad el alto número de cesión de viviendas en régimen de alquiler de esta entidad a municipios y comunidades, hay que recalcar que no siempre las condiciones que se establecen son accesibles a las administraciones. Impuestos, temporalidad en las cesiones, rehabilitaciones u otras características no asumibles por algunas administraciones imposibilita muchas veces convenir de manera efectiva. A su vez, la PAH¹², a través de su Obra Social, ocupa viviendas del Sareb, con lo que parte de su parque de viviendas queda en familias que las habitan mediante ocupación.

Una manera de lograr la efectividad de estos convenios y de regularizar este parque privado es que los activos financieros del Sareb pasen al sector público, estando participado mayoritariamente por capital público.

7.4.2. SINHOGARISMO

Una vivienda es una condición vital para abordar la inclusión social. Dada la naturaleza multidimensional de la pobreza y la exclusión, un alojamiento por sí mismo no garantiza la integración social, pero es uno de los pilares desde donde debe comenzar la intervención social, pues es un derecho que debe ser garantizado.

Se entiende aquí por sinhogarismo aquella terminología que incluye los indicadores de FEANTSA¹³, a través de la categoría ETHOS (*Tipología Europea de Sinhogar y Exclusión Residencial*), que clasifica a las personas sin hogar según su situación residencial.

En noviembre de 2015 la “Estrategia Nacional Integral para Personas sin Hogar 2015-2020”¹⁴ estimaba que, para ese periodo, el número de personas sin hogar en España se situaría en un intervalo de 30.250-36.300 personas, con una media de 33.275 personas sin hogar.

En Andalucía, la Junta de Andalucía, en colaboración con los ayuntamientos y RAIS Fundación, está elaborando un estudio

Dada la naturaleza multidimensional de la pobreza y la exclusión, un alojamiento por sí mismo no garantiza la integración social, pero es uno de los pilares desde donde debe comenzar la intervención social, pues es un derecho que debe ser garantizado

En noviembre de 2015 la “Estrategia Nacional Integral para Personas sin Hogar 2015-2020 estimaba que, para ese periodo, el número de personas sin hogar en España se situaría en un intervalo de 30.250-36.300 personas, con una media de 33.275 personas sin hogar

¹² Plataforma de Afectados por la Hipoteca. <http://afectadosporlahipoteca.com/>.

¹³ <http://www.feantsa.org/en>.

¹⁴ Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

sobre las personas sin hogar, para apoyar el diseño de un plan estratégico andaluz para esta población.

Dos hechos destacan en este análisis y dirección de la acción:

1. El aumento de sinhogarismo en colectivos tales y como jóvenes, mayores de 45, mujeres, y personas extranjeras no comunitarias.
2. La incorporación de nuevas estrategias de intervención centradas en la vivienda como el *HousingFirst*¹⁵ (no está exenta de críticas).

7.5. LA POBREZA ENERGÉTICA

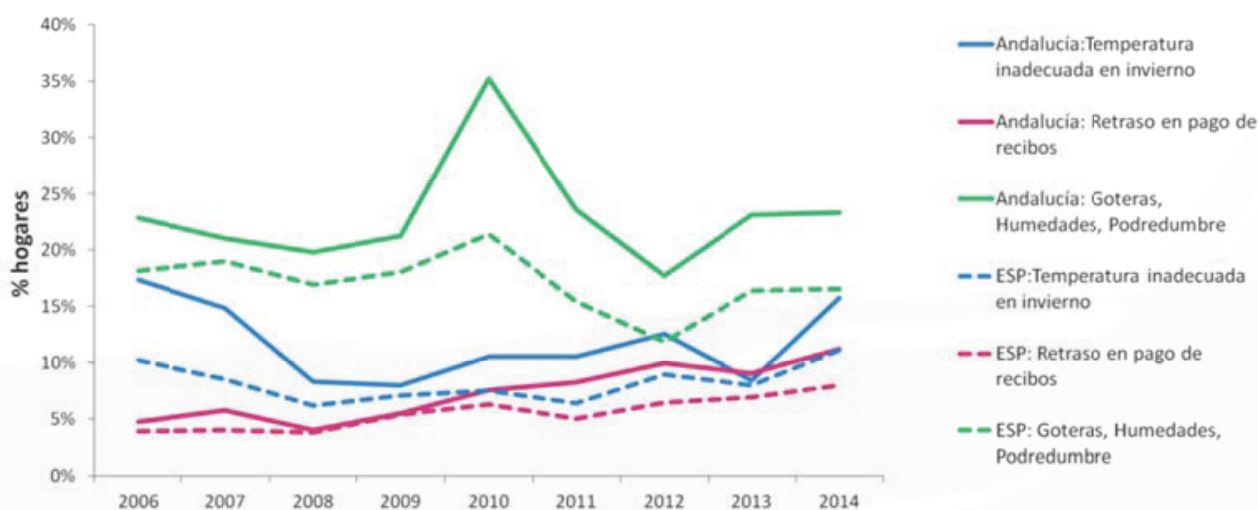
Las condiciones de los hogares determina en parte la exclusión residencial. Según el último estudio de la Asociación de Ciencias Ambientales sobre pobreza energética (Tirado et al, 2016), , en 2014:

- 5,1 millones de personas, el 11 % de los hogares españoles, se declaraba incapaz de mantener su vivienda a una temperatura adecuada en los meses fríos.
- El número de muertes prematuras asociadas a la pobreza energética destaca que aquellas comunidades con mucha población y con inviernos suaves registran cifras elevadas (Andalucía registra el máximo con una estimación de 1.400 muertes prematuras al año), y regiones pequeñas en zonas frías como La Rioja o Navarra registran los mínimos.
- Se detecta una mayor incidencia de la pobreza energética en hogares que alquilan la vivienda y que usan combustibles sólidos o líquidos para calefacción, y en hogares en los que la persona principal tiene:
 - Bajo nivel educativo
 - Está en paro o depende de otras prestaciones
 - Tiene un contrato temporal
 - Está soltera, viuda o divorciada
 - Proviene de un país de fuera de la UE
 - Familias monoparentales
 - Personas con mala salud y enfermas crónicas

¹⁵ Facilitar viviendas accesibles y con carácter permanente a las personas sin hogar que se encuentran en peor situación.

- Para el periodo 2006-2014, existe una notable diferencia entre la comunidad autónoma de Andalucía y España. en la tendencia que refleja los hogares que no pueden permitirse mantener su vivienda con una temperatura adecuada en invierno, con retrasos en el pago de recibos (calefacción, electricidad, gas, agua, etc.), y con presencia de goteras, humedades o podredumbre en su vivienda.

Figura 7.6. Enfoque de percepciones y declaraciones del hogar en Andalucía 2006-14. Porcentaje de hogares que no pueden permitirse mantener su vivienda con una temperatura adecuada en invierno, con retrasos en el pago de recibos y con presencia de goteras, humedades o podredumbre en su vivienda.



Fuente: Datos elaborados por ACA a partir de la ECV, INE.

Este informe indica que se presenta por primera vez evidencia de desigualdad energética entre hogares españoles con diferente poder adquisitivo. Los subarrendamientos, los hacinamientos, o la infravivienda son problemáticas que no se terminan de abordar de forma integral

No puede dejarse de mencionar el tema de los asentamientos, algunos de ellos muy cronificados, otros temporales a modo de viviendas abandonadas, en ruinas, chabolismo, plásticos, etc. En estos espacios no existe condición alguna de habitabilidad.

7.6. DESIGUALDADES TERRITORIALES VINCULADAS CON LA EXCLUSIÓN SOCIAL Y LA VIVIENDA

La relación entre exclusión social y vivienda puede reflejarse en distintas escalas territoriales y según distintas manifestaciones:

- Probablemente la forma más extrema de exclusión social en este sentido sea la que caracteriza a las personas sin hogar, colectivo que tiende a concentrarse en las ciudades de mayor tamaño, allí donde existe mayor disponibilidad de recursos sociales. Con la crisis ha ido aumentando progresivamente las personas que sufren esta situación.
- Los asentamientos chabolistas o núcleos de infraviviendas constituyen las formas de hábitat más precarias, generando entornos de vulnerabilidad y exclusión. Siguen persistiendo en Andalucía numerosos enclaves chabolistas repartidos por toda su geografía, especialmente en los ámbitos metropolitanos de sus mayores capitales. En los últimos años, además, muchas de las iniciativas llevadas a cabo para su desmantelamiento no han significado procesos acertados dirigidos a la integración social de sus poblaciones.
- En los barrios desfavorecidos el estado de las viviendas y del hábitat urbano en general muestran su interrelación con situaciones de pobreza, vulnerabilidad y exclusión social. La desigualdad urbana se acentúa, cada vez más, entre áreas donde viven grupos sociales de clase media-alta o acomodada, barrios humildes de distintas tipologías y enclaves muy deteriorados que presentan dinámicas de marginación. Por su importancia, nos detenemos en este fenómeno en las siguientes líneas.

Un concepto complejo, multidimensional y dinámico como el de exclusión social, que suele aplicarse a familias (hogares), grupos sociales o poblaciones, no es fácil de concretar y medir a partir de indicadores que puedan representarse espacialmente. No obstante, una publicación relativamente reciente coordinada por Carmen Egea y José Antonio Nieto (2015), emplea el concepto de desventaja socio-habitacional. Trata de un índice sintético que aúna aspectos propios de las condiciones de desfavorecimiento de la población y de las condiciones de habitabilidad de las viviendas y edificios. Con él se identifican las áreas más

desfavorecidas de algunas de las principales ciudades andaluzas (capitales provinciales, Algeciras y Jerez de la Frontera).

De acuerdo con este índice, sustentado sobre estadísticas obtenidas del último Censo de Población y Viviendas (2011), la desigualdad urbana en las ciudades andaluzas queda definida por la disparidad de las siguientes situaciones (se señalan solo las más significativas):

- En Sevilla, las mayores desventajas se acusan en Polígono Sur, Tres Barrios-Amate, Polígono San Pablo y determinados barrios del distrito Macarena. Frente a ellas aparecen otras con situaciones opuestas, es decir, donde las condiciones de vida y la calidad de las viviendas son comparativamente muy buenas (Los Remedios, San Bernardo, urbanizaciones de Sevilla Este, etc.).
- En Málaga destaca negativamente la barriada Palma-Palmilla, mientras las condiciones óptimas se dan en algunas urbanizaciones de su franja costera oriental.
- En Córdoba, el mayor índice de desventaja socio-habitacional se produce en el Sector Sur, mientras que las mejores condiciones se concentran en el norte, en ámbitos como el de Arruzafilla-El Patriarca.
- En Granada, la zona Norte (Almanjáyar-Cartuja) sigue siendo el área más marginal de la ciudad; por el contrario, ámbitos como el de Parque Almunia-Cerrillo de Maracena quedan claramente alejados de los riesgos de vulnerabilidad y exclusión social.
- En este sentido, se oponen en Almería el lado oriental y occidental de su franja urbana costera. Mientras que el histórico barrio de la Chanca-Pescadería sigue manifestando las mayores carencias y problemáticas, especialmente en cuestiones de vivienda, las nuevas promociones de Nueva Almería acogen a grupos sociales más bien acomodados.
- En Huelva existen niveles muy altos de desventaja en La Orden-Príncipe Juan Carlos, al norte de la ciudad. No aparece, sin embargo, un contraste interno significativo con áreas que resulten muy beneficiadas en los aspectos considerados.
- En Cádiz, a pesar de las medidas aplicadas años atrás frente a la infravivienda, los barrios del casco antiguo (La Viña, Mentidero, Santa María...) siguen presentando importantes necesidades sociales y habitacionales.

- Por último, en Algeciras, continúan destacando negativamente los barrios de La Piñera y El Saladillo. La conflictividad social de estos espacios viene a subrayarse por su degradación urbanística.
- En las dos ciudades restantes contempladas (Jerez y Jaén) no se producen, comparativamente, concentraciones de vulnerabilidad social y carencias urbanísticas tan evidentes y tan contrastadas con otras zonas como en los casos anteriores.

En términos generales (datos medios) el desfavorecimiento social es especialmente alto en ciudades como Cádiz, Huelva, Jerez y Algeciras, mientras que el déficit habitacional (carencias urbanísticas y residenciales), afecta de manera muy destacada solo en Cádiz.

Desde el punto de vista evolutivo, en el periodo comprendido entre los dos últimos Censos (2001-2011), hay barrios que han empeorado sus condiciones socio-habitacionales, mientras que otros las han mantenido o mejorado. Entre los primeros, destacamos los casos de Amate y Rocío-El Torrejón en Sevilla (en menor medida los de Juan XXIII y El Tardón en esta misma ciudad), Santa Amalia y Santa Marta-La Unión en Málaga, las áreas de Sagunto-Fuensantilla y La Golondrina en Córdoba, Fuentecica en Almería, La Orden en Huelva, San Severiano y La Paz en Cádiz, El Saladillo en Algeciras y algunos sectores del centro histórico de Jaén.

Dado el impacto que sigue provocando la crisis económica y la evolución que muestran estos casos, es importante prestar atención al modo en que todo ello conlleva un incremento grave de las situaciones de vulnerabilidad social y exclusión en el interior de las ciudades.

En términos generales (datos medios) el desfavorecimiento social es especialmente alto en ciudades como Cádiz, Huelva, Jerez y Algeciras, mientras que el déficit habitacional (carencias urbanísticas y residenciales), afecta de manera muy destacada solo en Cádiz

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Egea, C. y Nieto, J.A. (Coords.) (2015): Quién vive dónde. Las condiciones de habitabilidad de la población que vive en las grandes ciudades andaluzas. Granada, ed. Universidad de Granada.
- Fundación FOESSA. (2008). VI informe sobre exclusión social y desarrollo social en España 2008. Madrid: Cáritas Española y Fundación FOESSA.
- Fundación FOESSA. (2014a) VII informe sobre exclusión y desarrollo social en España. Madrid: Cáritas Española y fundación FOESSA.
- Fundación FOESSA. (2014b). Informe sobre exclusión y desarrollo social en Andalucía. Resultados de la Encuesta sobre Integración y necesidades Sociales 2013. Madrid: Fundación FOESSA.
- Jiménez Gómez, F.J. (2015). La lucha contra la exclusión social en la evolución de la democracia: participación, proximidad y sentido. Madrid: Cáritas Española.
- Llano Ortiz, J.C. (2016). VI informe El estado de la pobreza. Seguimiento del indicador de riesgo de pobreza y exclusión social en España 2009-2015. EAPN – España.
- Renes, V., Lorenzo, F. y Chahin, A. (2007). Poniendo en práctica la Estrategia Europea para la Inclusión Social. Del plano europeo al plano local. Cuaderno europeo nº 4. Madrid: Fundación Luis Vives.
- Tirado Herrero, S. et al. (2016). Pobreza, vulnerabilidad y desigualdad energética: nuevos enfoques de análisis Madrid: Asociación de Ciencias Ambientales
- Vidal Fernández, F. (2009). Pan y rosas. Fundamentos de exclusión social y empoderamiento. Madrid: Cáritas Española y fundación FOESSA.

SOBRE EL OBSERVATORIO DE DESIGUALDAD DE ANDALUCÍA

Equipo de coordinación

El *Informe ODA* permite observar la situación andaluza en términos de desigualdades, recogiendo en un único documento los principales aspectos que la caracterizan.

Es sólo una primera mirada sintética que deberá ser completada con otros análisis más específicos de las lógicas globales que están operando en el mundo actual y que en ciertos aspectos resultan paradójicas. Así, mientras son prácticamente inexistentes las instituciones de gobernanza mundial, no ocurre lo mismo con lo que pueden considerarse “gobiernos globales de las empresas transnacionales”. A su vez, las mismas reglas económicas que permiten la riqueza extrema también causan la pobreza: acumulación de beneficios sin que éstos reviertan en la creación de empleo, prácticas de evasión y elusión fiscal, etc.

La desproporcionada capacidad de influencia de una cada vez más reducida élite que concentra cada vez más riqueza, pone en riesgo la sostenibilidad mundial, desde las perspectivas social, medioambiental e, incluso, económica. Y está atrapando, a su vez, a millones de personas en la pobreza de tal forma que 700 millones han continuado viviendo con menos de 1.9\$ (umbral de pobreza extrema). No es posible poner fin a la pobreza cuando el crecimiento de la desigualdad se está convirtiendo en un grave problema del que alerta, incluso, el Banco Mundial.

Habitamos, pues, un mundo convulso en el que la desigualdad extrema, con una aceleración y globalización nunca antes alcanzada, nos atenta como sociedad mundial. Esta situación de fractura social requiere de un permanente diálogo público-social en el que trata de participar este Observatorio de Desigualdad de Andalucía. Desde él estamos trabajando para tratar de contribuir a generar, caracterizar y divulgar propuestas que permitan poner fin a este drama.

Más información en www.ObservatorioDesigualdadAndalucia.es.

info@observatoriodesigualdadandalucia.org
www.ObservatorioDesigualdadAndalucia.es

Cofinanciado por:



Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo
CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

Coordinado por:



Observatorio
de
Desigualdad
de
Andalucía